LA NACION

PRECIO

Semana	E° 9
Aéreo a Provincias	E° 11
Domingo	E° 10
Aéreo a Provincias	E° 12

Santiago, Miércoles 10 de Enero de 1973 — Año LV N° 20.116

HOY APARECE SUPLEMENTO TRIBUTARIO CON INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACION Y PAGO DE LOS IMPUESTOS. PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO DE 1ª Y 2ª CATEGORIA, DE PROFESIONALES Y SOCIEDADES DE PROFESIONALES.

Ministro acusado y senadores UP no asistieron a la sesión

ACUSACION A MILLAS: UNA FARSA GROTESCA

Libelo no cumple con requisitos constitucionales

Se fundamenta en vagas referencias a las normas legales

Expresa el disgusto de algunos diputados

Elementos de mentalidad fascista rechazan ir al fondo de la cuestión previa planteada



ANTE LA DENUNCIA DE PARTICULARES, Inspectores de DIRINCO investigaron la industria ferretera de General Velásquez, la que había disminuido considerablemente su producción. Al revisar el interior de la industria se comprobó que tras una puerta oculta por cajones había grandes cantidades del clavos acaparados los que estaban destinados, sin ninguna duda, al mercado negro.

El libelo acusatorio presentado por la Derecha en contra del Ministro de Hacienda fue calificado de inconstitucional en el documento remitido por el Ministro Orlando Millas, y leído en la cuestión previa de la sesión de ayer del Senado, cuando la corporación empezó a tratar la acusación.

En la fundamentación, el Secretario de Estado manifestó que "la acusación no imputa ni un solo hecho que pueda estimarse constitutivo de delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos o soborno, o que implique una infracción a la Constitución o un atropellamiento de las leyes".

El Ministro Orlando Millas no concurrió al Senado. Tampoco asistieron a la sesión los senadores de los partidos que componen la Unidad Popular, exteriorizando así su posición frente a esta acusación inconstitucional que constituye sólo una maniobra politiquera.

La ausencia de los parlamentarios de izquierda a la sesión de ayer, constituyó —además— una ratificación a la nulidad de que está viciada la votación del libelo en la Cámara de Diputados, cuando cuatro diputados del Partido Nacional la votaron favorablemente estando inhabilitados de ejercer esos derechos por estar defendiendo los intereses económicos de sus familiares directos, todos funcionarios del Banco Central sancionados por acciones de boicot durante el sedicioso paro de octubre pasado.

El documento del Ministro Orlando Millas leído ayer en la cuestión previa de la sesión del Senado, es el siguiente:

DEDUCE Y FUNDAMENTA CUESTION PREVIA

Santiago, 9 de Enero de 1973

Señor
Presidente del Senado
Presente

Señor Presidente:

Acuso recibo de su oficio N 15.121 de fecha 4 del actual, en que me informa que el Senado dedicará su sesión de esta tarde a considerar la acusación constitucional en mi contra, como Ministro de Hacienda, que la Cámara de Diputados declaro, por mayoría, haber lugar el 28 de diciembre del año próximo pasado.

Haciendo uso del derecho que me otorga el inciso 1° del artículo 177 de Reglamento del Senado, deduzco oficialmente la cuestión previa de que la acusación no cumple con los requisitos que la Constitución señala.

Siéndome imposible asistir a la sesión, me permito fundamentar por escrito dicha cuestión previa, solicitando se de lectura a la presente nota dentro del tiempo de media hora que me otorga el Reglamento, atendiendo a que éste contempla en forma expresa que se deduzca por escrito.

El examen de la admisibilidad de una acusación constitucional puede referirse a las materias que no queden comprendidas precisamente en el pronunciamiento de fondo del Senado. En efecto, de acuerdo con el artículo 42 de la Constitución Política del Estado, el artículo 177 del Reglamento del Senado indica que la cuestión previa versa sobre si la acusación cumple o nó con los requisitos que la Constitución señala. El no cumplimiento de tales requisitos haría innecesario o improcedente un pronunciamiento del Senado.

(Pasa a la Pág. 8)

Anunció Ministro Flores:

OFENSIVA A FONDO CONTRA EL MERCADO NEGRO Y ESPECULACION

Comercio establecido será el canal de distribución

Control de la producción de bienes de consumo

Se crea Secretaría Nacional de Distribución

Las JAP serán sólo organismos de control

Se suprimen remuneraciones a base de productos

UN BREVE RESUMEN de lo que será su intervención de hoy por cadena de emisoras, hizo en la mañana de ayer en el Senado, el Ministro de Hacienda, Fernando Flores, anunciando algunas de las medidas que aplicará el Gobierno para de una vez por todas poner atajo al mercado negro y la especulación con los cuales se está lucrando la derecha.

En su intervención de hoy a las 21 horas por red nacional de emisoras, y que adelantar someramente en el Congreso, el Secretario de Estado entregará a conocimiento del pueblo, un detallado documento que dividido en tres partes enfocará: a) la distribución y comercialización, el origen y las razones de la actual situación, quienes controlan el mercado negro y el porqué del desabastecimiento; b) profunda autocrítica a la política económica del Gobierno y c) el conjunto de tareas que deberán emprender el Gobierno y el pueblo, estrechamente articulados para llegar a la solución de los problemas.

El documento del Ministro Flores analiza cada uno de estos puntos, y en el tercero, el más importante, se plantea la política económica con la cual Gobierno y masa organizada pasarán a la ofensiva en la batalla contra el mercado negro y la especulación, negocio de mayor rentabilidad en la actualidad y que muy bien está explotando la derecha para no sólo obtener buenos dividendos electorales sino que financiando sus millonarias campañas y lucrarse personalmente.

Las tareas que se plantean y que reseñó a tres niveles: producción; distribución mayorista y distribución minorista, todas ellas serán explicadas esta noche por el Secretario de Estado, quien también explicará las funciones que desarrollarán las organizaciones comunitarias, los organismos estatales, los comerciantes y en general todo el pueblo.

CONVENIOS DE PRODUCCION

La supresión del trueque; eliminación de la venta directa de fábrica; término del sistema de remuneración en bienes de producción, fin a los monopolios de distribución, y trabajo de las JAP y comandos comunales, fueron algunas de las medidas adelantadas por Flores en el Congreso.

En primer término, el Gobierno tratará de controlar más estrictamente la producción de bienes esenciales de consumo, para lo cual se establecerán convenios de producción con los empresarios privados a fin de asegurar abastecimiento.

Respecto de la distribución, adelantó la creación de la Secretaría Nacional de Distribución que tendrá a su cargo la comercialización de toda la producción del área social de la economía.

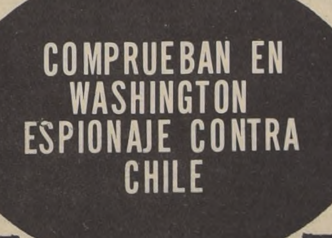
Señaló Flores que la distribución al consumidor se hará a nivel territorial, para lo cual se requiere de la acción organizada de las Juntas de Abastecimiento y Precios y los Comandos Comunales, como organismos de control y no como canales de distribución. Estos últimos serán siempre los del comercio establecido.

Sin embargo, anunció que la distribución de productos esenciales se hará en terminos más racionales, para lo cual se estudiarán las necesidades mínimas de consumo per cápita.

Este sistema de distribución territorial de bienes de consumo esencial que se hará a través comerciantes y con la coordinación de las organizaciones populares, será optativo y en ningún caso una obligación para el consumidor ni para el comerciante.



FUNCIONARIOS del Ministerio de Educación observan los daños, estimados en una cifra superior al millón y medio de escudos, que provocó un incendio intencional, en las dependencias de esa cartera, ca da en la calle París.



WASHINGTON 8 (PL).- Una nueva conspiracion antichilena fue puesta de relieve hoy aquí al dar inicio el juicio contra siete personas acusadas de espiar con equipos electrónicos la sede central del Partido Demócrata norteamericano en junio último.

Según evidencia ofrecida por el periódico "Nawsday", los encartados en el espionaje al Comité Nacional del Partido democratá, operación financiada con fondos de la cámpaña electoral de Richard Nixon están igualmente vinculados a un robo perpetrado en mayo último en la Embajada de Chile.

Entre los acusados figuran James W. Mc Cord, uno de los coordinadores del titulado "comité para la reelección de Nixon a la presidencia", y Howard Hunt, contratado por la Casa Blanca como "asesor", con honorarios de cien dólares diarios.

Investigaciones realizadas por las revistas "Time" y "Newsweek" habían revelado los nexos de algunos de los encartados con la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y poderosas empresas estadounidenses.

El resto de los conspiradores incluye entre otros a Eugenio Martínez y Frank Sturgis, quienes participaron en los planes de la CIA para atacar a Cuba por Playa Giron en abril de 1961, y el contrarrevolucionario cubano Virgilio González, cerrajero utilizado para introducirse ilegalmente en los lugares espiados.

En los medios periodisticos aquí se recordó que otras dos operaciones antichilenas se unen a la descubierta ahora.

Se trata del esfuerzo que realizó la corporación ITT para impedir el ascenso de Salvador Allende al poder y el intento de la Kennecott Copper Corporation de embargar el costo de las ventas de cobre chileno en el exterior.

La causa del escándalo se inició en la madrugada del 17 de junio cuando cinco hombres fueron arrestados en las oficinas del Comité Nacional del Partido Demócrata, ocupándoseles equipos para escuchar conversaciones teléfonicas.

Los detenidos, más otros dos acusados fueron instruidos de cargos por ocho contravenciones, entre ellos conspiración para la comisión de un delito, allanamiento ilícito, fisgoneo ilegal y posesión indebida de aparatos para escuchar conversaciones.

El líder demócrata del Senado, Mike Mansfield, propuso que el Senador Sam J. Ervin, miembro de su partido por Carolina del Norte, asumiera la investigación del "espionaje de Watergate y de otras prácticas insidiosas de la pasada campaña electoral".

En el año 1964 visitó la recién inaugurada tumba de Gabriela Mistral, en Monte Grande, el doctor Salvador Allende acompañado por una comitiva integrada por el presidente del FRAP Luis Fernando Luengo, el senador Alejandro Chelén Rojas, el diputado Cipriano Pontigo, el poeta Roberto Flores, el periodista Guillermo Ravest, el gran poeta Pablo Neruda, Tencha Bussi de Allende, Matilde Urrutia de Neruda y el diputado Luis Aguilera que, en ese orden se observan en esta fotografía escuchando los versos de homenaje recitados por Flores, y que LA NACION publicó en su edición dominical de esta semana. En el aniversario de la muerte de la gran poetisa y primer Premio Nobel chileno, nos complacemos en dar a conocer este documento donde aparece también el poeta que obtendría luego el segundo Premio Nobel para nuestro país.

A las 19 horas, en el Caupolicán

HOY PROCLAMAN SOCIALISTAS SUS CANDIDATOS EN SANTIAGO

Carlos Altamirano, Carmen Lazo, Fidelma Allende, Víctor Barberis, Laura Allende, Matías Núñez y Mario Palestro en el acto

A LAS 19.00 HORAS de hoy se iniciará en el Teatro Caupolicán el acto de masas con que el Partido Socialista proclamará a sus candidatos a parlamentarios por Santiago.

Postulan el Secretario General de la colectividad, Carlos Altamirano, a la reelección como Senador; y Víctor Barberis, Carmen Lazo y Fidelma Allende, como Diputados por el Primer Distrito; Laura Allende, como Diputado por el Segundo Distrito; Mario Palestro por el Tercer Distrito y Matías Núñez por el Cuarto Distrito.

A la concentración de esta tarde ha sido convocada la militancia del Partido Socialista y los sectores independientes que se han sumado con entusiasmo y combatividad a la campaña de los abanderados de la colectividad marxista.

El acto de esta tarde significará un importante apoyo a los candidatos socialistas, que junto al resto de los representantes de la Unidad Popular han comprendido la trascendental importancia que tiene el proceso eleccionario de marzo próximo en el momento político que vive el país y para derrotar definitivamente a la derecha reaccionaria que pretende paralizar los cambios revolucionarios que protagoniza el Pueblo.

El Secretario General del Partido Socialista, Carlos Altamirano, hará un analisis de los últimos acontecimientos políticos, llevando la voz oficial del partido frente a la escalada reaccionaria desatada por la Derecha y la Democracia Cristiana, desenmascarando las maniobras politiqueras con las que pretenden esconder anticipadamente su derrota electoral.

EN FEBRERO SUBIRAN SUELDOS Y SALARIOS

Positiva respuesta del Gobierno a inquietudes de trabajadores.

Ministro del Trabajo, Luis Figueroa, informará sobre el proyecto por el cual se reajustará las remuneraciones.

EL ENVIO AL CONGRESO, en los próximos días, de un proyecto de reajuste de sueldos y salarios de los trabajadores, anunció ayer el Gobierno por intermedio del Ministro de Hacienda, Fernando Flores, en la intervención que éste hizo en la sesión especial del Senado.

Según adelantó Flores, las remuneraciones de los trabajadores serían reajustadas a partir del 1° de febrero, pero hizo presente que los detalles de esta alza serán entregados por el Ministro del Trabajo, Luis Figueroa.

Agregó que de esta manera el Gobierno reitera una vez más su política de entregar a los trabajadores del país una remuneración que esté acorde con el costo de la vida, reajustándosela en forma oportuna y no cuando estos ya han sido perjudicados por la desvalorización de sus entradas.

También hizo presente que así el Gobierno respondió a las demandas que han hecho los trabajadores, por intermedio de su organismo máximo, la Central Unica.

CARTA DE LA CUT

La directiva de la Central Unica, acogiendo la inquietud existente en sus bases, respecto a la política salarial, envió una carta al Ministro del Trabajo, Luis Figueroa, para representarle "la inquietud de la organización por conocer los resultados a que arribó la Comisión Nacional de Remuneraciones, encargada de delinear las políticas mencionadas, y su estrecha relación entre el monto de las remuneraciones y la productividad nacional".

En la comunicación le hacen presente, además, problemas pendientes en relación a la Ley de Reajustes de remuneraciones 1972-73. Le recuerdan que "la CUT fue partidaria de estudiar un sistema de compensación periódica por la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores, teniendo en cuenta la variación de precios de bienes y servicios de consumo básico para el núcleo familiar, materia no incluida en la Ley de Reajuste". Los dirigentes insisten "en establecer una forma de compensación que permita a los trabajadores recuperar periódicamente la pérdida del poder adquisitivo derivada del proceso inflacionario".

También le señalan que "la CUT espera la respuesta del Gobierno sobre la asignación de escolaridad que permitirá a los trabajadores afrontar los mayores gastos con motivo de la iniciación del año escolar". Añaden, "la conveniencia de la constitución y funcionamiento de una comisión bipartita CUT-Gobierno para estudiar y proponer un sistema nacional de asignaciones de zona".

REMUNERACIONES

Finalmente, Godoy y Dinamarca, le expresan al compañero Ministro "la necesidad de definir una nueva política de remuneraciones que responda al nivel de desarrollo económico del país y a los problemas derivados del proceso de transformaciones en marcha".

En torno a esta materia, la CUT plantea los siguientes criterios centrales al Gobierno:

"1.- La elevación del nivel de vida de las capas más postergadas de la población, a través de la redistribución del ingreso nacional, y.

2.- Un nuevo sistema de sueldos y salarios que permita a los trabajadores obtener una elevación de sus remuneraciones en relación directa con su aporte al aumento de la producción y productividad del trabajo".

Los dirigentes le señalan a Figueroa que la CUT "decidió ir a la formación de comisiones de remuneraciones por rama de actividad económica a nivel de Federaciones Nacionales y de las Empresas, y que en estos momentos se discute la forma correcta de operación de dichos organismos. Por último, le puntualizan sobre la necesidad de definir la estructura orgánica del área de propiedad social, que contemple su dirección y planificación en forma centralizada, como formas indispensables para el desarrollo y fortalecimiento de dicha área y para la economía del país en general".

EMOCIONADO ADIOS AL DIRIGENTE ASESINADO

EN LA TARDE DE AYER se efectuaron en el Cementerio General los funerales del militante del Partido Comunista, Tomás Pino Navia, asesinado por elementos del Partido Nacional el domingo último, en la comuna de Barrancas. El cortejo salió desde la casa habitación de la víctima de la reacción, ubicada en Araucaria 6307, Barrancas, y en él formó el Senador Volodia Teitelboim y el Alcalde de Barrancas, Luis Neira, quienes llevaron la representación oficial del Partido Comunista, militantes de esa colectividad y de los partidos de la Unidad Popular, vecinos de Barrancas y amigos del extinto.

En el Cementerio hizo uso de la palabra, para despedir a la víctima del fascismo criollo, a nombre del Partido Comunista, el Alcalde de Barrancas.

EN LA MONEDA

FF. AA. TRABAJARAN EN PROCESO PRE-ELECTORAL

VEINTE MIEMBROS de las tres Ramas de las Fuerzas Armadas visitaron al Subsecretario del Interior Daniel Vergara con el objeto de ofrecer su colaboración y experiencia en los trabajos pre-electorales. Todo este personal es técnico en control de fichas y procesamientos de datos y se incorporan al trabajo en el Gabinete de Identificación.

Estarán bajo las órdenes del Director de este establecimiento, Heriberto Benkis, en el subdepartamento de Control que tiene a su cargo la labor de revisión de las tarjetas de los nuevos inscritos y corroboración de los antiguos.

El Subsecretario agradeció en nombre del Gobierno la colaboración que prestará este personal y que permitirá fundamentalmente la imposibilidad de cualquier fraude electoral. Aunque esta posibilidad fue descartada por el propio Director del Registro Electoral Andrés Rillón, quien señaló a los periodistas que ninguna denuncia que ha hecho la derecha tiene base concreta y por lo tanto no se ha comprobado.

El personal de las Fuerzas Armadas iniciarán de inmediato su participación en este trabajo junto a otros funcionarios del subdepartamento de Control.

COORDINAN POLITICA EDUCACIONAL 1973

UNA LARGA reunión para coordinar la política educacional para el presente año sostuvo el Presidente de la República con la Comisión de Educación encabezada por el Ministro de esta cartera, Jorge Tapia.

Señaló el Secretario de Estado que uno de los puntos más importantes de esta política es dar cabida a todos los niños, tanto de educación básica como media y por este motivo se contempla para el presente año un aumento de 16.000 vacantes, en relación a 1972.

Otro de los temas tratados en la reunión se refirieron a la reorganización del Magisterio; la educación para los trabajadores; la carrera magisterial; la educación extraescolar, la campaña nacional masiva destinada a erradicar el analfabetismo y el programa de la Escuela Nacional Unificada.

Consultado el Ministro Tapia sobre el rechazo de la Contraloría al decreto de democratización de la enseñanza, expresó que se estaban considerando las objeciones del organismo contralor. **Dijo que éstas eran muy globables y había que examinarlas en detalle, labor que está realizando la Asesoría Jurídica de esa Secretaría de Estado.**

Respecto al Presupuesto para las Universidades, dijo el Secretario de Estado que se estaba tratando con el Consejo de Rectores, organismo con el cual se ha entrado en una nueva fase de relaciones.

En relación a algunas críticas que ha recibido, señaló sonriente que "no hay nada peor que no ser objeto de preocupaciones".



PRIMERA DAMA: Procedente de Madrid, regreso al país la Primera Dama de la nación, Hortensia Bussi de Allende, quien permaneció un tiempo en la Unión Soviética, bajo tratamiento médico. Luego visitó algunos países de Europa, acompañada de su hija Isabel. En el Aeropuerto Internacional de Pudahuel fue recibida por el Primer Mandatario, sus hijas, familiares y amigos; además de un grupo de mujeres pertenecientes al Partido Socialista.

CAMBOYA Y CHILE ESTABLECEN RELACIONES

CON EL OBJETO de entregarle un saludo personal del Príncipe Norodoun Sihanouk se entrevistó con el Presidente de la República el Ministro Encargado de Misiones Especiales del Gobierno Real de Camboya, Chau Seng, quien además es miembro del Buró Político del Comité Central del Frente de la Unidad Nacional de Camboya.

Presidiendo una delegación se encuentran hace varios días en nuestro país gestionando los últimos detalles del acuerdo que se firmó ayer que establece relaciones diplomáticas entre Chile y Camboya. El documento protocolar fue suscrito, por parte de Chile por el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda y por parte de Camboya por el Ministro Chau Seng.

En la entrevista con el Primer Mandatario le hicieron entrega de un jarrón de porcelana antiquísimo, como muestra de la amistad entre ambos países que a partir de ayer están ligados diplomáticamente.

Un grupo de trabajadores de Schwager, que se destacaron en las actividades deportivas del día del Minero, el 19 de diciembre pasado, y en la batalla de la producción, visitó al Ministro Secretario General de Gobierno, Arsenio Poupin. El dirigente sindical del carbón Ernesto Haunstein agradeció, a nombre de sus compañeros, señalando que "para nosotros es un honor estar en el Palacio de Gobierno, el que nunca antes tuvimos oportunidad de conocer".



LA REACCION CONTINUA AMPARANDO EL MERCADO NEGRO Y LA ESPECULACION

YA NADIE tiene dudas sobre quienes son los que han fomentado, amparado y acrecentado su fortuna con el mercado negro, la especulación y el acaparamiento. El Partido Nacional, al rechazar la única herramienta legal con que contaría el Gobierno para terminar con el desabastecimiento y los problemas que este acarrea en la población han botado su careta, dejando de manifiesto que son ellos quienes se enriquecen día a día con el hambre del pueblo.

Es lógico, no podían permitir una ley que los sancionara a ellos mismos, ya que a juicio de autoridades económicas, son los grandes capitales los que manejan los kilos del mercado negro a todos los niveles arrastrando también a pequeños comerciantes, lo que utilizan para ocultar sus garras.

Es así como han reclamado también libre precio para los productos con un cinismo increíble, ya que de esta manera subirían los precios al punto que la clase obrera, la gran masa trabajadora que se ha beneficiado con la redistribución del ingreso, vuelvan a estar limitados por los precios. Claro, esa es una manera de terminar con el abastecimiento, porque el pueblo estaría racionado por los precios, como lo estuvieron antes del Gobierno de la Unidad Popular.

Por ello, también, conociendo la forma de actuar de los antipatriotas, el Gobierno ha preparado una serie de medidas tendientes a controlar el abastecimiento y terminar definitivamente con el mercado negro y la especulación, medidas que serán anunciadas hoy por el Ministro de Hacienda, Fernando Flores.

ESTO DEFIENDEN LOS REACCIONARIOS

La delincuencia económica se ha visto amparada por los parlamentarios de derecha y así, operando con toda tranquilidad.

Un ejemplo concreto es el gran acaparamiento de carne descubierto por Inspectores de DIRINCO en el matadero de San Miguel, donde se encontraron grandes cantidades de vacuno, corderos y cerdos.

En el momento de la pesquisa se encontraron 135 cuartos de vacuno en varas; en piernas había 5.237 kilos; paletas 5.116 kilos; 2.211 kilos de cordero en 115 unidades; 22 unidades de cerdo fresco que pasaban en su totalidad 1.691 kilos; cerdo congelado, 8 unidades, los que pesaban 656 kilos.

El dueño de esta carne acaparada es Sergio Silva, Jefe de la Central de Compras Unicarne de la Cámara de la Carne. Entre los cargos que se le imputan está el de expender carne en período de veda y acaparamiento.

En el momento de ser sorprendido no tenía en su poder guía de procedencia de la carne ni nada que pueda establecer donde fue comprado el vacuno.

Se informó también que el cerdo había sido adquirido por Silva en SOCOAGRO antes de Navidad para ser vendido durante las fiestas, sin embargo éste la escondió para especular con ella.

Para evitar la requisición, toda la carne fue adquirida por SOCOAGRO, para ser vendida al público, dejándole a Silva en su carnicería 32 corderos para que los expenda a los vecinos del sector bajo la vigilancia de un Inspector de DIRINCO.

NI LOS CLAVOS SE SALVAN

En la Industria Ferretera de General Velásquez, 149, una de las 4 industrias productoras de clavos del país, se encontraron acaparados 2000 cajones de clavos de 30 kilos cada uno. La denuncia la realizó un particular.

En el momento de la requisición se comprobó también que de 14 máquinas instaladas sólo estaban funcionando 4. Se verificó además la producción de esta fábrica en los años 70 y 71 la que llegaba a 1.400 cajas mensuales de 30 kilos cada una.

El año 72, sólo estaba produciendo 76 cajas por mes, con una baja del 80% con respecto a años anteriores.

Estos ejemplos muestran la verdadera magnitud del mercado negro y de quienes son los que promueven y fomentan en perjuicio de la economía del país y de la clase trabajadora.



El interior de la Industria Ferretera donde se encontró un fuerte acaparamiento de clavos.

NUEVAS PRESIONES CONTRA TRABAJADORES DE CANAL 9

Rector de la U. estudia traslado de los periodistas. Mientras tanto, crece la solidaridad masiva y el apoyo general.

EL DIRECTOR DE CANAL 9 de TV, Carlos Sancho, recibió una notificación del rector de la Universidad de Chile, Edgardo Boeninger, en la cual se le da un plazo de 48 horas para que de curso al nombramiento de los nuevos integrantes del departamento de prensa, y donde se le solicita los nombres de los periodistas que allí trabajan, para proceder a su posterior traslado.

Esta actitud por parte de las autoridades reaccionarias de la Universidad, demuestra que las represalias contra los periodistas del Canal 9 no se detienen y más aún se apresuran los trámites, para comenzar a trabajar en la próxima campaña electoral de marzo próximo y convertir al canal en un centro de la oposición, como lo ha conseguido en otros medios de difusión, señalan los trabajadores de la estación universitaria.

Pero, a pesar de las presiones del rector, los trabajadores de este medio de difusión, reciben día a día, nuevas adhesiones de apoyo, por parte de las organizaciones sindicales, estudiantiles, trabajadores. Ayer, la directiva sindical de TV 9 sostuvo una reunión con el Partido Federado en la tarde con la Escuela de Agronomía y con el sindicato industrial de Elecmetal.

Hoy, a las 18 horas, la APEUCH, ha organizado un plenario donde participarán todos los trabajadores de la Universidad, conjuntamente con los del Canal 9, para organizar plataformas de lucha y mantenerse alertas ante cualquier actitud de la DC.

Para el día jueves, a las 18 horas, se ha programado una reunión con todas las industrias del cordón Cerrillos y el día viernes la APEUCH ha organizado una asamblea en la casa central de la Universidad.

ATENTADO

Las maniobras de la derecha para silenciar al Canal 9, no se han detenido, e incluso ya han intentado varios atentados, uno de ellos el de mayor gravedad, fue el que realizaron al tratar de quemar los cables de transmisión de la estación universitaria, según lo declaró Luis Corbalán, presidente del sindicato.

Por otra parte, los trabajadores de CORMU, que agrupa a 5 mil en Santiago y 1.400 en provincias, están dispuestos a colaborar en todo lo que sea posible, para que el canal continúe en manos de los trabajadores.

SOLIDARIDAD

El Consejo del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la sede Oriente de la Universidad de Chile emitió una declaración en la cual consideran "improcedente el llamado a concurso para el departamento de prensa de Canal 9 de TV, realizado por el Consejo Directivo Superior, por carecer de atribuciones legales para ello, y es igualmente improcedente la reforma de los estatutos de la corporación de TV, hecha con posterioridad al llamado a concurso para dar una imagen de la legalidad a lo mal obrado". Y denuncian, que el consejo directivo superior ha roto una vez más la legalidad universitaria con un desembozado acuerdo político.

Por otra parte, los periodistas de Relaciones Públicas e Información del Servicio Nacional de Salud y del Ministerio de Salud Pública, tanto de Santiago como de provincias, dieron a conocer una declaración, ante la persecución política de "derechistas y reaccionarios representados por el rector boeninger".

El texto de la declaración señala que "repudian enérgicamente la maniobra de la derecha en el canal 9 que se ha hecho víctima a los periodistas y trabajadores de izquierda que allí laboran". Y denuncian, que "estos compañeros han sido despojados de su trabajo en una acción que repugna a la conciencia, a la moral y a los principios de convivencia", y afirman que este "escándalo viene a demostrar una vez más que los que presumen de "pluralistas", son precisamente sus peores enemigos".

"La derecha ha venido actuando desembozadamente para obtener un control sobre la televisión. Borraron hasta el último vestigio de existencia y acción de otras posiciones en el Canal 13 y realizaron una embestida a fondo para apoderarse del Canal 7. Ahora le ha tocado al Canal 9 donde valiéndose de la preponderancia que obtuvieron en los organismos directivos de la Universidad y en la Corporación de Televisión, procedieron a dar los pasos para tomar el control, reemplazando a todo el personal de izquierda", continúa la declaración.



Trabajadores del canal 9 realizando una manifestación en contra del rector Boeninger, por el concurso ilegal que efectuó para reemplazar a los actuales periodistas del departamento de prensa.

Y afirman que el concurso ha sido toda una farsa y el fallo dado en este "es un modelo de ignominia legal y sectarismo, más inmoral que se ha producido en esta materia".

"Esta persecución con la situación de inamovilidad de que disfrutan los periodistas y trabajadores del PN y del PDC que cumplen funciones en el canal 7", señala la declaración.

Finalizan, afirmando que respaldan firmemente la posición y acción para mantener este valioso y esencial instrumento al servicio del pueblo y su proceso revolucionario".

Trabajos Voluntarios:

A COLABORAR CON LA PATRIA PARTE LA FEUT

TRES ASPECTOS comprenderán los Trabajos Voluntarios de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, todos destinados principalmente a levantar la producción del país, precisamente en los momentos en que la reacción nuevamente pretende paralizar el comercio y producir un caos económico con el mercado negro.

Brigadas de la Producción, Brigadas Socio-pedagógicas y Brigadas agrícolas se unen junto a la gran tarea de Chile que es la construcción de un canal de regadío en Rengo, el que posibilita mejorar el riego de 9 mil hectáreas que favorecerán a miles de propietarios agrícolas.

—"Estos Trabajos Voluntarios constituyen la manifestación de la voluntad de la juventud chilena que entrega su aporte en pro de la Patria, señaló Osiel Nuñez, presidente de la FEUT, quién agregó que esta era una de las tareas más nobles inscritas en el movimiento estudiantil y de trabajadores, en una expresión de lo nuevo".




Más de 2.000 voluntarios de la UTE partirán a trabajar por Chile y la Patria.

BRIGADAS DE LA PRODUCCION

"Esta tarea se concentrará principalmente en la gran minería del cobre, salitre e industrias textiles, dijo el presidente, y en ella colaborarán estudiantes de ingeniería de ejecución, ingeniería industrial y de los institutos tecnológicos".

Todo esto está destinado a que los trabajos sean más productivos, parte del esfuerzo físico el estudiante podrá aplicar sus conocimientos específicos adquiridos en la Universidad.

Por ejemplo, como lo señaló el dirigente estudiantil en Chuquicamata se constituyó el año pasado una brigada de químicos que se dedicaba a hacer los análisis químicos de las muestras de concentrados, un grupo de estudiantes de electricidad levantaron el tendido eléctrico que va a la mina. "Todos trabajarán entonces en un área específica".

BRIGADA SOCIO—PEDAGOGICA.

Las tareas de estas Brigadas comprenderán específicamente el rubro alfabetización en las provincias de Malleco, Cautín y Valdivia.

Allí se formarán monitores, se organizarán centros juveniles, centros de madres, clubes deportivos y otros, para que de una u otra forma se cultive la cultura.

"La labor de los compañeros, especialmente de la Facultad de Educación, será el trabajo directo con los centros que se hayan formado hasta el momento, y las compañeras mujeres enseñarán artesanía, cerámica, primeros auxilios y otros.

—"La novedad, agregó, está en los trabajos del agro que realizaremos en forma conjunta con la Universidad de Chile, con quienes constituiremos Brigadas de apoyo especializadas con profesionales de diversas carreras".

Indicó que por ejemplo se formarán brigadas de 15 o más personas en las que habrá médicos, veterinarios, dentistas, ingenieros, asistentes sociales, mecánicos, etc. quienes trabajarán con los campesinos de Combarbalá a Llanquihue.

Los voluntarios no trabajarán en las cosechas directamente, sino que entregarán su aporte en materias específicas, como lo es dar conocimientos básicos a los campesinos.

LA GRAN TAREA

"Hay que destacar, dijo Osiel Nuñez, que la gran tarea de este año es el Canal de Regadío de Rengo, tal como lo fue el año pasado en Cabildo. Aquí habrá un campamento modelo para albergar a los estudiantes de las diversas organizaciones que concurrirán al lugar.

Según manifestó Nuñez la FEUT movilizará entre 1.500 a 2 mil voluntarios en total, además se movilizará gente de las sedes de provincia, la que atenderá a las exigencias y características de la región.

"Por ejemplo los estudiantes del Tecnológico de Rancagua volverán a El Teniente, empresa que como reconocimiento a la labor desempeñada allí por los jóvenes de la UTE obsequió un campamento en Caletones con capacidad para 80 voluntarios o jóvenes que vayan hasta ese lugar a realizar su práctica profesional. El Campamento lleva el nombre de Rubén Araya, voluntario caído durante unos Trabajos de Verano, y será inaugurado el 20 del presente con asistencia del Rector de la UTE, Enrique Kirberg.

Tal como lo señaló Osiel Nuñez los Trabajos Voluntarios constituyen un aporte valioso a la economía del país, como también un aporte en la transmisión de cultura a los sectores más necesitados de nuestro pueblo.

"Esto lo ilustra un informe técnico llegado a la Universidad desde El Teniente en el que valoran el aporte de los voluntarios".

Finalmente explicó que el aporte de las compañeras mujeres era fundamental en los Trabajos Voluntarios, lo que ya había sido demostrado en los anteriores. "Ellas nos exigen, ya no nos piden, que las enviemos a los diversos frentes de trabajos y realizan tareas tanto o más pesadas que nosotros mismos".

Celebra el Ejército:

91 ANIVERSARIO DE BATALLAS DE CHORRILLOS Y MIRAFLORES

El Próximo sábado se cumple un Aniversario mas de las Batallas de Chorrillos y Miraflores, fecha que además ha sido designada como Día del Veterano del 79.

La fecha se celebrará con una ceremonia que se iniciará a las 10 horas frente al monumento del General Baquedano y será presidido por el Comandante en JEFE DE LA II División Comandante General de la Guarnición de Santiago, General de División Orlando Urbina.

Los honores correspondientes serán rendidos por la Escuela de Suboficiales y se desarrollará el siguiente programa:

Honores a las autoridades e izamiento del Pabellón Nacional alocución a nombre del Ejército por el Coronel Francisco Martínez del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército y finalmente colocación de ofrendas florales del Ejército de Chile, Círculo de Oficiales en Retiro "Veterano del 79" y otras instituciones.

Las batallas de Chorrillos y Miraflores ocurrieron el 13 y 15 de Enero de 1881 y decidieron el resultado definitivo de la Guerra del Pacífico, por cuanto, prácticamente le abrieron las puertas de Lima al Ejército de Chile, cuyo comdante en Jefe era el General Manuel Baquedano.

GRANDES ACAPARAMIENTOS DETECTADOS POR DIRINCO

GRANDES CANTIDADES de abarrotes acaparados fueron requisados en la tarde de ayer por Inspectores de DIRINCO en la bodega de Dardignac 177.

Este es uno de los acaparamientos más cuantiosos encontrados en los últimos días, superado sólo por el de calle El Manzano 233 de propiedad de Mario Vargas.

En la bodega de Dardignac se encontraron grandes cantidades de té, café, aceite, manteca comestible, azúcar, rinso, bioluvil, conservas, yerba mate, papel confort, toalla nova, arroz y otros productos, los que serán vendidos al público a precio oficial, al igual como se ha hecho con otras requisiciones.



EL MAS GRANDE

El acaparamiento más grande sorprendido en estos días es el de calle El Manzano 233 de propiedad de Mario Vargas, donde se encontraron 30 cajas de Rinso de 120 paquetes cada una; cajas de BioLuvil, de paquetes cada una; 180 cajas Klenzo; 15 cajas de porotos; tarro de 48 tarros cada una; tambores de aceite de 200 litros cada uno, lo que hacía un total de 1.200 litros; 275 latas de aceite envasado de 5 litros cada una; 140 cajas de arvejas de 24 tarros cada una; 119 cajas de sardinas en aceite de 40 latas cada una; 203 cajas de choritos de latas; 2.000 cajas de yerba de paquetes cada una; 1.981 de harina de 12 paquetes de kilo cada una; 1.419 cajas de fideos de 20 kilos cada una y serie de otros productos.

Toda esta mercadería comenzó a vender el mismo de la requisición, continuando la venta durante toda la noche y toda la mañana de abasteciendo así suficientemente a la población.

Vale destacar que la venta pudo realizar gracias a la de las JAP, organizaciones comunitarias, fuerza pública Inspectores de DIRINCO.

LA NACION

EL VENENO EN LA COLA

Hay ciertos insectos que llevan el veneno en la cola y, en el zoológico político de Chile, abundan los de esa especie, según se puede deducir del editorial de ayer del diario de los comerciantes sobre la importancia de la elección de marzo. Repentinamente algunos sectores de la derecha han "descubierto" la importancia de esos comicios, de los que se habían olvidado mientras participaban entusiastamente de otras actividades cuya finalidad era, precisamente, terminar con la normalidad democrática. Y entonces, "arrinconados" por los acontecimientos, no les ha quedado otra alternativa que recoger el guante y enfrentarse a una realidad que se les viene encima muy rápidamente.

Decíamos que el veneno viene en la cola, porque, al final de esas opiniones editoriales, se advierte que "hasta esos comicios los elementos democráticos habrán de tener paciencia frente a las provocaciones, no dar pretexto para que se les culpe de abandono de deberes y consagrar todo su empeño en la lucha por la victoria electoral". O sea les notifica a esos "democráticos", que son precisamente los totalitarios, que no conviene hacer huelgas porque pueden sufrir otra derrota, la que repercutiría en los resultados electorales. Y agrega: "Antes de marzo sólo cabe el trabajo electoral. Después de marzo, la tarea es el resurgimiento del país, de sus libertades y de sus energías creadoras". Esto, en buen romance, significa que es preciso para la reacción no lanzarse a aventuras antes de la fecha señalada, pero que después todo les está permitido.

Con mayor rudeza y grosería lo dijo el líder reaccionario Sergio Onofre Jarpa cuando expresó que "el que pierda en marzo, debe irse", con lo que pretende transformar un acto electoral en un golpe de estado, pasando por encima de la letra y del espíritu de la Constitución Política. Y, en otros términos, acaban de repetirlo los dirigentes de la Juventud Nacional, que conminaron a los democratacristianos a convertirse en simples "espectadores" del drama si persistían en conferir seriedad a las decisiones democráticas. Porque la derecha, en todas sus gamas y a través de todos sus matices, desde los editorialistas mercuriales que suelen ser parcos, sibilinos y maquiavélicos, hasta los matones fascistas que son siempre burdos, atropelladores y brutales, se ha visto obligada a participar en las elecciones de marzo sin tener el ánimo real de respetarlas y valorarlas, cayendo en esa "concesión" o "debilidad" debido a su fracaso en los planes sediciosos que se derrumbaron en el pasado mes de octubre.

Frente a las elecciones hay tres actitudes básicas: la de la ultraderecha, que no les otorga mayor importancia y se "resigna" a un hecho que no puede evitar; la de los democratacristianos, que aspiran a través de los resultados reafirmar un liderazgo que han perdido irremediablemente; y la del pueblo, que anhela cumplir su programa y obtener medios para nuevas reformas, como la del Poder Judicial y el Poder Legislativo. Sólo las fuerzas populares actúan con un sentido históricamente positivo, tratando de que los resortes democráticos ayuden a las transformaciones en marcha. La derecha espera regresar al pasado; sus acólitos vacilantes entierran la cabeza en la arena, como las avestruces; los trabajadores están decididos a avanzar sin transar.

Es por tal razón que las organizaciones políticas y gremiales que sirven de base a la acción renovadora del Gobierno Popular se han volcado con singular entusiasmo a la campaña eleccionaria, resueltas a conseguir una rotunda victoria, conquistando posiciones desde las cuales sea posible romper los diques de estructuras caducas y destruir las capas retardatarias de la sociedad chilena.

OBSTACULOS PARA LA PAZ EN VIET-NAM

El actual Gobierno chileno, al contrario de sus predecesores, ha tenido el coraje y la independencia suficientes como para pronunciarse contra lo que hoy día tiene lugar en Viet-Nam. Cada fase de la agresión norteamericana ha sido claramente denunciada por la Cancillería, y Chile ha tenido el privilegio de contarse entre los países que no guardan silencio frente a las tentativas de doblegar a todo un pueblo por la fuerza.

Como se sabe, a fines de octubre de 1972, un acuerdo entre las partes envueltas en la guerra de Viet-Nam había sido elaborado y el propio Gobierno norteamericano, a través de diversas fuentes, se había declarado dispuesto a firmarlo. Según se dio a entender, las reservas de la Casa Blanca eran mínimas, lo cual autorizaba a abrigar esperanzas de una paz próxima. En la práctica, el mundo entero, incluyendo al Gobierno y al pueblo chilenos esperaban que los vietnamitas pudieran pasar las festividades de fin de año en un clima pacífico.

La dilación en la firma de los acuerdos empezó a adquirir proporciones inquietantes hasta que, a mediados de diciembre de 1972, los peores pronósticos fueron confirmados con la reanudación de bombardeos masivos sobre Hanoi, el puerto de Haifong y otras provincias de la República Democrática de Viet-Nam. La condenación general que recibió esta actitud del Gobierno norteamericano fue una de las mayores en el curso de la guerra y se manifestó en la protesta de países tradicionalmente aliados de la Casa Blanca. En la práctica, resulta increíble que, para tratar de presionar a un país pobre sobre diferencias que se reconocen como marginales, se desencadene un temporal de destrucción con las características que tuvo el castigo aéreo de diciembre.

Actualmente, se ha anunciado en forma oficial la reanudación de las conversaciones de paz en París, previo el término de los bombardeos y el minado de puertos en la República Democrática de Viet-Nam. Es un hecho que vuelve a suscitar esperanzas en todos los pueblos que desean el término de la guerra en el sudeste asiático, pero que se desarrolla en un marco de acontecimientos inquietantes.

En primer lugar, la noticia de que el reforzamiento del poder militar del régimen de Saigon por parte de los EE.UU. ha llegado a extremos tan inusitados que el desacreditado Presidente Thieu puede jactarse de disponer de la tercera aviación del mundo, después de EE.UU. y la URSS. La Casa Blanca ha aprovechado el tiempo de las negociaciones para preparar un repliegue de sus tropas que dejará constituído un poder militar más allá de todo control internacional. Como se sabe, la propia prensa norteamericana ha reconocido que el Presidente Thieu debe su mandato al fraude electoral (sus dos opositores se retiraron de la elección por falta de garantías) y, sin embargo, quedará en posesión de armamentos que ninguna elección le podrá arrebatar. Ya en los comienzos de la intervención directa de EE.UU. en Viet-Nam, el Presidente Eisenhower admitió que las frustradas elecciones de 1956 darían una mayoría abrumadora a Ho Chi-Minh, dato confirmado por los difundidos papeles del Pentágono.

Ahora bien, al armar a un Gobierno en el cual su propia prensa no cree, los EE.UU. están manifestando una censurable voluntad de disponer de una cuota fundamental de poder en Viet-Nam después del retiro total de sus tropas y al margen de la voluntad popular, democráticamente manifestada. No es exagerado señalar a esta tendencia abusiva como el principal obstáculo para una paz definitiva y justa en el sudeste asiático.



Las Crisis Sociales en las Sociedades Dependientes

Un naturalista del siglo pasado ha relatado de un modo maestro cómo una mera tormenta de verano significa una verdadera catástrofe en el seno de la Naturaleza.

Miles de seres vivos, animales y vegetales, perecen definitivamente. Otros ven malogradas sus crías. Muchos resultan seriamente afectados por sus heridas y mutilaciones, aparte de ver destruidos sus nidos o madrigueras, perdidas sus reservas de víveres o terminadas para siempre los recursos que les proporcionaban alimentación.

En las sociedades humanas hay hechos catastróficos parecidos con los grandes episodios de cambio social como las guerras, las crisis, las revoluciones o simplemente transformaciones rápidas en la tecnología que afectan a millares de familias. Las mismas catástrofes de la naturaleza no dejan de afectar a las sociedades de los humanos. Los episodios de hambre derivados de terremotos, sequías o inundaciones, son un ejemplo.

De ahí la necesidad de conocer por todos las nociones elementales de las ciencias sociales para prevenir las catástrofes o evitar sus efectos. También de conocer la Historia para saber que en el pasado esas catástrofes se repitieron muchas veces, y en qué forma se manifestaron.

"El conocimiento de la perspectiva histórica me parece el mejor antídoto contra el excesivo pesimismo, así como contra el extravagante optimismo", decía acertadamente Isaac Deutscher.

Quienes se ciegan en la ignorancia, faltos de explicaciones racionales, tienden a considerar irracionalmente su existencia. En primer lugar es del más extravagante optimismo creer que porque "en el pasado hemos vivido mejor que ahora", no pueden haber cambios desfavorables. Que una comunidad, una clase social, o una familia hayan tenido un período de cierta prosperidad, o de disfrute del poder político en forma irrestricta, no es razón para creerse eternamente al abrigo del infortunio. Al contrario el desarrollo del capitalismo históricamente se caracteriza por épocas alternativas de prosperidad y de crisis.

Las clases medias, especialmente, cuya condición es por definición inestable, porque tanto depende del favor del poder, son a menudo las más sorprendidas por las catástrofes. Cuando éstas se desatan atribuyen su responsabilidad a los gobernantes (sean de izquierda o de derecha), o creen que es un asunto de "moralidad". . .o declaran culpables a los miembros de algún grupo minoritario o extranjero.

Además tienen mala memoria. Los actuales hijos de familias acomodadas ignoran, o parecen olvidar que, por ejemplo, en el tiempo de sus padres hubo una terrible crisis económica en 1929 que afectó el mundo entero del capitalismo, y que incluso frustró definitivamente la economía de algunos débiles países periféricos. Millones de personas quedaron desocupadas, las empresas quebraron por centenares de millares, y se padeció hambre y miseria.

Cuando a partir de 1955, y en forma más acusada desde 1967, con el nombre de *recesión* la crisis económica se expande desde su centro norteamericano, quedan tan sorprendidos como inermes ante su aparición destructiva. Menos todavía comprenden que estamos viviendo el pasaje de las economías industriales o semi-industriales nacionales a la economía capitalista de las compañías multinacionales de ámbito mundial.

Y ante todo les cuesta comprender, aferrados a su egoísta individualismo, que sólo en el socialismo se suprimen las catástrofes sociales, y se da seguridad indistintamente a toda la sociedad porque el desarrollo económico es contínuo y planificado. También que mientras el capitalismo se rige por la ley de hierro del lucro, el socialismo es capaz de la auténtica solidaridad: el caso de los estibadores de Rostock que renunciaron a su Navidad y del pueblo cubano, unidos en la ayuda a Chile, es un ejemplo para recordar.

Carlos M. Rama

¿Comerciantes?

Representantes del comercio, en reciente conferencia de prensa, se han pronunciado en contra del proyecto de delito económico del Ejecutivo, por considerarlo lesivo a sus intereses. ¿De qué intereses se trata? Esto no lo dijeron. En cambio, expresaron sus fines políticos a través de una serie de consideraciones demagógicas, las mismas que fueron esgrimidas durante el paro sedicioso de octubre pasado.

El Gobierno quiere terminar con el mercado negro, la especulación y el acaparamiento de mercancías, que están llevando a la población a un verdadero estado febril y desesperado. Nada se contiene contra los comerciantes honestos. Sin embargo, sus dirigentes se oponen a que se legisle sobre la materia, lo que en el hecho equivale a amparar a los comerciantes deshonestos.

¿En qué quedamos? ¿A quiénes beneficia el mercado negro? ¿Y si mañana, por efecto de estos abusos incalificables, el pueblo movilizado lo corta de raiz, a quién culpar?

Zaghloul

TOPICOS

Por Jorge Jobet

Don Demetrio o el Vino sin Uvas

Los chilenos, en los tiempos duros, sacan a relucir un ingenio que provoca la envidia de los pueblos hermanos y de especialistas extranjeros que nos visitan para estudiar nuestras costumbres, nuestra actitud social en este período de tránsito al socialismo, el folklore y nuestra "indiosincrasia", con todo respeto por nuestros mayores. ¡Pero si hasta al Colo-Colo se le sale el indio en los malones de la competencia profesional!

Las últimas sequías y los excesos de lluvia al mismo tiempo; la mayor demanda de los consumidores y la mayor producción según los técnicos en economía callejera; el aumento de la sed de las nuevas generaciones y la conservación de la misma en las más viejas; la reducción de las plantaciones de viñas y la erradicación oficial de las sobrantes; en fin, la rica disponibilidad de billetes y la escasez de botellas, todo lo dicho en un solo saco, constituyen la causa primera de la formidable proclividad de los chilenos por el trago, de la ausencia de las buenas marcas, de sus precios cosmonáuticos, de la necesidad de una adulteración rápida y de un enriquecimiento espontáneo, consecuentes ambos con la manera que tienen algunos chilenos de entender las modificaciones estructurales que experimenta nuestro país.

La mayoría de los chilenos, metidos hasta las masas en una guerra sin cuartel contra enemigos cuya identidad se desconoce -lo que hace más difícil el combate- se encuentra empeñada en sobrevivir, en conservar su heroica tradición bélica y su proverbial coraje para enfrentarse a cualesquiera calamidades naturales. Tanto los honrados como los sinvergüenzas cumplen con su deber y sus responsabilidades ciudadanas. Los virtuosos y los inmorales. Los honestos y los especuladores. Los golpeadores y los golpistas. Los sesudos y los empíricos. Los ministros y sus acusadores. Sólo los muertos y los agonizantes quedan al margen de esta ciclópea epopeya.

El chileno es, esencialmente, un pueblo "idealista". Piensa que para filosofar hay que comer primero. Que todo cambio implica la modificación de los hábitos conservadores. Que para conversar hay que beber, antes y después de la conversación. Que hay que quitarle el refresco al sediento, desvestir al desnudo y limitarle a la clase media el acceso a los mercados, almacenes y fuentes de soda. Pero a nadie se le puede quitar el derecho a tomarse un trago.

Don Demetrio, un joven jubilado de cincuenta y tres años, con escasos estudios de economía y nulo en el conocimiento del marxismo-leninismo, entendió hace poco que tenía la obligación moral de producir más vino para apagar la sed de los soldados chilenos que se los comía enteritos una guerra de más de dos años. Su sano y jugoso patriotismo, despertado en la segura retaguardia, lo hizo poner manos a la obra, a pesar de la ausencia de uvas. Si podían los otros -incluso los parlamentarios- ¿por qué no podría él? ¿Todos los vinos y licores importados, no son sintéticos y hechos en Chile? ¿No transformó Jesús el agua en vino? La fe mueve montañas y el vino sin uvas haría crecer montañas de dinero.

Don Demetrio se compró una parcela en Lampa, lejos de los ruidos de la ciudad, de los inspectores del Servicio de Investigaciones de Delitos Económicos, de DIRINCO, de SAG y del Servicio Nacional de Salud. Lejos, muy lejos de las viñas, con el objeto de no tener que utilizar las uvas en la fabricación de su vino.

La parcela tenía un criadero de chanchos, que fue clausurado por don Demetrio apenas se hizo cargo de su nuevo estado de viñatero próspero. Transformó los chiqueros en siete piletas de diez mil y diecisiete mil litros, a pleno sol, a plenas moscas y a plenas ratas, en los marcos idílicos del campo chileno, con su luna llena, sus rosados atardeceres y la romántica caída de las hojas en la suavidad del otoño. Un poco más allá, el agua cantarina de un arroyo renacentista.

Pero don Demetrio no era hombre de poesía. Llenó las piletas con agua servida de la zona, le arrimó montones de levadura putrefacta, azúcar de contrabando, pájaro verde que obtenía en el mercado negro, palitos de canela y uno que otro escupo que él y sus secuaces ponían para darle el punto. Palos con estiércol hacían las veces de grandes cucharones para revolver la mezcla de tarde en tarde.

Antes de dos semanas todo había fermentado. Un fuerte olor a alcohol puro, de cepa francesa, derribaba a las moscas, a los ratones y a los pájaros que acudían a deleitarse diariamente con este néctar de los dioses paganos, de los pobre chilenos que se echan a la boca todo lo que encuentran a mano para acallar la sinfonía gris de su tripal y el fuego demoníaco que los devora. Don Demetrio pensaba que la guerra era la guerra, y él, como traficante de la muerte, hacía a conciencia su negocio.

Un camión nocturno y sedicioso llevaba esta porquería a Santiago donde otras manos tan sucias como las de don Demetrio transformaban el veneno en fuerte vino nacional, con hermosas etiquetas y botellas relucientes alrededor de las cuales los chilenos de franco comentaban las aventuras y desventuras de esta misteriosa guerra contra poderes ocultos. ¡Ni masones que fuéramos!

En el Aniversario de Gabriela Mistral

El 10 de enero de 1957 murió Gabriela Mistral, lejos de su patria, de su valle de Elqui, de sus niños y sus paisanos, a quienes siempre tuvo en su corazón. Ahora descansa para la eternidad en su tierra amada, la que la marcó desde niña con signos extraordinarios de espiritualidad, de sentimientos cosalistas, de afán telúrico, concreto, y de una riqueza emotiva y honda que son del dominio de los grandes trágicos.

Gabriela Mistral, en el fondo, fue una mujer predestinada al sufrimiento, a la soledad del alma, a la reflexión crítica y trascendente, al amor a la humanidad sin contornos geográficos pero nacido de los elementos vitales que la rodearon.

Toda su poesía, desde las rondas infantiles hasta sus grandes cantos a las cosas esenciales de América, lleva el sello de lo granítico, de lo áspero, de lo permanente, aunque esté tamizado con frecuencia de delicadezas específicamente femeninas.

De una vida simple, sencilla y casi natural, supo sacar Gabriela Mistral voces no conocidas en la poesía latinoamericana, en un estilo singularísimo, cuya originalidad principal está en la precisión del empleo del término, en su sabia aspereza, en su autenticidad que rehuye lo artificioso y adjetivo. Poesía de resonancias fuertes la suya, de interioridad consumiéndose en perpetua vigilia, de contemplación en contemplación, de sufrimiento por ella, por los objetos, por las personas, por el mundo. Es un modo universal de amar y de sufrir, sin dejar de ser chilena, tal vez una de las exponentes más altas de la chilenidad.

Los años y los viajes, con sus pesadas experiencias, la habían afinado hasta el ascetismo, embelleciéndola en su noble ancianidad tan llena de energía, de entusiasmo, de nuevos caminos. Había logrado la serenidad apolínea, ella tan dionisíaca, tanto en su figura de mujer imponente como en lo marmóreo de sus últimas composiciones poéticas.

Extraña Gabriela ésta en el meridiano de Chile. Tan tierna en sus tempestades, tan vigorosa en sus suavidades escolares. Tan llena de Chile y tan lejana como estrella. Tan maestra y tan niña. Tan orgullosa en su modestia y tan definitiva para espantar a los charlatanes. Tan mujer, tan Vicuña, tan Elqui, tan Chile.

Cada día que pase, Gabriela Mistral irá creciendo en el recuerdo de sus compatriotas, en la historia, en la tradición, en medio de las estatuas perennemente vivas que el pueblo ha levantado para premiar a sus hijos más ilustres. Gabriela vino del pueblo, del funcionario modesto, honrado y cabal; de la madre fiel a sus dulces pergaminos de criadora; del destino de una pequeña clase media que tan bien ha representado y sigue representando a nuestro país.

Ella fue Chile en camino, en tránsito al perfeccionamiento, a la justicia, a la belleza, a la dulzura, a la paz. Y, cuando necesario, al combate por la verdad y por la dignidad humana. Gabriela Mistral, maestra de maestras.

Claudiano



¡BENDITA TIERRA QUE YA NO ERES DEL MOMIO!...

Por Til-Til adentro existe un Centro de Reforma Agraria, que se llama Unión Huechún. . .Vaya y visítelo. Y entonces sabrá por qué el campesinado está con el Gobierno Popular.

Por Alex Villal.
Fotos de RAUL CONTRERAS

SI USTED VIAJA por la Carretera Panamericana Norte y si frente a Tiltil las emprende por un camino lateral en dirección a la cordillera, después de 16 kilómetros de polvo y sequedad, va a ir a dar a un Centro de Reforma Agraria, al que los campesinos del lugar le pusieron Unión Huechun. Lo de Unión porque se juntaron con los de un fundo cercano y lo de Huechún en honor a un cacique, que por allí vivió hace más de 300 años.

EL CERA tiene poco más de ocho meses de existencia. Antes era asentamiento y hasta poco antes la tierra había pertenecido a un señor llamado Eduardo Campos Valenzuela, que era hombre de trato duro, amigo de mayordomo y capataces y enemigo y explotador de afuerinos y campesinos pobres.

Un día y de esto no hace dos años y cuando la Ley de Reforma Agraria comenzaba a ser útil por primera vez, los campesinos presentaron un pliego de peticiones al patrón.

Lo que se podía no era mucho; un salario más justo, algo de tierra, un poco de vacaciones para compensar en parte el agotamiento de tantos años de arañar el suelo por un poco de pan, y un trato más digno, más humano, menos de fieras, más justo.

El patrón advirtió que esa vez la cosa iba en serio. Que las peticiones de tanto rotoso no iban a rebotar en oídos sordos. Que esta vez se les iba a escuchar y más que escuchar se les iba a apoyar. Entonces accedió al petitorio, dijo que bueno a todo, a lo del salario mayor, a lo de la tierra y a lo de las vacaciones.

Pero también dijo que se iba... Y se fue. Y si alguién creyó que el fundo quedaría abandonado por carecer de la mano patronal, ese alguien se equivocó de plano. Porque los campesinos siempre habían estado allí en Huechún, porque siempre habían trabajado de cara al sol y a la lluvia y porque para hacer parir la tierra no necesitaban de látigos, capataces, ni patrones.

Al comienzo el fundo se convirtió en un asentamiento.

Pero el asentamiento no sirve -dice José Pailanilla, **un mocetón moreno criado bajo los sauces y con condiciones de líder no sirve porque fomenta el individualismo. Nosotros no queremos convertirnos, cada uno, en un nuevo patrón. Por eso, porque el asentamiento no nos servía y porque nos dábamos cuenta del peligro, un día nos reunimos en asamblea y allí discutimos y al final acordamos constituir el CERA"....**

Esto fue en abril del año pasado.

"Justo cuando vino el Presidente de México a Chile. Parece que había muchos señores importantes reunidos en ese edificio, ¿UNCTAD, Verdad?... Bueno, los señores se reunían en el edificio grande y nosotros en uno de nuestros galpones. Ellos querían arreglar los problemas del mundo. Nosotros, apenas los de 80 hombres, sus mujeres y sus niños"...

El Centro de Reforma Agraria comenzó a funcionar rápidamente y los campesinos de Huechún asumieron su nueva responsabilidad con energía y con hombría...

¿Y cómo es esto del CERA, don Pedro?

Don Pedro Recabarren, con su cabeza blanca, los ojos brillantes y el rostro surcado de arrugas tan profundas como el desgarro violento del arado, responde que los hombres están contentos. Que si bien hay problemas, también hay confianza. Que todos son unos, que desaparecieron las diferencias sociales, porque antes el patrón las fomentaba y al capataz y al mayordomo, que eran trabajadores como ellos, los había obligado a desclasarse, a picanear como a bueyes a los hombres, a insultarlos y a tirarlos a la entrada del fundo "no más porque un día uno andaba con sed y tomaba un racimo de uvas de esas que usted ve ahí"

Don Pedro Recabarren, o mejor dicho el compañero Pedro, agrega que el CERA es lo justo y que no es un regalo de Dios ni de las autoridades.

"Es el esfuerzo de la lucha campesina. Usted nos ve pobres y viejos. Pero dignos. Y nuestra dignidad no será pisoteada nunca más por ningún burgués de modales delicados y corazón de alimaña.

"Mire compañero, usted nos ve un poco aislados de la civilización, aunque la capital esté a la vuelta de la loma. Sin embargo sabemos lo que queremos. Y lo que queremos con toda nuestras fuerzas es seguir combatiendo contra patrones y alimañas. El CERA es una conquista, es nuestra victoria. Por ahí los momios andan diciendo que van a derrocar a nuestro gobierno.. ¿Como? preguntamos nosotros. ¿Es que por ventura creen que podrán doblegar a campesinos y mineros? La tierra y las minas son el pan de Chile, el alimento de los trabajadores, de nuestras mujeres y de nuestros hijos. ¿Quién osará rebatarla?... ¿Cuantos cadáveres obreros tendrían que amontonarse de norte a sur?.. ¡No compañero!.. La tierra es del que la trabaja. La tierra es nuestra... El momio ya tuvo su parte.



"Por voluntad de los campesinos" . . . La frase lo dice todo en Huechún. Los campesinos no quisieron saber ni quieren saber nunca más de patrones.

LAS "PICARDIAS" DEL ANTIGUO PATRON

DIJIMOS que el antiguo dueño del fundo Huechún era un señor llamado Eduardo Campos Valenzuela.

¡Picaronazo el hombre!

Vivía a cuerpo de rey y a veces hasta se permitía rasgos de generosidad con la plebe. Pero como buen patrón, primero estaba su interés, las sobras para la peonada.

Don Eduardo, que a vivo no se la gana ni el mismo diablo, inventó o copió el sistema de contrataciones por cinco meses y 29 días. Ni siquiera los seis meses corridos. Y aquí estaba la trampita del patrón pillo, porque de este modo don Eduardo evitaba contratar a los campesinos por un año entero, situación a la que habría estado obligado legalmente de haber extendido el contrato por seis meses.

Aún más: junto con firmar este contrato leonino, los campesinos eran obligados a firmar al mismo tiempo el próximo desahucio. Enseguida, vamos echándolos del fundo.

También don Eduardo, el burgués, como le dicen los compañeros de Huechún, supo escoger con ojo certero a los mayordomos y capateces. El tipo sabía lo conveniente que era dividir a la clase trabajadora. Por eso, con regalías y un trato más deferente, lograba azuzar a estos trabajadores privilegiados contra sus propios hermanos de clase.

Y las vejaciones, los malos tratos, el hambre, el negarles la tierra, el despedirlos porque cogían un durazno del árbol más cercano, eran escenas que en Huechún se repetían a diario.

Todo eso pasó al olvido. Los campesinos levantaron cabeza. Recuperaron su dignidad y su confianza.

Hoy día, don Eduardo, vive en el mismo Huechún, sin capateces y sin mayordomos. Apenas con sus recuerdos y sus modales de gran señor.

Mañana a las 19 horas

INAUGURAN COMANDO AMPLIO JUVENIL

A las 19 horas de mañana se constituirá oficialmente el Comando Amplio de Personalidades Juveniles en apoyo a las candidaturas de Gladys Marin y Volodia Teitelboim. El acto se efectuará en Bandera Nº 121 y en el estarán presentes personalidades juveniles, artísticas, deportivas, pobladores, profesionales, sindicales y estudiantiles.

A este Comando han adherido gran cantidad de jóvenes, como lo son 150 dirigentes de centros culturales, sindicatos, unidades vecinales, etc., 50 deportistas, 50 artistas, 60 dirigentes estudiantiles y 70 jóvenes profesionales y técnicos.

En el acto de constitución intervendrán Volodia Teitelboim y Gladys Marin y el conocido locutor Miguel Davagnino entregará un saludo a las personalidades juveniles que se integran al Comando.

Se graduaron 70 inspectores ad honorem

En la Federación del Metal se graduaron ayer, a las 18 horas, los primeros 70 Inspectores ad honorem, quienes estudiaron gracias al convenio CUT–DIRINCO.

En el acto estuvieron presentes dirigentes de la Central Unica de Trabajadores y el Director de DIRINCO, Patricio Palma, quien resaltó la importancia de la participación de los pobladores en el control del mercado negro y en una mejor distribución de los productos.

Denuncián en Huechun.

LA BUROCRACIA Y LOS QUE ATORNILLAN AL REVES

DECIR QUE en un Centro de Reforma Agraria todo marcha sobre ruedas, sería hacerle un flaco favor, en primer lugar a los propios campesinos, y en segundo término al Gobierno Popular.

En Huechún, ciertamente, hay problemas. Y cuando los campesinos analizan estas circunstancias negativas, concluyen en que la responsabilidad mayor es del eterno, odioso y hasta ahora no abordado directamente, problema del burocratismo.

Si se necesita algo, si hay que hacer alguna consulta oficial, si se requiere la presencia de un funcionario de los organismos del agro, primero están la antesala, la tramitación y las rumas de papeles.

Por eso las soluciones tardan y en Huechún existe malestar.

Ejemplos concretos: Los campesinos recibieron media docena de tractores. A las máquinas se les dio duro de día y de noche. Había que ganar la batalla de la producción y por lo tanto también había que sacarle el jugo a la maquinaria.

Pese a que los tractores que se entregaron en Huechún son nuevas, la maquinaria se resintió y hubo necesidad de hacer algunas reparaciones. Se pidieron los repuestos, pero éstos todavía no llegan. Los tractores están detenidos y con ello se resiente la producción.

La tardanza puede originarse por diversas razones. Una de ellas podría ser la falta de divisas o el bloqueo económico para importar repuestos. Si bien los campesinos están conscientes de todas las dificultades que enfrenta el Gobierno Popular, también piensan que la tardanza puede producirse por la desidia de algunos funcionarios que atornillan al reves, y que en la CORA hay muchos, y por ese mal del que hablábamos: la burocracia.

Y hay otros problemas, como la demora en atender o recibir a los dirigentes del CERA y la poca atención que prestan los técnicos encargados del fundo estatal.

En Huechún se crían aves. Y éste es otro problema que preocupa al campesinado: "a nosotros nos pagan 19 escudos por un pollo. Con eso estamos trabajando a pérdida. Apenas la plata nos alcanza para comprar los alimentos y ocurre a veces que los organismos estatales demoran la entrega. Nosotros no podemos seguir sosteniéndonos de esta manera. No podemos transformarnos en una institución de beneficiencia y pese a que hemos planteado estas inquietudes, hasta la fecha todavía no recibimos una respuesta adecuada."

En suma, en Huechún hay dificultades. Callardo es no contribuir al proceso revolucionario. Decirlo es ayudar a vencer los males y los vicios, que si bien no merman la conciencia combativa y revolucionaria de los hombres de la tierra, originan desviaciones que no le hacen ningún servicio a la causa de la lucha obrera.



Los mineros y los campesinos estamos con el Gobierno Popular. Los momios no tienen lugar en este país.



La hora del rancho: rostros curtidos y un lugar en que viejos y jóvenes se transforman en uno solo. El campesino lucha por su libertad.

Sergio Arrau, Luis Arrau y Jorge Briceño, dirigentes sindicales de Industrias electrónicas Maxwell, informaron a este diario, que esa empresa está en poder de los trabajadores, desde hace 45 días, por problemas laborales que esa industria no ha solucionado. Y solicitan al Gobierno resuelva y tome las medidas necesarias para que los trabajadores vuelvan a sus labores.

Mañana

FESES DA PARTIDA A TRABAJOS VOLUNTARIOS

MAÑANA jueves se realizará una Asamblea en el local de la Federación de Estudiantes Secundarios de la provincia de Santiago en la que se dará la partida oficial a los Trabajos Voluntarios de este verano.

La reunión se iniciará a las 17 horas y será presidida por el presidente de FESES, Camilo Escalona, quien entregará a los voluntarios las últimas instrucciones antes de la partida a las provincias de O'Higgins y Colchagua.

Más de 1000 voluntarios ya se han inscrito para esta gran cruzada que tiene como tarea fundamental el construir un Canal de Regadio en Rengo y ayudar en las cosechas de fin de temporada.

APORTE DE ECA Y SOLECHE EN PLAN NACIONAL LACTEO

AL CUMPLIRSE LOS dos años de iniciado el Plan de la Leche para los niños chilenos, no puede dejar de mencionarse la trascendente y silenciosa labor realizada por la Empresa de Comercio Agrícola y su filial la Sociedad Lechera Nacional Ltda., SOLECHE.

La primera de estas instituciones, ECA, tiene la responsabilidad en este Plan de importar la leche en polvo, en los mercados internacionales y proveer regularmente a SOLECHE de acuerdo a las necesidades del producto para su envase y posterior entrega al SNS.

Las importaciones para el programa de la Leche se iniciaron en 1970 con 4.670 tons.; en 1971 las importaciones con este mismo propósito, se elevaron a 38.350,67 tons. y en 1972 la cifra total llegó a 42.350 tons. De esta manera se ha ido aumentando este beneficio en favor de los niños chilenos, con miras a fortalecer su salud física y mental.

Las compras efectuadas por ECA en el extranjero han sido fundamentalmente en Francia, Bélgica, Argentina, Nueva Zelandia y otros.

Considerando la cuantía de estas operaciones y que el producto venía anteriormente con un recargo en su precio al ser despachado en bolsas de 1 kilo, en vez de las bolsas de 25 kilos que es lo usual, los profesionales y técnicos de ECA determinaron construir una planta reenvasadora en SOLECHE con aportes de CORFO y ECA. Fue así como se construyó la citada planta y el 23 de noviembre de 1971 comenzó a operar regularmente.

La instalación resultó de gran importancia para el país, ya que además de dar trabajo a 124 familias produce un ahorro de divisas a Chile cercano a los US$ 5.000.000 (cinco millones de dólares).

Durante el año 1972 la Planta Reenvasadora entregó al SNS 20 millones de kilos de leche en bolsas de un kilo, las cuales fueron distribuidas a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Centros de Madres, Carabineros, Fuerzas Armadas, SERMENA, Juntas de Vecinos, Consultorios y otras instituciones del Estado.

Para el presente año se ha programado una importación de 32 000 toneladas de leche para el Plan Nacional de Leche, cantidad menor que la del año 1972, en consideración a un remanente que quedó del ejercicio anterior a un aumento de la producción nacional.

proclame a su candidato

FIDELMA ALLENDE

Continúan formándose los Comandos Independientes de apoyo a la candidatura de Fidelma Allende para diputado del primer distrito de Santiago.

En la Décima Comuna quedó constituido un Comando que lo preside Manuel Carimán. La Secretaría del Comando funcionará diariamente en Portugal 1445.

También los partidarios de Fidelma Allende constituyeron un Comité Independiente en el Parque Metropolitano (Cerro San Cristobal). Este lo preside Eduardo Urrutia. El Comando General Independiente de esta candidata funciona en Moneda 1862.



Aumenta apoyo de independientes a Fidelma Allende

VICTOR BARBERIS

El candidato socialista a diputado por el Primer distrito, Víctor Barberis, quien ha recibido un importante apoyo en los Frentes Laborales de la Salud, Industriales, Profesionales, Juntas de Vecinos, Centros de Madres y otros sectores, cita a sus adherentes a participar en el acto de masas que el Partido Socialista realizará hoy. En esta concentración, que se efectuará a las 18.30 horas en el Teatro Caupolicán, se proclamará a todos los candidatos a parlamentarios por la provincia de Santiago.

Las intervenciones que habrá en el acto expondrán el pensamiento del PS sobre el momento político y sobre la estrategia a seguir en la lucha electoral de marzo.

EDUARDO ROJAS

A las 19 horas del jueves será proclamado el candidato a diputado del MAPU por el segundo distrito, Eduardo Rojas. A este acto de proclamación en el Teatro Nacional asistirá además la candidata a senadora de esta misma colectividad, Carmen Gloria Aguayo, y todos los candidatos a parlamentarios del Partido Federado de la Unidad Popular por el segundo distrito. Ellos son: Julio Silva, Laura Allende, Eliana Aranibar. Estará presente además el Presidente del Partido Federado de la Unidad Popular, Benjamín Teplisky.



El mapucista Eduardo Rojas, candidato a diputado, será proclamado el jueves en el Teatro Nacional.

LUIS MAIRA



Ayer se inauguró el C[illegible] del diputado Luis Maira.

En calle Santa Mónica Nº 2198 fue iinaugurado ayer a las 20 horas el Comando de la candidatura del diputado Luis Maira. Con este acto se dio comienzo oficial a la campaña del candidato a la reelección por el primer distrito. Esta campaña lleva más de un mes de activo trabajo en el que Maira ha recorrido diversas industrias del area social y sostenido reuniones con núcleos de adherentes a su postulación.

Los diputados Luis Maira y Julio Silva Solar, ambos de la Izquierda Cristiana, están además participando en el seminario sobre "Estado y Derecho", que organizan el CEREN (Centro de Estudios de la Realidad Nacional) y el ISOCO, Instituto de Estudios sobre el Socialismo Contemporáneo.

EL PARTIDO "NACIONAL" SE OPUSO A LEGISLAR SOBRE DELITO ECONOMICO

Demócrata Cristianos anunciaron que transformaran el proyecto del Ejecutivo para hacerlo inoperante.

La prueba de que el Partido Nacional es uno de los principales amparadores del Mercado Negro, la especulación y el sabotaje a la producción industrial, la ofrecieron ayer sus Senadores Víctor García y Pedro Ibáñez, quienes en sesión especial del Senado votaron en contra de la idea de legislar sobre el proyecto de delito económcimo, enviado por el Gobierno para contar con una herramienta que permita sancionar a quienes están afectando de manera tan grave a la masa consumidora.

A la sesión asistieron los Ministros de Hacienda, Fernando Flores, y de Justicia, Sergio Insunza.

Junto al Partido Nacional, votó en contra de la idea de legislar sobre el proyecto que sanciona el delito económico el Senador de la Democracia Radical, Julio Durán. La Democracia Cristiana no se atrevió a tanto y votó en general favorablemente el proyecto, pero según anunció el Senador de esta colectividad Juan de Dios Carmona, lo hicieron solo para "transformar el proyecto y convertirlo en otro sustancialmente distinto".

De esta manera aparece claro que la oposición no solo no tiene interés en poner atajo a la especulación, el acaparamiento y el mercado negro sino que más aún, está protegiendolos, basando su oposición al proyecto en una serie de artimañas sin ningún peso ni valor.

HERRAMIENTA

Para justificar el rechazo a la idea de legislar, los Senadores del Partido Nacional argumentaron que existe una serie de disposiciones legales vigentes que el Gobierno puede aplicar para sancionar el delito económico. El Ministro de Justicia Sergio Insunza fue muy claro al señalar a los parlamentarios que el Gobierno reconoce que existen algunos mecanismos legales, pero considera que estos son inoperantes, por lo que el proyecto pretende sistematizarlos y hacerlos operativos. Asimismo configura delitos no considerados y tiene alcances más amplios, no limitados a los productos y servicios considerados esenciales.

En suma, el Secretario de Estado planteó que el proyecto se concibe por el Gobierno como una herramienta eficaz para sancionar el delito económico.

Pero los Sanadores Nacionales en intervenciones históricas llegaron al extremo de señalar que rechazaban la idea de legislar porque el proyecto solo pretende perseguir a los comerciantes honestos y a los consumidores. Al respecto, el Senador Radical Luis Fernando Luengo señaló:

"Nadie puede oponerse a este proyecto a menos que quiera realmente ocultar o defender a las personas que están haciendo víctimas a los consumidores del acaparamiento, y la especulación, así como del desabastecimiento".

MARTINGALA

La Democracia Cristiana, a través de los Senadores Narciso Irureta y Juan de Dios Carmona dieron a conocer su opinión sobre el proyecto. Este último señaló claramente que votaban en general la iniciativa del Ejecutivo, exclusivamente para convertirlo en un proyecto distinto y adelantó que para "proteger" a los consumidores propondrían que las denuncias se hicieran por acción pública ante los Tribunales. Para nadie es un misterio que esto no significaría sino seguir amparando a los especuladores y saboteadores de la producción ya que la sanción debería seguir un trámite engorroso e ineficaz.

Con la martingala, la Democracia Cristiana se suma al Partido Nacional y la Democracia Radical en sus intentos de seguir amparando el delito económico.

El Senador de Izquierda Cristiana, Rafael Agustín Gumucio al fundamentar su voto apoyando la idea de legislar señaló que la derecha ha sido enemiga siempre de sancionar el delito económico y denunció que siempre presentan justificaciones para oponerse a legislar sobre la materia. Hizo votos además porque la decisión de la Democracia Cristiana de votar el proyecto en general para hacerle indicaciones no signifique dejarlo inservible.

FUNCIONARIOS

En todo el debate, los Senadores de oposición insistieron en responsabilizar a los funcionarios de Gobierno del mercado negro, tratando así de soslayar su responsabilidad de legislar sobre el delito económico.

El Senador Alberto Jerez señaló que se incorporó en la Comisión una indicación al proyecto, con el acuerdo del Ministro de Justicia Sergio Insunza, para sancionar también a cualquier funcionario público o autoridad de Gobierno que tenga alguna cuota de responsabilidad en el delito económico.

Hizo presente además Jerez que la oposición acusa al Gobierno de ser responsa-ble del mercado negro, pero señaló que basta pasar por las calles del barrio alto para darse cuenta que quienes están vendiendo desde automóvles, y casa por casa, productos a precios especulativos, no son precisamente personas ni siquiera de clase media, sino gente que a las claras se ve que no necesitan de esta actividad para subsistir.



La oposición demostró su escaso interés en combatir el mercado negro y la especulación con su mínima asistencia a la sesión especial del Senado de ayer en la mañana. Pero el Partido Nacional demostró, además, su intención de proteger el delito económico al negarse a la idea de legislar sobre la materia. De esta colectividad, sólo asistieron Víctor García y Pedro Ibáñez.

Denunció senadora Carrera

ACAPARAMIENTO: DEMASIADO COORDINADO PARA SER CASUAL

La senadora socialista María Elena Carrera hizo ayer en la sesión especial del Senado un detallado análisis de la situación económica, a través del cual quedó demostrado cómo la derecha ha fomentado el mercado negro y la especulación, para favorecer sus mezquinos intereses de clase.

Destacó que la Unidad Popular recibió el país en pésimas condiciones económicas y que se inició el Gobierno con una política de redistribución del ingreso y de formación del área de propiedad social. Agrego que en todo proceso revolucionario es previsible que se produzcan desajustes en la economía y errores, pero que no se calibró en toda su magnitud de lo que era capaz de hacer la oposición, a la que calificó de "rabiosa".

Señaló la senadora socialista que a partir del paro de octubre, la burguesía buscó un nuevo cauce para defender sus intereses y provocar la crisis: el mercado negro y toda clase de delitos económicos en contra del pueblo.

ORIGENES

Subrayó que el 75% de la producción está en manos privadas, que los agricultores no afectados por la Reforma Agraria no siembran y que han atemorizado a los pequeños y medianos propietarios para que sólo vendan en el mercado negro. Asímismo, denunció cómo la derecha colabora al contrabando de exportación, lo que desabastece al país.

Agregó que la producción de pollos sólo es controlada en un 50% por ENAVI y que DINAC sólo distribuye el 25% de los bienes, siendo el 75% de los canales de distribución privados.

La senadora socialista se preguntó, ¿quién financia el acaparamiento?, señalando que todos los días se descubren almacenes y bodegas con productos escondidos y no se sabe de dónde obtienen los fondos para aprovisionarse así y mantenerse sin vender.

—"El acaparamiento—dijo— es demasiado coordinado para ser casual", agregando que se busca con él por una parte, desabastecer el mercado y por otra desesperar al pueblo. Denunció cómo personeros de la DC, como la ex diputado Juana Dip acapara para financiar la campaña de Frei, y que, además, reparte tarjetas de racionamiento para los DC en el CONCI del Mercado Presidente Ríos.

MERCADO NEGRO DEL CONFORT NACE EN LA PROPIA PAPELERA

La Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones que tienen el monopolio de la fabricación de papel confort, lo distribuye a través de CENADI, ex CODINA, en manos de particulares y ha adoptado la medida de vender directamente en la fábrica el producto, lo que está provocando su reventa en el mercado negro.

La afirmación la hizo ayer el Ministro de Hacienda Fernando Flores, quien graficó así como las empresas monopólicas en manos de particulares contribuyen a provocar el desabastecimiento y el mercado negro.

Junto con anunciar la nueva política económica del Gobierno, fundamentalmente en materia de distribución territorial, la que será dada a conocer hoy por red de Televisión, el Secretario de Estado analizó la situación económica nacional y señaló que "los enemigos han desatado en forma articulada la contrarrevolución".

Señaló que para ello usan los Poderes del Estado en la medida que pueden, y una campaña sistemática a través de sus medios de comunicación para distorsionar la realidad y presentar al Gobierno como responsable de los problemas y ocultar que es la reacción la que se ve perjudicada con el proceso de cambios.

Denunció que la oposición ha buscado vincular a sus intereses a los pequeños comerciantes confundiéndoles la situación. Asimismo señaló que se opone a la redistribución del ingreso, fomentando el mercado negro y la especulación que sólo pueden resistir los sectores de mayores ingresos.

Además, demostró como el mercado negro hace subir los precios y por tanto desata la inflación. Señaló que para la oposición existen solo dos medios de enfrentar la crisis económica, por ella misma provocada: reducir el gasto público y perjudicar al pueblo que recibe los servicios del Estado a través de Ministerios como el de Educación y Salud; y congelar los salarios.

Opiniones de parlamentarios:

P. N. BUSCA DERRAMAMIENTO DE SANGRE PARA DESATAR GUERRA CIVIL EN CHILE

La Derecha inició su campaña de violencia con el asesinato de un militante del Partido Comunista de Las Barrancas.-

Una ola de justificada indignación ha causado en los círculos parlamentarios el asesinato del militante del Partido Comunista de la comuna de Las Barrancas, José Tomás Pino Navia, registrado el domingo pasado, cuando se celebraba el triunfo obtenido por la Unidad Popular en la elección de una junta de vecinos.

Aún cuando se tiene claramente establecido que el asesino del obrero comunista pertenece a la Oposición, los diferentes órganos de prensa controlados por los Partidos Nacional y Demócrata Cristiano no se ponen de acuerdo para informar la militancia política del hechor. Mientras los controlados por el Partido Nacional manifiestan que el homicida pertenece a la Democracia Cristiana, los que siguen la línea de esta colectividad prefieren ignorar el asunto, lo que comprueba una vez más la certeza del refrán que dice: "El que calla otorga".

SENADOR GUMUCIO.

Consultado sobre los alcances del hecho y la forma en que la prensa derechista ha enfocado el asesinato político, el Senador de la Izquierda Cristiana, Rafael Agustín Gumucio, señaló textualmente:

"En el caso del asesinato de un militante del Partido Comunista en Barrancas, se vuelve a hacer presente el fariseismo de la Derecha.- Cuando llega a suceder que, por la violencia que desata esa fuerza política, muere un militante del Partido Nacional, se rasgan las vestiduras y acusan sin mayores antecedentes al Gobierno y a los Partidos de la Unidad Popular. Pero cuando la violencia se hace presente al incendiar la sede del Partido Comunista en Puerto Montt, o con la muerte de un militante comunista, las cortinas de humo se hacen impenetrables".

BLANCA RETAMAL.

La diputado democratacristiana Blanca Retamal, que representa en el Congreso justamente al Distrito al cual pertenece la comuna de Las Barrancas, escenario del luctuoso suceso, manifestó no estar enterada del asesinato, pese a que en todos los diarios de ayer se daba cuenta del hecho ocurrido el domingo pasado. Llama la atención que la Diputado Retamal que está haciendo frecuentes denuncias por medio de los diarios controlados por su partido, el Demócrata Cristiano, sobre violencia, violaciones, especulaciones y otros delitos, para aparecer como la primera defensora de la clase proletaria en su Distrito, no estuviera debidamente informada de que en la comuna de Barrancas, que representa como parlamentaria, un fascista diera muerte alevosa y cobardemente a un militante comunista.

En todo caso, Blanca Retamal manifestó: "Mi opinión es que todos los partidos deben hacer campañas limpias, sin llegar a la violencia extrema, que no prestigian al país, y que por el contrario desprestigian a Chile. Creo que la Unidad Popular y los partidos de la oposición deben ser más conscientes para terminar definitivamente con los conatos de violencia".

SENADOR JORGE MONTES.

El Senador Jorge Montes, representante comunista por la Séptima Agrupación, fue taxativo al señalar frente al asesinato de su camarada de partido: "**Yo creo que este hecho se incluye en la política del Partido Nacional y del fascismo, como tendiente a desatar una ola de violencia que llegue hasta a impedir que puedan efectuarse las elecciones de marzo próximo.** Esta política de violencia la viene practicando el Partido Nacional desde Panimávida, y mediante ella se pretende transformar esta lucha en un derramamiento constante de sangre.

Este hecho, finalizó el senador Montes, está mostrando el verdadero rostro de la Derecha".

ANICETO RODRIGUEZ

El senador socialista Aniceto Rodríguez, consultado sobre la gravedad del hecho, lo que ello representa y la implicancia de la oposición en estos actos luctuosos, señaló en forma textual: **Este es un crimen que viene a sumarse a tantos otros cometidos por los fascistas y que demuestra cómo su ofensiva va en aumento y que quieren llegar hasta la guerra civil.** Pienso que tanto el Gobierno como los partidos populares deben actuar con serenidad pero también con la máxima energía para reprimir estos actos.

DERECHA DESESPERADA INTENTA SILENCIAR A DIPUTADO DEL PS

TALCA (Corresponsal).- Un rotundo éxito ha logrado el diputado socialista Erich Schnake, al continuar su campaña para lograr una contundente derrota de la derecha en la elección senatorial de Curicó, Talca, Linares y Maule. Schnake que sufrió incluso un atentado en esta ciudad, ha comenzado a dialogar directamente con el pueblo, a fin de conocer a fondo no tan sólo sus problemas, sino los logros del Gobierno Popular y las deficiencias en la acción de los organismos fiscales y semifiscales, donde cientos de funcionarios momios o demomomios, apernados en sus puestos, sabotean al Ejecutivo y al pueblo, a fin de fomentar el descontento y si pueden, el Mercado Negro. Schnake estuvo de visita en Lontue, donde se entrevistó con los obreros de Industrias Vínicas Patria, cuya intervención se encuentra en peligro por acción de la justicia derechista y posteriormente con los campesinos de la Viña San Pedro, propiedad del connotado multimillonario y fascista Wagner Stein. Allí, los obreros agrícolas plantearon sin ambages su interés de que la industria pase al área social.

Posteriormente, el diputado socialista fue recibido en una gran concentración en Molina, por el Consejo Local de la Central Unica de Trabajadores. En la pequeña ciudad de Maule, los trabajadores del frigorífico local, le ofrecieron con cariño y esfuerzo un almuerzo.

MUJERES

Uno de los mayores éxitos, causa directa del frustrado atentado en su contra, fue la concentración con dos mil mujeres en el Casino de la FITAL. El local, con cabida para mil quinientas personas sentadas, se hizo estrecho y cientos de dueñas de casa, con la adhesión que habían adquirido con sus propios recursos, quedaron fuera. El diálogo allí fue franco y amplio, abarcandose amplios temas. El candidato socialista también se entrevistó posteriormente con los habitantes de los campamentos de San Clemente y allí conoció el caso de una modesta mujer, que se tomó una casa, para instalar un hogar para 31 niños desamparados. Schnake igualmente recorrió la planta electrica de Los Cipreses y dialogó con los campesinos de Buena Vista, Queri, Peteroa, Villa Prat y Yerbas Buenas.

MAPU REALIZA HOY ACTO ANTI-IMPERIALISTA

Un gran acto anti imperialista realizará el MAPU en el día de hoy a las 18 horas en el Teatro Normandie. A este acto asistirán los representantes en nuestro país de Vietnam del Sur y del Norte, de Cuba, de Corea y Camboya. Estarán presentes además los candidatos a parlamentarios del MAPU por la provincia de Santiago.

Oscar Garretón, Secretario general de la colectividad, dará a conocer la plataforma elaborada por el Partido para emprender en forma concreta e inmediata la lucha contra el imperialismo norteamericano y que será presentada a los demás partidos de la Unidad Popular. En ella se plantea la confiscación de todos los bienes de la ITT en Chile; la suspensión de la deuda con Estados Unidos mientras siga el bloqueo norteamericano a nuestro país y la expulsión de los norteamericanos que realicen actividades antinacionales en nuestro país.

Carlos Altamirano:

LA EMPRESA ESTATAL DE LA CONSTRUCCION ES UNA NECESIDAD

Una combativa intervención tuvo el Senador y candidato a la reelección Carlos Altamirano en el mitin que realizaron los obreros de la construcción de las obras que la CORMU está ejecutando en el Campamento Che Guevara. En esta oportunidad el Secretario General destacó que "somos partidarios de la constitución de la Empresa Estatal de la Construcción". En el Campamento Che Guevara recibieron al Senador Altamirano los obreros y pobladores del sector.

En su diálogo con los trabajadores, Altamirano se refirió a los grandes robos que hacían los empresarios privados de la construcción, lo que además de repercutir en la mala calidad de las viviendas, incidía fuertemente en las suspensiones de obras y en los atrasos de las mismas. También el líder socialista hizo referencia al recorte presupuestario decretado por los momios en el Parlamento, lo que limitaría los fondos disponibles para viviendas en los primeros 5 meses de este año.

Culminando sus palabras, Altamirano pasó lista a los principales problemas que afligen al pueblo, a saber: el burocratismo, donde funcionarios públicos "atornillan al revés" demorando o paralizando los trámites; el abastecimiento con la desenfrenada guerra de especuladores y acaparadores; la estrategia de la derecha con el paro de Octubre y sus actuales intentos de sitiar por hambre a la población, etc.

En el acto intervinieron además los dirigentes del gremio de la construcción Santos Roldán y Jorge Sierralta.

En el Complejo Habitacional Che Guevara que reemplazará el actual campamento, continuó el acto de proclamación. Allí Altamirano fustigó duramente a la derecha, analizando la estrecha alianza entre la reacción chilena y los intereses imperialistas yanquis, lo que obliga al pueblo chileno a pelear en dos frentes simultáneamente. Aclaró que la batalla iniciada con el triunfo del año 1970 continúa con más fuerza hasta la victoria final. Las últimas palabras de Altamirano llamando a "Luchar y Vencer" fueron rubricadas con el entusiasta aplauso del pueblo reunido.

FEO HIPPIE ASUSTO A YEGUA: JINETE HERIDO

Un grupo de feos y malolientes "hippies", entre los que destacaba uno de fenomenal melena, encabritó a una yegua de tres años que su jinete, Rubén Gajardo Oteiza, de 31 años, recién estaba domándola. El espantado animal botó a su infortunado dueño a un pozo del callejón Lo Elizalde, ocasionándole un traumatismo encéfalo craneano que lo tiene en delicado estado de salud.

El domingo al anochecer, Rubén Gajardo cabalgaba tranquilamente por una de las calles de Renca en su yegua, la cual estaba en pleno periodo de doma, cuando vio acercarse a un grupo de estrafalarios "hippies". El animal se encabritó ante esta visión y emprendió veloz carrera, luego de propinarle una fea caída a su jinete. Vecinos del sector trasladaron al afectado al Hospital José Joaquín Aguirre, donde se le diagnosticó un traumatismo encéfalo craneano.

ATROPELLO

En el kilómetro 31 del camino Santiago – San Antonio, el micro patente GHC- 31 con placa de San Miguel, perteneciente al Ministerio de Obras Públicas, atropelló y dio muerte al obrero Almilkar Edmundo Jiménez Nienbuses, de 46 años, casado, domiciliado en Almirante Serrano 5117 de la capital.

El bus manejado por el mecánico Héctor Ulloa González se dirigía a la costa. En el sector indicado se encontraba trabajando en el camino en labores de la Dirección de Obras Sanitarias el obrero Almilkar Jiménez, quien fue arrollado por el vehículo. Fue enviado al Hospital de Talagante, pero dejó de existir en el trayecto al centro asistencial.

HOMICIDIO

Carabineros del Retén San José La Estrella detuvieron al obrero Agustín Calsiqueo Calsiqueo, domiciliado en el pasaje Santa Isabel, sector María Elena, por ser el autor de la muerte de Juan Alberto Henríquez Díaz, de 42 años. Las dos personas se trenzaron en una agria discusión frente a la puerta del domicilio de Calsiqueo, quien en un rapto de furia agredió con arma blanca a su víctima.

AGRESION A UN CHOFER

Mientras se divertía en la quinta de recreo ubicada en Puente Marambio de Melipilla, el chofer Luis Alberto Muñoz Rojas, de 40 años, fue agredido por dos sujetos que lo golpearon con pies y manos, ocasionándole lesiones que le provocaron la muerte instantánea. Los autores de esta cobarde agresión fueron identificados como José Rubén Miranda, de 25 años, soltero sin oficio, y Juan Alfonso Castillo Rojas sin oficio conocido.

Personal de Investigaciones de Talgante logró la captura de Juan Castillo, mientras su compañero de fechorías aún se encuentra prófugo.

TALCA: VOLCAMIENTO

En el camino Linares— Yerbas Buenas, sector Puente Alto, de Talca, volcó y cayó a un barranco el microbús patente ELL-7, placa de Yerbas Buenas, conducido por José Segundo Santos Muñoz, de 32 años. A consecuencias del accidente resultaron heridas las siguientes personas : Rosa Farías Vega, María Figueroa Maureira, Luis Torres Flores, María Magdalena Palma, María Flores Rojas, José Cifuentes Romero y Josefina Retamal Zúñiga. La causa del volcamiento, según comprobó carabineros, se debió a la ruptura del neumático delantero izquierdo.

CHOQUE

En el kilómetro 143 del camino Longitudinal Sur, la camioneta patente KOZ-13, de San Antonio, manejada por Luis Barrientos Cárdenas, chocó con el camión patente CZB-39 de San Felipe, conducida por Hugo Vera Lamelez, transportista de 53 años. A raíz del impacto murió el conductor de la camioneta y resultaron con lesiones graves su esposa, Silvia Ruiz Marian, y la acompañante Carmen Freire, viuda de Núñez. Al parecer, el conductor Barrientos se quedó dormido mientras manejaba.

Extraño caso policial

FALSO CARABINERO RAPTO Y VIOLO A LINDA LOLITA

Un extraño y difícil caso se encuentran pesquisando personal de Carabineros e Investigaciones, al conocerse ayer en la madrugada el espectacular rapto y violación de una joven de 18 años, de nombre Raquel Díaz Cárcamo, quien se presentó a la Posta Nº 3 señalando que a las tres de la madrugada fue subida a viva fuerza a un bus de la ETC maniobrado por un carabinero, quién luego de llevarla a un solitario predio cerca de Pudahuel procedió a ultrajarla.

La afectada, que reside en el block Nº 9, departamento 109 de la Villa Portales de la capital, soltera, labores de casa, señaló a la policía que momentos antes de ocurrir el atentado se encontraba en calle las Encinas esquina de Avenida Sur, en compañía de su amigo Hernán Valdés Retamales. Estaban en una animada plática cuando llegó hasta allí un bus de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado y desde su interior bajó un individuo que vestía uniforme de carabinero, con terciado blanco y sin placa de servicio, el que a viva fuerza la introdujo al interior del bus. Rápidamente el falso policía dirigió el vehículo a la carretera de Pudahuel donde un lugar oscuro procedió a violarla, sin provocarle lesiones, según consta en el libro de registros de la Posta Nº 3..

Al conocer los detalles del hecho, personal de carabineros de Las Barrancas comenzó a practicar las indagaciones correspondientes. Luego de varias pesquisas, se logró determinar fehacientemente que el individuo no pertenece a las filas de la institución. También se estableció que el mismo sujeto ha cometido otros delitos, haciendo uso ilegal del uniforme policial. Las investigaciones prácticadas por unidades de la Prefectura Santiago Norte, permitieron a los policías formarse un cuadro de la situación. Los antecedentes de este caso fueron remitiendo al Noveno Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía.

REO IMPLICADO EN EL CRIMEN DEL "CHARLES"

El Juez del 6 Juzgado del Crimen, Alberto Albónico, declaró reo al colombiano Isaac Padilla, profesor colombiano de 31 años, bajo la acusación de delitos graves a las personas que se encontraban en el Drive in Charles, en la noche que se asesinó a Carlos Arturo Subercaseaux, presumiblemente por parte del dominicano Gustavo Saberbein Chevalier, quien aún se encuentra prófugo.

El juez Albónico efectuó el lunes una "visita ocular" por el sector del hecho, interrogando a varios testigos que presenciaron los espectaculares sucesos.

TIO DEPRAVADO ABUSO CON SU PEQUEÑA SOBRINA

Personal de Investigaciones de Quinta Bellla detuvo y puso a disposición de la justicia al comerciante Tomás Adán Pinochet Soto, alias "El Chute", de 26 años soltero, acusado de los delitos de incesto y violación en la persona de una sobrina de 13 años, a la que dejó embarazada en el mes de abril del año pasado. La pequeña, de nombre Ana María, dió a luz en noviembre a una niña.

Tomás Pinochet cometió este abuso en contra de la menor, haciendo prevalecer su condición de visita en la casa de su hermano Enrique, ubicado en la Población La Pincoya, sector Recoleta Norte de la comuna de Conchalí. Cuando los padres de la menor se dieron cuenta del estado de su hija, acusaron del delito al comerciante, el cual se dió a la fuga. Las pesquisas efectuadas por detectives de Quinta Bella permitieron detener al depravado.

TRES HOMICIDAS

En otra deligencia notable, sabuesos de la misma unidad lograron dar con el paradero de tres individuos que a las tres de la madrugada del lunes habían dado muerte con arma de fuego al obrero de 21 años, Ismael Ambrosio Cáceres Gutierrez, residente en la Población Parque Santa Mónica.

Los autores del hecho criminal fueron identificados como Roberto Enrique Tognarelli Barragan, de 25 años, casado, artesano; Andrés Octavio Ramírez, de 22 años, casado, chofer y Manuel Bernardo Rojas Maureira, obrero de 28 años.

El crimen tuvo como escenario las calle Río Orinoco y Pilcomayo del citado Parque, y se originó a consecuencias de una reyerta donde resultaron varias personas heridas. Momentos antes del asesinato, Tognarelli había tenido una disputa con su amiga íntima, Viviana Aranda. La muchacha se juntó luego con su hermano, Carlos Aranda, y un grupo de amigos. Cuando regresó Toganarelli con otros amigos se produjo una gresca general, la que terminó cuando este sacó un revolver argentino calibre 22 y mató a su víctima.

DUEÑA DE CASA MATO DE UN BALAZO A AGRESOR

EN DOÑIHUE, en el sector denominado Isla Chica, cerca del retén Lo Miranda, la dueña de casa Aurora Gutiérrez Cofré, de 44 años, repelió a balazos la agresión a pedradas que estaban realizando contra su hogar un par de hermanos.

La mujer, al ver que los individuos identificados como Manuel Antonio y Jesús Vidal Miranda arrojaban piedras a su casa, se armó de una carabina para repeler el ataque. Uno de los disparos hirió de gravedad a Manuel Antonio, quien falleció cuando se le trasladaba al Hospital Regional de Rancagua.

La autora del crimen fue detenida y puesta a disposición del Juzgado del Crimen de Rancagua. El hecho ocurrió el lunes a las 19 horas.

INTOXICACION

Esmirna Estroz Cifuentes, de 24 años, y sus hijos Paola y Daniel Retamales Estroz, de 2 y 3 años respectivamente, resultaron con lesiones internas de caracter leve, al intoxicarse luego de comer queso de cabra, en mal estado. El alimento fue adquirido en el negocio de puestos varios ubicado en Las Violetas, de propiedad de María Olivares Rojas, en el sector de La Reina.

ARICA: TEMBLOR

Un temblor de grado 4 produjo alarma en la población de Arica. El movimiento sísmico se registró a las 17.45 horas del lunes, sin provocar pérdidas materiales, aún cuando los habitantes del puerto nortino salieron alarmados a las puertas de sus hogares.

SUICIDIO

Desde Valdivia se informa que Moisés González, de 58 años, casado, chofer, se colgó con un cordel atado a una viga en el interior de la leñería de propiedad de Luis Monsalves.

ATROPELLO

En el kilómetro 65 de la Carretera *panamericana Norte, la camioneta conducida por Sergio Solís Espinoza atropelló y dio muerte a Leonardo Cid Veloso, de 55 años, quien cruzó cnpresivamente la calzada.*

INCENDIO INTENCIONAL EN MINISTERIO DE EDUCACION

DAÑOS ESTIMADOS en una cifra superior al millón y medio de escudos provocó ayer en la mañana un incendio en las dependencias del Ministerio de Educación, ubicadas en el número 748 de la calle París. El siniestro, declarado a las 7 horas, según informaciones emanadas de los servicios de relaciones públicas de la mencionada cartera, fue causado intencionalmente con el fin de ocultar el robo de diferentes especies y documentos que faltaban en las cajas de fondo y cajones de las oficinas. La misma fuente señala que los escritorios y cajas de seguridad habían sido violentadas

El incendio comenzó alrededor de las 7.15 horas de ayer, en una de las oficinas del local donde funcionan varios departamentos del Ministerio de Educación, como Crédito Externo, Material Didáctico, Jefatura de Importaciones y otros. Cuando los bomberos lograron llegar al sitio donde se originó el siniestro, en el séptimo piso del local, se encontraron con la sorpresa que el incendio había sido provocado intencionalmente, usando papeles y material inflamable de la misma dependencia. También informaron que se encontraban abiertos y descerrajados cajones de escritorio y cajas de seguridad.

Al mediodía, funcionarios del Ministerio manifestaron que el incendio fue provocado en forma intencional para ocultar un cuantioso robo y al mismo tiempo habían desaparecido varios utensilios de las oficinas.

DECRECEN INCENDIOS FORESTALES

Varios de los incendios forestales que desde hace aproximadamente diez días están afectando a numerosos cerros de la zona central del país comenzaron a decrecer en las últimas horas de ayer, luego de una intensa labor desarrollada por aviones-cisternas improvisados, voluntarios del Cuerpo de Bomberos y Carabineros de la Patrulla Forestal.

Las llamas hasta el momento han consumido cerca de 40.000 hectáreas de bosques, pastizales y arbustos, en la zona central, especialmente en la provincia de Santiago y Valparaíso.

El Túnel Lo Prado, que une Santiago y Valparaíso y Viña, permaneció cerrado por tercer día consecutivo, luego que la falta de energía eléctrica anuló el funcionamiento de sus sistema de aireación. El tránsito de los vehículos se ha realizado por la Cuesta Barriga.

El fuego en todos sus focos está prácticamente controlado, informó Sergio Panizza, Capitán de Carabineros de la Patrulla Forestal, aún cuando este puede continuar durante algunos días más.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, don

CHRISTIAN PLAETNER-MOLLER
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (Recoleta), después de una misa que se oficiará a las 9.30 hrs. en la Parroquia de Santa Elena (Polonia esq. Pdte. Errázuriz).

La Familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido jefe, don

CHRISTIAN PLAETNER-MOLLER
(Ministro de Dinamarca en Chile)
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (Recoleta), después de una misa que se oficiará a las 9.30 hrs. en la Parroquia de Santa Elena (Polonia esq. Pdte. Errázuriz).

Embajada Real de Dinamarca

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, don

BERNARDINO CALVI L C.
(Q.E.P.D.).

Sus funerales se llevarán a efecto hoy, a las 16 horas, saliendo el cortejo de su casa habitación, Pasaje Curanipe Nº 16, Pob. 16 de Abril, Conchalí.

La Familia.

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido hijo, hermano, nieto y sobrino, señor

LUIS PEREZ HERNANDEZ
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, saliendo el cortejo a las 16 hrs. desde su casa habitación ubicada en Arquitecto Brunellesky Nº 3576 (Pob. Germán Riesco).

La Familia

NUEVA ORLEANS.- El cadáver del patrullero Phillips Coleman yace en el suelo (izq), mientras su compañero herido es socorrido por otro oficial de policía durante el tiroteo que con francotiradores tuvo la policía, en el centro de esta ciudad. (UPI).

CARTA A CHILENOS DESDE HANOI

HANOI (PL)—

"Queridos compañeros:

Acompáñenme en un pequeño paseo por las calles de Hanoi. Vamos todavía tenemos tiempo. La iluminación es modesta. Pero aquí está la vida. Los niños nos miran con extrañeza. Es lógico, vamos vestidos de una manera distinta. Y nuestros ojos no están hermosamente rasgados. Vean como nos sonríen.

Los grandes también. Muchos nos saludan amistosamente. Ven ustedes cómo la vida corre silenciosamente por la calle. Entre los pasos y el rodar de las bicicletas un hilo invisible nos une a todos. Estamos vivos. Caminamos, escuchamos, sonreímos, mañana en cambio, mañana...

¿Leyó el cable". El senador Hoss, un parlamentario influyente, cree que seguirán los bombardeos si son obstruidas las conversaciones de París". ¿Usted entiende, compañero, compañera, lo que eso significa?

Significa que ese niño que se vuelve a mirarnos, mañana puede tener el cráneo vaciado, como lo tenía ese otro niño de la calle Kham Thiem después del bombardeo. Que esa pareja que anda buscando una modesta tela, quizás si para su próximo matrimonio, no deje otra cosa tras de sí que una tarjeta de invitación como ésta que llevo en la cartera?

¿Ve? Me la dieron entre las ruinas del hospital "Bach Mai". Sí, la doctora jovencita que murió en el refugio se iba a casar para Pascuas. Tocan el timbre. Van a cerrar la tienda. Salgamos por esta otra puerta. Espere un momento compañero. Mire que hermoso se ve el lago reflejado o las luces. Mañana, mañana...

El senador de Iowa o de Michigan dijo... ha pensado usted por qué nos saludan tan amablemente. Se diría que agradecen que compartamos su destino. No lleno. Algún día podremos comer aquí. Hoy no sería capaz de tragar nada, porque no puedo dejar de pensar que quizás ellos también mañana, o pasado mañana...

Es cierto, que no podrán derrotarlos? ¿Quién podría derrotar esta firmeza, · esta serenidad? Pero cada ser humano es un mundo de sueño y realidad. Y ellos han vivido sus sueños y sus realidades siempre en guerra. Mire esa muchachita, es policía del tránsito. Parece una muñeca con sus largas trenzas. Y el altoparlante entre sus manos enguantadas.

Ahora va a hablar. Mire, mire bien, la gente apresura el paso pero no corre y usted no podría adivinar por sus rostros lo que ella está diciendo.

"Alerta, compatriotas. Aviones enemigos se acercan".

Usted sí puede correr y gritar Por todas las calles. Las ciudades del mundo: alerta alerta. No calle. No se detenga, porque mañana, mañana puede ser muy tarde."

INGLESES PROTESTAN POR CONGELACION DE SALARIOS

LONDRES 9 (UPI).- El Gobierno parece decidido a prorrogar hasta fines de abril la congelación de precios y salarios, implantada originalmente por un periodo de 90 días el seis de noviembre último, según dijeron hoy fuentes oficiales.

Funcionarios competentes dieron a conocer la posición gubernamental luego de que el primer Ministro, Edward Heath, conferenciara con su gabinete acerca de las infructuosas gestiones para que representantes de la industria, el comercio y los gremios acuerden una voluntaria limitación de aumentos en los precios y sueldos.

Sin embargo, los planes del gobierno, que serán anunciados a fines de la semana próxima en un documento oficial, ya están tropezando con problemas en lo que a lo que a los sindicatos obreros se refiere.

El gremio de obreros generales y municipales dio a conocer que se realizarán paros selectivos a partir del 17 de este mes en la industria del gas, operada por el estado, y que también habrá movimientos de trabajo a reglamentos. Los 47.000 trabajadores así afectados protestarán contra la prohibición de llevar a cabo negociaciones sobre salarios durante la congelación imperante.

Los líderes gremiales dijeron que los paros podrían dejar sin calefacción y alimentos calientes a millones de británicos, ya que el gas es una importante fuente de energía para cocinar y mantener las casas con temperatura adecuada durante los meses fríos.

Por otra parte, dirigentes de 500.000 empléados públicos efectuarán manifestaciones de protesta desde mañana en horas normales de labor, alegan los líderes que este sector se halla en "estado turbulento" porque las autoridades han impedido la aplicación de incrementos de sueldos que debían haber empezado a regir el primero de corriente.

Es posible que los trastornos en perspectiva afecten el servicio de transporte aéreo dado que empleados de esta rama han sido convocados a expresar su disconformidad a mitad de la jornada diurna, que es el periodo de mayor tráfico.

EE. UU. PONE EN ORBITA LABORATORIO ESPACIAL

CABO KENNEDY, 9 (UPI)— El cohete de seis años que lanzará al espacio a los pilotos del primer laboratorio espacial fue colocado hoy en la torre de lanzamiento para pruebas relativas a un importante paso respecto a la próxima aventura espacial tripulada de la nación.

El cohete Saturno 1-B lanzará a los astronautas Charles "Pete" Conrad, el doctor Joseph P. Uerwin y Paul J. Weitz, el primero de mayo; el laboratorio será puesto en órbita el día anterior por uno mayor, versión de dos etapas del Saturno-5.

El Saturno 1-B, de 67 metros de altura, partió a las 7.30 A.M. del enorme edificio de ensamblaje, remolcado por un super-tractor; se espera que el viaje hasta la torre, de unos cinco kilómetros, dure alrededor de seis horas y media.

"Hemos avanzado bastante, pero aún nos queda un largo camino", dijo el director del laboratorio espacial, William C. Schneider, quien observó el comienzo del viaje; según Schneider, el paso de hoy fue histórico en el proyecto de 2.000 millones de dólares que marca el retorno de los astronautas norteamericanos a vuelos de órbita terrestre.

Debido a que el Saturno 1-B es mucho menor que el Saturno-5, fue montado en un pedestal de cuatro patas de poco más de 38 metros de altura, en la plataforma movible de lanzamiento; el pedestal eleva a segunda etapa del Saturno 1-B al punto similar de elevación de la tercera etapa del Saturno-5 regular.

El tiempo estaba nublado y el viento tenía ráfagas de hasta 50 kilómetros por hora al partir esta mañana del edificio de ensamblaje el primero de los cohetes.

El propósito de llevar hoy al lugar de lanzamiento junto al Océano al Saturno 1-B, es para asegurarse de que se ajusta a todo el equipo de la plataforma de lanzamiento, y para inspeccionar los sistemas de combustible de kerosene y de oxígeno e hidrógeno líquidos, que fueron modificados para esos más pequeños cohetes.

TRAFICANTES DE DROGAS SE ABASTECEN EN AMERICA

LIMA, 9 (ANSA)—Los traficantes de Drogas que operan en los Estados Unidos son abastecidos mayormente por Bolivia, Ecuador, Perú, países considerados los maś grandes productores de Clorhidrato de Cocaína en Latinoamérica.

Así lo, sostuvo durante una conferencia de prensa ofrecida en esta capital, Raymond Shafer, Presidente de la Comisión Nacional de Estados Unidos sobre Marihuana, y abusos de Drogas, quien se encuentra acompañado de varios miebros que integran su comisión.

La visita de Raymond Shafer al país forma parte de una extensa gira que viene realizando por todo el Mundo—actualmente ha visitado 36 Naciones— para conocer los problemas del tráfico, consumo, y producción de Marihuana y otras drogas, como la Heroína, según precisó.

Al referirse a Bolivia, Ecuador, Perú, Shafer señaló que a pesar de que estos países tienen gran producción de Cocaína, la Comisión que preside se siente satisfecha de la amplia colaboración que les presta la Policía de esos pueblos.

Anunció seguidamente que actualmente se esta elaborando un informe final sobre las investigaciones realizadas por la Comisión que preside, cuyo contenido se dará a conocer a la prensa mundial para su divulgación.

Más adelante, el conferenciante reveló que en los Estados Unidos sigue aumentando el consumo de cocaína y otras drogas.

Sostuvo asimismo que más de la mitad de los crímenes y accidentes que se producen en su país son perpetrados por drogadictos y alcohólicos.

La Comisión, según dijo Shafer, esta preocupada también por el problema del Alcoholismo en los Estados Unidos, pues la estadística señala que hay millones de alcohólicos en ese país del Norte.

DUQUESA DE WINDSOR SUFRIO ACCIDENTE

PARIS (ANSA)—La Duquesa de Windsor, viuda del que fuera Eduardo Octavo de Inglaterra, se encuentra internada en una clínica debido a la fractura de la cadera.

La Duquesa, que tiene 75 años es de origen estadounidense, sufrió una caída en su departamento parisien que le provocó la fractura indicada.

El anuncio del accidente fue dado por un portavoz de la Embajada Británica el cual precisó que la Duquesa de Windsor se encuentra en el Hospital Norteamericano de Neuill. Los médicos que la han visitado controlan su estado se han reservado la prognosis.

KIM IL SUNG ELEGIDO PRESIDENTE

PYONGYANG, 9 (PL)—El Primer Ministro y Secretario General del Partido del Trabajo de Corea, Kim Il Sung, fue elegido Presidente de la República Popular Democrática de Corea.

La elección tuvo lugar en la Primera Sesión de la Quinta Asamblea Popular Suprema en que también se adoptó una nueva Constitución que define las funciones presidenciales.

El alto dirigente norcoreano, de 60 años, que sustituye a Choi Yong Kun, gobernará por un periodo de 4 años según estipula la Nueva Carta Magna.

Choi, quien fuera Jefe de Estado desde su elección como Presidente del Presidium de la APS en 1957, y Kang Ryang U resultaron nominados Vicepresidentes de la RPDC.

Kim Il fue elegido Primer Ministro de Corea Democrática en la misma reunión.

GUINEA BISSAU SE PROCLAMARA ESTADO NACIONAL

ARGEL (PL). – La próxima proclamación de un Estado Nacional en Guinea Bissau fue anunciado en un comunicado suscrito por Amilcar Cabral dado a conocer hoy aqui.

El Secretario General del Partido Africano por la independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC) señala en su declaración que ésa es una tarea encomendada a la Asamblea Popular Nacional (AN), en su calidad de órgano supremo de la soberanía del pueblo.

Los integrantes de ese órgano legislativo fueron elegidos mediante voto universal y secreto en comicios efectuados el 14 de octubre último, en todo el territorio liberado de Guinea Bissao.

El comunicado ofrece los cómputos finales de las elecciones que arrojaron un 91,4 por ciento de los inscritos en favor de los candidatos a la ANP, y un 21 por ciento en contra.

Los electores escogieron a 273 Consejeros Regionales y a 99 representantes a la ANP. De éstos últimos, 91 emanan de los Consejos Regionales, cinco de la Unión Nacional de Trabajadores y tres de la Conferencia Nacional de Jóvenes y Estudiantes.

CONVERSACIONES LIMITROFES ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA

CARACAS, 9 (UPI)— El gobierno venezolano informó al principal partido opositor del estado de las conversaciones limítrofes con Colombia. Cuestión que será tratada en extenso durante la entrevista que sostendrán en Bogotá los presidentes de ambos paises el 5 de febrero.

El viceministro de relaciones exteriores, Alberto Zambrano Velasco. Que es el negociador jefe venezolano en las conversaciones con Colombia, visitó ayer al Presidente del Partido Acción Democrática, Gonzalo Barrios, para informarle del asunto.

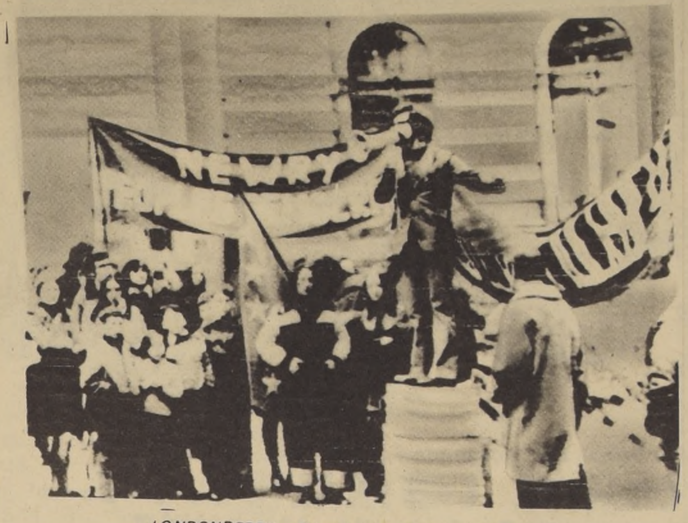
Barrios agradeció la deferencia del gobierno y declaró que Zambrano Velasco lo visitó "con el fin de relatarnos algo de las negociaciones que se han celebrado en Roma y de las perspectivas que existen".

Añadió que "se espera, por ejemplo, que la cuestión pueda tener algún tratamiento con motivo del paso del Presidente Rafael Caldera por Bogotá".

Caldera se reunirá con su colega colombiano Misael Pastrana Borrero durante una escala que hará en la capital de ese país. Al iniciar una gira por las naciones sudamericanas.

Estos dos paises están empeñados en la delimitación de la plataforma marina y submarina del Golfo de Venezuela, una región supuestamente rica en yacimientos petrolíferos.

Zambrano Velasco se mostró reservado con la prensa después de la entrevista. Se dijo, sin embargo, que la información proporcionada por Barrios fue muy extensa y que inclusive el funcionario gubernamental acompañó su exposición con la muestra de mapas sobre las zonas en disputa, frente al territorio guajiro de los dos paises, en el Caribe



LONDONDERRY.- (Irlanda del Norte). Cyril Thomas, dirigente del movimiento demócrata del pueblo dirige la palabra a un grupo de católicos en esta ciudad en que han recrudecido nuevamente los incidentes entre protestantes y católicos y tropas británicas.

DESAPARECEN AUTORES DEL ASESINATO DE NUEVA ORLEANS

NUEVA ORLEANS, 9 (ANSA). —Se han volatizado como espiritus los 2 negros que junto a otro compañero sembraron el terror en el lujoso "Horward Johnson Hotel" del centro de Nueva Orleans, dando fuego a varios pisos del edificio matando 7 personas, entre las cuales algunos policias.

Desde un Helicóptero que sobrevolaba el Hotel se abrió el fuego contra la terraza donde estaban atrincherados los 3 negros, uno de ellos fue muerto. Era el domingo por la tarde. La increible aventura habia empezado a las 10 de la mañana local. Los heridos son unos 20. Debido a la enorme confusión todavia no se puede precisar el número exacto ni el estado de las personas internadas en los Hospitales.

Terminado el tiroteo, después de 24 horas de batalla, con el empleo de 600 policia la Guardia Nacional, los bomberos para apagar el incendio, algunos Helicópteros, la Policia registró todo el eidificio sin encontrar ni la sombra de los otros 2 negros.

En el techo del Hotel se encontró solo el cadaver de 1, aquel muerto desde el Helicóptero. Los otros 2 que se decía estaban escondidos en una especie de Bunker de la terraza, se han volatizado, se han encontrado solo huellas digitales que podrian ser de ellos.

Algunos policias hablan que los negros eran sólo 2, uno el muerto y otro el desaparecido. No faltan quienes aseguran ahora que se trataba sólo de una persona, la alcanzada por las balas del helicóptero.

Hay quienes quieren hacer un proceso moral contra la policia por haber disparado a las sombras. En efecto, resulta que algunos policias, en la excitación del momento envueltos en el humo provocado por el incendio, dispararon contra sus propios colegas dejando un saldo de heridos. Pero quienes disparaban desde el techo contra el hecicóptero no eran ciertamente policias, afirman otros. Era más de uno, sostienen los del aparato en vuelo. El motivo de esta locura tal vez deben buscarse en algún deseo de venganza de carácter racial.

De uno (o dos) de los negros, durante el tiroteo habia salido el grito de "El Poder al Pueblo", en otra ocasión "Viva el Poder Negro".

Según una camarera del Hotel, que figuraba entre los rehenes que en un primer momento tomó un negro (que luego dejó en libertad), uno de los autores de la empresa habia manifestado la intención de ""matar los más blancos posibles".

El asalto de la policia llegó al momento culminante cuando los disparadores se refugiaban en una construcción de cemento en el techo del Edificio.

Fue llamado un helicóptero de la Marina, un medio blindado armado de ametralladoras que se usa en Vietnam, este sobrevolaba el techo disparando ráfagas de metralla destruyendo prácticamente el "Bunker". Uno de los hombres que se arriesgó a salir fuera para disparar contra el helicóptero, fue alcanzado por las balas de éste y quedó muerto. Después, según otra versión, un segundo hombre salió zigzagueando de su escondite disparó también contra el helicóptero hiriendo a uno de a bordo. El vehiculo volante se retiraba entonces volviendo después a la carga.

Esto sucedia el Domingo por la noche. Llegaba la oscuridad, las operaciones eran suspendidas.

Ayer por la mañana la policia volvia al ataque, junto con la "Guardia Nacional" pedida en apoyo. Pero parecia una ofensiva sin ningún resultado.

Finalmente la policia decidia arriesgar el todo por el todo enviando al techo del hotel un equipo de hombres para tratar de sacar del "nido" a los francotiradores. Los Policias, una vez en el techo, disparaban a la redonda contra cualquier escondite posible. Después terminaba el tiroteo se empezaba a buscar con la segura convicción de encontrar a alguien: pero solo hallaban el cadáver del hombre muerto desde el Helicóptero.

Se iniciaba en consecuencia la desesperada búsqueda en el interior del hotel. Se pensaba que los autores de la aventura se hubiesen refugiado en algún piso inferior, en el foso de los ascensores, dentro de las instalaciones de la ventilación, en la lavanderia del Hotel —nada—. No habia nadie por ninguna parte. Al caer la tarde se ordenaba suspender la búsqueda.

En el Hotel quedaron algunos policias para mayor seguridad.

Todos los demás fueron retirados. Estaban cansadisimos, no hallaban el momento de descansar. La alarma general duraba ya 3 horas.

Mientras tanto, las huellas digitales del francotirador muerto han sido enviados al "Federal Bureau Of Investigation" para su identificación.

Paris:

HERMETISMO EN LAS CONVERSACIONES DE PAZ

Por Garard Loughran

PARIS (UPI)—Los negociadores de paz para Vietnam conferenciaron hoy durante seis horas en la misma atmósfera de pública frialdad que caracterizó ayer la apertura de la tercera serie de sus conversaciones secretas.

No hubo apretones de manos, las sonrisas fueron escasas y en ningún momento aparecieron juntas en público ambas partes.

Las conversaciones se prolongaron desde las diez de la mañana (0990 GMT) hasta las cuatro de la tarde (1500 GMT) y no hubo declaración alguna, como de costumbre, sobre el progreso de las negociaciones.

Los norteamericanos encabezados por el asesor presidencial Henry A. Kissinger, fueron los anfitriones de la sesión de hoy en una elegante villa que se alza en un campo de golf de Saint-Non La Breteche, a las afueras de Paris.

Los estadounidenses llegaron primeros e ingresaron directamente en la casa.

Cuando lo hicieron a las 9.58 A. M. (085 GMT) los nordvietnameses, encabezados por Le Duc Tho, ninguno de los norteamericanos salió a recibirlos.

La situación fue idéntica a la observada la víspera, cuando los nordvietnameses permanecieron en su villa y esperaron que entraran los estadounidenses.

Los periódicos franceses recurrieron a varios adjetivos meteorológicos, desde "frio" hasta "frigidos y "glacial", para describir la atmósfera de la sesión inaugural.

Antes de suspenderse a mediados de diciembre la vigésimosegunda serie de conversaciones, en medio de recriminaciones mutuas, los delegados de ambas partes paseaban frecuentemente juntos, sonreian a los camarógrafos, se estrechaban las manos en público y salían a recibir a los recién llegados en sus respectivos lugares de reunión.

Media hora después de iniciarse las conversaciones de alto nivel, expertos de ambas partes iniciaron una reunión a nivel técnico en Gif-Sur-Ivette, otro suburbio de Paris.

El jefe de la delegación norteamericana fue George Aldrich, un asesor jurídico del Departamento de Estado, quien habia encabezado también una reunión analoga de tres horas celebrada la víspera.

Continuando el secreto que rodea las negociaciones, ningún portavoz de una u otra parte ofreció indicio alguno sobre la existencia o la carencia de progresos.

CESARON HOSTILIDADES EN EL MEDIO ORIENTE

TEL AVIV, 9 (UPI).— El Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas aconsejó hoy a Egipto no sumarse a Siria en la última serie de choques con Israel y exhortar a Damasco, en cambio, a restringir las operaciones guerrilleras árabes desde su territorio.

El teniente general David Elazar formuló su declaración durante una visita de inspección al frente septentrional, donde tanques, cañones y aviones sirios e israelies libraron ayer las batallas más intensas desde que hace 29 meses comenzó la cesación de hostilidades en el Medio Oriente.

Fuentes militares, entre tanto, informaron en Damasco que las fuerzas sirias seguian en estado de alerta total tras los choques librados la víspera con Israel.

Radio Damasco, a su vez anunció que Siria responderá a cualquier ataque israeli y exhortó a los estados árabes a seguir a Siria en su enfrentamiento con Israel.

La calma prevalecia hoy en el frente, pero los soldados israelies se mantenian en estado de alerta total, mientras los colonos se encontraban en sus refugios subterráneos ante la posibilidad de una reanudación de las hostilidades.

Elazar señaló que los sirios deberian "aprender una lección" tras la última lucha, durante la cual Israel anunció haber derribado seis MIG y destruidos otros tantos tanques de Siria, poniendo coto a las operaciones guerrilleras desde su territorio para evitar las represalias israelies.

Interrogado sobre las informaciones según las cuales los sirios habian estado en contacto estrecho con Egipto durante la batalla, instando a El Cairo a sumarse a la lucha, en general señaló a los egipcios:

"La mejor solución para alcanzar una cesación efectiva de las hospitidades a lo largo de esta linea no consiste en sumarse a los sirios, sino en decirles que pongan fin a los actos terroristas: mientras continúen los actos terroristas a lo largo de la linea de cesación de hostilidades, tendremos que responder".

"Logramos hacerles saber que las bajas y los daños causados a la parte siria harán que estas operaciones terroristas sean muy malas para los sirios", agregó —"creo que los sirios no tienen oportunidad de ningún logro significativo".

Elazar recorrió una frontera cerrada a todo el mundo menos los residentes, los soldados y los periodistas escoltados por el ejército.

Aviones israelies sobrevolaron la zona durante toda la jornada. Salvo para las operaciones de urgencia, según se anunció, los colonos recibieron órdenes de permanecer en sus refugios.

EXPERIENCIA CHILENA EN TELEVISION BRITANICA

Augura triunfo en las elecciones de marzo.-

LONDRES (ANSA)—Una valoración sustancialmente positiva de la experiencia que Chile está viviendo bajo la administración socialista del Presidente Salvador Allende, ha sido hecha por la televisión estatal británica, a través de un documental filmado en ese país por enviados especiales del programa "Panorama".

El filme representa un balance de los dos primeros años de la administración Allende, en el cual son puestas de relieve tanto las realizaciones de la misma como las dificultades que la política socialista ha creado.

A juicio de los autores del programa, estos problemas constituyen en parte, la consecuencia inevitable transitoria de los cambios revolucionarios introducidos en la economía, en parte del deterioro del sector externo a causa de las acciones hostiles iniciadas por guerras locales extranjeras, después de la nacionalización de amplios sectores de la industria, de la nacionalización del sector minero (hasta entonces controladas por compañías norteamericanas) de la reforma agraria.

La redistribución de la riqueza la reforma agraria, la lucha contra el analfabetismo, la construcción de viviendas populares la liquidación de las marginales, el mejoramiento del nivel de vida de los sectores populares, son particularmente subrayados en el documental.

Este no deja de señalar, con todo que la reforma agraria fue comenzada por la administración democristiana del Presidente Eduardo Frei, ni las deficiencias presentes en la actual gestión económica.

Refiriéndose a la situación del mercado interno, el programa presenta la escasez de algunos productos como el costo de la política social de las reformas, si bien no omite presentar las posiciones discrepantes sostenidas al respecto por los comerciantes, industriales, terratenientes.

Los autores del documental sostienen, por otra parte, que el de Allende es un regimen democrático que se inscribe en la tradición chilena con la novedad del elementos socialista.

En el documental se afirma, además, que la coalición de "Unidad Popular" cuenta con el buen número de probabilidades de superar exitosamente la prueba de las elecciones legislativas de marzo próximo, sobre todo gracias al apoyo de las masas populares que respaldan con entusiasmo al gobierno Allende.

La BBC destaca, en fin, el fracaso de la huelga organizada por la burguesía en octubre de 1972 pone de relieve que los militares se abstuvieron de aprovechar la ausencia de Allende, para derrocar al régimen en beneficio de la derecha, a pesar de que en ese periodo la presidencia se encontró en manos de un general.

PRESIDENTE FINLANDES PERMANECE EN EL CARGO

HELSINKI, 9 (UPI)— El Presidente Urho Kekkonem aceptó un llamado de los principales partidos para que permanezca en su cargo después de 1974 durante un periodo limitado e inmediatamente el gobierno presentó al Parlamento un proyecto de ley en que propone la prórroga de su mandato por cuatro años.

El Primer Magistrado, que tiene 72 años, dijo en su residencia a una delegación que representaba a los más importantes partidos del país que estuvo considerando renunciar a fines del año último a causa de haberse filtrado a los medios periodísticos sus charlas secretas con gobernantes de la Unión Soviética.

La indiscreción reveló una advertencia de Moscú a Finlandia sobre la firma de un tratado comercial con la comunidad económica europea.

"Mi primera intención", expresó Kekkonem, "fue presentar entonces mi renuncia, pero luego de varios dias de meditar la cuestión, resolví aguardar hasta mi reunión con los líderes soviéticos en Moscú a fin de año".

Después que un grupo de ciudadanos le pidió en diciembre que no aceptara legislación extraordinaria alguna por respeto a la constitución democrática, el Presidente declaró que decidió retirar su promesa de estar disponible.

Añadió que en su entrevista en Moscú antes de Navidad pudo comprobar que aún contaba con la confianza del gobierno soviético, lo cual es esencial para mantener las relaciones cordiales y sólidas entre los dos paises.

Kekkonen indicó que aceptó el pedido del grupo visitante, presidido éste por el Primer Ministro Kalevisorsa, a condición de que su próximo mandato esté limitado a cuatro años.

INTERCAMBIOS FRANCO SOVIETICOS ALENTADORAS PERSPECTIVAS

El viaje del Presidente Pompidou a la Unión Soviética acontece en el preciso instante en que tendriase que reactivar el ritmo de los intercambios franco-soviéticos, el cual está aún muy lejos de alcanzar el que fuera previsto por los acuerdos de cooperación, firmados por ambos paises en 1969. Según estipulaban los mismos, se preveía la duplicación de dichos intercambios en cinco años, esto es, de 1970 a 1974. Las ventas y compras en ambas direcciones representaron en 1972, tres mil millones de francos contra 2.400 en 1970.

En octubre del 71, la visita de Brejnev a Paris había permitido el examen de los problemas que plantea el acrecentamiento comercial entre los dos copartícipes. Se firmó, a continuación, un nuevo acuerdo de cooperación referente a un plazo de diez años, rebasando así, muy ampliamente el alcance del de 1969.

SALDO POSITIVO

A los efectos establecidos por la decisión de la Comisión Mixta Permanente, la "profundización" en octubre del 71, la puesta por obra de ésta exigió un minucioso examen. Sólo en noviembre pasado se rubricó por ambas partes el programa decenal definitivo. Este programa de largo plazo se apoya en constantes esfuerzos, trece grupos sectoriales franco—soviéticos se reunen cada año a fin de poner a punto los intercambios en los diversos sectores. Una de las dificultades que hay que superar estriba en equilibrar los intercambios de modo a evitar un excesivo egreso de divisas de uno y otro lado. A este respecto, parece haberse realizado cierto progreso, ya que el fiel de la Balanza Comercial oscila en torno al punto cero. Un saldo negativo para Francia en 1971 (centenas de millones) tornóse positivo en 1972 (idéntico valor).

Ahora bien, este equilibrio adolece de carácter precario, debido a que se basa, parcialmente, en compras coyunturales de cereales franceses por la URSS y de petróleo soviético por Francia, a largo plazo.

Los resultados que arroja un balance provisional establecido por la Agencia France - Press, ponen de relieve un aumento de las exportaciones hacia la URSS en un 3%, debido esencialmente a ventas de productos agricolas en virtud de los acuerdos concertados en 1971 y en 1972: versaban los últimos acuerdos sobre 500.000 toneladas de trigo y 500.000 toneladas de cebada. Un importe de unos 300 millones de francos. Se cumplió con los mismos en 1972 en un 50%: se cumplirá con el resto durante los cuatro primeros meses del 73.

Respecto a las ventas, cabe subrayar la mejora cualitativa de éstas: alcanzaron un importe de 300 millones de francos en lo referente al sector de bienes de consumo: ello significa que Francia no tuvo que sufrir las consecuencias de las restricciones soviéticas en cuanto a bienes de consumo no esenciales, a fin de compensar sus importaciones de cereales.

Las ventas de bienes de equipo, no progresaron, en cambio, tan rápidamente como fuera de esperar, habida cuenta de las facilidades financieras concedidas por Francia a la URSS. No obstante, se realizaron importantes negocios: ventas de gasoductos, cargueros (rooll - on y roll off), concertación de contratos entre Renault y la forma soviética Kama, etc.

En lo concerniente a la venta de gas, los acuerdos franco-soviéticos suministran una plataforma de intercambios de larga duración ya que preven —a partir de 1976— compras de gas soviético: 2.500 millones de metros cúbicos por año, durante veinte años. Francia venderá a la URSS, gasoductores, compresores, compuertas, etc., por un valor idéntico.

A su vez, el petroleo soviético será llamado a ocupar un lugar importante en el consumo francés: a este respecto, las compras alzanzaron dos millones y medio de toneladas en 1972 y bien podrian duplicar en 1973.

Los copartícipes lograron vender algunos productos destinados al equipo del puerto Fos Sur Mer, de un importe de 12 millones de dólares.

Mirándolo bien, la composición de estos intercambios arroja un resultado positivo en cuanto a Francia. Son múltiples las razones de esta situación: la inadaptación de muchos materiales soviéticos a las verdaderas necesidades de los industriales franceses y las dificultades que experimentan los organismos exportadores soviéticos respecto a su penetración en el mercado francés.

IRAN CONTROLARA LAS EMPRESAS PETROLERAS

PARIS (UPI)—El Gobierno de Irán ha informado a las empresas petroleras occidentales que proyecta tomar el control gradualmente de sus operaciones restantes. Según dijeron hoy fuentes petroleras francesas bien informadas.

El Sha informó al director de la British Petroleum, David Steel, de la decisión de Teherán el 14 de diciembre pasado y ha pedido a las empresas petroleras occidentales dar una respuesta para fines de enero dijeron las fuentes.

Las empresas occidentales, que incluyen a Royal Dotch Shell y Compagnie Francaise des Petroles (CFP), proyectan formular su posición dentro de poco y esperan iniciar negociaciones a mediados de enero, según las fuentes.



NUEVA YORK.- La célebre actriz griega Melina Mercouri aparece junto a un grupo de compatriotas y simpatizantes durante una manifestación de protesta frente al consulado griego en esta ciudad. Por la libertad de los presos politicos en su patria, la actriz envió una carta al Premier griego, Stylianos Patakos (UPI).

Senadores UP:

NO ENCUBRIREMOS MASCARADAS DE LA OPOSICION DERECHISTA

LOS SENADORES de los partidos que componen la Unidad Popular entregaron en la tarde de ayer una declaracón pública en la cual dan cuenta de su posición frente a la Acusación Constitucional presentada por la Derecha en contra del Ministro de Hacienda Orlando Millas.

En el documento, los parlamentarios progresistas denuncian la total improcedencia constitucional del libelo, el que ni siquiera se basa en los puntos contenidos en la Constitución de 1925, que trata esta clase de acusaciones desde el punto de vista de un gobierno regido por el Parlamentarismo.

Asimismo, los senadores de la Unidad Popular señalan la reconocida impudicia de que han hecho gala los parlamentarios del Partido Nacional, cuyos voceros oficiales, mucho antes de quedar presentado el libelo, lo anunciaron como una venganza hacia el Ministro Millas por las presuntas represalias que tomó en contra de funcionarios públicos que participaron en el paro patronal de octubre pasado.

En el documento entregado ayer, los senadores de izquierda recuerdan que el propio presidente de la Democracia Cristiana en sesión del Senado, expresó que existe una ley mediante la cual se impide a los empleados públicos declararse en huelga. Existiendo tal cuerpo legal —agrega el documento— si el Ministro Millas hubiera tomado medida en contra de los que participaron en el movimiento sedicioso de los transportistas, lo habría hecho ceñido a lo que las disposiciones legales establecen.

Finalmente los senadores de la Unidad Popular informaron a la opinión pública que conociendo la línea de sus colegas de la Derecha, están seguros que en la próxima votación del libelo en la cámara alta, los senadores democratacristianos y nacionales votarán en forma política y no en conciencia, como reza el Reglamento, motivo por el cual se abstendrán de concurrir a las sesiones en que se trate el libelo, para no encubrir una nueva mascarada de la reacción.

RECHAZO

Por 15 votos a cero el Senado rechazó en la tarde de ayer el documento que hizo llegar el Ministro de Hacienda Orlando Millas y que fue leído en la cuestión previa de la sesión en que se dio cuenta de la acusación presentada en su contra. En la sala sólo se encontraban parlamentarios de oposición.

Posteriormente iniciaron su exposición los Diputados informantes del libelo, informe que continuará hoy.

CARTAS AL DIRECTOR

UN POBLADOR DENUNCIA

Un poblador de la población "Ramón Luco", del departamento de San Antonio, hizo una serie de denuncias respecto a la formación de una "cooperativa" que se habría organizado en ese sector habitacional, y que estaría beneficiando solamente a las personas democratacristianas de la comuna.

La carta señala textualmente:

Compañero Oscar Waiss
Director diario "La Nación".

La presente tiene por objeto informar a Ud. sobre un hecho que constituye, según lo estimo, la evidencia más notable de la manera de actuar de algunos políticos, que expresan a los periodistas ciertas ideas y actúan en forma totalmente opuesta a ellas.

La intención es mostrar a esa gran cantidad de personas que día a día sufren por problemas ocasionados por dirigentes inescrupulosos, tales como a los que a continuación me refiero, la verdad, sin recurrir a teorías doctrinarias partidistas o cosas por el estilo. Ellas sabrán juzgar, mejor que nadie, lo que a continuación expongo:

"La señora Juana Dipp, que postula al parlamento por el cuarto distrito, declaró al Diario "Las Ultimas Noticias" (recorte adjunto) que es el pueblo el que sufre el desabastecimiento provocado por los medios oficiales, y que, para el periodo electoral, se acabará, por la necesidad de ganar votos". En forma eufemística, por el respeto que merece su condición de mujer, debo aclarar que esas expresiones no pueden ser señaladas por ella, ya que en la población donde vivo (Ramón Barros Luco), Carlos Demarchi (ex Diputado D. C.), junto a otros, ha organizado lo que ellos llaman una "Cooperativa", la que ¡cosa curiosa!, abastece de mercaderías –que difícilmente se encuentran en locales comerciales– solamente a democratacristianos (supongo que eso es lo que llaman "pluralismo democrático"); entre las cosas que retiran los "socios" hay leche nido y me consta que este alimento es entregado a señoras que ni siquiera tienen guaguas o niños, pues viven solas con sus maridos.

¿Con qué fin se ha organizado esta "cooperativa" tan a tiempo (estamos a dos meses de las elecciones). La interpretación más cabal de este hecho corresponde a los que mencioné en la primera parte de esta carta.

Saluda Atte. a Ud.
Un poblador

ACUSACION A...

(Viene de la 1a. Pág.

Fundamentó la cuestión previa en que la acusación no ha sido formulada por alguna de las causales establecidas en el artículo 39 de la Constitución.

En efecto, la acusación no me imputa ni un solo hecho que pueda estimarse constitutivo de los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos o soborno o que implique una infracción de la Constitución o un atropellamiento de las leyes o una inejecución de estas, ni menos el haber comprometido gravemente la seguridad o el honor de la nación.

La acusación de la Cámara de Diputados se limita a imputarme "abusos de poder" que se describen vagamente y que no permiten tener por configurado ninguno de los hechos que harían procedente una acusación constitucional contra un Ministro de Estado.

Es posible que los acusadores pretendan valerse del texto del artículo 42 de la Constitución Política, que habla de "delito o abuso de poder", para sostener que la acusación sería procedente. Ello no es así. Cuando el artículo 42 habla de "delito o abuso de poder", se refiere necesariamente a los delitos que enumera el artículo 39, teniendo en cuenta que el concepto de delito ministerial comprende "tanto". ilícitos penales propiamente tales como otras figuras jurídicas de una entidad igualmente relevante para autorizar la destitución de un Ministro de Estado, las que engloba bajo la denominación genérica de "abuso de poder". De otra manera no habría ninguna correspondencia y armonía entre dos disposiciones constitucionales que se refieren a la misma materia y se llegaría al absurdo de que las limitaciones que el constituyente estableció para la Cámara de Diputados no regirían para el Senado, quien incluso podría destituir a un Ministro por hechos diversos de los que deben servir de materia de la acusación, con la consiguiente violación de las mínimas garantías procesales que la Constitución consulta para el acusado.

La circunstancia de que la acusación de la Cámara de Diputados no imputa al Ministro ninguno de los hechos previstos en el artículo 39 de la Constitución Política autoriza al Senado, conociendo de la cuestión previa que planteo, para declararla inadmisible, sin que, por ende, sea necesario que esa Corporación entre a pronunciarse sobre el fondo. El examen del cumplimiento de este requisito constitucional no implica un pronunciamiento sobre si el acusado es o no culpable de lo que se le imputa sino tan solo la revisión formal de que tales hechos no corresponden a los que autorizan para entablar una acusación constitucional.

ORDEN DE PARTIDO

El libelo acusatorio hacía referencia vaga a supuestas infracciones de la Constitución, atropellamiento de leyes y haber dejado otras sin ejecución. En su texto, sin embargo, no se indicaba ni un solo caso en que, siquiera a juicio de los acusadores, una ley hubiese quedado sin ejecución. Respecto de las presuntas infracciones de la Constitución o de los hipotéticos atropellamientos de leyes, demostré ante la Comisión encargada de informar a la Cámara que las normas constitucionales citadas no tienen atingencia con los hechos relatados, siendo absurdo considerarlas afectadas y que las leyes han sido cumplidas en la forma más escrupulosa. Después de mi defensa en el seno de esa comisión, dos de sus miembros, los diputados Schnake y Riquelme, se pronunciaron por el rechazo de la acusación. Respecto de los otros tres, expresaron lo siguiente, según consta del acta respectiva:

1° El señor Schleyer optó por aprobar la acusación invocando como lo recoge en la página 281 la versión taquigráfica de la sesión, "por diversas persecuciones tanto durante como posteriores al anuncio de garantías dadas por el gobierno frente al paro nacional de octubre último". Ninguna de estas inciertas "persecuciones" pudiera ser legítimamente impugnada porque en ellas aparezca infracción de alguna norma constitucional o legal, sino exclusivamente porque determinados partidos políticos discrepan del criterio con que han actuado las autoridades competentes.

2° El señor Sivori expresó que la aprobaba en cumplimiento de una orden de su partido y argumentó que si ésta es una causal política, él la consideraba válida ya que también reviste carácter político que el gobierno formule determinadas declaraciones y adopte resoluciones que, a su juicio, no guardarían correspondencia con ellas. Invocó, al respecto, no infracciones a la Constitución o a la Ley, sino infracciones a un documento del gobierno, que el diputado interpreta caprichosamente.

y 3° El señor Tudela analizó las causales de la acusación y declaró que rechazaba las que intentaron configurar inexistentes infracciones a la Constitución o atropellamiento de leyes. Explicó que a él, en cambio, le "hacen mucha fuerza" las que denominó "represalias", las comentó ampliamente y terminó basando en ellas su voto afirmativo y expresando su esperanza que el gobierno modificase la conducta de que discrepa.

CARGOS INFUNDADOS

Así se aprobó la acusación en el informe de la comisión. Y ese informe es el que hizo suyo la mayoría de la Cámara. En el debate de dicha corporación todos los discursos en que se fundamentó votos favorables a la acusación, sin excepción alguna, se refirieron de manera exclusiva al disgusto que a esos diputados les producen determinadas actuaciones, indiscutiblemente enmarcadas en normas legales muy claras, de autoridades competentes y que ellos denominan "represalias". No podría ser de otra forma porque, en el informe que el señor Tudela entregó en nombre de la Comisión, al comienzo del debate, rechazó las causales tercera y cuarta del libelo y lo redujo a las indicadas "represalias". Fundaron sus votos apoyando la acusación los diputados De la Fuente, Lavandero, Leighton, Lorca, Momberg, Monares, Santibáñez, Scarella, Valenzuela, Lorenzini y Diez. Ni uno solo de ellos sostuvo, ni aún en términos genéricos, que hubiera infracciones de la Constitución, atropellamiento o inejecución de leyes. Con franqueza, todos ellos reconocieron que procedían para censurar las determinaciones administrativas a las que atribuyen el carácter de "represalias".

A mayor abundamiento, debe considerarse que en el debate de la Cámara, el acusador, señor Schleyer, reiteró como única razón por él esgrimida en nombre del Partido Nacional, los despidos efectuados en el Banco Central y Ferrocarriles del Estado.

Es cierto que un solo diputado, el señor Arnello, aunque centró igualmente su discurso en temas de fiscalización política, intentó sostener que el Banco Central de Chile, sociedad absolutamente autónoma de economía mixta, habría excedido sus atribuciones legales, junto con repetir planteamientos ya refutados del libelo primitivo. A pesar de que se trataba de un asunto que excedía los términos del libelo acusatorio, en el tiempo destinado a rectificar hechos demostré que ese cargo al Banco Central tampoco era efectivo y el diputado informante no tuvo algo que responderme, prefiriendo renunciar al tiempo que el reglamento le otorgaba para replicarme. Y el propio Arnello guardó silencio, no haciendo uso del tiempo de que disponía para fundamentar su voto.

Nunca había sido tan claro que una acusación constitucional ha sido tramitada, por la Cámara de Diputados, al margen de las causales en que podría fundarse de acuerdo a la Carta Fundamental y atendiendo, sólo a un propósito de ejercer mediante ella la fiscalización por actos administrativos que disgustan a una mayoría parlamentaria.

Un acto jurídico no es tal por el nombre que se le pretenda atribuir y lo que sus ejecutores digan hacer. Los elementos de la esencia de un acto jurídico son requisito de su existencia, sin los cuales no puede surgir a la vida del derecho con las determinaciones que se le suponen.

SUPUESTA ACUSACION

En el caso presente, el Senado se encuentra ante una supuesta acusación constitucional que no ha sido entablada con arreglo al artículo 39 de la Carta Fundamental. Se ha revestido de la forma de acusación constitucional un acto de ejercicio de la atribución que compete a la Cámara de Diputados, de acuerdo al N° 2 del artículo 39 de la Constitución, de "fiscalizar los actos del gobierno". A fin de que se ejerciten las facultades fiscalizadoras, la Carta Fundamental contempla un procedimiento muy claro. Dice, al respecto: "Para ejercer esta atribución, la Cámara puede, con el voto de la mayoría de los diputados presentes, adoptar acuerdos o sugerir observaciones que se transmitirán por escrito al Presidente de la República. Los acuerdos u observaciones no afectarán la responsabilidad política de los Ministros y serán contestados por escrito por el Presidente de la República o verbalmente por el Ministro que corresponda".

La Constitución no autoriza al Senado para intervenir en el ejercicio de las facultades fiscalizadoras. Hacerlo significaría, de parte del Senado, desconocer y atropellar la prohibición del artículo 4° de la Constitución, que le señala: "Ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido por las leyes".

Objeto, como cuestión previa, que el Senado tramite cual si fuese acusación constitucional un asunto que, a pesar de adoptar el nombre de tal, es ajeno a las acusaciones constitucionales determinadas por la Carta Fundamental y corresponde a un mero acto de fiscalización. El Senado asumiría con ello una inmensa responsabilidad, porque la Constitución sólo le permite "conocer de las acusaciones que la Cámara de Diputados entable con arreglo al artículo 39", lo que no ocurre con la iniciada en mi contra. Por lo demás, ello lo reconoce el artículo 181 del Reglamento del Senado, al referirse a hechos que autoricen para interponer la acusación. Aquí no hay hechos que lo autoricen.

SE ESTA ABUSANDO

La reforma constitucional de 1925 puso término al régimen parlamentario, que se había ido instaurando mediante la interpretación abusiva de algunos preceptos no suficientemente claros. Pero, aún antes de esa reforma constitucional, Alcibiades Roldán, en su obra "Elementos de Derecho Constitucional de Chile", hacían ver, respecto de las acusaciones constitucionales a los ministros de Estado, su contenido sensiblemente diferente a la dilucidación de abusos cometidos en el ejercicio de algún cargo, destacando "el carácter especial que revisten estos juicios, la gravedad de los hechos que en ellos se procura investigar y castigar y la situación que ocupan esas personas".

Pero, con una supuesta acusación constitucional como la incoada en mi contra, se vuelve más atrás de 1925 y se abusa de atribuciones parlamentarias en términos que jamás aceptó ningún texto en vigencia en Chile. La calidad antijurídica de esta pretendida acusación constitucional es más evidente si se tiene en cuenta que pretende castigar la exoneración de algunos funcionarios del Banco Central y lo hace intentando por ello la destitución del Ministro de Hacienda, en circunstancias que la Constitución ordena que "un ciudadano con el título de Presidente de la República de Chile administra el Estado y es el jefe supremo de la nación" y le otorga, de manera expresa e inequívoca, como facultad exclusiva, la de designar "a su voluntad a los ministros de Estado", a lo que agrega, para evitar cualquier equívoco, que dichos ministros de Estado "son de exclusiva confianza del Presidente de la República y se mantendrán en sus puestos mientras cuenten con ella".

EQUIVOCO EN LA VOTACION

En la Cámara de Diputados, corporación eminentemente fiscalizadora, se produjo un equívoco en la votación y los que discrepan de la política del gobierno emitieron su pronunciamiento considerando exclusivamente este factor y sin atender a que la acusación constitucional no era ni es tal cuando se basa en meras consideraciones de discrepancia con determinadas actuaciones legítimas de autoridad competente. Ahora, sin embargo, al Senado lo llama el reglamento, sin remisión, a declarar si acepta tramitar como acusación constitucional un acto de fiscalización, atropellando así sus deberes.

Comprendo que los elementos de mentalidad fascista, formados en la escuela nazi de la relativización de lo jurídico sobre la que se explayara en un libro hace ya algunos años el actual caudillo de "Patria y Libertad", Pablo Rodríguez Grez, podrán considerar ocioso dilucidar el problema que planteó al Senado o estarán en condiciones de eludir con razonamientos formales insinceros y especiosos. Pero, me resisto a creer que, a pesar de la agudización y del envenenamiento de las contiendas electorales y políticas, tales argucias puedan pesar en el ánimo de la mayoría de los senadores.

El país sabe cuáles son las causales efectivas de lo que se llama acusación constitucional contra el Ministro de Hacienda. El debate de la Cámara de Diputados fue publicado y se encuentra a la disposición de todos. Por respeto al Senado, como organismo constitucional, formulo la cuestión previa que he expuesto.

Saluda atentamente a Ud.

ORLANDO MILLAS C.

LOS TRABAJADORES de Ferrocarriles durante la marcha de protesta en contra del recorte del presupuesto hecho por la mayoría opositora del Senado.

En acto del Caupolicán:

VUSCOVIC RECIBE HOY CARNET SOCIALISTA

El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción y ex Ministro de Economía, Pedro Vuscovic, recibirá esta tarde oficialmente, su carnet como militante del Partido Socialista.

La entrega de la credencial le será entregada a Vuskovic en el acto en que esa colectividad política proclamará a sus candidatos a parlamentarios, y que se efectuará desde las 19 horas en el Teatro Caupolicán.

HOMENAJE

En la concentración del Teatro Caupolicán de esta tarde, el Partido Socialista rendirá un homenaje a la Revolución Cubana, por el aporte que ella ha significado para el robustecimiento de la lucha contra el Imperialismo en todo el mundo.

Por haber sido nominado Presidente de Corea:

COMITE CENTRAL DEL P.S. FELICITO A KIM IL SUNG

EL SECRETARIO General del Partido Socialista, Senador Carlos Altamirano, envió una comunicación al Secretario General del Partido del Trabajo de Corea, Kim Il Sung, con motivo de iniciarse el año, y por haber sido nominado Presidente de la República Popular Democrática de Corea tras el unánime pronunciamiento que se ha manifestado en los marcos de la nueva Constitución que se ha dado Corea del Norte.

En su nota, el Secretario General del socialismo chileno expresa: "La lucha de nuestros pueblos en estrecha unión con todas las fuerzas que en el mundo luchan por la liberación y el socialismo, han dado nuevos golpes al imperialismo yanqui, principal bastión del capitalismo mundial y responsable principal de la agresión que sufren los pueblos en el mundo entero".

Finaliza la comunicación de Altamirano diciendo: "El desarrollo de las fraternas relaciones entre nuestros partidos, se ha ampliado y habrá de profundizarse más aún en la batalla común por el socialismo, que el pueblo coreano construye con abnegación y que el pueblo chileno trata con todas sus fuerzas de lograr y afianzar".

MURIO OTRA VICTIMA DEL CHOQUE PORTEÑO

A DOCE AUMENTO el número de víctimas del espantoso accidente carretero registrado en Valparaíso la noche del sábado, al chocar una camioneta y un bus de la Empresa "Sol del Pacífico" fuera de recorrido y manejado por un chofer en estado de ebriedad. Ayer falleció en la Posta Infantil del establecimiento hospitalario porteño, la menor Carol Loyola Ramírez, de 5 años de edad, quien había resultado con graves heridas luego de la trágica colisión.

Por otra parte, se informó que el conductor de la camioneta, donde viajaban todas las víctimas, se encuentra fuera de peligro y ayer declaró ante la juez que instruye el sumario respectivo.

DECLARACION DE LA CUT POR INCIDENTES CENTRICOS

EL CONSEJO Directivo de la Central Unica de Trabajadores entregó en las útimas horas de anoche una declaración en relación a los incidentes ocurridos en la tarde de ayer en algunas calles céntricas durante el desfile de protesta realizado por trabajadores de Ferrocarriles en contra del recorte del presupuesto hecho por la derecha en el Congreso.

Señala la declaración que "los trabajadores de Ferrocarriles realizaron una manifestación de repudio contra la mayoría opositora del Parlamento que en una actitud mezquina, de ciego odio en contra del Gobierno Popular, recortó 891 millones de escudos del presupuesto propuesto por el Ejecutivo para financiar las actividades de Ferrocarriles".

Más adelante señala la declaración que esta justa manifestación de los trabajadores fue interceptada por carabineros que utilizaron para esto, carros lanza agua y bombas lacrimógenas procediéndose a la detención de algunos de los manifestantes.

Junto con presentar sus reclamos por estos hechos, la declaración agrega que la CUT pide al Gobierno una severa investigación para determinar la responsabilidad de estos acontecimientos y exige el castigo para los culpables.

SUSPENDIDO EL PARO

Por 72 horas fue suspendido el paro que mantenían los trabajadores de las líneas interprovinciales.

El acuerdo fue adoptado en una reunión efectuada anoche en la Subsecretaría del Trabajo, bajo la presidencia de Augusto Jiménez y con la asistencia del interventor de Vía Sur, Guillermo Rojas, quien ya asumió su cargo.

Entre los acuerdos adoptados anoche, también figura el que cien trabajadores, de los que se encuentran fuera de la empresa, se presenten a las 11 horas de hoy a sus labores, para lo cual tendrán todas las facilidades del caso por parte de las autoridades del Trabajo.



LA GRANJA AVICOLA CERRILLOS celebró recientemente un año en la lucha por pasar al Area Social. Sus 35 trabajadores realizaron una fiesta durante la cual se bautizó el Centro de Madres. Asistieron al almuerzo ejecutivos de CORFO, miembros de la Embajada Búlgara, delegaciones de los Centros de Madres y Dirigentes de COCEMA. Desde Octubre de 1972, el aumento de la producción de la Granja es innegable, han subido de seis mil aves a 25 mil.



Medidas eficaces y económicas.

PREVENIR ACCIDENTES DEL TRANSITO EN CHILE

Treinta muertos al volcar una micro en la víspera del Año Nuevo y cientos más si se enumeran todos los accidentes del tránsito ocurridos este último tiempo, lo que sigue configurando un cuadro patético para nuestro país: seis chilenos fallecen diariamente por culpa de estos accidentes, que en un 90% se deben en forma exclusiva a fallas humanas, y que alcanzan una tasa de mortalidad similar a la de la tuberculosis.

Este problema, de difícil solución para una ciudad como Santiago que crece monstruosamente y se satura de peatones y automovilistas, ha preocupado a numerosas instituciones que trabajan en el silencio ya que su voz parece diluirse en la agitada vida de la gran ciudad. Una de ellas es el Club de Seguridad en el Tránsito, presidido por el doctor Alfredo Vargas Baeza quien también dirige el Departamento de Medicina Legal de la Universidad de Chile, cuya labor fundamental es tratar de hacer conciencia sobre lo que significa perder tantas personas jóvenes para un país que las necesita, además de desarrollar una labor educativa y preventiva a través de charlas y trabajos con escolares, en combinación con el Cuerpo de Carabineros de Chile.

Entre sus actividades regulares, el Club de Seguridad en el Tránsito realiza una sesión mensual en la que se trata un tema de interés relacionado con la especialidad. La última de estas conferencias correspondió al profesor de la Universidad de Chile, doctor Livio Paolinelli, quien se refirió a las posibilidades de prevenir los accidentes del tránsito.

LOS TEMIBLES SEMAFOROS

Por su ubicación crean angustia y agresividad. En el trayecto Plaza Ñuñoa- Hospital José Joaquín Aguirre, en cinco días se observó la siguiente proporción de los semáforos encendidos en dicho tramo: 17 luces rojas- 15 verdes; 11 rojas- 16 verdes; 16 rojas-, 8 verdes; 10 rojas-9 verdes. Este ejemplo, bastante elocuente de lo mal que funcionan los semáforos de la capital, fue comprobado por el doctor Paolinelli en su diario recorrido a la Facultad de Medicina, Sede Norte, donde trabaja.

Según lo explicara en su interesante exposición el facultativo de la Universidad de Chile recalcó el agudo problema que significa esta "desincronización" de los semáforos, que atenta peligrosamente contra los nervios y la salud de conductores y, lógicamente, de los sufridos peatones...

Esta falla del tránsito se traduce en una sensación de angustia ante la hora que avanza y un trabajo o un jefe que no esperan y por ende un deseo cada vez más apremiante de no respetar la luz roja y apretar el acelerador con gran riesgo para otros automovilistas y para los que atraviesan la calle.

Al respecto el doctor Paolinelli enfatizó la urgencia de coordinar realmente estos aparatos que tanto perjudican el normal desenvolvimiento del tránsito.

MEDIDAS ECONOMICAS Y EFECTIVAS

Para solucionar en parte el problema del tránsito en nuestro país, el profesor de la "U" sugirió una serie de medidas que sin ser difíciles ni costosas ayudarían a evitar muchos accidentes. Una de estas normas se refiere a la posibilidad de disminuir el número de paraderos de la locomoción colectiva, de modo que quedaran ubicados como mínimo cada tres cuadras. Esta proposición del doctor Paolinelli nace de su experiencia en el tratamiento de choferes de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, los que sufren de artrosis de rodilla y fuertes dolores que alcanzan también a tobillos y a la columna. Estos malestares se deben en parte a la necesidad de frenar y acelerar en trechos demasiado cortos, hecho que obliga a desplegar un gran esfuerzo con las piernas, las que en posición sentada no están adecuadas para hacer mucha fuerza. La medida señalada por el especialista de la "U" evitaría estas enfermedades en todos los choferes de la locomoción colectiva, lo que se traduce en faltas repetidas al trabajo, agregando aún más el problema del tránsito.

También como consejo para todos los conductores, el doctor Paolinelli recomendó el uso de un asiento que mantenga al cuerpo formando un ángulo recto, de lo contrario también empezarán los dolores a la columna.

Fuera de lo ya mencionado, el especialista en Medicina Física de la "U" citó el caso de esquinas verdaderamente suicidas que existen en Santiago y que son un peligro diario y constante para la vida de peatones y automovilistas, por la gran velocidad que allí despliegan los conductores. Señaló que al respecto se podía seguir el ejemplo de otros países del mundo que han utilizado pequeños montículos de cemento o acero que obligan al conductor a frenar en la esquina y pasar "a la vuelta de la rueda".

La charla del doctor Livio Paolinelli en el Club de Seguridad en el Tránsito interesó a muchos asistentes vinculados con los organismos pertinentes y existe la esperanza de que las autoridades tomen la palabra y respondan con acciones tan eficaces económicas como las expuestas en la sesión.

Santiago, Miércoles 10 de Enero de 1973

LA NACION

Deportes, Hípica y Espectáculos

Problemas para Gutendorf.

CASZELLI SERIA ELIMINADO DE LA SELECCION

El puntero albo "notificó" que estaba agotado y que necesitaba descanso. No asistió al entrenamiento. Tampoco lo hicieron: Nef y Véliz, aunque ambos con "justificativos" "Hallulla" Muñoz se quedó dormido y llego tarde.-



Carlos Caszelly

—Nueva práctica de la selección.

—Esta vez las ausencias fueron otras. Tres jugadores no llegaron a Macul: Leonardo Véliz, que está enfermo en cama con fiebre, la justificación la hizo su señora esposa por teléfono; Adolfo Nef, que no llegó sin causa justificada, y Carlos Caszelly que es todo un caso.

El puntero de Colo Colo "notificó" que quería tomarse una semana de descanso porque al término del torneo debió seguir estudiando en el Físico para las pruebas y que no había tenido descanso. "Notificó" y se fue, sin esperar la decisión final, porque la primera había sido que tenía que estar en el plantel igual que el resto y que si quería descansar, le podían permitir salir los fines de semana.

No se sabe qué actitud se tomará con Caszelly; si se respetará lo que se señaló en un principio que el que faltara quedaba al margen del equipo o se le perdonara una vez estas "estrafalarias" reacciones. Todo depende de la seriedad de Gutendorf y del "poder" de Caszelly

LA PRACTICA

Desde las 10 de la mañana el plantel estuvo dedicado a entretenerse con el balón con los pies, pies y con las manos. Más o menos el mismo entrenamiento que hacía Fernando Riera cuando estaba dirigiendo el plantel. Ejercicios de barras dirigidos por Gustavo Graef y gimnasia a discreción. Parece ser que aún no se entra a la etapa definitiva de preparación (?) El último en llegar a la práctica fue el Hallulla Muñoz que se quedó dormido en el Hotel Panamericano donde están concentrados los jugadores de provincias.

LA GIRA

Para esta noche está citada la Comisión de Relaciones que integran Carlos Pilassi como presidente: Francisco Fluxá, Vittorio Yaconi y Mauricio Wainer, más el coordinador Carlos Ríos. En esta reunión se conocerá en forma definitiva el plan de trabajo y giras que deberá cumplir la selección en los meses de enero y febrero.

Luego de almorzar algunos en la misma cancha Juan Pinto Durán, volvieron en la tarde a una suave práctica de fútbol que se inició a las 18 horas. El plantel entrenó hasta las 21 horas.

Hoy las prácticas tendrán el mismo horario de ayer, es decir, en la mañana desde las 10 a 12 horas y en la tarde de las 18 a las 21 horas.



MARIO CERENDEROS trabaja con Raúl Araya su pierna lesionada en Macul.





ANTONIO ARIAS Y ALFONSO LARA conversan de lo humano y lo divino. . (Eº) al término de la primera fase del entrenamiento de la selección.



PROBLEMAS . . .PROBLEMAS. . .PROBLEMAS. . . un grupo de hombres del fútbol hablan de. . . fútbol; Chamaco Valdés, Orlando Aravena, Chamullo,

Ampuero, Azócar y Pedro Morales en un alto a la "sombrita" en Juan Pinto Durán

Amenaza la Municipalidad:

DEMOLERAN SANTA LAURA

Por Oficio 3562 dan un plazo de 60 días a Unión Española para regularizar permisos municipales.
Moises Silva firmó por Huachipato.
Sergio Navarro a Magallanes.
900 mil escudos pagó Unión por Henry..

Por Oficio Nº 3562 la Ilustre Municipalidad de Santiago y bajo la firma del Alcalde Mario Farías y del secretario Luis Manríquez notificó al presidente de Unión Española, Francisco Fluxá, que tiene un plazo de 60 días para regularizar los permisos municipales de la construcción de las graderías nuevas que se construyeron en Santa Laura y que en el caso de no hacerlo se procederá a su **demolición**.

Toca la casualidad que estas obras fueron ejecutadas con dinero de Canchas para Chile y que ellas fueron supervigiladas por la Dirección de Deportes y con el visto bueno del ingeniero de esa Corporación Mario Recordón. Pero la Municipalidad de Santiago es lapidaria, o se cumple con las disposiciones municipales o se demuele lo que tanto costó levantar.

M. SILVA A HUACHIPATO

Sin mediocampo se queda Temuco.

Cortázar firmó por La Serena y ahora lo hace Moisés Silva por Huachipato. El club acerero le entregará un auto Fiat 600 y 38 mil escudos mensuales, más el gasto de casa que significa vivir en Talcahuano.

GALEANO Y GAMBOA

Lota, que este año será dirigido por Sergio Cruzat, consiguió los pases de Gamboa y el paraguayo Galeano. El gerente Silva informó que ya están firmados los compromisos. Cruzat se hace cargo del plantel el 15 de este mes.

EN WANDERERS

Washington Urrutia está trabajando ya con el plantel caturro. Se ha encontrado con varios problemas que lo tienen un poco confundido, pero que en todo caso piensa solucionar más adelante.

EN UNION

Se confirmó el visto bueno que dio Everton para transferir al puntero internacional David Henry, quien está acompañando al equipo rojo en su gira por Asia.

Unión pagó la cantidad de NOVECIENTOS MIL ESCUDOS por el pase. Según el decir de muchos dirigentes. Unión está vuelta loca comprando jugadores y llevando los precios a cifras siderales.

EL POLILLA ESPINOZA

El goleador del torneo de 1972 estaba muy afligido en la Central. Tenía en su poder la tercera copia de su contrato, la cual estaba en blanco porque si bien había firmado en esa forma, se debía a que no habían llegado a un acuerdo con el club. Pero Polilla estaba en la casa del fútbol profesional porque le "avisaron" que su contrato había sido registrado y él no tenía nociones de ello. Damos la información tal como la señaló el jugador y esperamos que el correcto dirigente que es José Ferreira aclare pronto el asunto.

CHECHO NAVARRO

Firmó contrato con Magallanes y será el nuevo entrenador de los albicelestes.

LUIS IBARRA

El otro ayudante que tenía Gutendorf está listo para ser contratado por Antofagasta Portuario. No se sabe qué suerte correrá Paco Molina, que hasta el momento no ha dado noticias de trasladarse a Santiago.

CONCEPCION

No compra ningún jugador. Según el presidente Vittorio Yaconi, los penquistas tienen el plantel completo. Quisieron hablar con Olmos y Canales de San Felipe y se encontraron que pedían sumas que no están en el presupuesto del Club.

JUAN MACHUCA

Declaró en el entrenamiento de la selección que deseaba conversar con los dirigentes de la Central porque hasta este momento junto a Olivares y a Arias estaban perdiendo de ganar una suma cercana a los TRESCIENTOS DOLARES, por no estar en la gira con Unión en Japón.

ATLETISMO CHILENO SIN VELOCISTAS

Todos los planes tienden a formar fondistas, olvidán dos de los "rápidos". En Valparaíso el problema es muy concreto.-

¿Por qué ya no quedan velocistas? Es una buena pregunta. Valparaíso para citar un hecho concreto tuvo una época brillante en esta especialidad atlética. Están para comprobarlo los nombres de Valenzuela, Dassori, Oetzel, Krumm, Keitel, Dihlan, todos corredores de 10.6 segundos. En la actualidad, Eduardo González representante del Club Alemán es el mejor exponente de la espectacular prueba en 10.9 y lógicamente por su condición de adulto no podrá esperarse una superación contundente. Decididamente no hay velocistas no solamente en Valparaíso sino que ya no quedan en Chile. Las perspectivas internacionalmente hablando no puden ser menos auspiciosas.

El tema es interesante en un momento en que se están elaborando planes, proyectos o formando técnicos generales a los que habría que imponer distintas especialidades. Sin embargo, existe solamente una marcada predilección por formar maratonistas, es decir por el fondismo y hasta por el medio fondo. Las carreras cortas que requieren una preparación más compleja y hasta más científica, de mayor dedicación, están siendo desestimadas.

Se dice que Chile por tradición es un país de fondistas. Lo apoyan elementos de la contextura de un Plaza, un Fontecilla, un Jorquera, Castillo o Silva. Se recuerda con demasiada insistencia la marca de 2,23 minutos de Juan Jorquera para los 42 kilómetros practicamente un record mundial. Logicamente también el segundo lugar de Manuel Plaza en Amsterdan. ¿Pero, cuál es la verdadera razón del descuido por abarcar todas las especialidades? Podría ser la mayor facilidad que significa preparar fondistas: El sólo hecho de correr y correr por los bosques resulta mucho más agradable y consecuentemente lo hace más popular.

Y el que algo tenga popularidad repercute, lejos de toda duda. En una prueba de fondo pueden correr 10, 100, 1.000 o más. En la Maratón de Boston han participado alrededor de 2.000 atletas, en algunos casos todo el grupo familiar. La misma mujer ha demostrado interés por el medio fondo y fondo, lo que indiscutiblemente reafirma el concepto de popularidad.

De cualquier manera se ha descuidado a los velocistas porque los sistemas de trabajo de esta disciplina son de una rigidez extremada, lo que tampoco desvirtúa la necesidad de especializar técnicos. Porque de no hacerlo no sólo no mejorará el fondismo sino que no mejorará el atletismo. Es evidente incluso que la relativa mayor aceptación por las carreras largas representa tal vez que nada más se acepta por la recreatividad que significa la primera etapa de su preparación disminuyendo ostensiblemente después cuando ya el atleta está obligado a una dedicación más especializada.

En este problema también tiene que haber responsables. La Federación Atlética tiene su cuota. Luego después los entrenadores y por qué no afirmarlo la falta de programación hace el resto. Las pruebas de velocidad no se han fortalecido en la planificación del atletismo chileno. Pese a que existen hombres como los capitalinos Fernández y Castillo que perfectamente pueden alcanzar a los 10.4 en los Juegos Panamericanos de 1975. Curiosamente además el mediofondo ha sido despreocupado, haciéndose más ostensible aún con la declinación de los hombres que ya estaban al borde de una consagración.

Teniendo en cuenta la labor de los entrenadores, obviamente en una impresión general resaltan los especialistas en la preparación de hombres de carreras largas, con absoluta escasez de técnicos especializados en velocidad y lanzamiento. Esto es una consecuencia de las políticas y planes impuestos en nuestro medio. Porque no acontece en Chile, por ejemplo lo de otros países donde junto con la formación de especialistas generales, digamos, sobrevienen enseguida la exclusividad de una disciplina. En Chile hasta ahora sólo existen DT generales.

Comprendemos, no obstante que dada la falencia económica en que se mantienen permanentemente los clubes sería absurdo esperar o pretender que mantuvieran técnicos especializados por cada actividad atlética o por cada prueba. Pero, si que los puede tener la Federación, perfectamente. El no hacerlo supone que nuestros atletas sólo serán de mediana categoría.

Esta es otra consecuencia que emerge espontánea para determinar los motivos que inciden en la declinación del atletismo chileno, justo cuando aquellos hombres que no dejaban ver el bosque no están ya en el primer plano noticioso.

SOTIL Y CUBILLAS NO INTEGRARAN EL EQUIPO BARCELONA

GUAYAQUIL (ANSA).- Lamentablemente los jugadores peruanos Hugo Sotil y Teófilo Cubillas no podrán incorporarse al Club Ecuatoriano Barcelona.

Así lo expresó un dirigente de dicha institución ecuatoriana, el mismo que indicó que hace algunos días se habían iniciado las gestiones tendientes a incorporar a los dos citados delanteros al Barcelona.

Un cablegrama remitido desde Lima por el dirigente deportivo Arturo Belaunde, da cuenta de que no es posible la transferencia al extranjero de ninguno de los dos delanteros.

Al respecto se cita una disposición de la Federación Peruana de Fútbol, que dice que ningún jugador menor de veinticinco años podrá ser transferido al extranjero.

Barcelona, que actualmente disputa la "liguilla" triangular con el Emelec y Nacional por el título de campeón ecuatoriano de fútbol, tiene en sus filas al peruano Pedro "Perico" León, quien ha sido indicado como el mejor jugador extranjero que actúa en el fútbol ecuatoriano.

EL 18 EMPIEZA COPA ATLANTICO SUR: BRASIL

PORTO ALEGRE (Rio Grande Do Soul) (ANSA).— El presidente de la Federación Riograndense de fútbol, Rubens Hoffmeister, confirmó la realización de la "Copa Atlántico Sur" que, con los auspicios de dicha federación reunirá seis clubes de Brasil, Argentina, Uruguay: "Gremio" de Porto Alegre, "Curitiba" "Atlético Paranaense" de Curitaba (Estado de Paraná, Brasil) "Nacional" "Peñarol" de Montevideo y "Boca Juniors" de Buenos Aires.

La primera ronda será disputada el próximo día 18, con los siguientes encuentros: Nacional vs Peñarol, en Montevideo, Gremio vs Boca Juniors en Porto Alegre, Atlético Grandense vs Curitiba, en Curitiba.

Equitación:

ESCUELA DE CABALLERIA GANO TORNEO MILITAR

La Escuela de Caballería de Quillota obtuvo el triunfo en cuatro de las cinco pruebas en el Primer Campeonato Ecuestre del Ejército. Los centauros de la institución se impusieron en la prueba de Adiestramiento, en la competencia de saltos, en la prueba Equipos de Relevo y en el recorrido con obstáculos de 1.20 metros.

El certamen se desarrolló en el Jardín de Saltos de la Escuela de Caballería los días Jueves, Viernes, Sabado y Domingo. Y los ganadores fueron los siguientes: el binomio formado por el capitán César Streitt y "Bambi" se impuso en Adiestramiento; el teniente Carlos Molina y "Marihuanero" ganaron en saltos; el equipo B de la Escuela de Caballería formado por Ricardo Izurieta en "Maipo", Eugenio Lavín en "Morego" y Víctor Contador en "Gran Capitán" se clasificaron primero en Equipos de Relevo.

En el recorrido con obstáculos de 1.20 metro el triunfo correspondió a Ricardo Miranda en "Bel Ami" y en el recorrido con obstáculos a 1.40 metro ganó Darwin Sotomayor en "Califato" del Club Remonte.

La Prueba "Gran Premio Ciudad de Quillota" fue ganada por el Teniente Carlos Rawson del Ejército Argentino, en el caballo "Refranero".

AUTENTICOS EXTRANJEROS PIDE FUTBOL ESPAÑOL

Real Madrid traspasó al ídolo Fleitas al Nimes.

La noticia acaparó los titulares de los periódicos españoles. Sorprendió un poco el precipitado final del hombre que hizo blanco la campaña sobre los paraguayos internacionales, quizás porque estaba en Madrid y metía entonces goles a Barcelona.

La verdad -comenta Fielpeña- que todo este lote de oriundos nada ha resuelto a nuestro fútbol, y sólo ha servido para enriquecer a intermediarios desaprensivos que aprovecharon los rigores de una norma prohibitiva con poco ambiente y en escaso mercado, creando, además y desgraciadamente, una sobrecarga de tensiones, despechos y rencores más o menos encubiertos. Todo ello habría terminado hace tiempo si la reglamentación se modificase de oficio, como se estableció, ya que no se concibe que el mismo máximo organismo que la impuso y mantiene contra viento y marea en fútbol, haga lo contrario en baloncesto, donde las tragaderas son mucho mayores, empezando por mantener una condición de "amateur" que es risible. Va a comenzar 1973 y renace la esperanza de que los buenos extranjeros, con juego y sin camuflaje, puedan reforzar las anémicas filas de nuestro fútbol, cuya debilidad radica en dos grandes aspectos: en la carencia de instalaciones y en la ausencia de figuras. Los campos van a procurarse del único modo posible, con un fuerte desembolso proveniente de las Apuestas Mutuas, lo que aumentará la cantidad de inscritos y, en consecuencia, la calidad. Pero el factor humano requiere también atención especial y no hay otra salida, y es hora de convencerse y obrar, que permitir la abierta importación, con dos extranjeros por club. La realidad económica dirá si el fútbol español puede o no sostener esta carga, pero luego lo hizo, y con bastante éxito. Era la época de las vacas gordas y los títulos europeos, que no impidieron que la propia selección consiguiese el suyo, mientras que ahora sólo hay lamentaciones en todas partes.

Si todos los esfuerzos y desembolsos por conseguir oriundos o expulsarlos se orientasen simplemente a reforzarnos con extranjeros -los que así lo quieren- o a mejorar las canteras propias-los adversarios de corazón, y no de cálculo, según las circunstancias,- el progreso sería general y la mezquina política del recelo y el mirar de reojo se sustituiría por una de altura. Ciertamente, nadie se explica a qué espera la Delegación Nacional de Deportes para la gran decisión, que variaría bruscamente el panorama sin tartufismos y sin penosas búsquedas en los registros civiles, que deben costar también lo suyo. Si parece que, en efecto, hay grupos especializados en proporcionar documentaciones que resistan, al menos, el examen formalista, también se ve cómo proliferan los contrarios, dedicados a la impugnación, y que descansan igualmente en la retribución económica, porque nadie puede creer en que esas denuncias florezcan por miras patrióticas en los despachos de expertos del Derecho.

Miremos más a lo que pasa en los terrenos de juego y a sus reales necesidades, a ver si se consigue que así como los buenos árbitros son los que pasan desapercibidos al actuar, los jugadores importen sólo por el modo de rendir en el deporte y no en las zonas oscuras burocráticas, que deben ser siempre secundarias y de importancia mucho menor (GENTILEZA DE IBERIA).



En este grupo de savia nueva pueden haber varios velocistas. Sin embargo, de acuerdo con los planes actuales sólo el fondismo advierte una preocupación. Ya no hay velocistas en el atletismo chileno, especialidad que sin tener la popularidad masiva de las carreras largas, por lo menos son disciplinas a las que no se debe descuidar..

EL ESTADIO TECHADO, PRIORIDAD PARA 1975

El Estadio techado que está en construcción en el Parque O'Higgins detrás de las tribunas de la elipse, será el primer trabajo cuya construcción se pondrá en actividad, dentro del programa de prioridades que se ha elaborado para las obras deportivas que se ocuparán en los Juegos Panamericanos del 75.

Le seguirá la Piscina Olimpica, luego el Estadio de Atletismo, la Pista de Remo y Poligono de Lo Aguirre, el Estadio de Tenis y los trabajos de remodelación del Estadio Nacional para dotarlo de la Pista Artificial adecuada.

Esta fué en síntesis, la conversación que tuvo el jueves último don Carlos Albrecht, Jefe del Departamento de Construcciones Deportivas de la Comisión Organizadora de los Panamericanos 75 "Coopa" y los miembros de esta Comisión.

El señor Albrecht es además Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la conversación giró alrededor del programa de inversión de fondos que el Presupuesto de la nación ha estipulado para el primer semestre de 1973 en materia de construcciones deportivas. De acuerdo a la ley, este programa debe ser sometido a la aprobación del Ministerio de Hacienda y las prioridades arriba enumeradas fueron consecuencia de este amplio cambio de ideas.

El señor Albrecht aprovechó para dar cuenta a la Comisión de todo lo relacionado con el concurso para el proyecto de la Piscina Olimpica, cuyas etapas de desarrollo están totalmente determinadas.

El concurso, se abrirá el dia 12 de enero, culminando a fines de abril de 1973 con la decisión del Jurado especialmente designado, en el cual tendrán representación autoridades del deporte nacional.

De acuerdo con todo lo anterior, se ha estimado que el proyecto entrará a su etapa definitiva, esperándose que la obra esté totalmente terminada seis meses antes de los Juegos



Carlos Albrect, Jefe del Departamento de Construcciones Deportivas de la Comisión Organizadora de los Juegos Panamericanos ya dio el vamos. . . Los escenarios estarán listos en Enero 75.

Juan Alvarez:

"ESTE EQUIPO ES MAS EXPERIMENTADO"

"En estos momentos tenemos algunos problemas, que esperamos solucionar a la brevedad posible. Lo que más nos preocupa es la falta de material. . .no tenemos tubulares en la cantidad suficiente para afrontar la prueba", señala Juan Alvarez, entrenador del equipo chileno de ciclismo que intervendrá en el V Cruce de los Andes, en representación de la Federación.

Durante la reunión del lunes en el máximo organismo del ciclismo nacional, el técnico hizo entrega oficial de los nombres de los corredores que intervendrán en la dura competencia a través del macizo andino sobre una distancia de 803 kilómetros. Ellos son y tal como lo adelantáramos, Alejandro Urrutia, Rafael Aravena, Gerónimo Costaguta, Delfor Titiro y Mario Miranda.

NOMINACION

Juan Alvarez ya estuvo el año pasado en el Cruce dirigiendo al equipo nacional. Manifiesta que ahora se va con un equipo también joven, pero más experimentado que el de la versión pasada. **"Ahora vamos a andar mejor. El equipo mal no está. . .Urrutia y Aravena se han mostrado bien en los controles desde un principio. Ambos se ven con fuerza. El nortino Miranda anda bien subiendo, pero en el llano camina lento. . .Costaguta sube parejo, no rápido. Confío en su juventud y buena base alimenticia. Por último, Titiro está en un nivel aceptable".**

En cuanto a la planificación misma de la carrera, el entrenador nacional señala que ésta se verá en la prueba misma. **"Según lo que suceda en la primera etapa será el plan a trazar. Protegeremos al corredor que resulte mejor ubicado en el circuito Challao-Papagallos y deberemos trabajar para ese hombre. De ahí en adelante hay que cuidarse hasta la subida Villavicencio, porque prácticamente en este lugar se decide la carrera".**

CUESTA DE CHACABUCO

Juan Alvarez le teme a la cuesta de Chacabuco. Señala que se encuentra en muy mal estado y que es muy difícil bajarla. **"Esta parte de la carrera contra nuestras posibilidades en la etapa. La falta de material se va a notar. . . no tenemos elementos para ese tipo de camino. Pero si logramos que Urrutia llegue en el grupo de avanzada a la meta acá en Santiago, podemos aspirar a ganar el tramo. León también puede andar en los primeros lugares si logra también irse en el grupo. Tanto él, como Urrutia, tienen velocidad para definir".**

El técnico señala también que sería conveniente viajar mañana a Mendoza, para comprar material, **"ya que si partimos el viernes corremos el peligro de no poder cambiar moneda y de quedamos, en consecuencia, sin esos elementos que son tan necesarios".**

Por último, Juan Alvarez nos da a conocer un hecho en cierta medida anecdótico: **"Ahora se nos presentó un problema imprevisto. Resulta que al corredor Delfor Titiro le habíamos hecho la documentación bajo ese nombre y resulta que se llama Delfor Naveas Naveas. .".**

Juvenil:

NACIONAL DE HOCKEY EN VIÑA DEL MAR

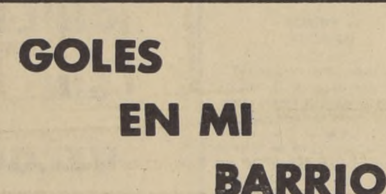
SIETE EQUIPOS participan en el Campeonato Nacional de Hockey sobre patines, que comienza mañana en el Auditorium Forestal de Viña del Mar.

El certamen se disputará en dos series. En el grupo A están Santiago, Universidad Técnica y Las Condes. Y en el B jugarán Huachipato, Concepción, Ferroviarios y Viña del Mar.

El quinteto de Universidad de Chile, que debía intervenir en la primera serie, se retiró de la competencia a último momento. Antes se había excusado de participar San Miguel.

En el torneo, se clasifican para una fase siguiente los dos elencos que resulten primeros en cada una de las series. Y en la etapa que sigue, se enfrentará el ganador del grupo B con el segundo del A y el ganador del A con el segundo del B.

Los restantes equipos y que resulten eliminados en la vuelta inicial, disputarán los lugares de retaguardia del quinto al séptimo. La competencia finaliza el próximo domingo.



GOLES EN MI BARRIO

EL BELGRANO Y EL CLASICO FUERON UNO...

"El Clásico" tampoco marchaba muy bien. No contaba con una directiva que estuviera de acuerdo con el ritmo de las actividades que se desarrollaban. Casi todo dependía de lo que hacía Guillermo Ramírez, quien, al tener que estar preocupado de tantos detalles propios de una institución deportiva, demostraba cierto cánsancio, que era superado por su alto espíritu organizativo. Hay que considerar que tampoco podía desatender sus obligaciones personales.

"El Clásico" contaba con gran vigor juvenil y muchos elementos útiles, a los que sólo faltaba encauzar debidamente. "Belgrano" estaba muy alicaído, pero contaba aún con buenos directivos.

Estaban dadas en ese momento las condiciones precisas para buscar una unión que a todos favorecería y no se dejó pasar la oportunidad.

Y NACIO EL CLASICO BELGRANO

Fue el visionario Guillermo Ramírez el que inició los primeros contactos con miras a la formación de un gran Club. Su inteligencia y desinterés unidos a su inflexibilidad fueron determinantes para lograr el objetivo buscado. Eso sí, hay que destacar que desde que empezaron las conversaciones hubo en todos el ánimo de actuar sin egoísmos...

La reunión en que participaron representantes de ambos clubes se efectuó en callle Libertad Nº 1120. Hubo acuerdo unánime para que nos pasáramos a denominar "CLUB DE DEPORTES CLASICO BELGRANO". Esto sucedía en 1960. Todo se hizo con tanta sabiduría que no se llegó propiamente a una fusión sino a una integración total e indivisible.

La nueva Directiva quedó compuesta de la siguiente manera:

Presidente: Héctor Calderón Castillo.
Vicepresidente: Guillermo Ramírez Burton.
Secretario General: Luis Renney Calderón.
Secretario de Actas: Ernesto Díaz Paulsen.
Tesorero: José Quijada Chacón.
Protesorero: Guillermo González Vergara.

Uno de los primeros acuerdos fue reunir en inventario todos los bienes de ambos institutos, los que pasaron a poder del vigoroso "Clásico Belgrano". También se confeccionaron estatutos que estuvieran más de acuerdo con la realidad.

Al reiniciarse las actividades deportivas se lograron excelentes formaciones futbolísticas, con una amalgama de jugadores maduros y jóvenes. Se comenzó con mucho brío y se obtuvieroon significativos triunfos.

RENACER FUTBOLISTICO

En esa época se designó concertador de partidos a Renato Barraza, el que se constituyó en un entendido en pactar encuentros fuera de Santiago. Y hay que destacar que Renato nunca trató de buscar lucimiento personal, ya que siempre actuó en forma un tanto anónima.

El debut se efectuó en la vecina localidad de Maipú, donde se enfrentó al "José Camarena". El micro que se contrató cobró veinte mil pesos y el pasaje valía quinientos pesos. Fue una salida bulliciosa y los equipos regresaron con sendas victorias, pero el paseo dejó una pérdida de setecientos cincuentas pesos, lo que provocó airadas protestas de Quijada. La prueba de Fuego futbolística se cumplió ante el Deportivo "Quinta Normal", con los siguientes resultados: 3a. serie "Clásico Belgrano" 2 "Quinta Normal" 1 2a. serie "Clásico Belgrano" 4 "Quinta Normal" 3 1a serie "Clásico Belgrano" 7 "Quinta Normal" 0. En segunda división fue goleador Renato Barraza. Y en primera Miguel Carrasco se cuadró con 4 tantos.

Después vinieron varias "tripletas" sobre "Población Lautaro", "San Antonio", de Las Condes; "Rafael Lorca" y "San Luis", de Conchalí.

Esta racha se cortó cuando se enfrentó al "Juventud Conchalí", el que ganó al invicto primer equipo de "Clásico Belgrano" por 3 a 2, en reñido match.

Ya empezaban a surgir varios buenos jugadores, tales como Juan Larenas, Mario Lagos, Antonio Carrasco, Claudio DIAZ, Marcial Rojas, Marcial Navarro, Juan Aguilar, Guillermo González, Luis Renney, Jorge Carrasco, los hermanos Barraza, Antonio Montero, los Hermanos Verdugo, Miguel Carrasco, el chico Silva, Iván Miranda y varios otros.

ACTIVIDAD Y CRECIMIENTO

El asunto de las tripletas continuó cuando se enfrentó a la "Filial de Colo Colo" en Maipú, a la que se derrotó 3 x 0, en tercera; 2x1, en segunda, y 6x0, en primera división.

Como en lo económico no nos encontrábamos en buen pie, se le dio mucho auge al pimpón. Se colocaron mesas en los patios centrales de la Población Mapocho, con lo que se lograron algunas recaudaciones que permitieron seguir con las actividades deportivas. También fueron frecuentes los bailes sociales. En fútbol tuvimos una prueba difícil de la que no salimos tan mal parados. Y fue cuando en segunda serie se triunfó sobre el primer equipo de "Cristal Yungay", al paso que el cuadro superior cayó dignamente 3 x 1 ante el seleccionado de Quinta Normal. Se siguió jugando todas las semanas y en diferentes barrios. Lo mismo fuera de Santiago. Esta campaña era muy agotadora y demasiado variada, lo que impedía tener orden en los equipos, creando cierta indisciplina...



Clásico Belgrano junto a otro popular equipo de Liga Yungay, el Sergio Valdivia (camiseta a rayas).

Básquetbol Femenino:

VALPARAISO PASO A LA FINAL DE ZONA

La Selección de Valparaíso ganó en forma invicta la serie B de la Segunda Zona, en una de las eliminatorias del Torneo Nacional Femenino Adulto de Básquetbol. El quinteto porteño se impuso a La Calera, Viña del Mar y Quilpué, mostrándose muy superior a estos rivales.

En el primer encuentro de esta fase clasificatoria, Valparaíso aventajó al representativo de la Ciudad Jardín por 47 puntos contra 37. El primer tiempo finalizó 27-15. En la confrontación siguiente, el equipo que dirige Osvaldo Salas ganó a Quilpué 62-13. La fracción inicial había terminado 28-7. Por último ante La Calera, las porteñas se impusieron 59 por 30.

Valparaíso espera ahora al ganador de la serie A donde compiten La Serena y Coquimbo.

JUGADORAS DESTACADAS

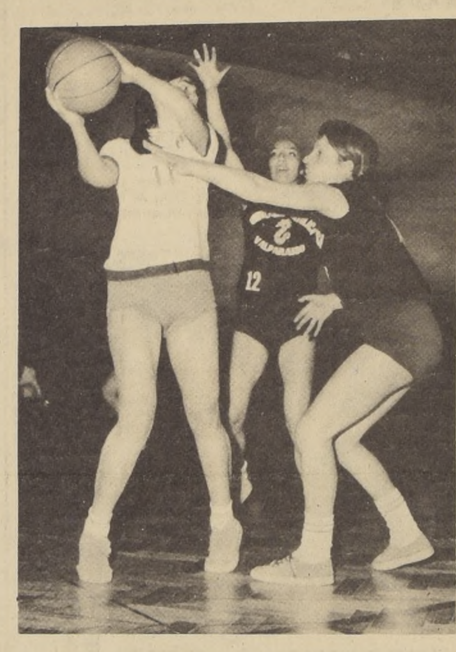
En la fase eliminatoria de esta serie destacaron nítidamente dos basquetbolistas. María Angélica Vergara, por Valparaíso, y la espigada Rebeca Urzúa de La Calera. La porteña se convirtió en la máxima goleadora de su elenco con 46 conversiones en los tres partidos. Por su parte la calerana Rebeca Urzúa anotó 42 puntos. Cabe destacar que ante Quilpué, la escuadra más débil de la serie, la jugadora "cementera logró 28.

OTROS RESULTADOS

El equipo que se clasificó en la segunda ubicación, La Calera, sólo cayó ante Valparaíso. Ganó a Quilpué 74-31 y a Viña del Mar 45-34. Viña, por último, se impuso a Quilpué 46-33.

La Selección porteña presentó el siguiente equipo en esta eliminatoria: Gabriela Azúa, Victoria Serrano, Obdulia González, Rosalva Ríos, Julia Rojas, María Angélica Vergara, Raquel Jerez, Iris Acevedo y las hermanas Vivian, Alicia y Erika Setz.

Hasta el momento no se han disputado encuentros definitorios de zona. Faltan algunos ganadores de serie. Por ejemplo en la Tercera Zona, Puente Alto espera al vencedor entre San Bernardo, Rancagua, en la Primera Zona: Lota, Concepción, Temuco y Victoria en la Cuarta Zona; Punta Arenas y Puerto Aysén en la Quinta Zona.



MARIA ANGELICA VERGARA. Buena figura de Valparaíso en las eliminarias del Campeonato Nacional de Básquetbol..

CON LA DIVISION, SE OSCURECIO EL BELGRANO ...

La gran cantidad de socios y jugadores hacían imprescindible contar con una secretaría para el Clásico Belgrano y ésta fue encontrada en la calle Esperanza entre Mapocho y Andes. Ahí empezaron a llegar nuevos socios tales como Guillermo Marín, Luis Velásquez, los hermanos Gatica, Narciso Benavides, etc.

En ese local estuvimos varios años, pero finalmente fue pedido por sus dueños. No faltaron los socios o amigos que facilitaron su casa para las reuniones.

LA RUPTURA

Fue en esa época cuando hubo ciertas dificultades internas y algunos roces más personales que de organización entre Héctor Silva, presidente del Club, y Guillermo Ramírez, que estaba a cargo de la rama infantil, lo que motivó el alejamiento de dicha rama, la que, dirigida por Ramírez, formó un nuevo club: "El Clásico". Esta división pudo haberse evitado, pero hubo un poco de obstinación en Ramírez, y falta de comprensión del problema de parte de Héctor Silva, quien, además de actuar en forma arbitraria, no supo encauzar las cosas de un modo conveniente.

NUEVOS DESTELLOS

Después "Belgrano" tuvo una época brillante sólo en el aspecto futbolístico. Se ganó un campeonato efectuado en las canchas del "Fluminense", en calidad de invicto ante ocho clubes y con una formación así: Santiago Lira o Elías Díaz, al arco; Eduardo Espinoza, Sergio Gaggero y Fernando Espinoza, en la defensa extrema; Benito Miranda y Raúl Calderón, en la línea media, y la delantera, de derecha a izquierda: Vicente Pavez, Osvaldo Urtubia, Manuel Calderón, Ernesto Díaz y Juan Lagos. En esa oportunidad se contó con una numerosa barra, que se ubicaba encima de un tonel vacío y que alentaba al equipo en forma ruidosa.

Luego se ganó un torneo efectuado en canchas del colegio "San Ignacio", también en carácter de invicto.

Después hubo una época de decadencia. El club se durmió en sus laureles y se dejó estar.

Vino luego la presidencia de Nelson Silva y una fugaz recuperación de la institución.

EXODO

Entre 1957 y 1958 se produjo un verdadero éxodo belgranino. Se alejaron, entre otros, Humberto Venegas, Juan Allebi, el "Papa" Rojas, Fernando Pardo, Tito Navarro, Guillermo Zamorano, José Quijada, que viajó al norte; los hermanos Silva, Carlos de la Vega y muchos más.

Sin embargo, hubo un nuevo relumbrón bajó la batuta de Héctor Calderón y con la activa colaboración de don Abraham Tosso. Se ganó un torneo efectuado en Renca. En el partido final se venció al difícil "Tricolor de Renca", 2x 1, y el tanto del triunfo fue marcado por Nelson Pavez, con golpe de cabeza ante centro de Ernesto Díaz. Esa vez contamos con una delantera integrada por Pérez, Eduardo Pavez, Nelson Pavez, Vicente Pavez y Ernesto Díaz. Este triunfo fue celebrado inmediatamente en el Restaurante "Los Patitos", de Renca. Se formó una orquesta a todo vapor con don Juan Pavez al piano, la señora María Silva en la batería y Vicente Pavez metiendo bulla con cualquier cosa. . .

ULTIMAS GLORIAS

En verano de 1960 se viajó a Puente Alto donde se triunfó sobre el Deportivo "José Andrade", en un partido en el que destacaron Sergio Castillo, Nelson Pavez y Raúl Calderón, en jugadas espectaculares en que la pelota no tocaba el suelo sino hasta después de estremecer las mallas rivales, dejando con la boca abierta a los puentealtinos, quienes, después del encuentro nos apedrearon el micro. En esa ocasión actuó de back centro Juan Abello, el que al año siguiente estaría en el seleccionado que se preparaba para el MUNDIAL de 1962. Fueron los últimos momentos de gloria de "Atlético Belgrano", pues ya mucha gente se había entusiasmado en otras instituciones y dejaba de lado sus colores.



Juan Abello

Ciclismo:

TORNEO DE LA JUVENTUD EN LA "PERLA DEL NORTE"

El Tercer Torneo Nacional de Ciclismo de la Juventud se desarrollará este domingo en la ciudad de Antofagasta. La competencia será abierta e individual en las series Infantil, Juvenil e Intermedia.

La Federación Ciclista de Chile tiene registradas a las siguientes asociaciones para este certamen: Coquimbo, La Serena, Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana, San Antonio, Santiago, Curicó, Talca, Concepción, Huachipato, Temuco, Valdivia, Magallanes y Antofagasta.

El evento se efectuará en un circuito especial. Los corredores infantiles harán 10 kilómetros, los juveniles 50 y los de categoría intermedia, 80 kilómetros.

Los dos campeonatos realizados anteriormente fueron ganados por Concepción, el primero, y por Santiago, el segundo. Este último se desarrolló el año pasado en la capital.

Pensando en el Mundial:

FUTBOL POLACO Y EL NUEVO PLAN ISLA VERDE

Desde hace meses se prepara para su encuentro con el país de Gales.

VARSOVIA, (PL).— Los futbolistas polacos no están descansando, ya que entrenan bajo el plan "Operación Isla Verde" para el encuentro que tendrán dentro de dos meses con el equipo del país de Gales, en las islas británicas.

Polonia se encuentra en el grupo y junto con Inglaterra y el país de Gales en el programa eliminatorio para el campeonato mundial de este deporte. Las eliminaciones en este grupo comenzaron el pasado mes cuando los representantes del país de Gales fueron derrotados por los ingleses 1-0

El 22 de marzo los polacos se medirán con los galeses considerados por los cronistas locales como fuertes rivales para el conjunto de este país, que sin embargo irá al tope lleno de optimismo, basado en la posesión de la medalla de oro olímpica conquistada en Munich en agosto último.

Según datos suministrados por el entrenador de la preselección polaca, Kazamierz Gorski, sus hombres tienen una fuerte preparación y todos pueden alcanzar el honor de representar a Polonia en este tope:

El equipo polaco se divulgará después de dos juegos de práctica fijados para el propio mes de marzo, cuando se probará el conjunto en partidos amistosos frente al mejor club húngaro y con una representación norteamericana.

Gorski opina que Polonia tiene oportunidades reales para ocupar el lugar con el que sueñan los amantes del fútbol en este país pero no precisó de qué puesto se trata.

Recientemente, la prensa polaca hizo un balance optimista sobre el desarrollo del fútbol nacional en el año 1972, en un análisis que partía del éxito alcanzado en Munich y en el saldo positivo a favor de Polonia en una decena de encuentros internacionales con conjuntos de varios países.

Antes de Munich, el fútbol polaco atravesó una situación muy difícil, con años de grandes reveses que produjeron gran disgusto entre jugadores y aficionados.

Los comentaristas deportivos recuerdan que no obstante sentirse contentos con el trabajo del conjunto nacional no se puede olvidar que los equipos de los clubes polacos no han tenido éxitos en los últimos tiempos e incluso terminaron en bajos lugares de las eliminaciones.

Oscar Rebolledo:

DE REGRESO A LA VIDA Y AL CICLISMO

El ex campeón nacional juvenil de ciclismo logró superarlo todo. . menos el olvido de su club.

La agresión de que fue víctima impactó en sus escasos 17 años, pero más aún el saberse ignorado por un club que no quiso dejar pese a mejores ofertas. Cuando esa mañana de noviembre partía a participar en la doble de Huechuraba no pensó siquiera en lo que podría ocurrirle a metros de su casa. Herido vio cómo su bicicleta se perdía y hoy, como puede, pretende superar esa pérdida. No quiere dejar las pistas ni la ruta... pero desea que alguien piense en él como miembro de una institución, que al menos en el papel, aparece como poderosa.

Quizás por cuanto tiempo seguirá practicando con lo prestado. . "**hasta que consiga plata para comprar las ruedas, los tubulares y todo eso**". . . para retomar de nuevo a campeonar. . "cosa que puedo hacer, **fundamentalmente para demostrarles a alguos que, conmigo se equivocaron, que todavía puedo, y en cualquier club**".

Oscar Rebolledo, el que fuéra campeón nacional de ciclismo juvenil la temporada 1969, reapareció en las pistas... solo.

Con una bicicleta prestada inició sus entrenamientos. Superó su mala fortuna y, como puede, trata de seguir. Ya quedó en el recuerdo esa mañana del 12 de noviembre en que fue asaltado y apuñalado arteramente. Quedó en el olvido la pérdida de su bicicleta y la ingratitud del club que siempre defendió: Green Cross.

Hace tiempo nos referimos nosotros mismo a él. Estuvimos junto a su cama en la sala de recuperación de la posta del Hospital Barros Luco y vimos que, por sobre la pérdida de su único bien y más allá de su herida, sólo le preocupaba el olvido. . "**ningún dirigente ha venido a verme**", nos dijo en esa oportunidad. . .y hoy sigue haciéndolo.

Oscar Rebolledo maduró muy rápido, su mala fortuna le sirvió para conocer lo que nunca siquiera pensó.

Oscar Rebolledo le ganó a la suerte. . . y regresó a las pistas, pero aún lamenta el olvido de quienes aplaudieron sus triunfos.

AJEDREZ EN SAN MIGUEL

El Liceo Nº 6 "Andrés Bello" de San Miguel, se adjudicó el, campeonato de ajedrez entre institutos comerciales y liceos del Departamento Pedro Aguirre Cerda. El citado plantel educacional ganó el trofeo donado por la Dirección General de Deportes y Recreación.

Esta competencia escolar estuvo organizada por el club de Ajedrez "Angamos", cuyo presidente, profesor Héctor Jaque Ramírez, fue el principal ejecutivo de este evento ajedrecístico que por primera vez se organiza en la comuna de San Miguel, ciudad cabecera del Departamento "Aguirre Cerda".

CLASIFICACIONES DEL TORNEO

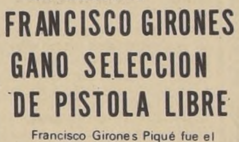
Damos a continuación las ubicaciones de los participantes: 1º Liceo Nº 6 "Andrés Bello"; 2º Instituto Comercial Nº 1; 3º Instituto Superior de Comercio Nº 2; 4º Instituto Superior de Comercio Nº 1.

Con menor puntaje quedaron ubicados: Escuela Consolidada Población Dávila; Comercial Nº 6 y Escuela Superior Industrial de San Miguel.

AJEDREZ DE VERANO

Están abiertas las inscripciones del torneo libre de verano para todo competidor. Asimismo se ha programado otro paralelo a éste para juveniles en el cual la edad tope es de 17 años.

Para mayores antecedentes, comunicarse con el club Angamos que se encuentra ubicado en la Gran Avenida José M. Carrera 4364. Paradero 9 1/2



FRANCISCO GIRONES GANO SELECCION DE PISTOLA LIBRE

Francisco Girones Piqué fue el ganador del campeonato de selección de Pistola Libre, efectuado en fecha reciente en el Polígono Sauzalito de Viña del Mar. Girones se adjudicó la competencia con 509 puntos. Luis Henicke Durán se clasificó segundo con 472 puntos. Tercero fue Luis Meneses Bozo con 457; cuarto llegó Eduardo Conejeros Suárez con 452; Quinto José Concha Mena con 447 y sexto Jorge Romero Gormaz con 411 puntos.

Estos seis tiradores participarán en el Campeonato Nacional de la especialidad, fijado para el 18 de febrero en el mismo escenario donde se efectuó el torneo de selección.

SILUETA OLIMPICA

Siguiendo el programa elaborado por la Federación Nacional de Tiro al blanco, el próximo domingo 14 de enero se efectuará, en el polígono de la Escuela Militar (Avenida Apoquindo con Américo Vespucio) el Campeonato de Selección correspondiente a la especialidad Silueta Olímpica. La prueba mencionada se cumplirá a partir de las 9 horas, con la participación de los diez primeros tiradores del Ranking 1972, vale decir: Sidney Ojeda, Fuenzalida, Patrico Ochoa Cisternas, Rigoberto Fontt Soumentte, Juan Hugo Ojeda Fuenzalida, Gonzalo Larraín Minvielle, Francisco Girones Piqué, Luis Meneses Bozo, Atilio Garibaldi Cademártori, Gabor Molnar Kleinblinger y Bernardo Cisternas Pinochet.

Conforme a la decisión de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, quedarán seleccionados solamente los ocho tiradores que registren los más altos puntajes, quienes el domingo 28 de enero próximo participarán en el Campeonato de Chile, que se efectuará en el Polígono de la Escuela Militar.

Golf en Santo Domingo:

CUADRUPLE EMPATE EN TORNEO APERTURA

Este domingo se disputará la Copa Capitana.

—Se inició la temporada oficial de golf en el balneario Rocas de Santo Domingo.

Este fin de semana, con la disputa de la Copa Apertura, se dio el vamos a una serie de confrontaciones que ya son tradicionales y que año a año centran la atención de una mayor hinchada y un mayor número de cultores.

La Copa Apertura, primer torneo de la larga serie que conduce hasta el Torneo Abierto que tradicionalmente se disputa en el mes de febrero otorgó cuatro ganadores en empate con setenta puntos cada uno, correspondiendo los galardones a Eduardo Urzúa, Miguel Ascuí, Gerardo Goyeneche y Eduardo Ossa.

Este domingo, en tanto, se disputará la Copa Capitana, y a partir del viernes 19, el tradicional abierto por la Copa Air France, evento que se prolongará hasta el domingo 21.

Marina Raab, destacada figura del ambiente golfístico nacional, también estará presente en la Copa Air France.

EGIPTO PUNTEA EN LOS JUEGOS AFRICANOS

LAGOS, 9 (PL)—Las 3 medallas de oro de Egipto en natación y el triunfo de Nigeria sobre Ghana en fútbol constituyeron aquí las notas más destacadas de la jornada inaugural de los Onceavos Juegos Africanos.

El Himno Argelino fue el primero en escucharse en el gigantesco complejo de Surlere cuando el nadador Boutagou Nourredine se convirtió en el primer Medallista de Oro de los Juegos con su triunfo en los 200 metros mariposa.

Pero su victoria pasó casi inadvertida aquí. A esa misma hora (18.00 hora local) Nigeria y Ghana se enfrentaban en la inauguración del torneo de fútbol.

La tradicional rivalidad de los 2 equipos en el fútbol de Africa hizo que las 60 mil plazas del Estadio Nacional fueran insuficientes para todos los que deseaban presenciar el encuentro.

Las largas colas formadas desde horas tempranas agotaron todas las entradas y poco antes del saque inicial los revendedores se veían literalmente asaltados frente a las puertas del Estadio.

Cuando el nigeriano Mambo anotó a los 66 minutos el último gol del partido dando la victoria a Nigeria 4x2, fue la locura.

El cordón policial que rodeaba el terreno fue incapaz de contener a la frenética multitud que invadió el campo.

En el segundo turno del programa celebrado en Lagos, Argelia batió a Tanzania 4x2, mientras en el más importante partido celebrado en Ibadan —sede del grupo B— Guinea ganó a Egipto 4x2.

Egipto se colocó a la cabeza de los Juegos al acumular 7 medallas (3 de Oro 2 de Plata y 2 de Bronce) en las 4 finales de Natación disputadas, seguido de Argelia con 1 de Oro, Nigeria y Túnez 1 de Plata, y Zambia y Ghana 1 de Bronce.

Pero el verdadero espectáculo de los Juegos por el que esperan aquí cientos de cronistas de toda Africa, Europa, América y Asia, comenzará cuando se inicien las pruebas de Atletismo.

El entrenador de Atletismo de Kenya, Hussen K. Ali, informó que trae un equipo de 31 hombres y 14 mujeres para participar en todas las pruebas del calendario con excepción del lanzamiento de la bala masculino y el salto largo femenino.



CUANDO EL DEPORTE SE TRANSFORMA EN LIBERTAD...

El Club "Estrella Marina" cumple su primer año. Lo integran las mujeres reclusas de la Casa Correccional.

"Todas nosotras hemos tenido días muy duros. . Sobre todo ahora, que perdimos lo más preciado que tiene el ser humano, la libertad. . .", manifestó Clarina Contreras a la sección deportes de nuestro diario. Ella, junto a numerosas otras mujeres, habita en la Casa Correccional de Mujeres, forzada por las circunstancias de un destino desafortunado. Claro que muchos se preguntarán ¿qué tiene todo esto que ver con deportes. . .?

Pues mucho en verdad. Precisamente en pocos días más -el 17 de este mes- las mujeres de la Casa Correccional estarán de fiesta. Ese día su club deportivo, formado con mucho esfuerzo, venciendo obstáculos materiales y anímicos, cumple su primer año. Nosotros lamentamos, en verdad, no haber podido consagrarle espacio durante el año a este club meritorio por muchos aspectos, de gran significado humano y social, pero, como todos sabemos, las competencias deportivas, sobre todo profesionales, arrecian y apenas si disponemos de las columnas indispensables. Pero, ahora que el deporte de los grandes nos concede algún respiro, podremos consagrarnos, con real interés y cariño a las actividades deportivas del Club "Estrella Marina". . . Un nombre que puede parecer curioso, pero al fin de cuentas es poético y a las mujeres en soledad la fantasía les sirve de gran ayuda.

"ROBUSTECER LA VOLUNTAD"

No queremos que las mujeres reclusas sientan decaer su entusiasmo inicial ante el hermoso proyecto de compensar la falta de libertad física con deporte, por falta de apoyo, de difusión de sus competencias y planes. Todo lo contrario, comprendemos perfectamente la importancia que para ellas revisten iniciativas como ésta, así como las otras de elevar el nivel cultural de las mujeres de la Casa Correccional. Ellas destacan muy bien su significado cuando afirman que "el entusiasmo deportivo no sólo tiene importancia física, sino que constituye una excelente manera de robustecer la voluntad y darle una sana vía de escape a la problemática del alma".

REALIZARSE

Por otra parte, el hecho de estar reclusas, tiene sus compensaciones también. Por vez primera, muchas de ellas, sino la mayoría, con la perspectivas de varios años de aislamiento del mundanal ruido y de sus inevitables penas y sinsabores, pueden consagrarse al cultivo de las posibilidades del espíritu y del cuerpo con relativa tranquilidad, sin sobresaltos. En suma, ellas pueden realizarse, aunque esto parezca paradojal, porque la realidad afuera es dura y siempre se vive al filo de las necesidades y apremios más inmediatos, sin tiempo ni energías para cosas de mayor gusto y provecho. En la Casa Correccional no hay posibilidades de salir, de recorrer libremente, pero tampoco la hay afuera, en cambio allí se puede estudiar, perfeccionarse en todo sentido. Mejor dicho, usando las mismas palabras de Clarisa "se puede conseguir un cambio total e integral de la mujer". Por esto, no podemos aceptar tampoco el tono quejoso con que algunas de ellas exclaman "¡Nosotras no estamos como la gente que sirve a nuestro país. . estamos en posición menos afortunada!"

"SALIR MEJORES"

No, mucho más cerca de la verdad me parece lo que dijo otra "pero, a pesar de todo, nada puede quitarnos el derecho ni la libertad a esforzarnos, a tener la disposición de ánimo necesaria para salir de aquí mejores de lo que entramos. . . Por eso que tenemos que enfrentar como un desafío el superarnos a través del deporte y la cultura. Pero, vamos a lo deportivo, que para lo cultural hay otras páginas. Las mujeres de la Casa Correccional cuentan con equipos de vóleibol, bastante buenos, que se encuentran ya en condiciones de enfrentarse con posibilidades a conjuntos foráneos, recibiéndolos en su hogar de Vicuña Mackenna 5065, para lo cual cuentan con el beneplácito de las autoridades del establecimiento. De manera que nosotros transmitimos a los conjuntos de clubes interesados para que vayan preparando sus estrellas voleibolísticas y partan cuanto antes a jugar con las entusiastas y valerosas mujeres reclusas.

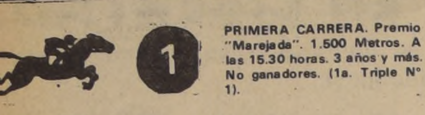
Esto les servirá de incentivo para su deporte en general, ya que también están preparándose para organizar otras ramas como el básquetbol y el atletismo, así como para mantener lo ya hecho. Quizás pueda pensarse también en montar una buena semana deportiva en ese establecimiento de mujeres para celebrar la fecha de aniversario del club. Este sería el mejor apoyo para la labor que viene realizando entre las reclusas el Club "Estrella Marina", al cual saludamos cordialmente.



El deporte tiene un significado especial en la Casa Correccional.

Sporting Club

Miércoles 10 de Enero de 1973



PRIMERA CARRERA. Premio "Marejada". 1.500 Metros. A las 15.30 horas. 3 años y más. No ganadores. (1a. Triple Nº 1).

2064	N. Bravo	Reap.	1	Semanal	61	N. N.	15
2377	J. H. Medina	Reap.	2	Florero	59	J. Barraza	16
2517	G. Pombo	- 3 - 3	3	Ganadero	59	C. Escobar	5
2406	P. Bagú	10 c	4	Insconciencia	58	R. Ahumada	2
1	C. Urbina	7	5	Camareta	57	M. Matta	13
2	D. López	- 9	6	Spadavecchia	57	L. Yáñez	9
1	D. López	4 - 9 - 6	7	Retentiva	53	N. N.	4
2517	L. Vásquez	- 6 -h7	8	Cuantioso	56	C. Sepúlveda	14
2	D. Bernal	8 - 8 -2	9	Filipín	56	N. N.	3
2517	F. Olave	-7 - 4	10	Nanusa	56	J. Herrera	10
1	H. Jara	2 - 7	11	Sandrana	56	S. Vásquez	1
2419	H. Vera	- -8	12	Tránsfuga	55	J. Bórquez	11
2	O. Aliaga	Rodó	13	El Tololo	54	N. N.	6
2417	A. Padovani	7 - 12	14	Sortilita	54	N. N.	12
2466	E. Vidal	- 3 - 2	15	Pan Air	53	L. Carvajal	7
1	D. Alvarez	4 - 4	16	Neblinosa	50	G. Pinto	8

SEGUNDA CARRERA. Premio "Guardián" 1.300 Metros. A las 16.05 horas. 6a. serie. Ind. 2 - 9 (2a. Triple Nº 1).

2229	E. Vidal	Reap.	1	Yetatore	57	E. Alarcón	5
2419	E. Vidal	10	2	Estruendoso	56	S. Azócar	2
6	N. Pérez	- -7	3	Diana Rigg	55	H. Barraza	13
2450	G. Mancilla	10 Ch	4	Golden City	55	J. Barraza	9
2471	R. Carvajal	- 6	5	Lobita	54	E. Romero	4
6	R. Carvajal	- 8 -	6	Lem	50	J. Herrera	3
6	H. Maira	2 - 3	7	Selectiva	54	J. Maira	10
2236	E. 2º Guajardo	Reap.	8	Biscuit	53	D. Ahumada	1
6	H. Alcántara	3 - 10	9	Calquín	53	M. Matta	11
6	H. Navarro P.	5 - 2	10	Vincit	53	P. Cardoza	6
2519	D. Alvarez	- 10	11	Universidad	51	G. Pinto	12
6	O. Aliaga	11 - 4	12	Gigli	50	M. Pardo	7
2424	J. B. Medina	- -6	13	Jandalesca	50	A. Marchant	8

Corrales 1 con 2 y 5 con 6.

TERCERA CARRERA. Premio "SALVAMENTO" 1.500 metros. A las 16.40 horas. 2a. serie. Ind. 27 - 42. (3a. Triple Nº 1).

1587	J. Melero	Reap.	1	Perspicaz	61	J. Barraza	5
5	O. Aliaga	- -2	2	Cañonazo	58	E. Guajardo	2
2516	J. H. Medina	- -4	3	Gerichole	58	E. Romero	4
2516	G. Mancilla	- -1	4	Preacher	58	L. Yáñez	3
2473	E. Vidal	7 - 9	5	Intimo	53	O. Escobar	1
4	H. Vera	10 - 3	6	Castón	49	S. Azócar	6
4	G. Pombo	3 - 1	7	Las Porciones	48	A. Marchant	7

CUARTA CARRERA. Premio "Oluf Christianssen". 1.300 Metros. A las 17.15 horas. 2a. Serie. Ind. 26 al 36. Ganador Solamente.

5	A. Martinez	2 - 5	1	Vermut	58	Escobar	O
5	H. Vera	3 - 3	2	Adrianne	57	E. Romero	2
2473	H. Vera	- 5	3	Pichanilla	55	J. Bórquez	4
2181	O. Martinez	Resp.	4	Alto Mando	56	C. Sepúlveda	3
4	R. Muñoz	- -2	5	Cadete	53	S. Azócar	1
3	E. 2º Guajardo	6 - 1	6	Tía Tali	48	J. Herrera	6



QUINTA CARRERA. Premio. "Temporal" 1.400 Metros. A las 18.00 horas. 5a. Serie. Ind. 8 - 15. (1a. Cuádruple Nº 2).

2521	E. 2º Guajardo	11	1	Lamparazo	56	D. Ahumada	5
2514	G. Pombo	2 - 3	2	Pantry	55	S. Vásquez	2
2474	A. Padovani	8 - 5	3	Tolerancia	54	E. Guajardo	13
8	L. Bernal	- 6	4	Toro Bramador	54	J. Séúlveda	9
2474	D. López	- 5-6	5	Melo	53	L. Yáñez	4
9	O. Aliaga	(-)	6	Rommel	53	M. Pardo	14
9	R. Carvajal	11	7	Tomenelo	53	J. Barraza	3
2514	H. Alcántara	(-)	8	Lihueimo	51	C. Sepúlveda	10
9	H. Medina Ch	4	9	Seráfico	51	H. Barraza	1
2469	H. Vera	1 - 6	10	Baccante	50	S. Azócar	11
2517	C. Silva	10	11	Forestal	50	L. Carvajal	6
2474	J. H. Medina	1 - 2	12	Violet	50	A. Marchant	12
2	G. Mancilla	1	13	Sandro	50	G. Pinto	7
9	H. Maira	10 - 9	14	Timadora	49	R. Ahumada	8



SEXTA CARRERA PREMIO "BOTE SALVAVIDAS" 1.000 metros. A las 18,55 horas. Especial. Ganador Solamente.

(2518)	A. Padovani	3-1	1	Contaco	56	E. Guajardo	5
2518	G. Pombo	1-3	2	Módulo	56	S. Vásquez	2
(2423)	H. Navarro P.	1	3	Royal	54	P. Cardosa	4
1792	D. Bernal	Reaparece	4	Tetrao	53	J. Maira	3
2423	J. Abarzúa	2	5	Berretin	49	A. Marchant	1
2372	J. Castro R.	Reaparece	6	Miletun	48	S. Azócar	6



SEPTIMA CARRERA PREMIO "PANGA" 1.500 Metros. A las 19,15 horas. 4ª Serie Ind. 11-24 (SEGUNDA CUADRUPLE Nº 2)

2475	J. Castro R.	12	1	Griega	61	N. N.	5
2472	E. Vidal	1-5	2	Peldehue	60	N. N.	2
2472	E. 2º Guajardo	3-2	3	Prunier	60	D. Ahumada	9
2472	H. Vera	6	4	La Roca	59	E. Romero	4
2514	H. Navarro P.	4	5	Lonquimay	56	P. Cardoza	3
2472	J. H. Medina	3	6	Great Deal	55	E. Guajardo	1
(9)	L. Vásquez	1	7	Segreen	54	J. Bórquez	6
2521	D. Alvarez	7	8	Good Song	52	G. Pinto	7
2286	J. Abarzúa	Reaparece	9	Maria Trapo	49	A. Marchant	8



OCTAVA CARRERA PREMIO "ESTRIBOR" 1.300 Metros. A las 19,55 horas. 5ª Serie. Ind: 8-17(TERCERA CUADRUPLE Nº 2)

2475	E. Vidal	9	1	Míster Senegal	57	E. Alarcón	5
2474	E. Vidal	2-8	2	Michel	53	N. N.	2
2426	C. Urbina	4	3	Natural	55	N. N.	13
8	G. Pombo	4-4	4	Parik	54	S. Vásquez	9
2040	F. Olavez	Reaparece	5	Ta Llolli	54	G. Pinto	4
2426	L. Vásquez	8	6	Play Horso	53	J. Bórquez	3
2521	L. Vásquez	5	7	Californiano	52	L. Carvajal	10
(2421)	H. Vera	1	8	Ducho	52	J. González	1
8	J. Abarzúa	11-10	9	Ortona	52	A. Marchant	11
2520	E. 2º Guajaro	7	10	Almonacid	51	P. Hernández	6
9	R. Muñoz	4-6	11	Castalia	49	S. Azócar	12
2427	H. Jara	11	12	Devadi	49	V. Cáceres	7
2520	J. H. Medina	4	13	Clairie	48	J. Herrera	8

Corrales: 1 con 2 y 6 con 7



NOVENA CARRERA PREMIO "OLEAJE" 1.300 Metros. A las 20,35 horas. 4ª Serie. Ind: 15-25. (CUARTA CUADRUPLE Nº 2)

2473	J. Castro R.	6	1	Unánime	58	L. Yáñez	15
2515	G. Mancilla	4-5-3	2	Millroy	57	O. Escobar	16
2453	E. Vidal	8ch	3	Eino	55	J. Barraza	5
2387	E. Vidal	6	4	Alarmista	51	E. Alarcón	2
2475	D. Bernal	10-11	5	El Caudillo	55	S. Azócar	13
2428	H. Jara	4-9	6	Sonriente	55	V. Cáceres	9
(0)	D. Alvarez	8-1	7	Fascinante	54	E. Guajardo	4
2382	H. Vera	- -	8	Ensayo	53	J. Bórquez	14
2474	H. Vera	3	9	Curarrehue	48	A. Marchant	3
2475	R. Bernal	1-2	10	Platanito	53	J. Maira	10
2475)	L. Vásquez	1	11	Borla Roja	52	L. Carvajal	1
8	C. Urbina	3	12	Cro-Magnón	52	N. N.	11
2515	J. H. Medina	5-6	13	Misión Insólita	52	J. Herrera	6
2521	L. Romero	1-2	14	Agua Fresca	51	P. Hernández	12
8	O. Martinez	4-13	15	Gringo	49	M. Matta	7
2521	E. Núñez	11-13	16	Suspendido	49	J. Sepúlveda	8

Corrales: 3 con 4 y 8 con 9

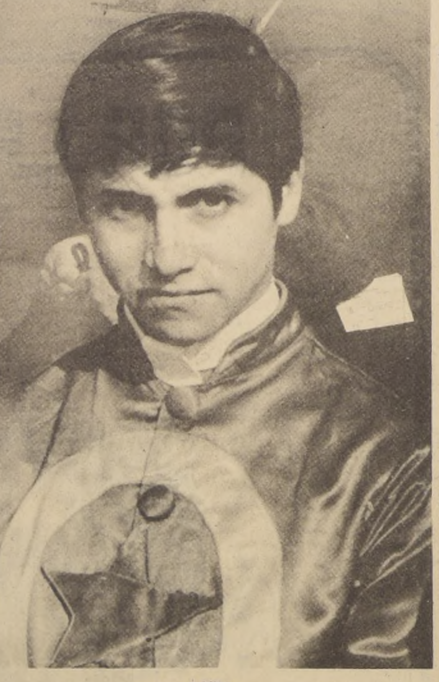


LUIS CIFUENTES: ganador de la estadística del Club Hípico de 1972 y muy serio aspirante a repetir la gracia.

TELEFONOS DE URGENCIA

POSTAS INFANTILES		**INVESTIGACIONES**	
Hosp. Roberto del Rio	377333	Radiopatrullas	715584
Hosp. Manuel Arriarán	52681		715765
Hosp. Calvo Mackenna	492323		64764
POSTAS ADULTOS		**CARABINEROS**	
CASA CENTRAL	382244	Prefectura General	60151
Posta 2 Area Sur	50061	Radiopatrullas	62261
Posta 3 Area Poniente	91011		
Posta 4 Area Oriente	43360	**BOMBEROS**	
La Cisterna	561454	Santiago	61171 y 60141
Providencia-Las Condes	257216	La Cisterna	581122
San Miguel	561454	Conchali	370793
Inst. Traumatológico	83271	Maipu	571212
		Ñuñoa	40052





J. Miño

Pronósticos de "La Nación"

1a FILIPIN, Pan Air, Neblinosa
2a SELECTIVA, Vincit, Gigli
3a LAS PORCIONES, Preacher, Cañonazo.
4a CADETE, Tía Tali, A. Mando
5a VIOLET, Sandro, Timadora
6a BERRETIN, Royal
7a GOOD SONG, Seagreen, Prunier
8a DUCHO, Castalia, Clairie.
9a Platanito, Mill Roy, A. Fresca.

Carreras de hoy:

A Viña los boletos...

● No habrá juego en la capital

Una semana sin hípica el miércoles, en la capital. La programación de hoy le corresponde al Sporting Club y el que quiera pasar una tarde en su deporte favorito no tiene más remedio que viajar a la ciudad jardín.

El programa de hoy consulta nueva competencias, iniciándose la reunión a las 15,30 horas, para terminar a las 20,35.

En la prueba central, una especial sobre 1.000 metros participan seis competidores y haremos nuestro favorito a Berretín, dejando para escoltarlo a Módulo. Los que busquen en el único dividendo que habrá, un sport de más de tres veces lo apostado, busquen por el lado de Miletún que cargará sólo 48 kilos y lleva la monta del ganador de la estadística, Sergio Azócar, que dicho sea de paso, "está en su casa".

CONTRATIEMPOS

PRIMERA CARRERA. Reclamos: J. Miño (Unionista) contra R. González (Teruteru); P. Herrera (Franklin) contra M. Grasso (Libertatis) y J. Aracena (Hipérbaton) contra P. Salinas (Verina) todos por cargar en las primeras distancias; G. Fernández (Pillete) contra R. González (Teruteru) por cargarlo entre los 800 y 600 metros, comprobados, todos casuales; R. González (Teruteru) contra P. Cerón (Arrebatado) por abrirlo y huasquearlo en tierra derecha, comprobado, se multa en Eº 300 a Pedro Cerón por huasquear desordenadamente. Se comprobó que E. Cabrera (Furare) perdió la huasca en los 600 metros y que S. Campos (Tirolés) tuvo tropiezos a 100 metros de la meta. Dieron cuenta: E. Cabrera (Furare) que no le respondió por tratarse de un animal que debe ser exigido a la huasca y J. Miño (Unionista) que debido al tropiezo no pudo cumplir las instrucciones de correr entre los punteros.

SEGUNDA CARRERA. Rabanera será corrida por Orlando López. Reclamos: O. López (Rabanera) contra J. Tamayo (La Cautelosa) y éste contra E. Cabrera (Buena Noche) por cargar a los 100 metros corridos, comprobados, se multa en Eº 200 a Eduardo Cabrera: M. Apablaza (Viky) contra J. Valenzuela (Menta Negra) por cargarlo en los 700 metros.

TERCERA CARRERA. Reclamos V. Rojas (Canana) contra E. Guzman (Reclara) y éste contra L. Camus (Princesa Morena) por cargar en las primeras distancias, comprobados, se multa en Eº 200 a Luis Camus: J. Amestelly (Crinería) contra L. Cifuentes (Therebelle) por cargarlo al entrar a tierra derecha, comprobado, se multa en Eº300 a Luis Cifuentes. Se comprobó que L. Cifuentes (Therebelle) se estrelló en el partidor.

CUARTA CARRERA. Reclamó O. P. Castillo (Ñarco) contra L. Carvajal (Ley Pareja) por cargarlo a los 200 metros corridos, comprobado, se multa en Eº 200 a Hernán Olguín (Dulce) por ser el responsable. Se comprobó que A. Parra (Aguerrido) se estrelló en el partidor; que P. Herrera (El Granjero) partió mal y que Sylvinita se fue de punta en varias oportunidades durante la carrera. Dieron cuenta; A. Parra (Aguerrido) que debido al tropiezo no pudo cumplir las instrucciones de correr adelante y P. Herrera (El Granjero) que no se empleó.

QUINTA CARRERA. Reclamó J. Amestelly (Mantus) contra L. Yáñez (Derrochador) por abrirlo y y huasquearlo entre los 600 y 500 metros, comprobado, casual. Se comprobó que Bizanthion, Cuico y Gran Manolo partieron mal y que J. González (Bizanthion) además tuvo tropiezos a 300 metros de la meta. Dieron cuenta: E. Cabrera (Collins) que mañoseaba por la arena que recibía y J. Castillo (Esencial) que se agotó en los últimos 500 metros. Se presentó el preparador de Collins a manifestar que en los sucesivo lo correrá con anteojeras para evitar indocilidades.

SEPTIMA CARRERA. Reclamó L. González (El Jorobado) contra A. Pereira (Manés) por cargarlo en los 800 metros, comprobado, se notifica al preparador de Manés que debe adiestrarlo para correr. Se comprobó que A. Pereira (Manés) se fue de punta al partir estando a punto de rodar; que J. Castillo (Preparante) tuvo tropiezos al partir provocados por otro competidor que en ese lugar estuvo a punto de rodar; que L. González (El Jorobado) se estrelló en el partidor lesionándose un pie y que a L. Murillo (Par de Unos) le tocó correr muy abierto entre los 900 y 500 metros. El Juez respectivos suspendió por un mes a SAN MARTIN por indócil reincidente para partir. Se notifica al preparador de Mazda que debe adiestraria para correr pues se abria. Dieron cuenta: J. Castillo (Preparante) que debido al tropiezo no pudo cumplir las instrucciones de correr colocado; A. Pereira (Manés) que debido a los contratiempos no pudo correr entre los punteros como eran las instrucciones y L. Gonzalez (El Jorobado) que por los tropiezos no pudo exigir debidamente ni pudo cumplir las instrucciones de correr entre los punteros.

OCTAVA CARRERA.- Reclamos: A. Farías (Copperland) contra V. Bravo (Stral) este contra E. Soto (Buen Hombre) y éste contra H. Olguín (Some Day) por cargar entre los mil y los 900 metros, comprobados, se suspende por 7 días a HERNAN OLGUIN; G. Fernández (Yomita) contra V. Rojas (Keep Out) por cargarlo en los 900 metros, comprobado, se suspende por 7 días a VICENTE ROJAS. Se comprobó que a D. Basualto (Gancho) le tocó correr abierto entre los mil y los 800 metros. Dieron cuenta: V. Bravo (Stral) que debido al tropiezo tuvo que exigir para cumplir las instrucciones de correr entre los punteros agotándosele al final y J. Castillo (Ñireco) que no pudo cumplir las instrucciones de correr entre los punteros por no haber tenido la ligereza suficiente y que durante la carrera no le respondió.

NOVENA CARRERA En los 600 metros rodaron L. Hevia (Paullat) y O. P. Castillo (Salmantina); se deja abierta la investigación hasta oir a los jinetes afectados. Se comprobó que P. Herrera (El Espiante) y V. Ubilla (Vals Triste) tuvieron tropiezos en los 600 metros donde rodaron otros competidores y que a L. González (Afuerinos) la tocó correr abierto. Dio cuenta V. Rojas (Playa Ancha) que se cargaba.

DECIMA CARRERA Churrasco será corrido por Rigoberto Clavería. En relación con la rodada de J. Carrasco (Esplendorosa) en la 9a. carrera del 30 de diciembre último; oído el jinete afectado y los jueces de cancha del sector, se declara cerrada la investigación abierta con ocasión de ella dejándose constancia que se debió a un hecho casual. Reclamo P. Castillo (Cider) contra V. Ubilla (Aldamir) por abrirlo y empujarlo con la mano al entrar a tierra derecha, comprobado, se suspende por 7 días a VALENTIN UBILLA; ademas, se multa a Valentín Ubilla en Eº 500 por usar expresiones inconvenientes para con otro jinete en la sala de comisarios. Fontina se negó a correr en las primera distancias; se suspende por 60 días a FONTINA por indócil reincidente para correr. Dio cuenta S. Azócar (La Bacana) que no se empleó. Se presentó el jinete L. Yáñez a manifestar que en la 12a. carrera del 30 /XII/72 no pudo exigir a Sello por haber sufrido una fatiga rodando pasado la meta, hecho que confirmó el Médico Oficial.

UNDECIMA CARRERA. Tumao y Pio Baroja serán corridos por Sergio Azócar y Hernán Olguín, C. Jorquera respectivamente; se multa en Eº 200 a Juan Amestelly por excederse en el peso. Reclamos; C. Jorquera (Vichicuma) contra L. López (Malevaje) y éste contra L. Yáñez (Zapallar) por cargar al partir, comprobado, casuales; C. Sepúlveda (Planeta Rojo) contra E. Cabrera (Vallenar) por abrirlo en los 500 metros, comprobado, se multa en Eº200 a Eduardo Cabrera. Se comprobó que Rivelincho partió mal y que Cerón (Al Primero) recibió un cabezazo al partir perdiendo la huasca. Dieron cuenta: C. Jorquera (Vichicuma) que debido al tropiezo no pudo cumplir las instrucciones de correr adelante; P. Cerón (Al Primero) que por los tropiezos no pudo exigir debidamente ni cumplir las instrucciones de correr entre los punteros y R. Clavería ([illegible]) que no le respondió en tierra derecha. En relación con la rodada de L. Hevia (Paulist) y O. B. Castillo (Salmantina) en la 9a carrera: oídos los jinetes afectados y los jueces de cancha del serctor, se acordó suspender por los 16 días a VICENTE ROJAS (Playa Ancha) por la responsabilidad que le cupo en dicha rodada declarándose, con ello, cerrada la investigación. Por recomendación de los servicios veterinarios se ordenaron los retiros de los siguientes caballos, los que deberían estar sin correr el tiempo que se indica a partir de hoy: 10 días: [illegible] Petrucchio; 12 días; Farola [illegible] días; Simétrica, Esplendorosa [illegible] Mamerco. Se multa en Eº 200 a Segundo González por no entregar opotunamente la monta de Candidato y en Eº 200 también a Vicente Rojas y Hernán Olguín por dar compromisos de montas en la 1a. y 7a. carrera respectivamente. Se suspende por [illegible] días a NELSON URRUTIA por no presentarse a cumplir sus compromisos de montas. Se deja constancia que el indulto otorgado a los profesionales con motivo de fin de año comprende a jinetes y preparadores.

DUODECIMA CARRERA. Reclamos: C. Fernández (Narcisín) contra E. Guzmán (Petral) y éste contra V. Rojas (Veckemiana) por cargar al partir, comprobados, casuales; L. Yáñez (Virna Lisi) contra O. López (Girón) por abrirlo al partir, comprobado, casual. Se comprobó que a E. Guzman (Petral) se le cortaron las antiparras al partir y que O. López (Giron) tuvo tropiezos al partir por haber saltado hacia afuera. Se multa en Eº 600 a Guillermo Fernández por la forma desacertada de conducir a Narcisín.

Dieron cuenta: L. Yáñez (Virna Lisi) y O. López (Girón) que no pudieron cumplir las instrucciones de correr entre los punteros por los tropiezos que sufrieron. Se suspende por [illegible] días, por sus malas carreras, a DULCE, PETITE CHANSON, ESCARCEO Y MERINO.

PIDEN LIBERTAD DE LIDER UNIVERSITARIO BOLIVIANO

ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES y de trabajadores emitieron una declaración, a través de la cual piden la libertad del dirigente estudiantil universitario boliviano, Oscar Eid Franco.

—"La detención de Oscar Eid Franco —señala la declaración— es un duro golpe para nuestro pueblo y el movimiento universitario".

El documento señala que el máximo dirigente universitario boliviano desplegó una activa lucha en el Departamento de Santa Cruz, desde su puesto de combate de la Federación Universitaria Local de la capital Oriental, pasando a conducir, luego un activo movimiento universitario nacional como presidente de la Confederación Universitaria boliviana, llegando a pertenecer al Presidium de la Asamblea Popular.

La declaración añade en otro de sus acápites, que luego del golpe del 21 de agosto de 1971, Oscar Eid Franco, permaneció en el país, desarrollando desde la clandestinidad una intensa labor de organización del pueblo.

Más adelante, hacen un llamado, indicando que la detención de Oscar Eid Franco es un duro golpe para el pueblo y el movimiento universitario, señalando que todas las organizaciones estudiantiles de América y el mundo deben movilizarse realizando actividades de protesta, para impedir que el dirigente universitario boliviano sea asesinado.

—"Todas las organizaciones que luchan por la libertad y el respeto de los derechos humanos —indican— como la Cruz Roja Internacional y la Asociación Internacional por la Libertad de detenidos políticos, tienen hoy, en la libertad de Oscar Eid Franco, un motivo más de lucha".

En provincias:

MEJORAN SERVICIOS DE AGUA POTABLE

UN CONSIDERABLE mejoramiento de los servicios de agua potable, habilitación de pozos y construcción de sondajes en diversas provincias del país está desarrollando la Dirección de Obras Sanitarias a través del Departamento de Aguas Subterráneas.

De 26 proyectos de aguas subterráneas, ya se encuentran terminados siete, que corresponden a obras en La Unión (Valdivia), Entrelagos (Osorno), Linares, Talagante, Santiago Norte y Oeste, Barrancas, Zapallar, Cachagua y La Laguna (Aconcagua).

El resto de los proyectos, que incluye obras de agua potable de Putaendo, Calera, Llay Llay, Las Hijuelas, Quillota, Colina, Lampa, Paine, Til Til y otras obras en las provincias de O'Higgins, Ñuble, Cautín y Llanquihue, se encuentran prácticamente terminadas.

El total de estas obras importa una inversión de 28 millones de escudos.

30 mil habitantes beneficiados.

Por otra parte, el ingeniero jefe del Depto. de Explotación Carlos Piumarta, informó que durante 1972 se ha beneficiado a más de 30 mil habitantes a través del país con el aumento de captación de agua que ha permitido dotar de agua potable a numerosos conjuntos habitacionales.

Dicho departamento se encuentra tramitando la importación de 110 equipos de cloradores para el suministro de agua potable en las mejores condiciones sanitarias.

Respecto del buen funcionamiento de los sistemas de alcantarillado del país, el ingeniero Piumarta informó que se ha beneficiado con este servicio a una población de 16 mil habitantes, en la provincia de O'Higgins.

INTERVENTOR PARA F. C. ANTOFAGASTA BOLIVIA

FUE DECRETADA la reanudación de faenas para el Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, cuyo personal se encuentra en huelga por motivos económicos.

El Gobierno, por intermedio del Ministerio del Trabajo dictó el decreto correspondiente, a fin de normalizar las faenas mientras se logra encontrar una solución al conflicto.

Como interventor fue designado el Teniente Coronel Francisco Gallegos Boris, de la Primera División del Ejército con asiento en Antofagasta. Viene a ser uno de los primeros interventores militares que designa el Gobierno en un conflicto laboral.

Existe interés en lograr una pronta solución a este conflicto, que afecta a unos 700 trabajadores, ya que se ha prolongado demasiado con los consiguientes perjuicios que ello significa para miles de personas que utilizan los servicios de ese ferrocarril internacional.



CAMPESINADO CHILENO: *el triunfo de la Unidad Popular en marzo significará afianzar la Reforma Agraria.*

El viernes:

SNS CLAUSURA CURSOS DE CAPACITACION DE PERSONAL

CON LA CLAUSURA de dos cursos, uno para Fiscales Administrativos y otro destinado a funcionarios de la Imprenta de Educación Sanitaria, la sección Adiestramiento, dependiente del Subdepartamento de Personal de la Dirección General de Salud, pondrá término a su año de actividades destinadas a la capacitación y el perfeccionamiento de los trabajadores de la Salud.

El acto de finalización y entrega de diplomas de ambos cursos se llevará a efecto el próximo viernes (12 de Enero, a las 10.30 horas, en la Sala del H. Consejo, Mac Iver 541, tercer piso. Estará presente el Director General del SNS, doctor Sergio Infante Roldán, el Jefe de Personal, Gabriel Pavéz y otros jefes de servicios.

FISCALES

Catorce profesionales de la Dirección General y de la V Dirección Zonal, entre los que se incluyen dentistas, enfermeras, matronas y contadores, participaron en el curso destinado a la capacitación de Fiscales Administrativos.

En 90 horas de clases, realizadas entre el 15 de Mayo y el 11 del presente, instructores y docentes impartieron conocimientos a profesionales que posteriormente deberán desempeñar los cargos de Fiscales Administrativos cuando la superioridad lo requiera.

IMPRENTA

También, en el mismo acto del próximo viernes, recibirán sus diplomas 23 funcionarios que participaron en un seminario de perfeccionamiento para personal de la Imprenta de Educación Sanitaria.

Dictaron las clases de estas jornadas de perfeccionamiento profesores de la Escuela de Artes Gráfica. 50 horas pedagógicas se distribuyeron en horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes y el seminario se está desarrollando entre el 3 y 10 de Enero.

Ambos cursos, Fiscales Administrativos y Personal de Imprenta, se realizaron bajo la dirección docente de Rosa Quiroga y la coordinación de María Obeid.

250 FUNCIONARIOS

Doscientos ciencuenta funcionarios del Servicio Nacional de Salud participaron en 12 cursos y seminarios que durante el año 1972 realizó la Sección Adiestramiento de Personal, bajo la dirección del jefe de la oficina, Administrador Público Hugo Hervias.

La cifra de 250 sólo se refiere a lo realizado en la capital y a ella habría que agregar toda la labor realizada en provincias y los cursos y seminarios auspiciados por otras instituciones y organismos, en los que participó la Sección Adiestramiento del Servicio Nacional de Salud.

"Ránquil":

EL CAMPESINADO MIRA HACIA MARZO VOTANDO POR CHILE

UN LLAMADO A LOS CAMPESINOS a votar por Chile en las próximas elecciones de marzo, ya que el triunfo de la Unidad Popular significará afianzar la Reforma Agraria y el proceso de cambios, fue formulado ayer en la reunión plenaria que está realizando la Confederación Campesina e Indígena "Ránquil", con asistencia de representantes de todas las provincias del país.

Las reuniones se prolongarán por dos días en el Edificio Los Trabajadores, durante las cuales se analizará el estado orgánico de la Confederación y los puntos concernientes a la producción.

El plenario se inició con la intervención del Presidente de la Confederación "Ránquil", Sergio Villalobos, quién destacó el rol de los campesinos en la etapa actual del proceso de reforma agraria y la participación de éstos, a nivel de los organismos de Estado.

Villalobos se refirió además a las múltiples tareas que enfrentan las federaciones, especialmente aquellas relacionadas con el aumento de la producción y velar porque tal producción llegue al público en forma regular.

MERCADO NEGRO

Al abordar el problema del mercado negro, Villalobos lo calificó como una de las lacras más nefastas impulsadas por los reaccionarios, señalando que los campesinos deben analizar el problema sin desligarlo de la vida y de su trabajo. **"Nuestra batalla** —dijo— **debe estar orientada a la derrota definitiva del mercado negro".**

Refiriéndose a la campaña electoral, el Presidente de la Confederación "Ránquil", hizo un llamado a los dirigentes provinciales a fin de desplegar esfuerzos extraordinarios, llevar a cabo una movilización gigantesca y un trabajo electoral de masas para ganar en marzo el Parlamento y de tal modo acelerar el proceso que impulsa el Gobierno de la Unidad Popular.

ORGANIZACION

Por su parte el Encargado Nacional de Organización, Ernesto Sepúlveda leyó un informe sobre el balance de lo realizado por la Confederación en los últimos tres meses que preceden a la realización del Cuarto Congreso, en el cual se planteó la necesidad de que dicha organización ocupe y juegue un papel de orientador y conductos de las masas trabajadoras del campo.

Hablando sobre las tareas principales de los miembros de Ránquil" en relación a las próximas elecciones de marzo, Sepúlveda indicó que es necesario **hacer claridad sobre las causas y efectos que la oposición promueve en el Congreso como en toda actividad del país al negar al Gobierno los recursos económicos impidiendo la dictación de leyes que favorecen a los trabajadores.** Paralelamente, puntualizó el deber de explicar a los campesinos **las razones del acaparamiento, la especulación y el mercado negro y exigir el pronto despacho de la Ley de Delitos Económicos, denunciando al mismo tiempo al Partido Nacional y a la Democracia Cristiana como promotores del mercado negro.**

El dirigente se refirió asimismo a los alcance del bloqueo económico llevado a cabo por el imperialismo yanqui contra nuestro país.

"La derecha —dijo Sepúlveda— **quiere ganar en marzo para negar a los trabajadores, obreros y campesinos, toda participación en la conducción del Estado, e impedir los cambios y la revolución. Frente a éstos intentos de los reaccionarios, los trabajadores del campo responderemos en apoyo de los candidatos de la Unidad Popular".**

PRODUCCION

En la segunda jornada del plenario, los dirigentes de los 200 mil campesinos de la "Ránquil" analizaron puntos concernientes a la producción. Sobre éste tema informaron un representante de la Empresa de Comercio Agrícola, el Encargado de Producción de la Confederación, Pascual Salinas y un representante del Programa de Producción de los servicios integrados del agro.

GUERRA AL CARBUNCLO INICIA SNS EN ÑUBLE

SESENTA MIL DOSIS de vacuna Sterne contra el carbunclo bacteridiano recibió la sección Zoonosis del Servicio Nacional de Salud.

Esta primera partida corresponde a un aporte que hace en forma gratuita el Centro Panamericano de Zoonosis al Programa de Control de Carbunclo en la octava Zona de Salud, la Provincia de Ñuble.

El total de vacunas que entregará el Centro Panamericano a nuestro país, a través de la Central de Abastecimiento del SNS, comprende un total de ciento veinte mil dosis.

INMUNIZACION DEL GANADO

Las inmunizaciones del ganado deben realizarse en los meses de primavera. Sin embargo a fines de 1972 no fue posible reanudar la marcha del Programa por problemas administrativos en la aduana argentina, lo que impidió la salida a tiempo de este material bilógico desde el vecino país.

Miguel Alvarez, Subjefe de la sección Zoonosis del SNS, declaró que esta vacunación masiva del ganado de Ñuble se hará con notable retraso, pero que esta primera etapa para combatir el carbunclo bacteridiano quedará terminada a fines de marzo.

TRANSMISION DE LA ENFERMEDAD

En Ñuble, el carbunclo bacteridiano causa aproximadamente el 25% de los casos humanos que se registran en el país. La enfermedad se trasmite de los animales al hombre por descueramiento y, a veces, por consumo de carne de animales muertos por esta enfremedad. Las autoridades sanitarias realizarán vacunaciones anuales de todo el ganado del área infectada para erradicar completamente esta enfermedad de la provincia y alrededores.

TRABAJO VOLUNTARIO

Funcionarios técnicos del Servicio Nacional de Salud han adiestrado líderes comunitarios entre los pobladores, los que en estos momentos suman más de trescientos. Estos trabajadores voluntarios están en condiciones de seguir aplicando esta vacuna, que da excelente protección al ganado y que carece de los riesgos de accidentes ocasionados por otras inmunizaciones.

6 JUDICIALES Y LEGALES

ORDEN no pago cheques 1273280-1273281 Bco O'Higgins por extravio

A-10-6

HABIENDOSE extraviado libreta de Ahorro N° 33197802, del Banco del Estado a nombre de María Fuentes, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.

A-10-6

CUARTO Juzgado Menores: Cítase a los parientes de los Menores Mendez Guzmán, Luis y otros. La audiencia se celebrará el 11 de Enero de 1973 a las 9.30 hrs. La Secretaria.

Z-10-6

JUZGADO Letras Maipo concedió posesión efectiva intestada dejada Alfredo Cabezas Magaña a hija legítima Ada Humilde Cabezas Galarce, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Zoila Galarce Cordero.

A-10-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Luis Acevedo Orellana a Blanca Flor María Herrera Valle, sin perjuicio sus derechos como cónyuge.

A-11-6

CUARTO Juzgado amplió auto posesión efectiva Carlos Ismael Albarrán Sepúlveda, concediéndose además, a Clara de las Mercedes, Albarrán Alfaro

A-12-6

JUZGADO Letras Maipo concedió posesión efectiva intestada dejada Alfredo Cabezas Magaña a hija legítima Ada Humilde Cabezas Galarce, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Zoila Galarce Cordero. Secretario.

A-10-6

ANULA cheque Serie STC - 4130962 Banco Español por extravio.

A. 11/6

HABIENDOSE extraviado cheques serie S.T.B. N° 1759401 al 1759450 Banco Español, quedan nulos por aviso correspondiente.

A. 11/6

HABIENDOSE extraviado la Libreta N° 3436403, bipersonal, del Banco del Estado de Chile, queda nula por haberse dado aviso.

A. 11/6

TALONARIO cheque Serie AT N° 4623376 a 4623400, cuenta 583657-3, quedan nulos por haber sido robado y darse aviso correspondiente al Banco Estado, Sucursal Quinta Normal.

A. 11/6

HABIENDO sido robado cheque C.S.B. 645395 Banco Osorno-la Unión, queda nulo por aviso correspondiente.

A. 11/6

HABIENDOSE extraviado cheques Serie C - 22 N° 026426 al 026450 Banco Comercial de Curicó, quedan nulos por aviso correspondiente.

A. 11/6

HABIENDOSE extraviado cheque N° 91294, cuenta 9000372 Banco del Estado, queda nulo por aviso correspondiente.

A. 11/6

JUZGADO Letras Puente Alto concedió posesión efectiva Lorenzo Maldonado Oyarce para sus hijos Rosa, Aydée, Nora, Silvia y Lorenzo Maldonado Poblete, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Eduvigis Poblete Bravo.

Z. 11/6

turno de farmacias

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 6 AL 13 DE ENERO DE 1973

1er. SECTOR: Mapocho, Avda. Bdo. O'Higgins, Teatinos, Cerro Santa Lucía.— Turno Completo: atención durante las 24 horas: Petrizzio, Estado 93; San Antonio, San Antonio 501; Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Ahumada, Ahumada 301; Carrera, Agustinas 1225; Ecuador, San Pablo 1277.

2° SECTOR.— Teatinos, Catedral, Balmaceda Occ, Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado.— Turno completo: atención durante las 24 horas. Roosevelt, Estados Unidos 1201; Diagonal, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 8735; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Cruz Blanca, San Pablo 2699. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche. Yungay, Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373.

3er. SECTOR: Avda. Bdo. O'Higgins, Ramón Freire, Población Los Nogales, Zanjon de la Aguada, San Diego.— Turno Completo, atención durante las 24 horas. Carrera, Los Pinguinos 4294; Moderna, Ramon Freire 1924, Comuna de Maipú; Lemus, Alameda 2471; Chacabuco, Chacabuco 64; Rossi, Ejército 303; Caupolicán, Bascuñán 1971. Turno Auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Otero, Brasil 99; Eno, Alameda 2802; Ximena, Bascuñán 1971.

4 **4° SECTOR**.— Avda. Bdo. O'Higgins, Franklin, San Diego, Avda. Bustamante: Turno completo: atención durante las 24 horas: Jofré, 10 Julio 199; Díaz, Franklin 186—A; Arriaran, San Francisco 1204: Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche. Barrios, Avda. Matta 503; Esmeralda, San Diego 967; 10 de Julio, San Francisco 694; Ñuble, San Diego 1796.

QUINTO SECTOR: Providencia, Vituacura, Apoquindo, Las Condes, Bilbao. Turno completo: atención durante las 24 horas, Bristol Providencia 1364 Lo Castillo, Fco de Aguirre 4735; El Golf, Renato Sánchez 3725. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche. Pedro de Valdivia, Pedro de Valdivia 925; Iris, Apoquindo 5224, La Cordillera, Los Militares 6900, Tomás Moro, Alonso Córdova 1030 por Colón 8000.

SEXTO SECTOR: Irarrázaval, Bilbao, Avda. Bustamante, Macul, La Reina. Turno completo: atención durante las 24 horas. Villa La Reina, Nueva Larraín 9.000; Mundial, Irarrázaval 710; Zúñiga, Fco. Bilbao 581; Rex, Principe de Gales 7251, Los Olmos, J.P. Alessandri 2576, Larraín, Larraín 6877 Turno auxiliar: atención solo hasta las 12 de la noche. Centro de Ñuñoa Irarrázaval 2521, Babel, Simón Bolívar 3751; San Carlos, Fco. Bilbao 3887 por Tobalaba.

SEPTIMO SECTOR: Vicuña Mackenna, Zanjón de la Aguada, Camino de Melipilla, San Miguel, La Cisterna, La Granja. Turno completo: atención durante las 24 horas. La Línea, Fernández Albano 02880; Subercaseaux, Gran Avenida 3804; Martínez Acuña Gran Avenida 2303; Kenia, Avda. Central 6553 Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche. Raiyel, Avda La Feria 5435, Monaco, Gran Avenida 7475; Digú, Santa Rosa 4207; Villalobos, Castelar 191.

OCTAVO SECTOR Santa María, Renca, Vivaceta, Independencia, El Salto, Recoleta: Imperial Vivaceta 2892; Santa Fe, Independencia 4290; Palmilla, Pedro Fontova 5102. Sepúlveda, Avda. El Salto 2699. Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche. Maipo, Recoleta 2153, Colón, Vivaceta 700; San Luis, Independencia 1102; Castillo, Loreto 162.

TURNO PERMANENTE: FARMACIA DE URGENCIA
Avda. Portugal 155

NOTA: Los turnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación los que podrán ser atendidos por la ventanilla correspondiente después de las 20 horas.

CUARTO Juzgado. concedió posesión efectiva María Teresa Díaz Guerrero a Jorge Fernando y Mario Armando Dupré Díaz, sin perjuicio derechos cónyuge Jorge Dupré Fernán-Rodrigo.

A-11-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Luis De Cambiaire Duronea a Jacqueline María, María Margarita y Alberto Eugenio De Cambiaire Doyharcabal, sin perjuicio derechos cónyuge Julia Doyharcabal Henríquez.

A-11-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Clorinda Guzmán Urrutia a Graciela Dumont Guzmán.

A-11-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Clodomiro Gálvez Acevedo a María del Rosario Muñoz Cifuentes, sin perjuicio sus derechos como cónyuge.

A-11-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Juana Adela Chacón Alballay a Juan Luis Pinto Santander, sin perjuicio sus derechos como cónyuge.

A-11-6

HABIENDOSE extraviado cheque N° 13668—AA Bco. Estado, Central a la orden de José Echeverría A. E° 12.201,32, queda nulo.

A-10-6

HABIENDOSE extraviado cheque N° 12078 AA Bco. Estado de Chile a la orden de Raúl Acuña Camus. E° 17.855,03, queda nulo.

A-10-6

HABIENDOSE hurtado Libreta N° 12687028 y 12517386 Banco del Estado San Pablo, quedan nulas por aviso correspondiente.

A. 12/6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Guillermina Alvarez Cruz, para hijos Ovidio, Osvaldo, Olintia, Olina y Odila Olivares Alvarez. Ley 16271 artículo 33.

A. 11/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Plácida Emilia Gutiérrez Peña a Emilia María del Carmen y Gilberto Eugenio Urzúa Gutiérrez, sin perjuicio derechos cónyuge Luis Gilberto Urzúa Soto. Practicaré inventario solemne doce actual, once horas. Secretario.

A-11-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Mercedes Peña Rojas a Victoria, Inés, Francisco, Eliseo, Elizabeth, Daniel, Fresia, Myriam, Alejandra y Carlos León Peña, sin perjuicio derechos cónyuge Francisco León Garay. Practicaré inventario solemne doce actual, diez horas. Secretario.

A-11-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Luis Sotomayor Solar a Julio Eduardo, Carlos Alberto, Blanca Gloria, Ana María, Marta Ester y Alberto Antonio Sotomayor Honorato.

A. 11/6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva herencia testada María Servoin del Campo a Emilio, María Josefina y María Luisa Servoin Valdivieso; Emilio Pérez Servoin; Berta Fernández Walker; Carlos Pérez Fernández; Isabel Ariztía Cuevas; Arturo e Isabel Pérez Ariztía; Patricia, Marianela y Lucila Pérez González; Universidad Católica de Chile; Sociedad de Beneficencia Hogar de Cristo; Orden de los Padres Capuchinos; Reverendos Padres Redentoristas y Sociedad de Beneficiencia Francesa Practicaré inventario solemne doce actual, doce horas. Secretario.

A-12-6

NOTIFICACION. Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía del Departamento de Santiago, presentóse abogado Oscar K. Zaldivar Arata por el Departamento de Títulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, en representación de doña Alejandrina Villagra Martínez, labores de casa, domiciliada en calle Costa Rica 2769, Santiago, solicitando se adjudique propiedad urbana ubicada en calle Berstein N° 2708, comuna de Conchalí, departamento de Santiago, cuya superficie aproximada es de 178,50 m2., individualizada en el plano N° 344 de la provincia de Santiago, cuyos deslindes son: Norte: Carmen Miranda, en 21 metros; Este: Calle Berstein, en 8,50 metros; Sur: Pauline Jara, en 21 metros; Oeste: Adriano Morales y Juan Villablanca, en 1 y 7,50 metros, respectivamente, a nombre de su representada, inscribiéndose posteriormente en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Lo solicita en virtud de la ley 16.640 y D.F.L. N° 6, de 1968. Se pone en conocimento probables interesados propiedad disponen treinta días a contar fecha última publicación para reclamar derechos ante el Juzgado bajo apercibimiento de seguir adelante el procedimiento, si así no lo hicieren. El Secretario.

A. 10/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Elías Cano Ulloa a Marina Cano Osorio, sin perjuicio derechos cónyuge Celia Osorio. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A. 11/6

SEPTIMO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia intestada de Luis Humberto Fuenzalida Fuenzalida a cónyuge sobreviviente María Huerta Mora. Secretaria.

A. 12/6

EXTRAVIADA Libreta Ahorro Banco del Estado Bandera 3828360 queda anulada.

A. 12/6

EXTRAVIADA Libreta Ahorro Banco del Estado Bandera 3879488 queda anulada.

A. 12/6

HABIENDOSE extraviado cheque Serie J.C. N° 52790 Cuenta 495648 Banco de Concepción, queda nulo por aviso correspondiente.

A. 12/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Sara Moya Briceño y Guillermo Pavez González a Leontina, Olga, Vicente y Silvia Pavez Moya. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.

A. 11/6

CHEQUE extraviado. Habiéndose extraviado cheque serie A. 25 N° 295617, por la suma de E° 600, del Banco de Crédito e Inversiones, Suc. Providencia, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A. 12/6

QUIEBRA: Consorcio Distribuidor Andino Ltda. Codisa. Sexto Juzgado Civil. Resolución 29 Diciembre 1972 fijó como fecha cesación pagos fallida, el 27 Octubre 1968. Secretario.

C. 12/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Camilo Maturana Ramón a María Graciela y José Maturana Rivas y Camilo Maturana Torrealba.

A. 12/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Juan Van Der Valk del Campo a Juan Van Der Valk Lira, Eric y Anne Van Der Valk Givovich, sin perjuicio derechos cónyuge Mercedes Givovich.

A. 12/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Elvira Carvallo Pérez a Daniel, Luz, Enriqueta, María Isabel, Rosa y Javier Pérez Carvallo.

A. 12/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Sidney Nathalie Milliken Andrews a Graciela Mandujano Castillo.

A. 12/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Ernesto Cádiz Vargas a Juan, José, María, Horacio, Felipe, Carlos, Eliana y Andrés Cádiz Cuiñas, sin perjuicio derechos cónyuge Josefina Cuiñas.

A. 12/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Blanca Murúa Silva y Benjamín Toro Valenzuela a Lidia Olga, Osvaldo, César, Oscar, Blanca y Yolanda Toro Murúa y Nelson, Jorge Miryam, Norma, Oscar y Nelly Toro Torres.

A. 12/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Santiago Valenzuela Medina a Renato y Florencio Valenzuela Díaz. Ley 16.271.

A. 12/6

QUINTO Juzgado Civil, concedió posesión efectiva herencia Clara Ester Cárcamo Herrera a cónyuge Ismael del Carmen Rojas Ubeda.

A. 12/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Guido Fernando Vargas Urrutia a Patricio Fernando, Margot del Carmen, Guido Alejandro y Cecilia Fabiola Vargas Cantin, sin perjuicio derechos cónyuge Olga Cantin Escobar. Inventario solemne practicaré 15 actual, 15 horas.

A. 12/6

QUIEBRA: Sociedad Construcciones Navales Ltda. Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía. Resolución 14 diciembre 1972, tuvo por presentada nómina de créditos reconocidos con los siguientes créditos: Créditos valistas reconocidos: Patricio Henríquez Japque por E° 82.734,70; Gerardo Scheffelt Clarr por E° 16.154,07; Víctor Manuel Alvarez Alvarez por E° 6.004,12; Créditos valistas impugnados: Jaime Varela Chadwick por E° 63.464,40. Créditos preferentes reconocidos: Corporación de Fomento de la Producción por E° 358.020,59 preferencia prenda industrial Ley 5687; Créditos preferentes impugnados: Corporación de Fomento de la Producción por E° 333.139,69 y la preferencia industrial (prenda). Secretario.

A-10-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Luisa Rosemblut Ripsman a Sara Eliana Sigal Rosemblut.

A. 12/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juan Francisco Pavez Vargas a María Luisa Ester y Juan Enrique Paves Cares, sin perjuicio derechos cónyuge Cares Burgos.

A. 12/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Elisa Reyes García Huidobro a María Reyes García Huidobro de Rozas y Amelia Saavedra Pinto de Reyes.

A. 12/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Nerina Noe Pizzo a Ada, Adriana y Mario Noe Pizzo.

A. 12/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Francisco Leonart Narchant a Aída del Carmen, Francisco Eduardo, Eliana de las Nieves, Jacqueline del Rosario, Jessica Beatriz y Katherine Loreto Leonart Plaza sin perjuicio derechos cónyuge Eliana del Carmen Plaza Bascuñan.

A. 12/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Carmen Ana María Infante a Julio Guillermo Infante Ruiz Tagle y Margarita María Elena del Corazón de Jesús Infante Larraín.

A. 12/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Ernesto Germán Jiménez Maldonado y Mario Jiménez Cabrera a María Mercedes Jiménez Cabrera y Vicente y Alvaro Jiménez Maldonado, conceciendo a primera posesión efectiva Mercedes Cabrera Maldonado.

A. 12/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Oscar Bravo Gálvez a René y Jaime Bravo López, Marcela, Cecilia, Claudio, Jorge y Carolina Bravo Arancibia, Patricia Bravo Leissle, Eumelia, Adriana María e Ilda Bravo Gálvez, sin perjuicio derechos cónyuge Elena Yáñez Ortiz. Practicaré inventario solemne. Secretaría, quince presente, quince horas. Secretaria.

A. 12/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Elena Larenas González a Juan Heins Larenas.

A. 12/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Octavio Ortiz Ovalle a María Angélica Ortiz Anón, sin perjuicio derechos cónyuge María Añón.

A. 12/6

QUINCE presente, quince horas, practicaré Secretaría Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, ampliación inventario solemne bienes Ciro Pinochet Yáñez. Secretaria.

A. 12/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Jorge Aguirre Serrano a Teresa Aguirre Manchot, sin perjuicio derechos cónyuge Teresa Manchot. Practicaré inventario solemne, Secretaria, quince presente, quince horas.

A. 12/6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Brisalia Poblete Ortega a Fresia, Blanca, Lautaro, Horacio, Caupolicán y Samuel Medina Poblete, sin perjuicio derechos cónyuge Nicanor Medina Chandia. Practicaré inventario solemne, Secretaria dieciséis presente, diez horas. Secretaria.

A. 12/6

HABIENDOSE extraviado título 1228 por 11.486 acciones de Sociedad Tierra del Fuego en Liquidación, queda nulo por haber dado el aviso correspondiente.

A. 12/6

CAUSA Rol 83.286, caratulada "Fisco con Compañía Chilena Naviera Vapores y otros", del Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Valparaíso, cobro ejecutivo pesos, por impuestos bienes raíces, correspondiente segundo semestre de 1971. En causa indicada don Agustín Baffico Pascqualetti, subastó bien raíz Rol 1067-6, ubicado en Avenida Gran Bretaña s/n, Playa Ancha, esta ciudad, en la suma de E° 115.306. Se hace presente publicación para los efectos artículos 189 del Código Tributario. Transcurrido dos meses desde esta publicación, se extenderá a favor subastador escritura adjudicación. Valparaíso, 3 enero 1973. Secretario.

A-10-6

NOTIFICACION. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentóse Zaida Haydee Carvajal Alvarez, profesora, Saturno 5831 Santiago, deduciendo demanda contra Daniel Camposano Arellano, profesión u oficio y domicilio ignora, objeto se declare nulo matrimonio celebrado entre partes ante Oficial Registro Civil Circunscripción Recoleta N° 1, inscrito 192 año 1951, ordenándose cancelar respectiva inscripción. Funda dicha demanda en incompetencia Oficial Civil que celebró matrimonio. Tribunal proveyó demanda, teniéndola por interpuesta traslado. Resolución 3 enero actual, decretó notificar demanda y proveídos a demandado mediante avisos extractados publicados diario La Nación, sin perjuicio publicación Diario Oficial. Resolución 8 actual apercibió demandado objeto fije domicilio urbano bajo apercibimiento legal. En consecuencia, notifico presente demanda y proveídos a Daniel Camposano Arellano, a quién apercibo objeto fije domicilio urbano, bajo apercibimiento legal, Secretario.

A-12-6

NOTIFICACION. Ante el cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía del departamento de Santiago, se presentó abogado Oscar K. Zaldivar Arata por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización en representación de Doña María de las Mercedes Bastías Alvarez, labores de casa, domiciliada en calle Diego Silva N° 1547, comuna de Conchalí solicitando se inscriba propiedad urbana ubicada en calle Diego Silva N° 1547, comuna de Conchalí, departamento de Santiago, cuya superficie aproximada es de 80 m2. individualizada en el plano N° 346 de Santiago, cuyos deslindes son: Norte, María vda. de Orellana en 8 metros Este Ricardo Sandoval, en 10 metros, Sur, Calle Diego Silva, en 8 metros, Oeste Juana González en 10 metros, a nombre de su representada en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Lo solicita en virtud de las leyes 16640 y D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento de probables interesados propiedad disponen de treinta días a contar fecha última publicación para reclamar derechos ante el Juzgado bajo apercibimiento de seguir adelante con el procedimiento si así no lo hicieren. El Secretario.

A-11-6

7 REMATES

RESOLUCION. 3er. Juzgado Trabajo: Día 12 enero en curso, 12 horas, en domicilio ejecutada, Alonso Ovalle 755, ante Martillero Público Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse Remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social, contra deudor indícase: Expd.- Rol N° 64.235.
c/ LARGO | FARIAS, RENE.- Doce mesas estructura fierro, cubiertas madera pintadas rojo: cuarenta y ocho sillas estructura fierro, asientos y respaldos madera, barnizadas, diecisiete mesas madera, cubiertas formalita rojo, treinta sillas estructura fierro, asientos y respaldos madera, pintadas diferentes colores, y dos refrigeradores "Mademsa" sin números visibles, uno pintado verde nilo y otro color crema, más o menos 12 pies cúbicos, cada uno. Especies usadas. Secretario.

C-12-7

REMATE judicial y voluntario jueves 11 de enero de 1973, a las 11 horas, en Huérfanos 1854. Televisores, lavadoras, amoblados de comedor, dormitorio, living, estantes, mesas, sillas, máquina fotográfica, etc. Por orden señores: Raúl García G., E.V.P. Publicidad, Balmaceda, Zaror, Reynoso, Riquelme, Prieto, Vitale, Márquez, Olivo, Suc. Guillermo Galán, Díaz, Ingrid Modas, Estévez, Allende, Rojas, Tupper, Claro, Allende. A la vista Sergio R. Ravanal V. Martillero Público.

C-11-7

1er.- JUZGADO Trabajo: Día 11, Enero en curso, 11 horas, en Huérfanos 1854, ante Martillero Público Sergio Ravanal Valenzuela, efectuarase efectua- Remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por SERVICIO DE SEGURO SOCIAL contra deudores indicanse: Exped.- Rol N°63.186
c/ACEITON SALAZAR; FORTUNATO.- Máquina escribir, "Olympia", N°7-209411; y sumadora eléctrica, "Numeria", N°8381, sin cordón.- 63.139 c/ANINAT ARAYA; ARTURO.- Anillo señora platino, cinco brillantitos, y televisor, "Motorola", N°3183.- 16' 59.648. c/ CALDERON VERGARA; JORGE.- Televisor, "Westinghouse", N°347863, 23; radio portátil sin marca ni número visibles, algo deteriorada; y máquina centrífuga, secar ropa, "Electron", sin número visibles.- 57.065 c/MOHOR GUTIERREZ, CRESCENCIO.- Máquina coser, industrial, "Singer", N°EV-659732, con motor igual marca, N°K-423157, con porta lámpara, sin ampolleta ni bobina, base estructura metálica. 59.710 c/ MORENO CABRERA, PEDRO.- Compresora aire, sin marca ni número visibles, con motor "Wagner Electric Corporation", número 3-B —10333, semi portátil con rueda. Secretaria.

C-10-6

RESOLUCION 2° JUZGADO TRABAJO: Día 11 Enero en curso, 11 horas, en Huérfanos 1854, ante Martillero Público Sergio Ravanal Valenzuela efectuaráse Remate especies embargada en juicio ejecutivo seguido por SERVICIO DE SEGURO SOCIAL contra deudor indicase: Exped.- Rol N°68.94 c/ FARFAN JEREZ, ENZO.- Televisor "PYE" 23 pulgadas N°64477-4303.- Secretario.

C-10-6

Resolución 5° JUZGADO TRABAJO: Día 11 Enero en curso, 11 horas, en Huérfanos 1854, ante Martillero Público Sergio Ravanal Valenzuela efectuaráse Remate especies embargada en juicio ejecutivo seguido por el SERVICIO DE SEGURO SOCIAL contra deudor que se indicase: Exped.- N°63.709 c/ SOLIS DE OVANDO UGARTE, Jaime.- Máquina escribir, tipo planillera, "Halda" N°6-105328. Secretario.

C-10-6

12 BOMBEROS

SEPTIMA Compañía de Bomberos de Santiago "Honor y Patria". De orden del señor capitán cito a la compañía a ejercicio para el día jueves 11 de enero de 1973 a las 21,30 horas en Bustamante y Curicó. Tenida de trabajo. Ayudante.

O. 11/12

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Decreto Secc. 2da. N° 3373 de 1° de Diciembre 1972

Notifíquese a doña María Teresa Merino C. domiciliada en calle Catedral N° 1959, que en el plazo de (60) sesenta días y previa obtención del permiso correspondiente en el Departamento de Obras Municipales, deberá proceder a ejecutar el cierro reglamentario del predio precitado.

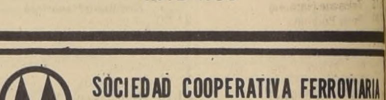
Firmados:
Mario Farías Fernandez
Alcalde de Santiago
Luis Manriquez Reyes.
Secretario de Alcaldía

SUPLEMENTO TRIBUTARIO
RECTIFICACION

En la página 4 del Suplemento Tributario que se acompaña a la publicación del diario, en la página 4 en la Tabla de Codificación de Tasas, bajo el rubro de Compraventas, dice:

Azúcar industrial tasa 8%
debe decir: Azúcar industrial tasa 17,5%.

DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS INTERNOS



SOCIEDAD COOPERATIVA FERROVIARIA DE CONSUMOS I Y II ZONAS LIMITADA

CITASE A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS PARA EL SABADO 10 DE FEBRERO DE 1973, A LAS 15 HRS EN PRIMERA Y A LAS 15,30 HRS. EN SEGUNDA CITACION, EN EL DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD EN AVDA. EXPOSICION 399 SANTIAGO.

TABLA

a) Pronunciarse sobre la Memoria y Balance practicado al 30 de Junio de 1972.
b) Designación de un Consejero en representación de la Dirección General de los FF.CC. del Estado y del suplente respectivo.
c) Designación de un Consejero de Libre elección y del suplente respectivo.
d) Designación de un Consejero Suplente en representación de la Dirección General, por renuncia del Titular.
e) Designación de 5 integrantes de la Junta de Vigilancia propietarios y dos suplentes.

ENTREGA DE PODERES Y RECEPCION

La entrega de Poderes se efectuará desde las 13 hrs. del día 11 de Enero de 1973, en la Oficina Matriz en Santiago y en las Sucursales de: Viña del Mar, Los Andes, San Bernardo, San Fernando y Talca.

Los Poderes son intransferibles y los señores delegados no podrán representar más de 100 socios ni menos de 60.

Las firmas repetidas serán anuladas en todos los poderes en que aparezcan.

La recepción de poderes será hasta las 20 hrs. del día 26 de Enero de 1973, en la Oficina Matriz en Santiago y en las Sucursales de Viña del Mar, Los Andes, San Bernardo, San Fernando y Talca.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SANTIAGO, Enero de 1973

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Decreto Secc. 2ª N° 3155 de 26 de Octubre 1972

Notifícase a doña Blanca Alvarez, domiciliada en calle Marcoleta N° 462, en su calidad de representante de la Sucesión Cesáreo Alvarez de la Rivera, propietaria de dicho inmueble, que en el plazo de (60) sesenta días y previa obtención del permiso correspondiente en el Depto de Obras Municipales, deberá proceder a la demolición total del referido inmueble, en atención a que se encuentra en pésimo estado de conservación

Para la obtencion del permiso de demolición, la interesada deberá acreditar que la propiedad se encuentra desocupada

Si al término del plazo otorgado la interesada no da cumplimiento a la demolición ordenada, ésta será ejecutada con cargo a la propietaria por el Depto de Obras Municipales, actuando para estos efectos como Ministro de Fe, el Secretario de dicha Repartición

FIRMADOS: **MARIO FARIAS FERNANDEZ**
Alcalde de Santiago
LUIS MANRIQUEZ REYES
Secretario de Alcaldía



SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE Alameda 139 (392749) Desde las 14 hrs. Romeo y Julieta, Festival de Dibujos Animados

teatros

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200). Descanso.

CARLOS CARIOLA San Diego 246 (89350) Cía. de Faustino García 19.30 hrs. Amarga Dulzura de Noel Coward.

COUSIÑO San Ignacio 1249 Cía. de Revistas Humoresque. A las 20 y 22.30 hrs. Aquí nos Tiramos al Dulce

LA COMEDIA. Merced 349. (391523) Ictus. 19.30 horas. "Tres noches de un sábado". de Alcalde, Cornejo y Contreras.

MONEDA. Moneda 920 (715451). Cía de Américo Vargas y Pury Durante, 19.15 hrs. "La casa de los 7 balcones" de Alejandro Casona.

MARU. Huérfanos 786 (397907). Cía Leguía - Córdoba 19.15 hrs. "Es mejor tomarlo pa' la risa" de Lucho Córdoba

OPERA Huérfanos 837 (30176) Cía. de Revistas Bim Bam Bum 19, 21.40 y 23.15 hrs. Socorro me Persigue una Vedette

PICARESQUE Recoleta 343 (776883) Cía. de Revistas Strip Tease 20 y 23 hrs. Sombras Lagrimógenas

PETROPOL Villavicencio 349 Mimos de Noisvander. 22 horas. "Educación Seximental". de Noisvander y Cornejo.

TALIA. San Diego 246 (38342). Teknos 19.15 hrs. "Homo Chilensis" de María A. Requena.

SECTOR ÑUÑOA PROVIDENCIA VITACURA

CALIFORNIA Irarrázaval 1568 (498061) A las 16.30, 19.15 y 22.15 hrs. Paraíso en la Selva

EGAÑA. Plaza Egaña (271026). Desde las 15 hrs. La mandrágora. Atentado en alta mar.

EL GOLF Apoquindo 3368 (480046) A las 16.30, 19 y 22 hrs. El Caballo Ejecutivo

GRAN AVENIDA G. Avenida 4830 (511698) Desde las 13 hrs. El Boxeador de Shangay

ROMA San Diego 230 (67258) Desde las 14 hrs. El Gran Robo de un Banco, Los Malditos, Pathon

MONACO 10 de Julio A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. Pistoleros del Ave María, Tiempo de Violencia

SAN DIEGO San Diego 612 (81093) Desde las 14 hrs. El Almirante Yamamoto, La Ingenua Pecadora, Texas Adios

SAN MIGUEL Av. Euclides 1202 (51263) Desde las 14 hrs. El Almirante Yamamoto, Texas Adios, Ingenua Pecadora

HOLLYWOOD Irarrázaval 2900 (42389) Desde las 13 hrs. El Hombre el Orgullo y la Venganza, Los Aventureros

LAS CONDES Apoquindo-Noruega (484067) A las 16, 19 y 22 hrs. 6 monedas por tus Sueños

LAS LILAS E. Yáñez J. de Dios (43116) A las 16, 19 y 22 hrs. Twinky

LO CASTILLO Vitacura (481981) A las 16, 19 y 22 hrs. Twinky

MARCONI M. Montt 032 (42867) A las 16, 19 y 22 hrs. Después de la Noche

MACUL J. P. Alessandri 3547 (213418). Las cosas de la vida. Al ponerse el sol.

ORIENTE. P. de Valdivia 099 (41345). 16.30; 19 y 22 hrs. La riqueza repentina de los pobres de Kombach.

P. DE VALDIVIA P. de Valdivia-Bilbao (238546) A las 16, 19 22 hrs. Superaventuras de Astroboy 009

10 DE JULIO FRANKLIN AVDA. MATTA GRAN AVENIDA

ESMERALDA San Diego 1035 (64303) Desde las 13 hrs. Con los Minutos Contados, Los Felinos, El Espectáculo mas Grande del Mundo

PRAT San Diego 2117 (50764) Desde las 13 hrs. Los Malditos, El General Patton, El gran Robo de un Banco

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA Mapocho 4117 (713384) Desde las 14 hrs. El Aventurero del año Dos, Vértigo para un Asesino

MAIPO San Pablo 4251, (731982) Desde las 14 hrs., Cinematográfica Reapertura: Una Ciudad Llamado Bastardo

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA ESTACION BRASIL

ALAMEDA Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. Santo Operación 67, El Misterio de Huracán Ramírez, Los Alegres Agulares

ALCAZAR Av. Brasil 373 (80122) Desde las 14 hrs. El Hombre que Amo, Los Hermanos Kelly, Vida Amor y Muerte

ALESSANDRI Alameda 2987 (86685) Desde las 11 hrs. Búscate un Sitio para Morir

CARRERA Alameda 2151 (86685) Desde las 14 hrs. Vértigo para un Asesino, El Aventurero del año Dos

COLON San Pablo Maipú (733146) Desde las 14 hrs. Santo Contra los Monstruos, Fiebre de Oro Negro, La Mujer que no quería Morir

MINERVA San Pablo 3230 (733342) Desde las 13 hrs. Los Bandidos, El Fugitivo, Joselito se Enamora

MONUMENTAL Alameda 3943 (791345) Desde las 14 hrs. Hombre y Mujeres de Blanco, Callar para Vivir

O'HIGGINS San Pablo 2281 (86929) Desde las 14 hrs. Sanson y Dalila, Skido Faena a la Italiana

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA EL SALTO

VALENCIA Plaza Chacabuco (370288) Desde las 14 hrs. Los Malditos, El General Patton, El Gran Robo a un Banco.

LIBERTAD Av. F. Vivaceta 1594 (773454) Desde las 14 hrs. Tiempo de Lobos

NACIONAL Independencia 801 (370594) Desde las 13 hrs. Con los Minutos Contados, Los Felinos, El Circo Más Grande del Mundo

CINES COMUNALES

MAIPU. (Maipú). Desde las 15 hrs. Vivir y amar un poco. La prisionera.

HANGAROA. (El Quisco). 18.30; 20.30 y 22.45 hrs. Manón 70.

PLAZA. (Talagante) Descanso

cines del CENTRO

ASTOR Estado 257 (392112) Desde las 11.10 hrs. Superaventuras Astroboy 009

BANDERA Bandera 76 (714403) Desde las 10 hrs. Operación Alfa

CITY Agustinas 1022 (66687) Desde las 11 hrs. Los Canallas

CENTRAL Huérfanos 930 (33555) Desde las 11 hrs. Paraíso en la Selva

CERVANTES M. Cousiño 135 (381894) Desde las 11 hrs. Cuerno de Cabra

CINELANDIA Puente 540 (67532) Desde las 13 hrs. Santiago Querido, María Isabel

CAPRI Monjitas 825 (392414) Desde las 10 hrs. Tiempo de Violencia, Pistolero del Avemaría

CONTINENTAL Plaza Bulnes 41 (60735) Desde las 14 hrs. El Boxeador de Shangay

DUCAL Agustinas 777 (35375) Desde las 11 hrs. El Extraño Vicio de la Sra. Ward

ESPAÑA. Estado 339 (398488). 14; 16.30; 19 y 21.30 hrs. Deadlosk.

FLORIDA Estado 226 (34289) Desde las 11 hrs. La Verdadera Vida

GRAN PALACE Huérfanos 1176 (60082) A las 14, 18 y 21.30 hrs. Liberación

HUELEN Huérfanos 779 (31603) Desde las 11 hrs. Dos Ringos en Texas

HUERFANOS Huérfanos 930 (36707) Desde las 11 hrs. Sweet Charity

IMPERIO Estado 215 (397960) Desde las 10 hrs. Departamento de Solteros

KING Huérfanos 840 (32838) Desde las 10 hrs. La Rueda del Destino

LIDO Huérfanos 680 (34366) Desde las 11 hrs. El Sol Rojo

LUXOR Bandera 236 (84688) Desde las 11 hrs. Los Gigantes del Desierto

MAYO Monjitas 879 (391201) Desde las 10 hrs. Insaciable en el Amor

METRO Bandera 141 (61570) Desde las 10.30 hrs. El Caballo Ejecutivo

NILO Monjitas 879 (392078) Desde las 10 hrs. La Espadachín Manca contra el Dragón Chino

PACIFICO Huérfanos 1147 (62921) Desde las 10.30 hrs. La Verdadera Vida

PLAZA Compañía 1068 (84714) Desde las 10 hrs. Los Muertos no Cuentan

REAL Compañía 1040 (65555) Desde las 11 hrs. El Boxeador de Shangay

REX Huérfanos 735 (31144) Desde las 11 hrs. El Duelo

RIO Monjitas 743 (33550) Desde las 11 hrs. 34 horas de Placer El Oficio más Antiguo del Mundo

RITZ San Antonio 50 (380613) Desde las 11 hrs. Sexi Nudo

RIVIERA D. Cervantes 802 (36093) Desde las 13 hrs. Quien Yace en mi Tumba, Pasión de Juventud

ROXY Huérfanos 1055 (80809) Desde las 10 hrs. Pareja de Amantes, Peter y Sabina

SAN MARTIN Alameda 776 (35357) Desde las 13 hrs. La Espadachín Manca contra el Dragón Negro

SANTA LUCIA Alameda-San Isidro (34718) A las 15, 18.30 y 22 hrs. Vacaciones en Rusia

SANTIAGO Merced 829 (32888) Desde las 11 hrs. Embrujo de Amor

SAO PAULO Merced 772 (397946) Desde las 11 hrs. La Verdad Desnuda de un Hombre Vestido, El Despertar de un Adolescente

TIVOLI Huérfanos 757 (30611) Desde las 11 hrs. Los Insaciables, Con la Miel en los Labios

TOESCA Huérfanos 1313 (711562) Desde las 13 hrs. Siempre de Amaré, Robinson Crusoe

VICTORIA Huérfanos 827 (30021) Desde las 11 hrs. El Boxeador de Shangay

WINDSOR Moneda 1025 (89761) Desde las 11 hrs. Twinky

YORK Ahumada 166 (66687) Desde las 11 hrs. Fellini, El Satiricón

TELEVISION

4 TV

16.00	Entre Nosotros.	20.50	Los Muñecos de Alejandro Navarrete.
16.15	Teleserie Natacha	21.00	Teleserie Nino
17.00	Peter Potamos	21.50	Noticiario Internacional (Anim. Mario Herrera).
17.25	Rin Tin Tin.	22.20	Lukas
18.10	Largometraje en el 4: El mago de los Diamantes	22.40	Los Socios.
19.40	Panorama Italiano	23.15	Noticias en 4 T.V.
19.50	Ahora	23.30	Identificación y Cierre.
20.20	Esa Chica.		

TV CHILE

14.30	Noticiero de Apertura.	19.00	Chile a la Vista con Mario Céspedes.
14.40	Cruz de Amor.	19.05	Música Loibre.
15.00	Buenas Tardes Mirella	19.30	Largometraje.
15.03	Hablemos de Libros con Luis Figueroa.	21.00	Teleteatro Español El Escándalo.
15.18	Teleserie "Encrucijada"	21.30	También Sucede.
15.43	La Moda y sus centímetros.	21.35	Sombras Tenebrosas.
15.53	Por unos kilos más con Natacha Méndez.	21.55	Tiempo.
16.00	El Amor de Desiree.	22.00	Noticiero
17.00	Largometraje.	22.30	Parlamento 73.
18.30	Mundo Animal	24.00	Noticiero y Cierre.

U canal 9

17.00	Noticiario	20.12	Simplemente María
17.10	Cine.	21.00	Nuevediario 73
17.45	Largometraje.	21.30	Los Intocables
19.30	Chile T.V.	22.30	La Manivela
20.00	Nuevediario Deportivo.	23.30	Noticiario
20.10	¿Cuánto Sabe Ud?	23.37	Cierre.

tv 13

14.00	Teletarde con Gina Zuanic Julio Pérez.	18.25	Los Catedráticos del Ritmo.
14.15	Pasado Meridiano con María E. Aguirre.	19.15	Admisión 73
14.17	Jurídica con Asistencia legal de la U.C. a cargo del Profesor Jaime Naquira.	19.25	Cita con la Historia.
14.37	Natacha.	19.45	La Palabra.
15.39	Entrevista con María Elena Aguirre.	19.55	Telenoche Reportajes con Pepe Guixé, María T. Serrano El Tiempo.
15.46	Cocina con Laura Amenabar.	20.30	Nino.
16.00	Cine Para Ud. Las Conspiradoras. con Lily Palmer Silvia Syme	21.25	Oiga Ud.
17.55	Los Picapiedras.	21.55	El Sapo y La Culebra.
		22.00	Teletrece con Guillermo Parada.
		22.35	Los Atrevidos.
		23.30	La Palabra.
		23.33	Cierre.



RESULTADO SORTEO TRIANGULO Q

GANADORES DEL CONCURSO REALIZADO EN LA EMPRESA EDITORA NACIONAL QUIMANTU LTDA. EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1972

		Suscripción
Efraín Rodríguez M.	Colima Nº 1297 - ANGOL	Rev. INTOCABLE
Juan Carlos Maragaño K.	Augusto Trautmann 1320- Puerto Montt.	Rev. JUNGLA
Gastón A. Ruiz V.	Correo Dalcahue-CHILOE	Rev. MANQUE
Hugo H. Rojas	Casilla 54 - Potrerillos	Rev. DELITO
José Salinas Donoso	Correo Barrancas Nº 2 - PTO. SAN ANTONIO	Rev. GUERRA
Patricio Mutis Franco	Puchacay 1943, Villa los Alerces- ÑUÑOA	Rev. FAR WEST
Orlando Miranda Bravo	Población Sumar Casa B-618 Pob. A. - SAN MIGUEL	Rev. DELITO
Marcos García	Esmeralda Nº 9 - CHAÑARAL	Rev. GUERRA
María E. Ahumada Tobar	Calle Galleguillos 1398 Par. 22 - QUILPUE	Rev. MANQUE
José Luis Guerrero B.	Calle Florida 1326- Pto. VARAS	Rev. INTOCABLE

TODAS LAS SUSCRIPCIONES SON VALIDAS POR SEIS MESES.

DEPARTAMENTO HISTORIETAS-EMPRESA EDITORA NACIONAL QUIMANTU.





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
CONFEDERACION NACIONAL DE CONJUNTOS FOLKLORICOS DE CHILE

AVISO

SE INVITA A LOS CONJUNTOS DE FOLKLORE NACIONAL A INSCRIBIRSE EN EL 3º FESTIVAL PROVINCIAL DE FOLKLORE DE SANTIAGO, QUE SE REALIZARA DURANTE LOS DIAS 20, 21, 22 y 23 ENERO.

INSCRIPCIONES: SALON ROJO TEATRO MUNICIPAL

HASTA EL 18 ENERO DE 18 A 21 HRS.

TEMPORADA DE DIFUSION CULTURAL



SANTIAGO, MIERCOLES 10 DE ENERO DE 1973

LA NACION

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band.
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Director reemplazante: Miguel Humberto Aguirre.
Jefe de Informaciones: Ruby Weitzel P.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

"El Popular", nuevo diario para Valparaíso

VALPARAISO. Con un acto realizado en el Salón de Honor de la Municipalidad local fue celebrada la aparición de un nuevo diario en la provincia.

En la ceremonia estuvieron presentes el Intendente Carlos González, el Alcalde Sergio Vuscovic, representantes de las autoridades de carabineros e investigaciones, dirigentes de la Central Unica de Trabajadores, dirigentes de organismos laborales y comunitarios, etc.

El diario "El Popular", que dirige el periodista Hugo Gómez, fue definido como un medio de comunicación que estará al servicio de los más altos valores de la patria y de los trabajadores.

Se ofreció como instrumento para apoyar las principales luchas de los chilenos, que se han traducido en un Gobierno Popular.

FEMACH CELEBRA ASAMBLEA NACIONAL

VALPARAISO (Corresponsal). Ayer se inauguró en esta ciudad la vigésima quinta asamblea nacional de la Federación de Sindicatos Profesionales de Estibadores Marítimos de Chile, FEMACH.

Asisten alrededor de 70 delegados de las organizaciones de todo el litoral.

Entre las materias que se discuten en esta ocasión está la cuenta de la directiva nacional que abarca desde julio del año pasado hasta el presente.

Posteriormente se estudiarán el informe sobre problemas previsionales, asuntos relacionados con legislación social y problemas laborales, y la elección de la nueva directiva de FEMACH.

NUEVA ORGANIZACION EN CAMARA MARITIMA

VALPARAISO (Corresponsal)— Un nuevo esquema de organización acordó la Cámara Marítima de Chile al refundir en un solo cargo las funciones de vicepresidente ejecutivo y gerente.

La Cámara Marítima es una corporación que representa a los armadores y agentes de naves nacionales y extranjeros.

Al designarse al gerente Juan Pizarro Aliste como vicepresidente ejecutivo de la Cámara, el directorio dio comienzos a la reorganización del organigrama de la Corporación, orientándolo a la satisfacción de las necesidades e inquietudes de los asociados y de los gremios marítimos que controla.

De esa forma, señalaron ejecutivos de la institución, se da cumplimiento a las finalidades de la Cámara Marítima qué persigue un beneficio de la economía del país, especialmente para verificar los costos de la movilización de la carga, tanto a bordo como en tierra, ya que los grandes volúmenes de carga general o graneles secos, están destinados o provienen del área social

TRIUNFO UP EN LA REINA

EN LA UNIDAD VECINAL Nº 14, de la Reina Alto se realizaron la elecciones para elegir su nueva directiva y en ellas, la Unidad Popular sacó considerable mayoría. Este conjunto vecinal agrupa a 1.200 inscritos y todos ellos se dieron cita el domingo para la elección de sus sus nuevos dirigentes. El acto se realizó en la Escuela Parroquial ubicada en la calle "Onofre Jarpa".

Los pobladores en forma ordenada cumplieron con este deber, pero bastó que se conocieran los primeros resultados que daban ventaja a la U. P. para que grupos de derecha provocaran incidentes y trataran de impedir la continuación de la votación. Patria y Libertad, utilizó todas sus recursos para crear problemas entre los pobladores.

De todas maneras ganó la U.P. y allí en el centro de este sector dominado siempre por la derecha se impuso una directiva de la Unidad Popular.

Educación para el Arte

Un curso sobre Educación por el Arte se efectuará en el Centro "A", ubicado en Lastarria 316, esquina de Rosal, en nuestra capital.

Las jornadas de estudios, que son totalmente gratuitas, se ofrecerán en especial a las Educadoras de Párvulos, Auxiliares de Parvularias, Profesoras de Artes Plásticas, etc., y propenden especialmente a enseñar nuevas prácticas sobre creatividad y expresión a través del gesto, del ritmo, del movimiento, del sonido y la palabra.

Actuarán como profesores de estas jornadas, Ilo Krugli, profesor brasileño de Artes Plásticas; Vicente Rocha, Profesor de Plástica de nacionalidad argentina y Ana Lucia Jensen.

La coordinación total del curso corre por cuenta de la profesora Nicia Grillo, de nacionalidad brasileña, quien se encuentra destacada en nuestro país, desde hace poco menos de dos años



ESTE AÑO, ENTRE los intérpretes elegidos por los autores de temas seleccionados para defenderlos en el Decimocuarto Festival de la Canción de Viña del Mar, están Tony Stevens, de Inglaterra; Eduardo Benato de Italia; Tito Veloso, uno de los intérpretes chilenos.

En el AGRO:

COORDINACION DE ESFUERZOS PARA COSECHA 1973

LA CREACION de una Comisión Nacional, presidida por el Ministro de Agricultura, para coordinar los esfuerzos de Gobierno y organizaciones campesinas en la cosecha 1973 - 74, anunció el Subsecretario de Agricultura Mario Montanari.

Montanari se reunió con los dirigentes de la Confederación Unidad Obrero - Campesina, encabezados por su presidente Carlos Morales, comenzando así una serie de reuniones destinadas a discutir con las organizaciones campesinas la marcha de la actividad productiva agrícola. Entre las iniciativas que se estudiarán, destaca la de la Comisión antes citada, que jugará un papel importante en el total aprovechamiento de la cosecha próxima.

"La cosecha 1973 - 1974 mostrará los notables avances de la agricultura chilena", señaló Mario Montanari, "y el aumento de la producción agrícola se acercará en ese periodo a un 10%".

Por otra parte, el Subsecretario y los dirigentes campesinos tuvieron severas palabras para referirse a las "medidas precautorias" que está aplicando el tribunal agrario en los predios intervenidos, a petición de los latifundistas afectados y que significan graves dificultades para la marcha normal del predio en poder de sus trabajadores. Coincidieron en señalar que de esta manera se busca boicotear la producción agrícola, para así crear luego desabastecimiento de alimentos.

Los dirigentes de la Confederación Unidad Obrero- Campesina terminaron señalando la importancia del Congreso de Consejos Comunales Campesinos, que se realizará desde el 27 de enero en Ñuble, con participación de campesinos de todo el país "El robustecimiento de estos organismos de la clase, es paso fundamental para la consolidación del poder popular en el campo", indicó el dirigente Raúl Aravena.

CONSEJOS LOCALES ELIGEN EN EL SSS

En las once agencias zonales y 180 locales, se iniciaron las elecciones para designar los Consejos Locales del Servicio de Seguro Social, que supervigilarán la marcha y fiscalizarán el desempeño de este instituto previsional.

La elección se hace de acuerdo a las disposiciones de la Ley 17.671 y a su reglamento, los que señalan que cada Consejo Local deberá estar integrado por cinco miembros; 4 imponentes obreros activos y uno pensionado.

Las elecciones se iniciaron en la tarde de ayer, a las 14 horas y finalizarán el próximo domingo, realizándose en las respectivas agencias del SSS.

En esta elección participan todos los miembros de sindicatos y asociaciones de pensionados, que hayan designado sus candidatos y enviado las listas oficiales de sus socios a la respectiva Inspección del Trabajo, antes del 5 de octubre de 1972, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

VALPARAISO

Corresponsalía del Diario "La Nación"
Condell 1281 — Teléfono 50778

TERMINA PLAZO PARA DESIGNAR CANTANTES DEL FESTIVAL DE VIÑA

VALPARAISO (Corresponsal). Hoy vence el plazo para designar a los intérpretes de los temas que competirán en el próximo Festival de la Canción de Viña del Mar.

Se adelantó que entre los que defenderán el género internacional extranjero estarán: Romuald, Tony Stevens, Eduardo Bennato. Entre los chilenos, que defenderán este mismo género están Tito Veloso, Nano Vicencio.

En el género Folklórico se presentaron Charo Cofré, Carmen Ruiz, el Dúo León Ríos.

También se señaló que se presentaron como intérpretes Mieko Hirota de Japón, y Ursula Sipinska de Polonia.

CAPACITACION DE TRABAJADORES

Nuevas oportunidades de capacitación para los trabajadores ofrece este verano el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP). Las Primeras Jornadas de Capacitación de Trabajadores, que van del 15 de enero al 3 de febrero, abren a cualquier trabajador, por el solo hecho de serlo, la posibilidad de perfeccionarse en cursos cortos tecnológicos y en cursos sobre problemas económicos y de participación.

Las inscripciones para estos cursos se encuentran abiertas desde ayer en tres sedes: para los trabajadores del cordón industrial Cerrillos, Centro Chileno-Danés, Calle Carmen 1625, Maipú; para los cordones Vicuña Mackenna, Macul y San Miguel, Centro Anglo Chileno, Av. Zañartu 980, y para los del cordón Panamericana Norte y otros sectores industriales de Santiago, el Area de Renca de INACAP, Bravo de Saravia 2980.

Los horarios de los cursos se acomodan a las posibilidades de los trabajadores; diurno de 14,30 a 17,30 y vespertino, de 18,30 a 21,30. Habrá facilidades de movilización.

Los cursos del ciclo "Economía y Participación", son los siguientes: "La toma de decisiones en la empresa", "La participación en los planes de producción", "La participación de los trabajadores en su sector industrial", "Capacitación: Participación y Producción", "El abastecimiento y la distribución de productos" y Efectos del bloqueo económico".

El ciclo tecnológico abarcará las siguientes especialidades: Confección Industrial, Electricidad, Mecánica Industrial, Seguridad Industrial, Soldadura, Mecánica Automotriz, Calderería, Dibujo Industrial, Tecnología de Plásticos, Pedagogía de Adultos, Matemáticas Básicas, Análisis Ocupacional, Administración para Supervisores.

Se han establecido ya los contactos con los sindicatos de los cordones industriales Cerrillos, Vicuña Mackenna y Panamericana Norte, con el objeto de inscribir a los grupos de trabajadores en los temas y especialidades mencionadas.

CARTEL

TURNO DE FARMACIAS PARA HOY Y MAÑANA EN VALPARAISO

HOY:
ADUANA, Bustamante 1.
AMERICANA, Indep. 1702.
ALMENDRAL, Chacabuco 2797.

MAÑANA
FRANCESA, Cochrane - Márquez
LA CATEDRAL P. Montt 784.
VIENESA Colón 2763.

EN VIÑA DEL MAR:

HOY:
LIBERTAD 4 Norte 498
CHORRILLOS Alvarez 1394

MAÑANA:
BEDOYA Valparaíso 367
WASHINGTON: San Antonio 1363.

MOVIMIENTO MARITIMO

NAVES QUE ENTRARAN

ENERO:
10.— BUENOS AIRES de Finlandia.
10.— ALLIPEN de Bs. Aires.

NAVES QUE SALDRAN

11.— CORDILLERA para Brasil
12.— BUENOS AIRES para Finlandia.

ESPECTACULOS EN VALPARAISO

VELARDE: "VOY VEO Y MATO"
BRASILIA: "LLOREMOS y Seamos Felices".
COLON: "Abre tu fosa amigo llega Sábata"
PACIFICO: "Natacha".
IMPERIO: "La espadachín manca"
VALPARAISO: "Tres panteras azules".
REAL: "Isadora".
CONDELL "La estatua".
METRO: "El rey de los osos".

EN VIÑA DEL MAR

OLIMPO: "Rebelión en las calles"
RIALTO: "Cuesta abajo"
REX: "El gato con botas".
ARTE: "El engaño".

TENIENTE CORONEL E.YAVAR ASUME GUARNICION MILITAR

VALPARAISO. (Corresponsal). Al mediodía se efectuará la ceremonia de cambio de Comandante de la Guarnición del Ejército en Valparaíso. El acto se realizará en el edificio de la Intendencia, planta baja.

Asumirá como Comandante de la Guarnición el teniente coronel Enrique Yávar Martín. Hará entrega del cargo el Coronel Sergio Arellano Stark, quien ha sido trasladado a la capital.

El Coronel Arellano, que también cumplió las funciones de Comandante del Regimiento Maipo, dejará ese cargo el viernes en una ceremonia que se efectuará a las 18 horas.

Cámara de Diputados

SESION 24a. EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 3 DE ENERO DE 1973

DE 11.30 A 14.10 HORAS

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FUENTES, DON CESAR RAUL;

SECRETARIO EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL;

PROSECRETARIO EL SEÑOR PARGA, DON FERNANDO

(VERSION OFICIAL)

V.– TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas 30 minutos

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor Parga (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.– CALIFICACION DE URGENCIAS.— PROCEDIMIENTO PARA EL DESPACHO DE UN PROYECTO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1).– El que establece normas para la adquisición de vehículos motorizados de fabricación nacional;

2).– El que declara legalmente válidos determinados acuerdos adoptados por la Municipalidad de Talca.

Si le parece a la Cámara para el segundo proyecto se declarará calificada de "simple" la urgencia hecha presente.

El señor PARETO.— ¿Cuál?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El que declara legalmente válidos determinados acuerdos adoptados por la Municipalidad de Talca.

¿Habría acuerdo?

Acordado

En relación al primero, se ha hecho presente a la Mesa que se solicitó "extrema" urgencia por parte del Comité Demócrata Cristiano.

Como la petición para que sea procedente requiere que por lo menos sea hecha por dos Comités...

El señor ACEVEDO.— ¿Cuál es el primero?.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El que establece normas para la adquisición de vehículos motorizados de fabricación nacional.

Si le parece a la Cámara, se calificará esta urgencia de "extrema".

El señor MONARES.— Hay acuerdo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo?

Acordado

Podríamos tomar el acuerdo de que la Comisión que va a conocer este proyecto pueda sesionar...

El señor AMUNATEGUI.— Simultáneamente con la Cámara.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CLAVEL.— ¿No se puede acordar un trato especial, señor Presidente?.

El señor FUENTES don César Raúl (Vicepresidente).—Señores Diputados la verdad es que en virtud de lo dispuesto en el artículo 285 del Reglamento, este proyecto al ser declarado de "extrema" urgencia, no requiere informe de Comisión.

¿Habría acuerdo para que fuera a Comisión por el día de hoy y para que ésta pueda funcionar paralelamente con la Cámara sin las 4 horas de anticipación para citarla?.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, una sugerencia.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Diputado señor Diez.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, podríamos acordar tratarlo hoy al final del Orden del Día, darle plazo para que lo informe a la Comisión de Hacienda hasta el Orden del Día, y despacharlo con informe verbal del Diputado informante.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Diputado señor Pareto.

El señor PARETO.—Yo estoy de acuerdo con el señor Diez, siempre y cuando no se vote antes de las 6 de la tarde...

El señor DIEZ.— Que no se vote antes de las 6.

El señor PARETO.— ...para así darle tiempo a la Comisión.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, a Mesa propone acordar, lo siguiente: que la Comisión respectiva pueda funcionar hasta las 5.30 de la tarde, que se la cite a sesión de aquí a una hora más y que pueda haber algún informe verbal de la Comisión.

El señor ARNELLO.— Claro.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— **Acordado.**

En una hora más, entonces, podría empezar a funcionar la Comisión, si así se le solicita.

El señor ARNELLO.— ¿Cuál Comisión?.

La señora LAZO.— La de Hacienda.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, este proyecto irá exclusivamente a Comisión, de Hacienda.

Acordado

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Es para decir que la Comisión de Hacienda está citada ahora a las 12.30.

El señor PARETO.— ¡Macanudo!.

El señor DIEZ.— Entra en el primer lugar por tener "extrema" urgencia.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— De acuerdo con el ánimo de la Sala, quedaría incluido entonces en la Tabla, de la citación complementaria que el señor Presidente de la Comisión ordenaria despachar para estos efectos.

Así se procedería.

La Comisión tendrá plazo hasta las 17.30 horas y el proyecto no se verá ni se votará hasta las 6 de la tarde del día de hoy. De tal manera que si el Orden del Día terminara antes, se suspenderá la sesión hasta las 18 horas.

Así se procederá.

Acordado

2.– ACUERDO PARA REUNION DE COMITES PARLAMENTARIOS

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para que los Comités Parlamentarios puedan reunirse a las 12.30 horas del día de hoy, simultáneamente con la sesión que celebra la Corporación en estos instantes.

¿Habría acuerdo?.

El señor ACEVEDO.— Habría que suspender la sesión.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para que puedan sesionar paralelamente con la Sala los Comités y para que pueda citar a dicha reunión el Presidente de la Corporación cuando lo estime oportuno?.

Acordado

En consecuencia, en el uso del derecho que confiere a la Mesa el N° 11 del artículo 55 del Reglamento cito a los señores Comités a una reunión en la Sala del Prosecretario para las 12.30 horas del día de hoy.

3.– FUNCIONAMIENTO DE LA LEY DE MEDICINA CURATIVA. OFICIOS

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— La presente sesión, citada a petición de 31 Diputados, tiene por objeto "analizar las medidas adoptadas por el Gobierno que ponen en peligro el funcionamiento de la ley de medicina curativa".

Hago presente a la Sala que se encuentra en la Sala el señor Ministro de Salud Pública, don Arturo Jirón.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento, el tiempo, previo de 15 minutos, que dicha disposición establece corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor Ministro podrá pedir la palabra en el momento que lo estime oportuno.

Ofrezco la palabra dentro del tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Pareto.

El señor PARETO.— Señor Presidente, creo que la materia que va a conocer la Cámara esta mañana reviste extraordinaria importancia y trascendencia no sólo para los imponentes afectos a la ley 16.781 sino también para todos aquellos cuyos beneficios alcanza que suman 3.000.000. Por lo mismo los Diputados democratacristianos deseamos que el debate sea llevado con la seriedad que corresponde a esta materia y esperamos que el Ministro de Salud Pública, presente en la Sala pueda entregar los antecedentes que tiene el Gobierno para cambiar indirectamente la ley de medicina curativa, vieja aspiración que hoy día alcanza a más de tres millones de personas, tomando en cuenta a los imponentes y sus familiares y que está siendo sometida a una presión por parte del Gobierno que nos parece arbitraria.

Tenemos antecedentes, porque así ha sido declarado públicamente de que el Gobierno pretende imponer un servicio único de salud, pero que en el seno del mismo Gobierno hay serias discrepancias frente a la manera y forma de llevar a la práctica esta política.

Según se nos ha informado por los colegios profesionales respectivos el propio Presidente de la República, Excelentísimo señor Allende, ha manifestado al gremio médico que él por lo menos en esta instancia, no es partidario de un sistema único, porque no está bien pulido y porque, incluso requiriría años perfeccionarlo. Pero al margen de esta concepción del señor Presidente de la República, otros sectores de la Administración han pretendido llevar adelante, yo diría hasta las últimas consecuencias, imponerle a la población la eliminación de la medicina curativa.

No nos negamos a reconocer que pueden existir vicios en la aplicación del sistema. No pretendemos sostener su perfección total, pero no creemos que para mejorarlo, para enriquecerlo, sea necesario, previamente destruirlo.

Aquí se ha hecho una campaña injusta, yo diría brutal, en contra de un gremio respetable, en contra de un gremio al cual pertenece y es colegiado el Jefe del Estado. Además, se le ha querido imponer y desconocer numerosos acuerdos.

El Ministro de Salud, aquí, presente, debe estar en antecedentes de que su antecesor, el señor Concha, contrajo compromisos con el Colegio Médico, compromisos que el actual Ministro ha desconocido. Incluso se llegó yo diría a lo inaudito, un servicio público, dependiente del Ministerio de Salud, el SERMENA, autorizó el retimbraje de los bonos cheques con que los trabajadores pagan al Servicio Médico Nacional de Empleados y el sistema de libre elección. El Fiscal del Servicio y no se puede sostener que no estaba autorizado por el Gobierno, ordenó el retimbraje de estos cheques los que fueron protestados, con ello se produjo una vulgar estafa, porque ésta es una estafa aquí y en todas partes. Y son muchos los miles de millones de escudos que se deben al gremio médico, dinero que no paga el Estado, con recursos propios, sino que proviene de descuentos hechos a las rentas o remuneraciones de los imponentes.

El señor AMUNATEGUI.— Demasiado grave.

El señor PARETO.— Pero, a pesar de todo, el Gobierno insiste, yo diría con una obcecación que incluso hace responsable a un juicio público al Director del Servicio de Salud, a través del Senado de la República. Se ha firmado un convenio, un convenio abiertamente discriminatorio, entre el Servicio Nacional de Salud y el Servicio Medico Nacional de Empleados, en el que — que lo sepa la opinión pública— una sola de las más claras violaciones y discriminaciones a que nos tienen acostumbrados las decisiones del Gobierno la constituye la fijación del precio de las camas en los servicios hospitalarios. La tarifa demuestra en los hechos, en las intenciones, en las palabras, que este convenio es discriminatorio y odioso, pues en su artículo 9° señala que los que van a utilizar cama, los beneficiarios del SERMENA, los empleados civiles, deberán pagar 400 escudos diarios. Luego viene un convenio similar en el que se autoriza a los personales de las Fuerzas Armadas y Carabineros para que por esta misma cama paguen sólo 250 escudos.

¿Qué razón de orden técnico, de orden económico, puede invocar el Gobierno para hacer esta discriminación entre el empleado civil, el semifiscal o el particular, que tiene que pagar 400 escudos por derecho a cama, y el representante de las Fuerzas Armadas y Carabineros que sólo va a pagar 250 escudos?. ¿O acaso en este país ya se están perfilando ciudadanos de primera, segunda y tercera categoría?. Creo que es una respuesta que el Gobierno le debe a los 3 millones de trabajadores.

Señores Diputados, además, se establece una bonificación al beneficiario que opte por la medicina del servicio y abandone la de libre elección. Se quiere eliminar definitivamente la libre elección que, no sólo a nivel de la salud, sino que a todos los niveles de nuestra vida y de nuestra convivencia, es la esencia misma del derecho democrático que tienen los hombres a elegir un médico, un ingeniero, un arquitecto o un abogado. El Gobierno quiere estatizar la medicina para que, en el día de mañana, tengamos que recurrir, a la tarjeta política para ser atendidos por un profesional.

El señor RIQUELME.—Esa es la altura de miras

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Riquelme!.

El señor AMUNATEGUI.—Más altura de miras.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—¡Señor Amunátegui!.

El señor PARETO.—Se han eliminado los pensionados...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Señora Altamirano!.

El señor PARETO.— ... y no se han habilitado nuevas camas. Se está pretendiendo anular un sistema conseguido con esfuerzo y sacrificio.

Este convenio se ha saltado, incluso más. El señor Presidente de la República se comprometió, antes de dictar este reglamento, a consultarles a los colegios profesionales. Ello no se hizo. El señor Presidente de la Republica una vez más faltó a su compromiso, faltó a su palabra, y, lo que es mucho más grave, faltó a la palabra con el mismo colega profesional al cual pertenece.

Señor Ministro, usted sabe que su gremio ha sido víctima de muchas persecuciones por el solo delito de haberse adherido, en su gran mayoría, a un paro, a un movimiento gremial legítimo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO.— Sí, señores Diputados, ustedes se olvidan que el que hoy día ostenta el cargo de Presidente de Chile, encabezó en este país una huelga médica.

El señor AMUNATEGUI.—Y muchas otras.

El señor PARETO.— ...y, por lo tanto, no tiene autoridad para descalificar hoy día un movimiento de su gremio cuando ayer, siendo Senador de la República, encabezó una huelga del gremio médico. ¿Por qué lo que ayer era legítimo para el señor Allende hoy día no lo es? Porque.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO.— ...los partidos políticos que participan en la combinación de Gobierno se creen los poseedores de la verdad, del patrimonio moral y de la honestidad pública. Pienso que están equivocados; no representarán jamás estos valores.

No es fácil destruir las conquistas que con tanto esfuerzo han logrado los trabajadores. No basta...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO.—Sí, señores Diputados...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO.- ...no se pueden hacer convenios "leoninos" a espaldas de los interesados, a espaldas de quienes están recibiendo los beneficios...

El señor AMUNATEGUI.— ¡Práctica marxista!.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Riquelme!.

El señor PARETO.—A falta de razones, señor Presidente, gritan e interrumpen quienes ni siquiera son capaces de pedir interrupciones para debatir un tema de tanta importancia...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO.—Señor Presidente, estamos frente a una amenaza y aquí hay un responsable. Queremos decirle al señor Ministro de Salud que no vamos a aceptar ni a tolerar ninguna violación a las conquistas de la ley de medicina curativa, ni del Ministerio ni de la Dirección del Servicio Nacional de Salud, porque este es un zarpazo a los fondos de los trabajadores. Se están pagando con el descuento que se les hace, y no se puede hacer esto después de un descalabro económico.

Sepa el Ministro que en Chile no existen más allá de 6.000 médicos, y siendo las posibilidades normales de atención - y en otros países como el nuestro de un médico cada 700 habitantes, aquí hay un médico cada 1.700 habitantes.

La señora ALTAMIRANO, doña Amanda.- El descubrimiento que hizo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO.—También existen— porque hay que decirlo—, algunos médicos que vienen de otros países que están ejerciendo sin haber revalidado su título, que son "concientizadores" mas que médicos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO.—Se trata de un delito en contra del colegio Médico, y es de responsabilidad de quienes tienen el deber de velar por el ejercicio de la profesion, es decir del Gobierno.

Yo le pido al señor Ministro que averigüe acerca de cuántos médicos de otros países, con los cuales Chile no tiene convenios, están ejerciendo como profesionales acá. Es peligroso por la responsabilidad, ya no sólo legal, sino moral que existiría si en el día de mañana llegara a suceder algo que todos tuviéramos que lamentar como consecuencia de la intervención de un profesional que no puede ejercer en nuestro país.

Creo que este convenio debe ser revisado, porque en una de sus partes fundamentales es atentatorio en contra ya no sólo del Cuerpo Médico o de los profesionales que fueron o no fueron a la huelga, pertenezcan a los partidos de Oposición o pertenezcan a los partidos políticos de Gobierno, sino de todos. A nosotros la profesión nos merece respeto. El médico ha sido siempre un profesional de esfuerzo, de dignidad, de entrega y de sacrificio...

La señora ALTAMIRANO, doña Amanda.— Cuando son médicos...

El señor PARETO.—No se conocen, señora Diputada, los casos de médicos en las Postas, en las provincias, que no estén entregando todo el día su esfuerzo y su sacrificio...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite? Ha terminado el tiempo previo de 15 minutos de que disponía su Comité. Puede continuar en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor PARETO.—Por eso, no se puede destruir la imagen.

Se dice que los médicos ganan rentas fabulosas. Yo le puedo decir, señora Diputada, que hay médicos con 15 o 20 años que ganan mucho menos que un parlamentario recién llegado a la Cámara, médicos que han ejercido 10 y 20 años su profesión que ganan mucho menos que los interventores...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO.—El Gobierno y los funcionarios que hoy día dirigen este país se equivocan si creen que la campaña de odio lanzada contra el Cuerpo Médico va a tener eco en la población, porque si esta campaña fuera contra el gremio médico, al primero que le llegaría sería al Jefe del Estado, que es un profesional.

En Chile no hay "médicos buenos"; los "médicos patriotas" no existen, señor Ministro. El país ya conoce esas artimañas. sólo hay profesionales. Los patriotas son los demagógicos, porque no conozco a ningún médico de la Unidad Popular que haya renunciado a los beneficios que le da el Poder, comenzando por el Presidente Allende y usted señor Ministro.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Riquelme!. llamo al orden a Su Señoría.

El señor PARETO.—No conozco a ningún médico de este Gobierno cuyo automóvil fiscal esté al servicio de policlínicas. He visto al señor Ministro en un automóvil fiscal y no sé que lo haya entregado para la atención de un consultorio periférico. Todos los médicos son iguales, los de Gobierno y los de Oposición. Todos nos merecen respeto. Pero ustedes...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Robles!.

El señor Pareto.—Si los médicos de Oposición, los hombres libres y democráticos no piensan como los médicos marxistas los repudian...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Robles, llamo al orden a Su Señoría!..

El señor PARETO.— Este convenio es ignominioso y arbitrario, pues que se están violando flagrantemente disposiciones de la Ley de Medicina Curativa.

En nombre del Comité que presido solicito que se envíe un oficio al Jefe del Estado para que él como Presidente de la República, derogue este convenio, llame a su gremio, como se comprometió y juntos busquen la solución del problema, de la salud nacional, que es mucho más importante que decretos políticos que a nada conducen y, que sólo perjudican a millones de chilenos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el ofico en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor AMUNATEGUI.— Y del Comité Nacional.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Y en nombre del Comité Nacional.

Dentro del turno del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

La señorita SAAVEDRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señorita SAAVEDRA.— Señor Presidente, el Diputado, don Luis Pareto, ha hecho un análisis bastante completo de la situación que se plantea en este momento a quienes deben gozar de la medicina curativa.

Nosotros quisiéramos insistir en algunos conceptos. Este Gobierno, en todos los aspectos de su labor gubernamental, siempre insiste en el deseo que haya una verdadera participación. En realidad, en esta actitud no ha tomado en cuenta, en absoluto, la opinión del Colegio Médico, al cual el propio Presidente de la República se comprometió a escuchar antes de hacer cualquier tipo de gestión que, en el fondo, pudiera significar modificaciones en la aplicación de la Ley de Medicina Curativa.

Al absorber el Servicio Nacional de Salud, toda la atención derivada de la medicina curativa, se hará cargo de más de un millón y medio de personas, entre imponentes y familiares.

Nosotros quisiéramos preguntarle al señor Ministro de Salud, aquí presente, en qué condiciones está el Servicio Nacional de Salud para poder absorber todo este contingente de personas, porque sabemos concretamente que no cuenta con recursos humanos y que no hay insumos, ropa ni elementos para la mayor demanda que significaría la atención de todos esos imponentes. Sabemos que en Santiago hay un déficit de más de mil quinientas camas; que hay un programa aprobado, que no tienen financiamiento; que ha sido desahuciado un convenio existente para utilizar las camas de evacuación de puerperio.

A la madre embarazada, y en general a la mujer, en este Gobierno, siempre se la ha dicho que será objeto de una mayor atención; incluso 1972 se ha denominado "el año de la mujer". También se ha dicho que el niño iba a ser el privilegiado durante este Gobierno y nosotros vemos, a través de toda la política, en general, y de la salud, que esa posibilidad está bastante lejos de cumplirse.

Además quisiéramos saber hasta dónde se está cumpliendo el programa de leche, porque hay constancia de que numerosos niños no están recibiendo el famoso medio litro de leche, de lo que tanto bombo se hizo durante la campaña presidencial.

Estas son nuestras preocupaciones, porque tenemos bien claro que se pretende llegar al Servicio Unico de Salud y pasar a llevar la ley, a través de los famosos "resquicios legales", para modificar el convenio entre el Servicio Nacional de Salud y el SERMENA; es decir, sin que esto se haga a través de una legislación seria, como lo prometió el Presidente de la República. Por eso los democratacristianos estamos preocupados.

Se ha hecho alarde constantemente, de parte de las autoridades de Gobierno, respecto de la participación, pero los colegios profesionales no son escuchados. Se ha hecho alarde de que se quiere la igualdad, y aquí el Diputado señor Pareto ha demostrado claramente cómo hay toda una actitud de discriminación con los imponentes, ya que unos pagarían una tarifa de atención y los demás otra distinta.

Esperamos que el señor Ministro dé respuesta a las consultas que en esta oportunidad le estamos haciendo, consultas que emanan del conocimiento directo de la comunidad, la que está sufriendo una atención en muchas partes del país que no siempre es la más adecuada.

¿Cómo va a poder ser atendida esta gran cantidad de personas que pasaría al Servicio Nacional de Salud, cuando ahora hay que pedir hora con meses de anticipación, y la calidad de la atención que se está dando, no siempre corresponde a lo que el imponente requiere?

A éstas preguntas quisiera que el señor Ministro de Salud diera respuesta como también a los planteamientos que ha hecho nuestro colega, don Luis Pareto.

Le concedo una interrupción al colega Gustavo Cardemil.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Previamente, la Mesa quiere advertir a la Cámara que ha quedado sin efecto la citación a los Comités para las 12.30 horas.

Tiene la palabra el señor Cardemil, en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor CARDEMIL.— ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Veinte minutos.

El señor CARDEMIL.— Señor Presidente, me alegro de que se haya realizado esta sesión especial para analizar el problema del Servicio Médico Nacional de Empleados, me alegro, porque hace dos semanas, desde Valparaíso, solicité al Comité Demócrata Cristiano que se efectuara esta sesión, en razón a la gran inquietud que existe en Valparaíso, y que es de conocimiento de todos los señores Diputados de la provincia que representamos, inquietud que tiene su justificación, porque, sin menoscabar la acción gremial de las otras provincias, y sobre todo de Santiago, Valparaíso siempre ha estado preocupado y ha dictado pautas en lo que al Servicio Médico Nacional de Empleados se refiere.

Es así como el primer hospital del empleado en Chile se construyó en Valparaíso, en el tiempo en que el doctor Oscar Marín, hoy Diputado, era el médico jefe regional. Luego, con recursos que puso a disposición del SERMENA el Gobierno del Presidente Frei, se amplió este hospital con un moderno edificio, que en realidad es orgullo y que los representantes de los trabajadores de la provincia de Valparaíso, cuando hay torneos gremiales en la zona, lo muestran con satisfacción y como un modelo de este tipo incluso ante delegaciones extranjeras.

Por eso, en Valparaíso se ha formado un comando de defensa del Servicio Médico Nacional de Empleados, en lo que a medicina curativa se refiere. En este comando participan todos los gremios beneficiados por este Servicio: empleados particulares, públicos, semifiscales y de la Marina Mercante Nacional, los que han declarado reiteradamente que en defensa del Servicio Médico Nacional de Empleados, de la Medicina Curativa, a través de la atención médica de libre elección, con el sistema de bonos-cheques, van a llegar hasta las últimas consecuencias. Y esta declaración emana de las directivas gremiales, en las que están participando- y también las están dirigiendo - distintos partidos políticos.

Por eso, quisiéramos que el señor Ministro de Salud prestara atención a la inquietud de este comando; si es posible, que el señor Ministro fuera a Valparaíso para conversar con este gremio y encontrar la solución que con tanta razón ellos vienen reclamando.

Nadie podría negarse a la creación del Servicio Unico de Salud, menos la clase trabajadora de Chile. Esto lo digo responsablemente, en mi calidad de ex Presidente provincial de los empleados particulares y por que me correspondió, en su oportunidad, luchar denodadamente por la medicina curativa. Nadie se opondría, porque sería lo ideal, pero resulta, señor Ministro, que por diversas razones, que a lo mejor tienen una justificación, los empleados dudan de la atención que puedan brindarles en el Servicio Nacional de Salud, porque conocen la carencia de recursos que allí existe y saben que incluso, faltan algunos medicamentos y materiales indispensables para la buena y normal atención en este Servicio. Si hubiera una atención eficiente y se supiera cuáles son los planes del Servicio Unico de Salud, tal vez, dialogando con este comando de defensa del Servicio Médico Nacional de Empleados, se podría llegar a un acuerdo.

Yo le traslado al señor Ministro estas inquietudes. No es éste un tema usado con criterio político, porque si se quisiera darle ese carácter ofendería a los gremios y se le restaría importancia a una inquietud que realmente existe.

Por eso, esperamos del Supremo Gobierno una actitud de acuerdo con los planes anunciados por el Presidente de la República cuando fue candidato y en los primeros meses de Gobierno, en relación con la salud y con los problemas e inquietudes de la clase trabajadora..

Esto lo hace presente un Diputado que nunca se ha desprendido, y que tampoco ha usado en demasía, de su calidad de dirigente de los empleados. Lo dice muy responsablemente, sobre todo por la historia de la lucha de los trabajadores de Valparaíso, en relación con el Servicio Médico Nacional de Empleados: ahí está su moderno hospital modelo que Santiago todavía no lo puede tener, pero que lo tendrá porque los recursos fueron entregados en su oportunidad. De modo que tenemos autoridad moral sobre esta materia, y lo que hemos entregado ahí está.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señora Altamirano, llamo al orden a Su Señoría!.

El señor CARDEMIL.— Por eso, termino expresando que me alegro de esta sesión porque es necesario que la opinión pública, y, principalmente, los trabajadores de Chile, los empleados beneficiados por el Servicio Médico Nacional de Empleados, sepan en definitiva por boca del señor Ministro, cuál va a ser su respuesta y cuál va a ser la actitud del Gobierno en esta materia.

Le concedo una interrupción al Diputado don Oscar Marín.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede usar de la interrupción el Diputado señor Marín.

Le restan 14 minutos al Comité de Su Señoría.

El señor MARIN, don Oscar.— Señor Presidente, en relación con esta materia quiero dar a conocer casos bien concretos y claros para una mejor perspectiva del problema.

Hasta antes del 3 de mayo de 1968, los empleados de Chile vivían en una orfandad médica terrible. En la Administración pasada se dictó una ley N° 16.781, que establece la prestación de la medicina curativa para todos los empleados en servicio activo, para los jubilados, montepiadas, pensionados y cargas familiares. Hasta hace dos o tres meses esta ley se cumplía en forma normal, con el beneplácito de los médicos y de los beneficiarios, fundamentalmente. El manejo del servicio se hacía en forma correcta. Resulta que al cuarto año de su aplicación, las autoridades de la Salud están innovando en cosas fundamentales respecto de esta ley, como es el caso de los convenios a que hacía referencia el Diputado señor Pareto, los cuales son absolutamente ilegales, porque las disposiciones de la ley y su reglamento orgánico ni siquiera dan para pensar en un resquicio legal. Las disposiciones son terminantes y no aceptan otra interpretación. Pero tenemos que aceptar que es evidente que las autoridades de la Salud de este Gobierno han querido seguir con el cuidado personal de la salud, no con la salud pública, que es otro problema, la misma política de la estatización, de las industrias, de los bancos y de cuanta actividad existe en el país. Por eso, han querido estatizar la salud y digo "estatizar" en forma clara, porque el derecho a la salud es inalienable y se adquiere en el momento mismo en que se nace. Es indiscutible que este derecho no puede perderse. No hay ningún derecho más trascendental y democrático, que el de elegir al médico para el cuidado de la salud, porque está precisamente, en juego el "pellejo" de la persona y donde juega el cuidado fundamental de su futuro.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Quieren estatizar la enfermedad!

El señor MARIN, don Oscar.— Digo "estatizar", porque de hecho, al formar una atención funcionaria hospitalaria, se traspasa al Estado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor FUENTES don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Amunátegui!

El señor MARIN, don Oscar.— el enfermo, con facultades ejecutivas, que es el único que puede resolver sobre el problema de salud de un enfermo, postergando el derecho que establece la ley de elegir libremente el médico que lo atienda.

Respecto del conflicto con el SERMENA, hay dos cosas que son fundamentales. La primera el sistema de convenios y la segunda, la disposición de la Vicepresidencia, ejecutiva del SERMENA, en el sentido de que desaparezcan los bonos-cheques, y se reemplacen por una simple orden de atención, que no da garantía alguna de pago oportuno, como corresponde.

Cuando se ha vivido en Valparaíso, muy cerca del Presidente de la República, ocurre que cuando ahora uno escucha a personas que hoy día son personajes y que los vio formarse en la barricada médica, en la lucha gremial intensa, hablar un lenguaje cavernario, prácticamente del más típico corte reaccionario, se llega a pensar en lo increíble que esto significa. Y se divide a los médicos en beligerantes, antirrevolucionarios y antipatriotas y se forma una [illegible]se de médicos patriotas.

El señor TAVOLARI.— ¡Chuecos!

La señora ALTAMIRANO, Doña Amanda.— ¡Momio!

El señor MARIN, don Oscar.— Yo no soy momio. He trabajado 43 años ejerciendo mi profesión, y el Diputado Andrade lo sabe muy bien.

El señor ANDRADE.— ¡No me meta a mí en sus cosas!.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor MARIN don Oscar.— Yo sólo quiero recordar que los ejecutivos del SERMENA y del Servicio Nacional de Salud no tienen facultades legales para formular este tipo de convenios, de pago interinstitucional, postergando así el derecho a elegir.

Participo de la proposición hecha por el Diputado Pareto.

El señor IGLESIAS.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el diputado señor Iglesias.

El señor IGLESIAS.— realmente hay una gran preocupación a través de todo el país, y, por supuesto, en la provincia que represento, entre los beneficiarios del Servicio Médico Nacional de Empleados, por este deseo de liquidar, de una vez por todas, un servicio que, aunque tiene deficiencias, que son lógicas, que hay que reconocer y solucionar, corresponde a un sistema que está prestando atención satisfactoria en este momento a sus beneficiarios.

Yo no entiendo cómo el Servicio Nacional de Salud va a poder enfrentar la atención total de la población en sectores densamente poblados, como es el caso de cualquier capital de provincia, de cualquier ciudad de provincia, donde ya faltan médicos, donde los imponentes del Servicio Nacional de Salud tienen que llegar a las seis de la mañana para hacer cola a fin de obtener un número para ser atendido. ¿Qué va a ocurrir cuan-

do ya hay gente que es rechazada, que no puede ser atendida? ¿Qué va a ocurrir cuando cerca de dos millones de imponentes a través de todo el territorio y por supuesto muchos miles en cada capital de provincia, en cada ciudad del país, tenga que incorporarse a la cola para recibir el rechazo porque no hay número?. Esta era la única escapatoria que el imponente, empleado público o particular tenía para suplir la falta de recursos médicos del Servicio Médico Nacional de Empleados, porque había atención en las consultas, porque los médicos se inscribían y atendían en sus respectivos consultorios a los imponentes.

Realmente no sé si se quiere agravar el problema, si hay verdadera conciencia de esta situación, ya que normalmente los médicos son escasos en provincias, y debe constarle al señor Ministro que ni siquiera con las más tentadoras ofertas hay médicos jóvenes que quieran ingresar como médicos funcionarios e irse a provincia, generalmente hay que andar rogándolos y algunas ciudades pasan muchos meses e incluso años sin médicos.

Quiero referirme, por ejemplo, al caso de Putaendo, donde existe el Hospital Psiquiátrico, un Hogar de Menores y un Hospital, con un total de población beneficiaria o reposante cercana a los setecientos enfermos, para la cual se cuenta solamente con dos médicos. Como uno de éstos es también médico del Regimiento, cuando le toca salir a campaña, queda sólo un médico a cargo del Hospital Psiquiátrico, el ex Sanatorio que atiende a los muchachos deficiente mentales del Hogar de Menores, que tiene que atender la Policlínica, y, además las actividades normales del Hospital. Realmente no entiendo esta actitud del Gobierno, y considero oportuno que llamemos la atención del señor Ministro para que adopte las medidas del caso.

Concedo una interrupción al colega Clavel.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Clavel.

El señor CLAVEL.— Muchas gracias.

Con cargo a mi tiempo, señor Presidente.

Señor Presidente, nadie puede dudar de que con gran sacrificio de parte de las autoridades de Gobierno, de la época en que se dictó la Ley de Medicina Curativa, y, a la vez, de los distintos gremios que salieron favorecidos con ella, se pudo llegar a hacer algo para que el gran sector de empleados pudiera contar con un servicio de medicina curativa, como había sido siempre su anhelo. Nadie puede decir que esta ley es perfecta en todas sus partes, pero en los años que lleva funcionando se ha podido, sí, apreciar que los imponentes se sienten satisfechos con ella, por cuanto les permite recurrir al médico de su confianza, lo que constituye la gran particularidad que tiene esta ley y que, como consecuencia de ello, ha traído grandes beneficios a los imponentes de las distintas cajas de previsión.

Por otra parte, señor Presidente, el Diputado señor Pareto, ha hecho afirmaciones que considero de suma gravedad y que creo que la Cámara, y todos los partidos que están en ella representados, no pueden dejar pasar en forma inadvertida. Se trata del hecho que con un simple convenio entre dos servicios estatales se entra a modificar una ley. Yo creo, señor Presidente, que han incurrido en una falta grave, gravísima, las autoridades que han intervenido en la gestación de este convenio. Yo no sé si el señor Ministro de Salud aquí presente fue quien actuó en la redacción y en la promulgación de este convenio, u otro ministro anterior, pero yo creo que el Ministro que sea tiene una gran responsabilidad, porque considero que con las explicaciones que aquí se han dado y los antecedentes que yo tengo, se está modificando el espíritu de la ley, con este convenio.

Creo, señor Presidente, que la Cámara debe mandar un oficio al señor Contralor General de la República para que estudie este convenio y nos informe si está ajustado o no a las normas de la Ley de Medicina Curativa. De no ser así, querría decir que hay Ministros responsables por la no aplicación de dicha ley y que, en consecuencia, estarían expuestos a una acusación constitucional.

Señor Presidente, entre otras de las denuncias que hizo el señor Pareto, fue la de que en Chile estarían ejerciendo algunos médicos sin la revalidación de sus títulos o sin la correspondiente autorización del Servicio Nacional de Salud.

Casualmente, este es un problema generalizado en la provincia de Antofagasta y, en especial, en las oficinas salitreras. Es así como un colega de mi provincia, don Floreal Recabarren, en su oportunidad, hizo una denuncia sobre estas materias que ahora, penden de la decisión de los Tribunales de Justicia. Y, casualmente, "El Mercurio" de hoy día publica la siguiente información, que me voy a permitir leer: "Investigarán ejercicio de la medicina de cinco bolivianos en salitreras".

"Se investigará el ejercicio de la medicina de cinco bolivianos radicados en las salitreras, mienteas el Servicio Nacional de Salud inició juicio a una sexta persona por el mismo motivo."

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me perdona, señor Diputado?.

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Se enviará el oficio a que ha hecho referencia Su Señoría.

El señor CLAVEL.- Yo le pediría al Comité que sigue que me diera un minuto para terminar.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde el Comité Nacional.

El señor MONCKEBERG.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.—...con cargo a mi tiempo, por supuesto.

El señor MONCKEBERG.— ¿A cuenta de su tiempo?. Muy bien.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Clavel, puede hacer uso de la interrupción que le ha sido concedida por el señor Monckeberg.

El señor CLAVEL.— La información dice lo siguiente: "Pedro de Valdivia.— Se investigará el ejercicio de la medicina de cinco bolivianos radicados en las salitreras, mientras el Servicio Nacional de Salud inició juicio a una sexta persona por el mismo motivo.

La ciudadana boliviana Edith Lomas, quien ejerce de médico en la Sociedad Química y Minera de Chile con sede en Pedro de Valdivia, fue objeto de un juicio iniciado por el SNS a raíz de la denuncia presentada por un parlamento de la zona, con el fin de "poner atajo a la incompetencia y actuación ilegal de ciudadanos extranjeros en la atención médica de la población salitrera.

Por su parte, el juez de letras de mayor cuantía de dicha oficina solicitó al parlamentario que ratifique su denuncia en la causa caratulada con el número 1208-1.

También se solicitó una investigación contra los doctores bolivianos Fernando Bellavián, Samuel Cuiza, Cosme Márquez y Marina Abad Ramos, todos ejerciendo en Soquimich".

Señor Presidente, uno de estos médicos, de quien no deseo dar el nombre, el año pasado realizó una intervención que le causó la muerte a un paciente. Este es el caso que está investigando la Justicia Ordinaria en la provincia de Antofagasta.

Creo que si el señor Ministro no está en antecedentes de esta denuncia, que ya está interpuesta ante los Tribunales de Justicia de Antofagasta, debiera tomar nota de ella, para adoptar las medidas conducentes.

En consecuencia, reafirmo mi petición en el sentido de dirigirse a la Contraloría General de la República para que ésta informe si el convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Salud y el Servicio Médico Nacional de Empleados se ajusta o no al espíritu de la Ley de Medicina Curativa.

Nada más y muchas gracias, estimado colega. El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el Diputado señor Monkeberg.

El señor MONCKEBERG.- Señor Presidente, la ley Nº 16.781, que hizo extensivos a todos los empleados particulares los beneficios de la Medicina Curativa, de que antes gozaban solamente algunos sectores del trabajo, fue uno de los pasos más importantes que se han dado en Chile en beneficio de la salud de los empleados.

El proyecto de ley tuvo una laboriosa gestación, por las diversas implicancias del problema. Fue una sentida aspiración, largamente estudiada y debatida en el Servicio Médico Nacional de Empleados. Originalmente, correspondió al profesor Francisco Rojas Villegas, entonces Ministro de don Jorge Alessandri, enviar al Parlamento el Mensaje con esta iniciativa legal. Su sucesor y Ministro del Presidente Frei, profesor Ramón Valdivieso, consideró el asunto con igual interés. En su larga tramitación el primitivo proyecto fue mejorado mediante indicaciones del Ejecutivo, sugerencias del Colegio Médico de Chile y enmiendas en el Congreso, hasta que se convirtió en la ley Nº 16.781 (Ley del SERMENA).

Antes de la dictación de esta ley, el sector de empleados se encontraba totalmente desvalido en materia de salud: tenía que escoger entre una medicina liberal, cuyo costo le era difícil o imposible afrontar, o una medicina funcionaria, la del Servicio Nacional de Salud, a la cual no tenía acceso legal y que le imponía un estandar de atención inferior a lo que su tipo de vida lo tenía acostumbrado.

Promulgada la ley, el Colegio Médico decidió, como siempre, acatarla, y se preocupó de participar activamente en su reglamentación, en un afán de perfeccionarla. El resultado de este trabajo tuvo tres características bien claras y precisas:

Primero. Los médicos se comprometieron a entregar atención de buena calidad técnica y de buena calidad humana y social. Para asegurar este último punto, se recurrió al llamado "sistema de libre elección", que el paciente, por su capacidad de elegir y cambiar médico todas las veces que lo estime conveniente, se constituye en un inspector gratuito y aplica sanciones inmediatas rápidamente y sin demoras. El médico que atiende mal es rechazado y eliminado por su propio usuario.

Segunda. En reciprocidad por esta buena atención, el médico esperaba un pago justo y, reconociendo la capacidad económica limitada del sector, aceptaba que este pago justo fuera mínimo. Por ello, se recurrió al Arancel Mínimo de Honorarios del Colegio Médico como base.

Tercera. Un punto fue introducido en la Ley y defendido con ardor por el entonces Senador don Salvador Allende, quien, con toda razón, hizo presente que en un país pobre como el nuestro, no era posible que la capacidad instalada del Servicio Nacional de Salud permaneciera muchas horas del día ociosa y que debía aprovecharse en la atención de empleados. Todos los médicos sabemos que los hospitales, los pabellones y salas de exámenes auxiliares, dejan de trabajar a las dos, tres o cuatro de la tarde; de ahí en adelante era obvio que debían ser aprovechados por otros sectores del país, que, por lo demás, financian al Servicio Nacional de Salud a través de sus impuestos.

Estos tres principios fundamentales: libre elección de médico, aranceles mínimos y aprovechamiento de las horas, conformaban un sistema de medicina social, que aprovechaba algunos instrumentos demostradamente útiles de la medicina liberal, como la libertad de elección, y tomaba de la medicina socializada el concepto realmente fundamental de que la enfermedad es de responsabilidad social, de manera que el enfermo no debe afrontarla solo.

Todo este sistema, basado en los tres principios antes enunciados, era experimental. Por eso, el Colegio Médico planteó como un mecanismo básico la experiencia de evaluación y auditoría (es decir, un autoexamen periódico de conciencia). Se tuvo la esperanza de que la Comisión Central de Medicina Curativa, integrada por los representantes de los empleados, el Colegio Médico y el Vicepresidente del SERMENA, sería un organismo que, sesionando semana a semana como lo exige la ley, realizaría esta auditoría (o examen de conciencia) y buscaría, el perfeccionamiento del sistema, preocupándose al máximo de que éste rindiera todo lo que sus posibilidades encerraban.

¿Cuál ha sido la actitud del Gobierno ante este sistema de medicina social que recibió al hacerse cargo de sus funciones? Todos sabemos que la meta del Gobierno es el Servicio Unico de Salud: la socialización total y absoluta del Servicio Nacional de Salud con todos sus inconvenientes: la medicina del número, de la cantidad, no importándole su calidad, la medicina, en una palabra, deshumanizada.

Dentro del Gobierno hay dos posiciones bastante antagónicas: por un lado, una racional, sustentada por el Presidente de la República, Excelentísimo señor Allende, quien, siendo un profundo conocedor de la realidad social y médica chilena, reconoce que tal meta es a largo plazo y que en ningún caso podía significar la destrucción o paralización de los medios de salud que actualmente tenemos y que deberán ser gradualmente encaminados hasta la meta de un Servicio Unico, de acuerdo con las condiciones sociales y económicas del país. En resumen, una posición realista.

Por otro lado, existe en el Gobierno la posición marxista a ultranza, los que quieren la destrucción, a corto plazo, de toda la medicina que tenga algo de privada o liberal. Los funcionarios partidarios de esta posición, dicen que el Servicio Unico de Salud es fundamentalmente un "slogan" político, que pretende llegar a este sistema, no por su creación estudiada y racional, no por la demostración de sus bondades, sino que a través de la demolición de todos los sistemas existentes, de tal manera que al final quede como única alternativa el Servicio Unico, sea bueno o malo.

Para conseguir este objetivo, las autoridades de salud de este Gobierno se han propuesto dos metas.

Primera. Destrucción de la ley Nº 16.781, Ley de Medicina Curativa del Empleado, de libre elección y forma avanzada de medicina social que no cae en los vicios de la medicina socializada, como es la que entrega el Servicio Nacional de Salud. En una palabra, la destrucción de la medicina de la clase media.

Segunda. Desaparición de todas las instituciones privadas que hasta hoy dan medicina, para que estos establecimientos asistenciales ingresen al Servicio Nacional de Salud.

Procedimientos para acabar con el SERMENA.

Primero. Manejo de la Comisión Central de Medicina Curativa.

Esta Comisión que debe sesionar periódicamente, ya no lo hace. Por el momento se dedica nada más que a divulgar rumores sobre presuntas infracciones que los médicos harían diariamente a la ética, en circunstancias que la ley establece que lo que corresponde a la Comisión Central de Medicina Curativa es recibir las denuncias, investigarlas y proponer sanción al Colegio Médico.

Segundo. Modificación del Reglamento de Medicina Curativa entre el SERMENA y el Servicio Nacional de Salud, sobre lo cual ya entregaron datos los señores Diputados que hablaron antes que yo.

Tercero. Supresión de la libre elección, para lo cual se termina con los bonos-cheques. Se le insta al paciente a elegir entre una medicina de libre elección y otra que ellos dicen que será gratuita. Ya el señor Pareto denunció que esta gratuidad no existe.

Cuarto. Presión para empujar a los médicos a renunciar a la medicina curativa.

Se han ideado varios procedimientos: elevar las 6 horas a 8; renunciar a la medicina particular, y aplicar un horario "full time".

El segundo punto, el de la supresión de la medicina particular, ya lo hemos visto en esta Cámara.

En días pasados, el Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley que parece inocuo y anodino, porque sencillamente autoriza al Servicio Nacional de Salud para incorporar a su seno a todas las instituciones de asistencia privada que lo quieran hacer. Se comprenderá que, ante cualquier presión, dichas instituciones se verán en la obligación de pedir su ingreso al Servicio Nacional de Salud.

El otro procedimiento para terminar con la medicina privada se refiere a las mutuales de accidentes del trabajo, que están siendo amenazadas por una posible deuda que tienen. Ya días atrás la mutual del Hospital de Carabineros fue objeto de amenazas y de su posible ingreso al Servicio Nacional de Salud.

Concedo una interrupción al señor Scarella.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Scarella.

El señor SCARELLA.— Señor Presidente, el tema que se debate hoy tiene especial transcendencia para el país, especialmente para nuestras clases laboriosas, los empleados y obreros de Chile.

Este Gobierno no ha tenido una clara política de salud. Se ha caracterizado por eso.

El señor TAVOLARI.— ¿La ha habido alguna vez?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Tavolari!

El señor SCARELLA.— Este Gobierno ha tenido aspiraciones de salud, que las ha planteado a la ciudadanía como metas que debe lograr, y entre éstas, el Servicio Unico de Salud, al que, en principio, nadie podría oponerse. Es evidente que todos los ciudadanos deberían tener derecho al mismo tipo de medicina y a las mismas garantías. Lo que no puede aceptarse, y menos nosotros los nacionales, y creo que tampoco la inmensa mayoría del país, es que se pretenda crear un sistema de Salud sobre la base de un esquema fracasado, anticuado y obsoleto, producto de los años diez o veinte, cuando se pensaba que sólo era posible, a través de una medicina únicamente funcionarizada, solucionar los problemas sociales de salud. Nosotros, para que no haya confusión, somos ardientes partidarios de la medicina socializada; pero hay muchos tipos de medicina socializada y también de Servicio Unico de Salud.

En el Gobierno pasado, y a instancias de don Jorge Alessandri, se llegó a un tipo de medicina socializada superior, que posibilita que el enfermo pudiera escoger su médico, el establecimiento donde recibir la atención y, al mismo tiempo, protección del Estado y de la sociedad en el momento de la enfermedad.

Estos dos elementos son fundamentales en el progreso de la medicina socializada, y tiene muchas ventajas que no se han dicho en esta Sala. Por ejemplo, ¿ha pensado alguien que a los médicos que actúan en el campo de la medicina curativa no se les pagan imposiciones ni vacaciones; que ellos mismos pagan su personal y amplían y pagan sus propias instalaciones? ¿Acaso no es cierto que una consulta médica por medicina curativa cuesta bastante menos que una consulta en el Servicio Nacional de Salud? Casi la mitad, concretamete. Además, el médico devuelve por la vía de los impuestos más del cincuenta por ciento de lo que el Estado le entrega a él.

Desde el punto de vista económico, de la técnica médica y del enfermo, es evidente que el sistema de libre elección médica es superior. Pretender destruirlo es simplemente no tener conocimiento de lo que es la medicina curativa. Esto sólo puede caber en la mente de burócratas que jamás han tenido contacto con el enfermo ni saben lo que es el Servicio Nacional de Slud.

El Servicio Nacional de Salud no da cobertura adecuada a sus beneficiarios; deficientemente cumple sus funciones de protección, fomento y recuperación de la salud. Hay hechos claros que el Ministro aquí presente debe saberlos: que el Servicio Nacional de Salud tiene 4,5 camas por cada mil habitantes, en circunstancias que para cubrir o atender toda la población debería tener 10 camas.

¡Bastan estas cifras para demostrar por qué el Servicio Nacional de Salud ha fracasado!

El señor TAVOLARI.— No sólo en este régimen.

El señor SCARELLA.— Es evidente que tenemos que cambiarlo, que hay que buscar una solución distinta, que sea capaz de ampliar las bases de este Servicio para que pueda dar atención a toda la población. Y eso jamás podrá encontrarse en el campo de la medicina funcionarizada, porque ésta, después de veinte años de aplicación, se ha demostrado fracasada en este país. Pretender seguir por este camino, es, simplemente, no entender nada de progreso, nada de medicina curativa; es no entender nada de las dificultades que se encuentran en el terreno del sectarismo, del dogmatismo y del ideologismo barato y pasado de moda, que se interponen como cortina a la realidad que vive Chile en materia de medicina.

El Servicio Nacional de Salud, al cual se pretende otorgar toda la medicina del país, es una institución gigantesca, que ha sobrepasado las posibilidades de control y funcionamiento orgánico eficaz. El centralismo es desmesurado y existe un divorcio absoluto entre el planeamiento y la ejecución.

El Servicio Nacional de Salud abarca funciones que no corresponden a la salud; abarca múltiples funciones, múltiples actividades que nada tienen que ver con la salud y que evidentemente entorpecen su funcionamiento. Esta organización burocrática gigantesca ya se ha demostrado incapaz de solucionar los problemas de la salud chilena.

Por eso, señor Presidente, nosotros nos oponemos tenazmente y levantaremos nuestra voz aquí en la Cámara y en todos los sectores que podamos para impedirlo— a que el Gobierno llegue a la destrucción del sistema de medicina curativa, que se plantea hoy día como la única alternativa posible frente al servicio único de salud.

Busquemos un servicio único de la salud, pero busquémoslo en el progreso y no el retraso. Hagamos que todos los obreros de Chile, que todos los hombres, mujeres y niños de Chile tengan derecho al sistema único socializado de salud, pero en el sistema de libre elección, que es una etapa superior de medicina socializada. No mantengamos viejos esquemas y viejos ideologismos que pueden liquidar para siempre las posibilidades de progreso de la medicina chilena. Por eso, nosotros estamos absolutamente en contra de la actitud del Gobierno en estos últimos meses, porque trata de destruir una herramienta eficaz, la más eficaz que se ha creado en el país en materia de salud.

Concedo una interrupción al señor Lorca, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra, por medio minuto.

El señor LORCA (don Gustavo).— En este medio minuto, señor Presidente, quiero exponer una cosa que es de extraordinaria gravedad y, ya que está presente el señor Ministro, me gustaría que se hiciera cargo de ella. Me refiero al hecho de haber destruido, a través de fórmulas no precisamente legales, todo un sistema que estaba organizado y que estaba dando muy buenos frutos, porque permitía prestar servicios mediante la aplicación de la ley de medicina curativa.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

Antes de ofrecer la palabra al turno siguiente..

El señor SCARELLA.— Le queda el tiempo que se le cedió al señor Monckeberg..

El señor MONCKEBERG.— El señor Clavel nos concedió su interrupción.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, debo manifestar a Sus Señorías que no hay cesión de tiempos. Lo que la Mesa entendió es que el señor Clavel, a su vez, le concedería tiempo al Comité de Su Señoría en el turno que le corresponde al Comité Radical Democrático. Ahí podrá continuar el señor Lorca, siempre que el señor Clavel le conceda la interrupción, o algún otro miembro de su Comité.

El señor MONCKEBERG.— Ya se la concedió.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Antes de conceder la palabra al siguiente Comité, el señor Secretario va a dar lectura a un proyecto de acuerdo.

El señor PARGA (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo presentado por los señores Frías, Scarella, Monckeberg, Arnello, Saavedra, doña Wilna, Pareto, Iglesias y Cardemil, que dice lo siguiente:

"La Honorable Cámara, teniendo presente las graves denuncias formuladas por diputados de diferentes sectores acerca del convenio suscrito entre el Servicio Médico Nacional de Empleados y el Servicio Nacional de Salud, acuerda constituir una Comisión Investigadora integrada como la de Gobierno Interior, para que analice e investigue la naturaleza, proyecciones y alcances de dicho convenio, como asimismo todo lo relativo a las modificaciones que se han introducido o proyecta introducir al sistema curativo de libre elección establecido en la ley Nº 16.781, e informe a la Cámara en un plazo de noventa días.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Tiene la palabra el señor Atencio.

Perdón, tiene la palabra el señor Ministro de Salud, quien tiene preferencia constitucional.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— En primer lugar, quiero hacer una breve exposición que creo que servirá para aclarar algunos de los puntos que aquí se han planteado.

En segundo lugar, voy a tratar de aclarar algunas de las preguntas que se han formulado, y no me haré cargo de algunas imputaciones que, por supuesto, nada tienen que ver con el problema planteado en este momento.

Lamento, sí, la ausencia de algunos señores Diputados que han planteado preguntas, porque han dicho que no entendían el problema y, probablemente, con la exposición habrían entendido algunas cosas.

La población beneficiaria de la ley Nº 16.781 alcanza, en este momento, a más o menos dos millones de personas, y se calcula que llegará a tres millones y medio con los nuevos beneficiarios, de acuerdo con la ley Nº 17.542. Esto consttituye, aproximadamente, el 30% de la población.

La medicina curativa se había desarrollado por la vía exclusiva de libre elección, con abandono injustificado del sistema funcionario de atención médica, claramente explicitado como alternativa en el artículo 6º de la ley.

El sector público, representado fundamentalmente por el Servicio Nacional de Salud, proporciona atención médica aproximadamente al 70% de la población del país, sin disponer más allá del 40% del gasto de salud del país.

El señor SCARELLA.— ¿Me concede una interrupción, señor Ministro?

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Las acciones de salud...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Ministro, excúseme. El Diputado señor Scarella le solicita una interrupción..

La Mesa advierte que el señor Ministro es dueño de concederla o no.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Preferiría posteriormente.

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— El señor Ministro no desea ser interrumpido en este momento.

Puede continuar, señor Ministro.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Las acciones de salud del SERMENA se realizan, fundamentalmente, en el Servicio Nacional de Salud, que tiene el 95% de las camas de los hospitales del país. En una misma institución coexistía dos sistemas de atención médica no sólo contradictorios sino que antagónicos. La medicina privada o semiprivada con pago directo al médico, que atiende a un enfermo en la sala común de los hospitales del Servicio Nacional de Salud, deteriora y posterga progresivamente la calidad de atención de los beneficiarios legales del Servicio.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Es falso eso!

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Un problema...

El señor SCARELLA.— Esa es una afirmación nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Scarella!

El señor DIEZ.— ¡Cómo saben si hay médicos de la Unidad Popular que lo hacen!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Diputado señor Diez.

El señor SOLIS.— ¡Dejen hablar!

El señor SCARELLA.— ¡Eso es falso!. Esta es una falta de seriedad!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Scarella, llamo al orden a Su Señoría!.

Puede continuar, señor Ministro.

El señor JIRON. (Ministro de Salud).— Gracias.

Un problema serio es el control ético. Es imposible una planificación, una programación o un control adecuado. Situaciones tan escandalosas como las comprobadas, en algunas zonas del país, en la atención obstétrica, en que el parto complicado alcanza al 80% y la cesárea se realiza en el 45% de los casos, es un índice de la corrupción implícita...

El señor SCARELLA.— Señor Presidente, por favor...

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— En un sistema basado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado, el señor Ministro no desea ser interrumpido.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señores Diputados!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me perdona, señor Ministro?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señores Diputados!

La Mesa no puede aceptar este tipo de interrupciones, porque son contrarias al Reglamento.

El señor SCARELLA.— ¡Pero, señor Presidente..!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado, la Mesa llama a la serenidad a Su Señoría. En su tiempo, Su Señoría podrá decir lo que estime conveniente.

El señor AMUNATEGUI.— No queda tiempo después.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Amunátegui, señor Clavel, se van a borrar sus expresiones de la versión por ser antirreglamentarias!

El señor CLAVEL.— Es de inmensa gravedad lo que está diciendo, porque si lo dijera yo, sería otra cosa...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Clavel, señores Diputados, les ruego que conserven la calma, porque de otra manera tendré que suspender la sesión.

Señor Ministro, le ruego continuar. La Mesa va a hacer respetar su derecho.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Gracias.

Yo quisiera aclarar que estos son trabajos serios...

El señor SCARELLA.— ¡No son serios!

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Son trabajos científicos, serios...

El señor SCARELLA.— ¡Los conozco muy bien!

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Parece que no los conoce muy bien.

El señor SCARELLA.— ¿Me da una interrupción, señor Ministro?

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Después que termine, con mucho gusto.

Nadie puede decir, responsablemente, que con la medicina liberal se pueden solucionar los grandes problemas de salud que existen en Chile. Desde el punto de vista técnico, yo me pregunto y les pregunto a los señores Diputados, si acaso es mejor la medicina individual o la medicina de equipo, la medicina moderna, la medicina funcionaria.

El señor SCARELLA.— ¿Donde está?

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— ...en que los médicos se organizan en un equipo y tienen la responsabilidad de un grupo de enfermos de su especialidad y, además, tienen también estos médicos la responsabilidad de dominar su especialidad.

Esto sería como preferir al vendedor ambulante en la etapa de los supermercados.

La ley indudablemente creaba algunas situaciones de injusticia con el resto del equipo de salud. Quisiera explicar que los médicos recibían, por la atención en la sala común, un pago directo; en cambio, el resto del equipo de la salud, llámese enfermeras, llámese personal de FENATS, llámese personal de FEPROTEC, a pesar de que tienen ingerencia directa en la atención del enfermo, no recibían absolutamente nada.

El señor SCARELLA.— Malo.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— La salud indudablemente que es un deber del Estado y un derecho de todos los habitantes del país.

Con el nuevo convenio no se ha eliminado la libre elección, como se ha afirmado enfáticamente aquí. Lo que se ha eliminado es la libre elección en la sala común, creando situaciones de privilegio que van contra la política de salud del Gobierno.

Se ha hecho mención aquí de los pensionados que se habrían cerrado.

Los pensionados que se han cerrado son excepcionales, y voy a citar algunos. Se ha cerrado el pensionado del Hospital Regional de Concepción, que se cerró por una situación insostenible en los servicios de pediatría y obstetricia. El cierre del pensionado significó la expansión de estos servicios.

Lo mismo ha sucedido en Los Angeles, donde la expansión de los servicios ha tenido que ser a costa de los pensionados. Sin embargo, la gran mayoría de los pensionados se han mantenido y se mantendrán.

También se ha mencionado aquí que se atentaría contra la libre elección con el cambio del bono-cheque por la orden de atención. Quisiera decirles a los señores Diputados que, en conversaciones con el Colegio Médico, éste estuvo de acuerdo con este cambio. Además, existe un informe de la Superintendencia de Seguridad Social en que da a conocer una serie de ventajas que tiene la orden de atención.

¿Cuáles son estas ventajas? 1º) Reduce los costos de confección, ya que no requiere papel especial para los formularios a emplear; 2º) Por ser una simple orden de atención, se facilita la mantención de existencias en bodegas y se elimina la eventual y frecuente falta de formularios; 3º) Por no tener valor impreso, no requiere retimbraje; 4º) Se agiliza la atención del público; 5º) Se elimina la firma de cheques; 6º) Se reducen al mínimo los problemas contables, incluyendo la conciliación bancaria; 7º): Permite al SERMENA conocer anticipadamente los fondos que deberá tener en las respectivas cuentas corrientes del FAM para estas obligaciones, evitando con ello la mantención de saldos inmovilizados.

Hay otro hecho que es muy importante. Coexisten en este momento en el Servicio Médico Nacional de Empleados dos sistemas contrapuestos de atención médica, generados ambos por cuerpos legales diferentes: uno es la atención funcionaria para las prestaciones de medicina preventiva, según dispone la ley 6.174, su reglamento y el DFL 286, y, por otra parte, subsiste la atención privada por el sistema de libre elección para las prestaciones de medicina curativa, según establece la ley 16.781.

La cobertura del SERMENA en medicina preventiva no supera el 20%. Esto significa, en la práctica, que se controla el parto, por ejemplo, y no se atiende por el mismo médico; significa que se controla al niño sano, pero que no se puede atenderlo cuando está enfermo.

Estamos de acuerdo en que hay que ordenar y racionalizar administrativa y financieramente la institución y en que esto debe culminar en su restructuración completa para adecuarla a las nuevas obligaciones que le plantea el momento social y político que vive el país.

Se ha dicho aquí que se ha pretendido eliminar la medicina curativa por parte del Gobierno. Debo dejar establecido que el Presidente en su último Mensaje ha dicho que es obligación irrenunciable del Gobierno la creación de un Servicio Unico de Salud. En esto parece que hay varios Diputados que están de acuerdo. Sin embargo, en este momento no hemos planteado la eliminación de la medicina curativa.

Se ha dicho que se ha lanzado una campaña injusta contra el gremio médico. Sin embargo, quisiera decir que también se ha lanzado una campaña injusta contra este convenio y se ha tratado de tergiversarlo.

Se dice que se desconocen acuerdos anteriores, firmados con los colegios profesionales. Esto, realmente, se aleja bastante de la verdad. Con el Colegio Médico hemos estado en contacto y hemos discutido varios puntos de la Tabla.

Se ha dicho y se ha repetido que se quiere eliminar la libre elección. Queremos enfatizar, queremos recalcar que no se ha planteado la eliminación de la libre elección. Hemos dicho que se mantiene la posibilidad de consulta en los consultorios privados de los médicos, la atención hospitalaria en las clínicas privadas y en los pensionados del Servicio. Hemos eliminado la libre elección dentro de la sala Común de los establecimientos. Sin embargo, esto ha ampliado también algunos hechos.

El señor LORCA (don Gustavo).— Solicitaría una interrupción al Ministro.

El señor JIRON (Min Salud Pública).— En momento, el beneficiario concurrir, con pleno dere cualquier establecimien Servicio.

Se ha dicho que no se habilitado nuevas cama go aquí los datos de lo que construido en los últimos en metros cuadrados, Sociedad Constructora Establecimientos Hospitala En 1970 se constr 27.932 metros cuadrados 1971, 51.298 metros drados; en 1972, 26.50 tros cuadrados.

Hay, en este momento, nuevas camas de hosp ción y en construcción 4.053 nuevas camas.

Al 31 de diciembre de 19 se encuentran en ejecución hospitales, 6 consultorios nos, y se inician, dentro poco 20 nuevos consultorios.

También se ha dicho que Servicio Nacional de tiene un grave déficit medicamentos. Esto, en es verdad. Quisiera decir en el año 1971 hubo, con re to a años anteriores incremento del 60% en entrega de medicame Algunos ejemplos, probable te, servirán para aclarar la ción.

De cloramfenicol, un anti co, en 1970 se entregaron millones 238 mil cápsulas 1971, se entregaron 9 mi 151 mil cápsulas.

De penicilina de 1 millón unidades, en 1970 se en ron 3 millones 351 mil fr en 1971, se entregaron 5 m nes de frascos.

Placas radiológicas, en 19 se entregaron 248 mil 55 1971 se entregaron 410 701.

Esto demuestra que, en dad, ha habido un increm bastante importante en entrega.

Respecto a la leche entreg sobre lo cual también se ha cho algunas interrogantes, año 1970 se entregaron millones de kilos; en 1971 millones de kilos en 1972 millones de kilos.

Indudablemente, el Serv Nacional de Salud enfren grave paradoja de que tiene entregar más salud con re sos realmente limitados algunas cifras que sirven bién para recalcar este hecho déficit anual de prote medido en toneladas mé es de 18 mil 352 tonel métricas, y el déficit de c rías, en los distintos etarios es de 669 millones mil. Este es el déficit de calo con que se ha enfrentado actual Servicio Nacional Salud.

Sin embargo, el programa leche ha significado que haya sido corregido en medida y que el aporte pro co, a través del programa de che, haya sido prácticamente superado en el ciento ciento.

Haciéndome cargo de algu preguntas que han hecho señores Diputados quiero de en primer lugar, que estoy acuerdo en que realmente tema es de extraordinaria im tancia.

El señor LORCA (don Gustavo).—

En algo estamos de acuerdo.

El señor JIRON (Ministro Salud Pública).— Dicen que ha pretendido eliminar la li elección. Creo haber explicado claramente que no ha sido así. S ha mantenido, lo vuelvo a repe el derecho del beneficiario atenderse por el sistema de bre elección o por el sistema medicina funcionaria.

También he explicado que se han eliminado los pensio dos, salvo contadas excepciones.

Creo haber contestado afirmación de que no se ha habilitado nuevas camas.

Respecto a la consulta a l colegios profesionales, en rias oportunidades he reiniciado diálogo con los co gios profesionales que pos riormente, por distintas circunstancias, se ha roto. volver a reanudarlo nuevamen te. Es propósito del Gobier mantener un diálogo perman con el Colegio Médico.

Quisiera decir que el Decreto, que modifica reglamento de la ley, había presentado a la Contraloría mayo y fue retirado a pe del Colegio Médico, discutirlo en sus bases. embargo, hasta ahora el Co Médico no ha respondido Contraloría ha dado curso decreto, con lo cual contestar también la preg que me parece que hac Diputado señor Clavel, en sentido de la consulta al C tralor. El Contralor ya estud convenio y la Contraloría tomado razón de él.

Posteriormente se ha d que toda la medicina curativ a ser absorbida por el Ser Nacional de Salud. Quisiera d que hasta ahora, con el antig convenio, el Servicio est absorbiendo gran cantidad de consultas del Servicio Mé Nacional de Empleados. Alg cifras permiten también en esto.

Hemos dicho que la pobl actual de beneficiarios SERMENA es, aproximadam te, del 20%. En los egresos Hospital de Neurocirugía 28,7% son beneficiarios SERMENA; en el Hospital Borja, el 16,9%, en la Central, el 23,4%, Traumatológico, el 20,3% esta gente ya se estaba aten do en el Servicio.

Respecto a las camas obstetricia, de que se mención hay en este mo una campaña para habilitar vas camas de obstetricia. S cula que, dentro de los mos treinta días, tendre habilitadas, en la provincia Santiago, más o menos camas de obstetricia.

El señor MONCKEBE Señor Ministro.

El señor JIRON (Minis Salud Pública).— Un mo por favor. Ya voy a terminar.

El Diputado señor Marin decía que el decreto era ilegal. Quisiera aclarar que la Contraloría ya ha tomado razón de esto.

Creo haber explicado también lo del reemplazo del bono cheque por la orden de atención. Hay un informe de la Superintendencia e incluso ha habido conversaciones con el Colegio Médico, en que ellos, en un principio estaban de acuerdo con esto.

El derecho a elegir médico, que también ha planteado el Diputado señor Marin, no se ha eliminado. Por lo demás, quiero decirles, como médico, que el derecho a elegir médico es bueno en algunos casos, cuando se tiene la suerte de elegir un buen médico.

El señor LORCA (don Gustavo).— Para qué van a elegir uno malo...

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— El Diputado señor Iglesias decía que se va a liquidar un sistema. En este momento, no se ha planteado liquidar el sistema.

El se pregunta qué va a ocurrir. Creo haberle demostrado con cifras, que la misma gente que se atiende en el SERMENA ya se está atendiendo en el Servicio.

Se pregunta si hay conciencia de lo que está pasando. Lamento que el Diputado señor Iglesias no esté en este momento en la Sala, porque, a través de las cifras que he dado, podría haberse dado cuenta de que realmente hay conciencia y de que esto lo hemos pesado muy bien.

Dice el Diputado señor Iglesias que los médicos no se van a provincias y que se les tiene que rogar para que lo hagan. El desconoce que actualmente todo médico, apenas se recibe debe salir a provincias obligatoriamente a ejercer por un período de tiempo, para después volver a hacer una beca de especialización.

El Diputado señor Clavel dice que la ley no es perfecta. Estamos de acuerdo, y por eso estamos tratando en mejorarla.

Dice que los imponentes estaban contentos con la ley. Quisiera preguntarle si realmente los imponentes estaban contentos con que dentro de la sala común existieran estos dos tipos de medicina.

Posteriormente, plantea el Diputado señor Clavel que hay médicos que ejercen sin título, médicos extranjeros. Esto ha sucedido siempre. Siempre se han contratado médicos extranjeros como auxiliares técnicos. Otra cosa es el ejercicio ilegal de la profesión.

El Diputado señor Monckeberg dice que esta ley favorece a los empleados particulares. No sólo favorece a los empleados particulares...

El señor MONCKEBERG.— Públicos y particulares dije, señor Ministro.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Dice que se quiere destruir la ley. Realmente, no queremos destruir la ley.

El señor LORCA (don Gustavo).— ¿Cuál es la garantía?

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Se dice que hay vicios en la medicina socializada. Acepto que hay vicios. Quien ha trabajado en un hospital sabe que tiene vicios; pero también uno debe reconocer que en la medicina de libre elección hay bastantes vicios.

El Diputado señor Scarella dice que hay 4.5 camas por mil habitantes. Esta cifra no es exacta; hay menos todavía; hay 3.9 camas por mil habitantes. Esta es la tarea enorme que realmente tenemos.

Creo que con estos alcances...

El señor MONCKEBERG.— ¿Me concede una interrupción, señor Ministro?

El señor JIRON (Ministro de Salud, Pública).— .... he dado respuesta...

El señor MONCKEBERG.— Quisiera que nos dijera algo sobre la arremetida...

El señor SCARELLA.— Una interrupción, señor Ministro.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Perdón, señores Diputados. Señor Ministro, ¿va a conceder interrupciones, tal como lo manifestó en un comienzo?

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— No; terminé.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Su Señoría no va a conceder interrupciones...

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— No; podemos conversar lo que queramos...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Perdón, señor Ministro. Para los efectos reglamentarios, mientras usted esté en el uso de la palabra, puede conceder interrupciones con cargo a su tiempo, porque hay Comités que ya han agotado su tiempo.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Conforme; las interrupciones que quieran.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Voy a preguntarle, en cada caso, señor Ministro, si concede la interrupción. El Diputado señor Monckeberg le solicita una interrupción.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Sí.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Monckeberg.

El señor MONCKEBERG.— Quisiera, señor Ministro, que nos dijera algo sobre lo que nosotros vemos como arremetida a las instituciones particulares y a las instituciones mutuales de accidentes del trabajo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar, señor Ministro.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Al respecto, el Gobierno todavía no se ha pronunciado sobre las mutuales. En este momento, no podría contestarle cuál es la arremetida, porque realmente no la conozco.

El señor MONCKEBERG.— ¿Y sobre las instituciones particulares? Porque el Gobierno presentó un proyectó para que todas las instituciones particulares que deseen, puedan ingresar al Servicio Nacional de Salud.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MONCKEBERG.— Señor Ministro, el Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto por el cual las instituciones particulares que desearan podían ingresar al Servicio Nacional de Salud. Usted comprenderá, fácilmente, que basta un mínimo de presión para que estas instituciones particulares deseen ingresar a ese Servicio, desde una presión monetaria hasta la presión de una "toma". Entonces, como este proyecto lo rechazamos y lo concretamos sólo a 3 ó 4 hospitales que deseaban ingresar, eliminando los que no querían entrar, quisiera que me contestara, ¿cuál es la actitud del actual Ministro al respecto?. Porque debo reconocer que este proyecto fue enviado por el Ministro anterior. No sé si me explico.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Parcialmente creo haberle entendido.

Hay una serie de instituciones particulares, que pidieron su integración al Servicio, por diversos motivos. Entre ellos, en este momento recuerdo al hospital de San Bernardo, al hospital de Limache...

El señor LORCA (don Gustavo).— El Juan Hepp.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— El Hospital Juan Hepp, de Purranque...

El señor MONCKEBERG.— El Thierry, de Valparaíso.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Exacto. Todos estos hospitales solicitaron la integración al Servicio. Y en estos momentos se está solucionando una serie de problemas para integrar el personal que trabaja en ellos a la planta del Servicio.

El señor MONCKEBERG.— La pregunta, o la inquietud mía es la siguiente:

¿Existe, actualmente, dentro del Ministerio de Salud, esta idea de hacer presión para que ingresen al Servicio las otras instituciones particulares? Porque ese proyecto era amplio, y no era para esos 4 ó 5 hospitales. Era una autorización amplia y definitiva, para que, en cualquier momento, cualquiera institución particular que deseara ingresar, lo hiciera. Quiero preguntarle si la política del actual Ministro es ésa. ¿O cada vez que se dé el caso será necesaria una ley?

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— No. Nosotros no hemos hecho ninguna presión a ninguna institución particular. Hemos ofrecido que aquella institución particular que desee ingresar, lo haga. Pero presión no hemos hecho ninguna. No sé si usted tenga una denuncia. O no es nada más que una suposición.

El señor MONCKEBERG.— No. Digo esto, porque el proyecto era una autorización amplia para que pudieran ingresar todos los hospitales. Pero nosotros lo dejamos reducido a cuatro hospitales: al Hepp; al Thierry; al de Quilpué; y al Martínez de Ferrari, de Puente Alto. De esos cuatro hospitales, tres aceptaron. Y el cuarto, que era el hospital Martínez de Ferrari, de Puente Alto, dijo que jamás, nunca, había pretendido ingresar al Servicio y que, por el contrario, quería actuar, como hoy por hoy, con su libertad. Y así lo expresaron desde el presidente del sindicato hasta el director del hospital.

Por eso quería saber si existe o no un ambiente de presión del Ministerio, o, simplemente, fue una equivocación incluir ese Hospital Martínez de Ferrari.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Creo haberle contestado ya.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Ministro, el Diputado señor Marin le solicita una interrupción.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Con todo gusto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Marin, con la venia del señor Ministro.

El señor MARIN, don Oscar.— Señor Presidente, el señor Ministro nos ha dicho que los hospitales, de Chile han absorbido, en gran medida, la atención de los empleados públicos y particulares de Chile en sus servicios. Eso es efectivo, en realidad.

Entonces, cabe preguntarse: ¿cómo se explica el rechazo del beneficiario legal, del obrero, en esos mismos porcentajes en que se recibe a los empleados, sin tener derecho? O sea, se ha atendido a una clase para postergar a otra.

En Santiago y en Valparaíso, las postergaciones son por 10, 15 y 20 días. Y los rechazos son "para cuando haya cama", para cuando el obrero tenga la posibilidad de encontrar cama. Sin embargo, hay empleados ocupando las camas de los obreros.

Esa es mi pregunta concreta.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede contestar el señor Ministro.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Yo quisiera contestarle con otra pregunta.

¿Cómo se hospitaliza actualmente el empleado en la sala común? Es decir, yo reconozco que hay un déficit de camas. Eso es indudable. Nadie lo puede discutir. Por eso, quisiera preguntarle al Diputado señor Marin: ¿cómo se hospitaliza actualmente el empleado en la sala común?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede contestar el Diputado Marin.

El señor MARIN, don Oscar.— Por lo que estoy diciendo: postergando al beneficiario legal. Por eso el empleado se hospitalizaba, porque tenía cama, mientras el beneficiario legal no tenía derecho a ella; ya que estaba ocupada por otra persona.

El señor SOLIS.— ¡Siempre hubo camas!

La señora ALTAMIRANO, doña Amanda.— ¡Había camas y las ocupaban dos o tres personas!

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— La obligación primera del Servicio es para con sus beneficiarios legales. Con el nuevo convenio, realmente no se posterga al beneficiario legal, sino que el empleado entra con los mismos derechos de los beneficiarios legales, y no entra por la ventana, como entra actualmente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Ministro, el Diputado señor Scarella le solicita una interrupción.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Con todo gusto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Scarella.

El señor SCARELLA.— Gracias señor Presidente.

El señor Ministro se refirió a dos problemas que aún me interesaron y que creo que deben ser aclarados.

En primer término, basándose en una vieja estadística, que ya ni siquiera es utilizada en las sesiones de nuestra comisión de Salud Pública, porque la sabemos absolutamente superada e inexacta, dijo que el Servicio Nacional de Salud con un 75% de atención médica cuenta sólo con un 35 o un 40% de los recursos. Eso es absolutamente falso, porque dentro de ese 60% o más de los recursos que irían a la medicina privada se contabilizan los gastos de farmacia y de perfumería, tales como lacas para el pelo, de limpiauñas, de toda clase de cosméticos para las damas, que constituyen uno de los rubros más importantes de consumo en las ventas de farmacias.

Por lo tanto, se trata de una estadística absolutamente inexacta y vieja. Y es raro que el señor Ministro que es un Ministro "nuevo", esté usando estadísticas tan viejas.

La otra cosa es que el señor Ministro ha dicho otra ligereza, por no calificarla en otra forma, al expresar que el 40% de los partos atendidos por médicos en algunas regiones de Chile, eran de tipo operatorio. Podría decirle que en algunas regiones del país las cifras son más altas, señor Ministro. Y ello, por una razón muy simple; porque los partos normales, por el sistema de libre elección, son atendidos por matronas, y los médicos solamente atienden casos complicados y muy raramente los partos normales, por razones obvias.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— ¿Está haciendo una pregunta, o...?

El señor SCARELLA.— Estoy aclarando unas afirmaciones del señor Ministro. El puede contestarlas si así lo desea.

Nada más señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Desea el señor Ministro hacerse cargo de las observaciones del señor Diputado?

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Bueno aquí está la palabra del Diputado contra la palabra mía. Algunos me creerán a mí; otros, al señor Diputado. No creo que valga la pena discutir esto. Pero yo podría decirle al Diputado que estas cifras son estudiadas en forma seria.

Aprovechando que estoy en estos momentos con la palabra, me gustaría leer un informe de la Comisión de Salud, que suscribe, entre otros, el Diputado señor Scarella, que, realmente, no tiene que ver con lo que ha dicho recientemente; pero que, dentro del contexto general, creo que sí es interesante.

Como conclusión en uno de los puntos dice que "debe reconocerse como plausible la preocupación y el interés que las autoridades de la Salud de éste como de otros gobiernos han tenido para mejorar la salud del país, y ha sido la estructura y la concepción del Servicio Nacional de Salud quien han frenado cualquier posibilidad de mejoramiento.

Quisiera decirle que realmente estoy de acuerdo y que pensamos que debe cambiarse la estructura del Servicio.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Ministro, el Diputado señor Pareto le solicita una interrupción ¿La concede el señor Ministro?

El señor JIRON (Ministro de Salud).— Sí.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Pareto, puede hacer uso de la interrupción solicitada.

El señor PARETO.— Señor Presidente, en mi intervención formulé algunas apreciaciones con respecto al convenio que ha suscrito el Servicio Nacional de Salud con el SERMENA. El señor Ministro ha sostenido su legalidad, porque la Contraloría general de la República habría tomado razón de él.

Es evidente que, jurídicamente, eso no es todo. Puede ser que la Contraloría tome razón de un convenio, y, eso, no le da, en forma automática, legalidad al convenio. Pero no es el caso.

Lo único que me preocupa, señor Ministro, es esto. Ustedes pueden iniciar el proceso que estimen conveniente, dentro del servicio de la Salud. Si éste es para bien de la población, yo creo que nadie va a poner ningún inconveniente

Pensamos que la salud no tiene partido político, ni para ustedes ni para nosotros: la salud es una sola para todos los chilenos. En los hospitales y en las postas, no se le pregunta a una persona: "¿De dónde es usted?. ¿De dónde viene?. ¿Es de la Unidad Popular? ¿Es de la Oposición?". Se atiende al paciente a medida de que llega al servicio de urgencia.

Lo que a mí me preocupa señor Ministro, y me gustaría que usted lo dejara muy en claro, es lo que plantea el Colegio Médico.

Usted me va a decir que está la palabra suya contra la mía. No lo voy a poner en tela de juicio, ni voy a dudar de su palabra. Pero, sí, el Colegio Médico ha sostenido reiteradamente y aquí tengo un documento que así lo confirma que habría un compromiso, que existió un compromiso entre el señor Presidente de la República y los Colegios profesionales que integran todo el concepto de la medicina.

Y lo que a mí me extraña porque usted no lo ha desmentido es que este convenio se hizo al margen de lo prometido por el señor Presidente de la República con los colegios profesionales que tienen atinencia con este problema.

Por eso, yo quiero saber si el señor Presidente de la República autorizó su firma, sin que se consultara a los colegios profesionales.

Es una pregunta muy simple. Porque el señor Presidente pudo haber sido... yo no digo sorprendido, pero, a lo mejor, se hizo sin conocimientos; o él desahució el compromiso. Y si lo desahució, quiero saber si lo hizo oportunamente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Ministro!

El señor JIRON (Ministro de Salud).— Señor Presidente, yo me alegro de que aquí, en la Sala, se piense que el problema de la Salud no es un problema político. Porque, realmente, quienes están a cargo de la Salud tienen que mirar con otro espíritu. Que haya una política de Salud, es distinto.

Respecto a la pregunta del señor Pareto, quisiera decirle que en la explicación que dí, creo haber dejado bien en claro que este decreto estaba en Contraloría en mayo de 1971, y fue retirado a petición del Colegio Médico, para discutirlo con sus bases y, posteriormente, dar un informe. Sin embargo, hasta ahora no ha habido una información oficial del Colegio Médico. Es cierto que hubo un convenio, que se rompió en muchas de sus partes, porque el Colegio Médico quedó de dar una serie de informaciones, a finales de octubre de este año, lo que no se hizo, indudablemente, por el paro que existió en ese momento.

Quisiera decirle también al señor Diputado que el diálogo con el Colegio Médico no está roto. Y es más aún, Hoy día, en la tarde, hay una reunión de la directiva del Colegio Médico con el Presidente de la República...

El señor PARETO.—¿Se podría deducir de sus palabras, entonces señor Ministro, y perdone el diálogo, señor Presidente, que si se continúa el diálogo con el Colegio Médico o con los colegios profesionales, podría llegar a modificarse algunas disposiciones del convenio, de común acuerdo, en aquellas partes que el Colegio Médico considera que no son convenientes para el gremio? Es decir, el diálogo ¿queda abierto a esa magnitud?

El señor JIRON (Ministro de Salud).— Podría ser.

El señor PARETO.— ¡Ah!

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente....

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El diputado señor Lorca le solicita una interrupción, señor Ministro.

Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el señor Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— A propósito de la información que nos da el señor Ministro, respecto al acuerdo que habría, o no habría, con el Colegio Médico, yo tengo este antecedente, que me gustaría corroborarlo. El día 28 de julio de 1972, con la asistencia de 11 de los 12 Consejos Regionales de todo el país, los Colegios Médicos rechazaron por unanimidad las reformas propuestas al reglamento. Me imagino que este acuerdo ha sido puesto en conocimiento del Supremo Gobierno, porque, según lo ha expresado el Ministro, en mayo ya se habría enviado a la Contraloría el decreto modificatorio, decreto que se retiró, precisamente, para consultar al Colegio Médico.

El dato que yo tengo es que en julio de 1972, señor Ministro, los Colegios Médicos rechazaron este acuerdo. Y yo me imagino que lo habrán puesto en conocimiento del Supremo Gobierno. Quisiera saber si así fue o no; porque, si no fuera así, evidentemente el Gobierno no podría haberse hecho cargo de este rechazo.

Otra cosa que yo le quería consultar, señor Ministro, y que a mí me parece de extrema importancia, es la siguiente: En este Gobierno, que evidentemente ha hecho gala —y yo no voy a entrar en el aspecto político— de su respeto por las asociaciones gremiales, en este caso, que afecta tan de cerca a centenares de personas, empleados públicos, empleados particulares, que tienen sus organizaciones gremiales, que son los directamente afectados por las medidas que ha tomado el Gobierno, esas organizaciones no fueron consultadas por el Gobierno. Entonces, eso a mí me parece contradictorio con la política general, por lo menos, que ha preconizado el Gobierno. Yo quisiera saber señor Ministro, si se ha hecho alguna gestión en este sentido, o si se se va a hacer ya que los buenos propósitos del Gobierno, demostrados a través de las palabras del señor Ministro, serían los del poder continuar algunas gestiones, algunos diálogos, para mejorar aquellas modificaciones que se han hecho al convenio SERMENA —SERNASA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor JIRON (Ministro de Salud).— El Colegio Médico ha dicho, en varias oportunidades, que el Gobierno quiere terminar con la medicina curativa.

El señor LORCA (don Gustavo).— Perdón, ¿quiere terminar?

El señor JIRON (Ministro de Salud).— Que quiere terminar con ella. Esa afirmación la he escuchado también, aquí, a varios señores Diputados, y lo he leído en la prensa. Nuestra respuesta fue siempre que quien decide si la medicina curativa se va a terminar o continuar en igual forma o modificar, son los beneficiarios, son los gremios.

Cuando reiniciamos las conversaciones con los Colegios Médicos, el Ministerio de Salud se hizo responsable de esto. En efecto, se llamó a las directivas de los colegios profesionales y a otras directivas gremiales y, con ellas se ha discutido permanentemente el problema.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Ministro, yo quisiera...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El Diputado señor Lorca le solicita una nueva interrupción, señor Ministro.

El señor JIRON (Ministro de Salud).— Con todo agrado se la concedo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el señor Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Deseo puntualizar un aspecto, señor Ministro. En mi zona, Valparaíso, me ha tocado conversar con dirigentes gremiales. Pues bien, estos beneficiarios están particularmente alarmados por el proceso que se está generando a través de estos convenios. Por eso, no sé con cuales directivas gremiales habrá tratado su Ministerio; porque, en realidad, por ejemplo, a nosotros nos consta que las directivas a que aludió el Diputado por Valparaíso señor Cardemil no fueron consultadas. Tanto es así, señor Ministro, que, sencillamente, ellas han expuesto su rechazo en forma enérgica. Por eso, su contestación, en cierto modo, me desconcierta. Evidentemente, no pongo en duda su palabra en cuanto a que se habrá consultado a algunos dirigentes gremiales; pero en cuanto a lo verdaderamente representativo del gremio, en lo que se refiere, por lo menos, a mi zona, es decir, a los dirigenres gremiales a los cuales aludió el Diputado señor Cardemil y con quienes también he estado en contacto, me da la impresión de que no han sido consultados.

El señor JIRON (Ministro de Salud).— Indudablemente, hemos consultado a directivas responsables. No hemos podido reunirnos con todos los dirigentes gremiales. Por lo demás, me temo que estas directivas gremiales no estén bien informadas de los alcances del convenio, como también me ha parecido que, aquí, muchos señores Diputados no estaban realmente interiorizados de lo que significaba el convenio. En efecto, se ha llegado a afirmar enfáticamente que deseamos destruir la ley respectiva y la medicina de libre elección, cosa que jamás hemos planteado.

Me parece, además, que estas directivas gremiales han sido también influidas por ciertas informaciones de prensa que, en mi opinión realmente, han tergiversado los alcances de este convenio.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Ministro?

El Diputado señor Lorca le solicita otra vez una nueva interrupción; igualmente, el señor Pareto.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— No; creo que ya es suficiente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El señor Ministro no desea más interrupciones.

El señor PARETO.— No contestó lo que se dijo sobre las Fuerzas Armadas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor ATENCIO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ATENCIO.— Señor Presidente, los comunistas cuando asistimos a esta sesión, lo hicimos con el ánimo de escuchar. Pero de partida, suponíamos que lo que se iba a plantear sólo tenía un propósito, y ese no era otro que exhibir una situación, respecto de la cual todos sabemos que es una materia en la que el gobierno de la Unidad Popular no tiene absolutamente responsabilidad alguna, sino que ésta recae sobre los gobiernos anteriores.

¿De qué se trata, señor Presidente?. La lectura de la citación, por ejemplo, pues en ésta se dice que el punto en tabla era el de "analizar las medidas adoptadas por el Gobierno que ponen en peligro el funcionamiento de la ley de medicina curativa", nos dio base para pensar que los planteamientos por formular en esta sesión, estaban informados en un criterio político-electoral. Si hubiera sido un criterio político, habría sido aceptable; pero lisa y llanamente fue un criterio político-electoral oportunista.

Nos atrevemos a pensar así, porque sin ser médicos y, simplemente, habiendo vivido una experiencia en esta materia, sabemos que la salud en nuestro país es un síntoma y un efecto del sistema en que vivimos.

Cuando, aquí los Diputados nacionales y democratacristianos pretenden llamar la atención del Ministro de Salud Pública actual, por ejemplo, y someterlo a un interrogatorio del "por qué de esto, o de lo otro, o sobre qué factores influyen en que la Salud, en nuestro país no sea la mejor en este instante, ellos olvidan que la responsabilidad que tuvieron no la cumplieron cuando fueron gobierno. Por ejemplo, los Diputados nacionales plantean un montón de interrogantes que no se las hicieron cuando fueron gobierno; otras tantas interrogantes formulan el señor Pareto y como él, Diputados democratacristianos, en general, cuestiones que tampoco se las plantearon cuando fueron gobierno, pues no tuvieron el más mínimo deseo de encarar las dificultades que la salud viene afrontando en nuestro país.

Los Diputados comunistas pensamos que la salud es algo que no está aparte de las diversas cuestiones que se debaten en nuestro país. Pensamos que la salud estará al alcance del pueblo todo sólo cuando, en Chile, cambien totalmente las estructuras. Podríamos pensar por ejemplo, que la salud no tiene nada que ver con la vivienda; y resulta que la casa, si es buena o mala, tiene incidencia en la salud. Podríamos pensar también que si los monopolios internacionales pretenden arrebatarnos los recursos de que nos provee nuestro cobre, ello no tendría incidencia en la salud pero resulta que la tiene, porque de la mayor o menor entrada de dólares que nuestro país obtenga podrá tener financiamiento para mejorar la atención médica e importar implementos que se pongan al servicio de la salud en nuestra patria. Si pensáramos que la reforma agraria no tiene incidencia en la salud, estaríamos equivocados.

Si nuestro suelo produce alimentos para tener habitantes bien alimentados, sin duda que una población así va a correr menos riesgo de enfermar y, por lo tanto, la reforma agraria también tiene incidencia en la salud. La cultura misma que el pueblo tenga, especialmente el trabajador, va a contribuir, naturalmente, a no exponernos a que mañana o pasado seamos víctimas de algún flagelo.

¿Por qué no podríamos analizar también la razón de que, en nuestro país, jamás se ha pensado en legislar con respecto a la silicosis, mal que afecta a nuestros mineros? Llegaríamos a la conclusión de que quienes administraron el país, por mucho tiempo, jamás prestaron atención a estas cosas que son fundamentales, especialmente para los trabajadores.

Cuando lo relativo a la salud se pretende analizar en diez minutos y cuando, además, se supone que las medidas que el Gobierno popular está tomando van a ser para poner en peligro el funcionamiento de la Ley de Medicina Curativa, tenemos razón para afirmar que esta sesión no persigue otro propósito y objeto que aprovecharla, desde el punto de vista político electoral, para fines electorales mezquinos, diría yo. Porque si, realmente, se pensara tal como ha hecho presente un parlamentario en la Sala, que la salud no tiene colores políticos; si realmente, de buena fe, se pensara así, todos nosotros estaríamos llanos a efectuar un estudio profundo en esta materia para solucionar definitivamente esta grave lacra, que es una más del sistema que ha regido, por mucho tiempo en nuestro país.

No podríamos agregar otra cosa, sino dejar establecido que el gobierno de la Unidad Popular, en ningún momento, ha pretendido ni pretenderá poner en peligro a ningún sector de los que deben recibir medicina curativa, ni a ningún otro sector de los que deben recibir atención en su salud, en nuestra patria.

Se trata de que este Gobierno, y nunca otro, le dio participación a todos los sectores; ahora los gremios de la salud la tienen, y ellos están haciendo presentes los distintos criterios que existen en esta materia, con el propósito de conformar lo que, en definitiva, deberá ser la atención del pueblo de Chile.

Deberíamos a analizar las causas, los factores que de una u otra forma atentan contra la salud del pueblo. Tendríamos que haber analizado, por ejemplo, que el paro de Octubre también atentó contra la salud del pueblo y puso en peligro, y sin ninguna duda que así fue, el funcionamiento del mecanismo que permite atender la salud de nuestro pueblo. Médicos, por ejemplo, que lograron obtener su título y capacidad profesional con dinero del pueblo, porque las Universidades son financiadas por la población chilena, pusieron en peligro la salud de nuestro pueblo. Esos profesionales que, con su actitud, atentaron contra la población, deberían haber sido sancionados.

Deseo terminar esta improvisación, la que me he permitido hacer en mi calidad de Diputado obrero que ha vivido por mucho tiempo, por toda una vida, lo que ha sido la salud y que puede dar testimonio de como ha sido atendida la salud del pueblo trabajador.

Cuando en diez minutos se pretende analizar este problema, pensamos que no se está actuando de buen fe. Por ello, queremos dejar sentado que los acuerdos que se pretenden tomar en esta sesión son síntomas, lisa y llanamente, de mala intención de algunos sectores.

Podríamos pensar que cuando el doctor Monckeberg, como médico y profesional consulta al Ministro sobre algunas cuestiones, lo hace de buena fe; puede que, en definitiva así sea. Pero, sabemos que en general, no lo es; porque el Gobierno ha dicho en esta materia y en otras...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical Democrático.

El señor LAEMMERMANN.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAEMMERMANN.— He concedido una interrupción al señor Lorca.

El señor FUENTES, don César Raúl.— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, en primer lugar, quiero protestar por las palabras del colega señor Atencio; porque, en realidad el suponer intenciones en la forma en que él lo ha hecho no corresponde a nuestra calidad de parlamentarios y en segundo término porque hay una contradicción manifiesta entre sus palabras y las del señor Ministro.

El señor Ministro sostiene que no estábamos informados del asunto; por lo tanto, lo lógico es que la Cámara realizara una sesión especial para informarse de los antecedentes respectivos. Se trata de un legítimo derecho, del cual los parlamentarios hemos usado. Por consiguiente, protesto de las palabras que, en este momentos, ha pronunciado el colega Atencio.

Quiero hacerme cargo de dos o tres observaciones muy breves, porque no tengo tiempo para más, con respecto a la situación general que se ha planteado en este problema.

No puede decirse que se trata de realizar una política electorera, por cuanto la verdad de las cosas es que el problema lo ha planteado el propio Gobierno. Tanto es así que tengo, aquí, en mis manos una intervención que el 10 de Diciembre último, hice en la ciudad de Valparaíso; incluso quince días antes me preocupé, en un discurso pronunciado en la Cámara del problema en debate porque siempre he estado interesado en esta materia.

No se nos puede achacar que estemos creando un problema político-electorero —cosa absolutamente falsa, por lo demás—, sino que es el Gobierno el que en este momento ha creado el problema, y se lo ha creado a más de dos millones de personas —como el propio Ministro lo ha sostenido—, que son los usuarios o beneficiados de la medicina curativa. Por lo tanto, señor Presidente, nosotros tenemos que rechazar en forma enfática y categórica estas apreciaciones tan antojadizas cuanto erróneas de nuestro colega.

Pero creo necesario señalar e insistir en dos aspectos fundamentales en esta materia.

En primer lugar, insisto en que el Colegio Médico no ha sido consultado en forma integral; y, en segundo lugar, a pesar de las afirmaciones del señor Ministro, que yo respeto, por cierto, aun cuando no comparto, creo que con una modificación de trascendencia para estos dos millones y más de usuarios, es indispensable, evidentemente, consultar, en todo caso, también a los usuarios de provincia, no solamente a los de Santiago, si así fuera, y de sus palabras se desprenden. Yo quiero decirle que una modificación a la ley del SERMENA, que a mi juicio es una de las conquistas más importantes que ha tenido todo el sector medio de Chile, empleados públicos y particulares, no puede ser destruido, a pesar de que se diga lo contrario, a través de convenios que se celebran sin conocimiento de los afectados. Y en nombre de ellos, señor Ministro, estoy hablando en este momento. No estoy hablando en nombre de lo médicos. Yo no soy médico; soy abogado. Estoy hablando en nombre de los cientos de personas que me lo han pedido, y vengo a defenderlos con toda justicia.

—Hablan Varios Señores Diputados a la vez.

El señor LORCA (don Gustavo).— Y usted no tiene derecho a imputarme ninguna cosa, señor.

Y vengo a defenderlos, precisamente, porque ellos estiman...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Solís, llamo al orden a Su Señoría!

El señor LORCA (Don Gustavo).— ...que un sistema que ellos...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡señor Riquelme!

El señor LORCA (don Gustavo).— ¿Por qué no me deja hablar?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Solís, señor Riquelme, llamo al orden a sus señorías!

Le ruego continuar, señor Lorca...

El señor LORCA (don Gustavo).— Yo no tengo pulmones para replicar en esa forma a los señores Diputados. A pesar de que el señor Riquelme es médico, entiendo, y, a pesar de que aquí hay varios médicos, no quiero sufrir un infarto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA (don Gustavo).— Si me dejan continuar puedo seguir argumentando. En todo caso, tendría que elegir al médico. Yo no sé cuál sería el que me llevaría al cementerio...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA (don Gustavo).— Bien, yo creo, señor Presidente, que el sistema ha funcionado bien, que los usuarios están contentos, aunque ha habido fallas, evidentemente, en la aplicación de la ley, como en toda obra humana. Entonces, no es lógico, en forma que no corresponde a la realidad, que el Gobierno suprima este servicio y le endose, por decirlo así, todo el problema al Servicio Nacional de Salud, que ya sabemos está, como el propio Ministro lo ha declarado aquí, en franca falencia. En el fondo, se está destruyendo una cosa que estaba bien organizada, que estaba funcionando relativamente bien, como que los usuarios en realidad, estaban contentos, y se ha transformado esto en una olla de grillos, porque ésa es la verdad. Nadie sabe, en definitiva, cómo va a ser atendido en virtud de este nuevo convenio que se ha firmado entre el SERMENA y el S. N. S.

Este problema, señor Ministro, señor Presidente, tiene, a mi juicio, una trascendencia enorme, porque la verdad es que de lo que se trata es de ir, de a poco, en forma subrepticia -y lo voy a plantear en esta forma, aunque no es mi costumbre hacerlo, y la Honorable Cámara me conoce - implantando el servicio único de salud en la forma que lo propicia el Gobierno, es decir, un servicio único de salud eminentemente controlado, en el cual los profesionales, en primer lugar, tienen que estar sometidos al padrón que el Gobierno del momento, en este caso el de la Unidad Popular, va a fijar, y se agregan dentro de este contexto algunas ideas nuevas, como es, y se ha tratado, incluso, la de traer algunos profesionales de Cuba, por ejemplo, cosa que encuentro realmente vejatoria para la dignidad de nuestro Colegio Médico.

Quiero señalar que en el cuadro, en el contexto de este asunto hay algunas inclinaciones, por así decirlo, a la politización de la salud en Chile, cosa que a mí me alarma, porque dentro del cuadro general que estamos viendo en el país, cuando vemos que los procesos de abastecimiento de alimentos, de productos fundamentales para la población están siendo conducidos a través de cauces muy dirigidos desde arriba, en el fondo indicándonos prácticamente la alimentación que debemos tener, incluso a través de instrumentos claramente sectarios y abusivos como son las JAP...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA (don Gustavo).— ... me temo que, en definitiva, también lleguemos a la tarjeta de salud. Entonces, va a haber, señor Presidente, apendicitis marxista y apendicitis no marxista. Entonces, estaremos expuestos a que quien tenga, la tarjeta de racionamiento otorgada por este patrón único de la salud sea operado con prioridad a aquel otro que no la tenga. Digo esto franca y claramente, porque estimo que...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me perdona, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical Democrático.

El señor LORCA (don Gustavo).— ... este problema es realmente grave. No digo que sea un hecho real, pero sí es una inclinación.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Advierto al señor Marin que el señor Lorca no podía concederle una interrupción, porque estaba haciendo uso de una a su vez.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité de la Izquierda Cristiana.

El señor JARAMILLO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JARAMILLO.— Señor Presidente, un señor Diputado ha manifestado que hacerle una crítica a la Derecha, es suponerle intenciones. Nosotros no tenemos por qué suponerle intenciones a la Derecha, porque la conocemos bastante bien. Sabemos cuál es su opinión, su criterio, sus procedimientos. Cuando se trata de transformar una política agraria, de salud o educacional, etcétera, sabemos que ellos siempre cuidan sus intereses. Así que no tenemos por qué suponerles intenciones, porque los conocemos bastante tiempo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Amunátegui!

El señor JARAMILLO.— Es cierto que las sesiones especiales son un legitimo derecho de los señores parlamentarios

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Robles!

El señor JARAMILLO.— No podemos negarles este derecho. Pero también es cierto, por la experiencia parlamentaria que tenemos, que es una verdadera triquiñuela politiquera, esto de las sesiones especiales. Se aprovechan de determinadas circunstancias, sobre todo en épocas electorales, para tratar de llamar la atención de la opinión pública, sobre problemas como el de este caso, que no ha sido creado por el Gobierno . . .

—**Hablan varios señores Diputados, a la vez.**

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Lorca!

El señor JARAMILLO. — . . . sino fundamentalmente, como lo ha manifestado, el señor Ministro de Salud . . .

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Amunátegui!

El señor JARAMILLO.— . . . por aquellos que han dicho a todos los vientos, que han empleado todos los medios de comunicación para decir que la medicina curativa desaparece, en circunstancias que aquí, en nombre del Gobierno el señor Ministro ha dicho que no desaparece. El problema lo han creado estas personas y no el Gobierno.

Concedo una interrupción al Diputado señor Rios.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción su Señoría.

El señor RIOS (don Héctor). — Señor Presidente, el convenio entre el SERMENA y el Servicio Nacional de Salud, se justifica, porque la ley de medicina curativa nació desfinanciada, y, en realidad con el sistema doble, de médico funcionario y de libre elección, a base de bonos-cheques en un tiempo más se va a ahondar el desfinanciamiento, porque el aporte de los imponentes —el 2% de sus rentas— no es suficiente.

Basado en que no se puede perjudicar a los beneficiarios es que se celebra este nuevo convenio, que, por lo demás, está establecido en la misma ley de medicina curativa, que, a nuestro juicio, debió ser también ley de medicina preventiva, porque, en realidad, se necesita prevención para evitar mayores males.

El señor MONCKEBERG. — La medicina preventiva existe desde hace tiempo. La estableció el doctor Cruz-Coke.

El señor RIOS (don Héctor).— Esta ley trata de administrar este sistema de asistencia médica, creado con el fondo de asistencia médica. Al mismo tiempo, a través del sistema de médico funcionario o de libre elección, se da la atención médica correspondiente. También la ley otorga la facultad de celebrar convenios, con el Servicio Nacional de Salud o con cualquier otro establecimiento público o privado para el mejor cumplimiento de las prestaciones que el seguro social de medicina curativa estableció para sus beneficiarios.

En líneas generales y resumiendo, podemos señalar las siguientes conclusiones, respecto de este convenio, que es favorable a los beneficiarios.

En primer lugar, se mantiene intacto el sistema de libre elección actualmente vigente en las consultas privadas de los profesionales. Segundo, se mantiene intacto el sistema de elección actualmente vigente en las clínicas particulares y en los pensionados de los hospitales. Se mantiene igualmente la libre elección de los laboratorios particulares. El beneficiario, al optar o al elegir el sistema funcionario para la atención que otorga el Servicio Nacional de Salud por el sistema del citado convenio tendrá atención gratuita, la cual será bonificada en ciento por ciento por el fondo de asistencia médica.

Con respecto a la orden de atención por cheques, otras de las iniciativas, es la de reemplazar el bono-cheque por la simple orden de atención, que con los debidos resguardos económicos, asegura al profesional el oportuno e íntegro pago de su prestación, haciendo más ágil el sistema vigente, que era muy engorroso. En suma, se trata de otorgar la simple orden de atención, o sea la garantía que existe actualmente para los programas médicos.

Agudizan este problema las siguientes circunstancias:

Los plazos de caducidad existentes para las órdenes de atención con cheques; la absoluta imposibilidad del Banco del Estado, incluso con los sistemas mecanizados, de controlar la circulación y el cobro de los bonos-cheques, -como lo explicaba el señor Ministro- lo que hace imposible el ajuste y la conciliación bancaria, y la consiguiente demostración contable de los fondos que respaldan el sistema.

Además, la complejidad del proceso de impresión, -el papel especial de la misma- las diferentes variedades en uso, el frecuente desabastecimiento de bonos cheques, por las mismas causas, las dificultades en el control estadístico del sistema, lo oneroso del mismo, son algunas de las razones que han llevado a la modificación y sustitución del bono-cheque por una simple orden de atención, debidamente respaldada en su condición de documento público habilitador para el uso del sistema y para el pago de la prestación y acto profesional. A este efecto, SERMENA ha efectuado los estudios para reemplazar el sistema con los debidos resguardos.

En cuanto a los aranceles médicos, después de largas conversaciones entre el Ministerio de Salud y dirigentes gremiales y del Colegio Médico, fue imposible llegar a un acuerdo sobre nuevos valores. Ante esta situación, se procedió a reajustar dichos aranceles en un 142.9%, superior al 100% que se les dio a los demás funcionarios, que corresponde al alza del costo de la vida, en un país en que la inflación es endémica, que no es culpa de este Gobierno u otro. Es un proceso endémico.

Referente a lo que se hablaba aquí sobre la atención médica, ésta puede establecerse en dos aspectos. Los médicos que hemos hecho de nuestra profesión un apostolado. . .

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor RIOS (don Héctor).—. . .los que estudiamos esta profesión por vocación y no para metalizarnos, estamos por la medicina socializada, es decir, por la medicina al servicio de la comunidad, por la medicina comunitaria, como dirían los democratacristianos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — ¿Señor Rios, me permite?

Ha terminado el tiempo del Comité de Izquierda Cristiana.

Su Señoría puede continuar en el tiempo del Comité Radical.

El señor RIOS (don Héctor).— Esta es la medicina que se llama socializada, en contra posición de la medicina liberal o individualista, que es de la oferta y la demanda, lo que es completamente ajeno a los postulados de la profesión de médico.

En consecuencia, nosotros estamos, no digo de ahora, sino que desde antes, por el Servicio Unico de Salud. Con el actual se está dilapidando mucho dinero en distintos servicios paralelos. Con el Servicio Unico de Salud no se va a dejar de prestar atención por el sistema de libre elección y de médicos funcionarios. Se pueden conciliar perfectamente los dos aspectos, porque, en realidad, este servicio único de salud trata de solucionar el problema de la atención médica en forma definitiva, integral. Y digo integral, porque comprende el aspecto curativo y el preventivo.

El señor MARIN, don Oscar.— ¿Me concede una interrupción?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — ¿Me permite, señor Diputado? El señor Marín le solicita una interrupción.

El señor RIOS (don Héctor).— Con mucho gusto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Marín.

El señor RIOS (don Héctor).— Cortito, por favor, porque tengo poco tiempo.

El señor MARIN don Oscar).— Señor Presidente, aquí en la Sala se ha dicho que la salud no tiene etiqueta política. Es evidente, y creo que para tener una existencia digna de ser vivida, hay que tener buena salud.

Quiero preguntarle al señor Ministro si el Servicio Unico de Salud va a ser, realmente, Servicio Unico de Salud para todos los ciudadanos chilenos.

El señor RIOS (don Héctor).— Para todos.

El señor MARIN, don Oscar.— ¿Para todos?

El señor RIOS (don Héctor).— Claro.

El señor MARIN, don Oscar.— ¿Quedan incorporados los hospitales de las Fuerzas Armadas en este Servicio Unico de Salud?

¿Quedan incorporados a este Servicio Unico de Salud el Hospital Militar, el Hospital Naval de Valparaíso, el Hospital de Carabineros y el Hospital de la FACH?

Esta es la pregunta.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Rios.

El señor RIOS (don Héctor).— Si gusta el señor Ministro, le doy una interrupción.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Ministro, puede hacer uso de la interrupción que le concede el señor Rios, para contestar.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Preferiría contestar posteriormente, junto con otras cosas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — Su Señoría puede hacerlo en el momento que lo estime oportuno.

Puede continuar el señor Rios.

El señor RIOS (don Héctor). — Señor Presidente, con referencia al Servicio Unico de Salud, en realidad es un Servicio que da una medicina integral, una medicina más humana, una medicina que en verdad está al alcance de todos.

Aquí se ha dicho que la medicina no tiene fronteras políticas. Yo lo he dicho en repetidas ocasiones, porque, en efecto, con la medicina no se puede hacer política; porque, para nosotros, todos son enfermos, todos necesitan del cuidado de los médicos. Y, como lo dijo aquí el Diputado señor Atencio, el Estado nos ha dado una profesión con dinero del Estado, y nosotros debemos devolverle a la colectividad lo que ella ha hecho por nosotros. En consecuencia, también tenemos que volcar parte de nuestra profesión -no sólo los médicos, sino todos los profesionales- hacia la colectividad, hacia el Estado. No lo decimos por el hecho de estar la Unidad Popular gobernando este país, sino bajo cualquier Gobierno, en general. Es el Estado el que nos ha dado esta educación médica, profesional; por lo tanto, nosotros tenemos que proporcionar a la colectividad, vuelvo a repetir, esta atención médica y ojalá que ella fuera gratuita.

Se dice que se nace con el derecho a la salud. Nosotros creemos que el derecho a la salud, junto al derecho a la educación, el derecho a la vivienda, el derecho a la previsión, como el derecho al trabajo deben ser todos incorporados a nuestra Carta Fundamental. En consecuencia, este derecho a la salud debe estar involucrado a una medicina socializada, en beneficio de toda la mayoría de nuestro país, de los enfermos de Chile en general.

Termino mis palabras felicitándome de esta reunión que ha habido aquí para debatir este problema, y expresando que este convenio no va a perjudicar a los beneficiarios. . .

El señor CARDEMIL.— ¡Están felices. . .!

El señor RIOS (don Héctor).—. . . sino que es un paliativo, si se puede decir. . .

El señor CARDEMIL.— ¡Los trabajadores están felices!

El señor RIOS (don Héctor).—. . .para seguir atendiendo a esta gente, porque, como he dicho, esta medicina curativa nació desfinanciada y hay que financiarla, porque a corto plazo va a volver a presentarse este problema, para que la medicina no sólo sea curativa, sino que preventiva, en beneficio de las mayorías nacionales de nuestro país.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Ministro de Salud.

El señor JIRON (Ministro de Salud Pública).— Yo lamento que el Diputado señor Lorca no esté presente en la Sala, porque ha hecho algunas afirmaciones que realmente son como para discutirlas. El dijo que dentro de poco van a haber apendicitis marxistas y apendicitis no marxistas. En realidad, esto es una suposición, y perdonen que me introduzca en un problema técnico. Hay apendicitis crónicas y apendicitis agudas. Hace mucho tiempo fue eliminada de la patología la apendicitis crónica y en este momento se afirma que la apendicitis crónica no existe. Sin embargo, con el sistema de libre elección, ha habido un incremento notable de operaciones de apendicitis crónicas, lo que, indudablemente, está demostrando un afán de lucro.

El Diputado señor Lorca expresó que, en este instante, realmente nadie sabe lo que puede hacer un beneficiario. Yo le digo y le reitero que un beneficiario tiene dos posibilidades de atención y puede elegir el sistema que quiera: o un sistema de libre elección, yendo a la consulta privada de un médico, o medicina funcionarizada, recurriendo a los establecimientos del Servicio. Con lo que sí vamos a terminar -y lo reitero- es con la libre elección en la sala común y con que la libre elección se ejerza en horas funcionarias. Esto es definitivo.

Finalmente, en respuesta al Diputado señor Marín, debo expresar que el proyecto sobre el Servicio Unico de Salud será motivo de grandes discusiones y yo creo que a su debido tiempo él tendrá los antecedentes como para poder discutir, en forma bastante profunda, como creo que algunos señores Diputados han intervenido en esta Sala.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Está cerrado el debate.

Se ha pedido segunda discusión para el proyecto de acuerdo a que se dio lectura oportunamente.

El señor PARETO.— ¡Muy bien!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se va a llamar hasta por cinco minutos.

—**Transcurrido el tiempo reglamentario.**

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). — En virtud de lo dispuesto en el artículo 257 del Reglamento, se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 14 horas 10 minutos.**

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones

Cámara de Diputados

SESION 25a. EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 3 DE ENERO DE 1973

DE 16 A 21.06 HORAS

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANHUEZA, DON FERNANDO

SECRETARIO EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL

PROSECRETARIO, EL SEÑOR PARGA, DON FERNANDO

(VERSION OFICIAL)

V. — TEXTO DEL DEBATE.

—**Se abrió la sesión a las 16 horas.**

El señor SANHUEZA (Presidente). — En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—**El señor PARGA (Prosecretario), da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaria.**

1.- REUNION DE COMITES

El señor SANHUEZA (Presidente). — Señores Diputados, en relación con la situación que afecta a la Cámara de Diputados, por haber sido rodeada por sectores de trabajadores, en uso del derecho que le confiere a la Mesa el Nº 11 del artículo 55 del Reglamento, cito a los señores Comités a una reunión en la oficina del señor Prosecretario de la Corporación.

Se suspende la sesión por todo el tiempo que dure esta reunión.

—**Se suspendió la sesión a las 16 horas 2 minutos.**

2.- ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

—**Se reanudó la sesión a las 18 horas 56 minutos.**

El señor SANHUEZA (Presidente). — Se reanuda la sesión.

El señor Secretario dará lectura a los acuerdos que adoptaron los señores Comités.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario). — Reunidos los Comités parlamentarios, bajo la presidencia del señor Sanhueza y con asistencia de la totalidad de ellos, adoptaron, por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.— Despachar en la presente sesión los proyectos que se indican, con las modalidades que se señalan:

SIN DEBATE

a) Observación formulada por Su Excelencia, el Presidente de la República al proyecto que deroga las disposiciones legales que suprimen los derechos previsionales como sanción por delitos cometidos;

b) Proyecto que faculta al Presidente de la República para reorganizar la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, eximiéndolo del trámite de Comisión, en todos sus trámites reglamentarios;

c) Proyecto que autoriza la celebración de carreras extraordinarias en beneficio de la Fundación "Niño y Patria", eximiéndolo del trámite de Comisión;

d) Proyecto, informado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que condona los saldos de precios de viviendas adeudados por los beneficiarios de montepio de los imponentes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional y de los desaparecidos en el naufragio del vapor "Santa Fe";

e) Observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto que somete a la decisión de un árbitro arbitrador el problema de las horas extraordinarias trabajadas en diciembre de 1966 por los personales de las Cajas de Previsión;

f) Observaciones del Ejecutivo al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Pitrufquén para contratar empréstitos;

g) Observaciones del Ejecutivo al proyecto que modifica la ley de revalorización de pensiones;

h) Proyecto que libera de derechos la internación de películas de largo metraje a los productores nacionales;

i) Proyecto de acuerdo que aprueba las Actas del Décimo Congreso de la Unión Postal de las Américas y España;

j) Proyecto que faculta al Presidente de la República para fijar la sede de la Dirección Regional de Impuestos Internos de Valparaíso;

k) Proyecto que beneficia a los profesionales y técnicos chilenos que regresen al país; y

l) Proyecto que exime del pago de contribución territorial a los predios agrícolas de la comuna de Pica.

CON DEBATE

a) Proyecto, en tercer trámite, que crea la comuna subdelegación de Trehuaco;

b) Proyecto que faculta al Presidente de la República para reajustar los aranceles de los funcionarios auxiliares de la Administración de Justicia, en tercer trámite;

c) Proyecto que crea un organismo denominado "Departamento de Seguridad" dependiente de la Presidencia de la República, en tercer trámite;

d) Observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que beneficia al personal del Ministerio de Educación que sea trasladado o nombrado en nuevos cargos;

e) Observaciones al proyecto que deja sin efecto los contratos y la concesión otorgada a la Compañía de Teléfonos de Chile;

f) El que modifica la ley de rentas municipales, con un tiempo de hasta cinco minutos por Comités, y

g) El que establece normas para la adquisición de vehículos motorizados de fabricación nacional;

2º.— Aplicar lo dispuesto en el artículo 289 del Reglamento respecto del proyecto en tercer trámite que crea el Ministerio de la Familia, una vez que se reinicien las sesiones de la Cámara;

3º.— Solicitar del Ejecutivo el retiro de las urgencias hechas presentes para el despacho de los proyectos cuyos plazos constitucionales venzan durante la suspensión de sesiones, y

4º.— Someter al siguiente procedimiento la discusión y despacho del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que tipifica y sanciona el delito económico:

a) Remitirlo directamente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia tan pronto como se reciba en la Oficina de Partes de la Cámara, sin esperar el trámite de la Cuenta;

b) Autorizar a esta Comisión para sesionar durante la suspensión de sesiones ya acordada, con el exclusivo objeto de ocuparse de este proyecto, para lo cual dispondrá de un plazo máximo de siete días, pasados los cuales, haya o no emitido informe, el señor Presidente de la Corporación podrá citar a la Sala con el objeto de despacharlo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, se declaran aprobados estos acuerdos, por haber sido adoptados unánimemente por los señores Comités.

ORDEN DEL DIA

3.— DEROGACION DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SANCIONAN CON LA SUPRESION DE LOS DERECHOS PREVISIONALES.— OBSERVACIÓN.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Entrando en el Orden del día, corresponde, en primer lugar, ocuparse de la observación formulada por su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que deroga las disposiciones legales que suprimen los derechos previsionales como sanción por delitos cometidos.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario). — El Senado aprobó la observación formulada por el Presidente de la República a este proyecto. La observación consiste en sustituir la parte final del inciso segundo del artículo transitorio por la siguiente: "Si las personas a que se refiere este artículo hubieren fallecido, y, como consecuencia de la sanción, se hubiere privado o limitado de derecho a pensión a sus sobrevivientes, éstos podrán solicitar la recuperación del beneficio a que hubiere lugar, dentro del plazo y en las mismas condiciones indicadas en el inciso precedente, siempre que mantengan a la fecha de la solicitud el cumplimiento de los requisitos exigidos en el respectivo régimen previsional. Asimismo, el desahucio que podría haber correspondido al causante en virtud de este artículo, podrá ser reclamado por quienes posean u obtengan la calidad de beneficiarios de pensiones de sobrevivientes.

El señor SANHUEZA (Presidente). — En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobada la observación.

El señor ACEVEDO.— El criterio del Senado. . .

El señor SANHUEZA (Presidente).— El criterio del Senado, a que se ha dado lectura.

Aprobada.

Despachado el proyecto.

4. — MODIFICACION DE LAS PLANTAS DEL PERSONAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En seguidad lugar, corresponde despachar, sin debate, el proyecto que faculta al Presidente de la República para reorganizar la Empresa de Transportes Colectivos del Estado. El señor Secretario va a dar lectura al texto de proyecto, y a la indicación presentada.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario). — El texto del proyecto es el siguiente:

"Artículo único. Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 90 días contados desde la publicación de la presente ley, proceda a reorganizar la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, pudiendo modificar y ampliar sus plantas e introducir las modificaciones que estime conveniente al D.F.L. 169, de 1960, como a cualquier precepto legal que afecte a la Empresa; debiendo reconocerle calidad de Empresa comercial otorgándole las condiciones necesarias para su desenvolvimiento en la actividad del transporte de pasajeros.

"El ejercicio de esta facultad no podrá afectar la estabilidad funcionaria, disminuir remuneraciones ni alterar derechos previsionales".

Indicación formulada por los señores Pareto, Monares, Lorenzini y Frías, para sustituir el artículo único por el siguiente:

"Artículo.— Facúltase al Presidente de la República para que dentro del plazo de sesenta días, a contar de la fecha de publicación de la presente ley, modifique y amplíe las plantas del personal de la Empresa de Transportes colectivos del Estado, estableciendo una nueva escala de remuneraciones, de manera que le permita a dicha Empresa llevar a cabo sus planes de expansión que le permitirán cumplir sus fines de servicio público.

"En el uso de las facultades que se le otorgan por el inciso anterior el Presidente de la República no podrá producir despidos de ninguna especie y por ningún respecto, reducir las remuneraciones en forma alguna, ni aun a pretexto de crear planillas suplementarias, afectar la jerarquía funcionaria, debiendo respetar al efecto en todo caso y en cualquier movimiento que en la planta se proponga, las normas que sobre los ascensos existen, establecidas en el D.F.L. Nº 338 de 1960 ni afectar los derechos previsionales de los funcionarios.

"Facúltase también al Presidente de la República para que establezca una norma que permita a todos los funcionarios y trabajadores en general de la Empresa de Tranportes Colectivos del Estado que estén en condiciones de acogerse a jubilación por antigüedad con treinta o más años de servicio efectivo en cualquier rama de la producción, tengan el derecho contemplado en el artículo 132º del D.F.L. Nº 338 de 1960, como si se tratara de funcionarios que ocupan cargos de tope de escalafón.

"Las normas que se dicten en virtud de la presente ley comenzarán a regir desde la fecha en que se pudblique esta ley.".

El señor PALESTRO.— Es mejor el Mensaje.

El señor GUASTAVINO.— La indicación es demagógica. Es una demagogia inconstitucional. Es para marzo. . .

El señor GUERRA.— ¡Es buena!

El señor GUASTAVINO.— Es buena para obstruir.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, la Mesa declara inconstitucional el inciso tercero de la indicación presentada.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El sseñor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señores Diputados, les ruego guardar silencio!.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Se va a votar el artículo con la indicación presentada, sin el inciso que ha hecho presente la Mesa.

El señor ACEVEDO.— Es sustitutiva.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Es sustitutiva.

En votación.

Durante la votación.

El señor GUASTAVINO. — Estamos por el artículo del Ejecutivo.

El señor PALESTRO.— Es mucho más claro.

El señor ROBLES.— ¡Con el Gobierno!

Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa 18 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Aprobado el artículo con la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

5.- CELEBRACIÓN DE CARRERAS HIPICAS EXTRAORDINARIAS A BENEFICIO DE LA FUNDACION "NIÑO Y PATRIA".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, votar el proyecto que autoriza la celebración de carreras extraordinarias en beneficio de la Fundación "Niño y Patria".

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— "Artículo único. Institúyese en favor de la fundación "Niño y Patria", dos reuniones hípicas anuales a llevarse a efecto, una en el Club Hípico de Santiago y otra en el Hipódromo Chile, en carácter de extraordinarias, a contar del presente año, para lo cual sus directores fijarán la fecha de estos eventos deportivos. El producto de estas reuniones, en la forma establecida en el artículo 27º del D.F.L. Nº 807 de 1970, del Ministerio de Hacienda, irá en beneficio exclusivo de esa Entidad, para sus fines propios".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

6.- BENEFICIOS A LOS DEUDOS DE LOS IMPONENTES DESAPARECIDOS EN EL NAUFRAGIO DEL VAPOR "SANTA FE". — SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde a continuación, despachar el proyecto que condona los saldos de precios de viviendas adeudados por los beneficiarios de montepíos de los imponentes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional desaparecidos en el naufragio del vapor "Santa Fe".

Se le va a dar lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario). — La Comisión de Trabajo propone la aprobación del proyecto en los mismos términos en que ha sido remitido por el Senado, que son los siguientes:

"Artículo 1º.— Los Consejos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. . .

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, se ha hecho presente que el boletín del proyecto en referencia está a disposición de los señores Diputados. Por lo tanto, se podría omitir su lectura.

El señor DIEZ.— ¿Qué número tiene?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Es el boletín 1.284.72-2.

Acordado.

El proyecto, impreso en el boletín Nº 1.284-72 -2, es el siguiente:

"Artículo 1º.— Los Consejos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional y de la Sección Tripulantes de Naves y Obreros Marítimos condonarán los saldos de precio, intereses y demás gravámenes, de las viviendas, asignadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 98 de la ley Nº 16.744 a los beneficiarios de montepío de los imponentes de esa institución desaparecidos en el nauguragio de la nave Santa Fe.

Artículo 2º.— Los deudos de los trabajadores que hubieren fallecido en el naufragio del vapor Santa Fe ocurrido el año 1967, tendrán derecho a gozar, a partir de la fecha de publicación de esta ley en el Diario Oficial, de los beneficios establecidos en los artículos 3º, 4º, 5º-6º, 7º, 8º y 12º de la ley Nº 17.077, de 15 de enero de 1969, determinándose el monto de las pensiones a que tuvieren derecho mediante la aplicación del sistema de reajustes contemplado en dicha ley a a partir desde la fecha de su vigencia".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

7.- PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS TRABAJADAS POR LOS PERSONALES DE LAS INSTITUCIONES DE PREVISIÓN. OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde a continuación, tratar las observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto que somete a la decisión de un árbitro arbitrador el problema de las horas extraordinarias trabajadas en diciembre de 1966, por los personales de las cajas de previsión.

Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín Nº 1.306-72-0, son las siguientes:

"**Artículo único.**

Sustitúyese en el inciso primero del artículo único las expresiones "siguientes instituciones: Servicio de Seguro Social, Servicio Médico Nacional de Empleados, Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República, Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República y el Instituto de Seguros del Estado", por "instituciones enumeradas en el artículo primero de la Ley Nº 17.015".

Sustitúyese el inciso segundo del mismo artículo único por el siguiente:

"El fallo que emita el arbitro será aplicable a todas las Instituciones antes señaladas y deberá contener la forma y condiciones en que los personales citados recibirán las diferencias que a su favor pu... resultar o, si les ... desfavorable, la manera ... reintegrar las sumas inde... mente percibidas".

Agrégase como ... segundo el siguiente ... artículo:

"Facúltase al Presidente ... República para fijar una ... escala de sueldos para el pe... de las instituciones compr... das en el arbitraje a que ... refiere el artículo pri... pudiendo establecer etapa... otras modalidades para ... aplicación, determinar ... absorción de planillas ... remuneraciones suplementa... y, en general, dictar normas ... permitan dar cumplimiento ... las Actas de Acuerdo susc... con la Agrupación Nacional ... Trabajadores Semifiscales ... fecha 18 de Mayo y 14 ... Noviembre de 1972.

La nueva escala de sueldos ... podrá significar disminución ... remuneraciones ni elimina... de derechos previsionales ... primera diferencia de aume... producto de su aplicación ... ingresará a las Cajas ... Previsión.

Respecto de las mismas insti... ciones señaladas en el in... primero de este artículo el Pr... dente de la República, en uso ... esta facultad podrá, además:

a) Establecer modalidades ... la devolución de los anticipos ... E°4.000 concedidos a partir ... 18 de Mayo de 1972 y de ... valor concedidos a partir del ... de Septiembre de 1972 a ... trabajadores semifiscales, los ... se declaran legalmente pagado...

b) Fijar procedimientos ... compensar con trabajo ... horario especial no remunera... las horas no trabajadas por ... personales con motivos de ... conflictos producidos hasta ... 14 de Noviembre de 1972.

c) Ampliar las Plantas de ... Instituciones a que se refie... esta ley con el objeto de ... corporar a ellas al personal ... se encontraba en servicio ... calidad de contratado, suplen... regido por el Código del Trab... al 18 de Mayo de 197... incorporación que debe... efectuarse en la última catego... o grado del respectivo Escalafó... pero sin que ello pueda signifi... disminución de remuneracio... de las personas que resulte... beneficiadas:

d) Establecer norm... destinadas a permitir a ... funcionarios que solicitaren ... jubilación dentro del plazo ... treinta días contados desde ... publicación en el Diario Ofi... de la nueva escala de sueldos ... les determine su pensi... desahucio y demás benefic... previsionales considerándose ... una sola etapa la nueva escala ... sueldos que se fije;

e) Declarar que el encasill... miento de los personales auxilia... res o servicios menor... ordenado por el Artículo 23º de ... ley Nº 17.654 no ha produc... absorción planil... suplementarias en el perío... comprendido entre el 1º ... Enero y el 30 de junio de 197... que dicho encasillamiento debe... hacerse por estricto orden ... antigüedad en el respectivo ser... cio o, de existir igualdad, por ... antigüedad en la Administra... ción;

f) Establecer que la aplicació... del artículo 23º de la ley ... 17.654 no altera el derech... consagrado por el artículo 2º de ... la ley Nº 17.015 respecto de ... personales de servicios meno... que se encontraban en ... situación prevista en dic... disposición;

g) Eliminar a contar del 1º ... Octubre de 1972 el límite ... remuneraciones contenido en ... D.F.L. Nº 68, de 1960, pudiend... extender este beneficio ... personal a que se refiere ... Decreto con Fuerza de Ley ... 1, de 14 de abril de 197... publicado en el Diario Oficial ... 30 de Mayo de 1970.

h) Declarar modificados ... presupuestos de la institucio... que corresponda para hacer pos... ble la aplicación de las norm... que en uso de la facultad ... delegada se dicten;

i) Fijar un descuento o apor... mensual obligatorio no supe... a un 0,5 % de un sueldo vi... mensual escala a) del Depar... mento de Santiago de cargo ... cada uno de los trabajador... semifiscales destinado ... financiar la Agrupación Nacio... de Trabajadores Semifiscale... ANATS.

El Presidente de la Repúbli... dispondrá de un plazo de 15 dí... para hacer uso de las faculta... que se le otorgan en el prese... artículo.".

El señor SANHUEZA (Presidente).— El señor Secreta... rio va a dar lectura a una nue... observación que ha llegado ... Ejecutivo.

El señor GUERRERO, don Ra... (Secretario).— Su excelencia ... Presidente de la República ... hecho llegar dentro de plazo ... oficio complementario del te... siguiente:

"Por oficio Nº 2170 de 18 ... diciembre en curso formu... diversas observaciones ... proyecto de ley aprobado por ... Honorable Congreso Nacio... que faculta al Ministro ... Trabajo y Previsión Social y a ... Directiva Nacional de la Agru... ción Nacional de Trabajado... Semifiscales (ANATS) para ... sometan a la decisión de ... árbitro arbitrador que resu... sin forma de juicio, la petición ... los personales de las institu... nes de previsión y Ud se sir... remitirme por nota Nº 2350 ... 29 de noviembre último.

"En esta ocasión vengo ... modificar las observaciones ... formulé al proyecto de ley an... mencionado en el sentido ... suprimir la letra i) del punto ... por el cual se agrega un artícu... segundo, que establece textual... mente:

"i) Fijar un descuento o apo... mensual obligatorio no supe... un 0.5% de un sueldo vital m... sual escala a) del Departame... de Santiago de cargo de ca... uno de los trabajadores ... semifiscales destinado a fina...

Agrupación Nacional de Trabajadores Semifiscales ANATS".

"Aprovecho la oportunidad para hacer presente a Ud. que no ha sido ni es propósito del Ejecutivo que con las normas que este proyecto de ley contiene quede incluida una facultad para reestructurar las Instituciones a que él se refiere, declaración que formulo para los efectos de la historia fidedigna del establecimiento de ley.

"Saluda atentamente a Ud. Salvador Allende Gossens. Luis Figueroa Mazuela".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, la Mesa se permite proponer que votemos, en conjunto las observaciones del Ejecutivo con el veto complementario.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado

Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas dichas observaciones, ya que no se ha pedido votación para ellas.

¿Habría acuerdo?

Acordado

Despachado el proyecto.

— Aplausos en tribunas.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Advierto a tribunas que está prohibido hacer manifestaciones.

8.— AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN (CAUTIN), PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.— OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación tratar las observaciones del Ejecutivo al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Pitrufquén para contratar empréstitos. Boletín Nº 1024-72-0.

Figura en el Nº 9 de la Tabla de la presente sesión y el boletín está a disposición de los señores Diputados.

— Las observaciones, impresas en el boletín Nº 1024-72-0, son las siguientes:

ARTICULO 4

Para reemplazar la frase final "en las letras c), d) y e) del artículo 2 del Decreto Reglamentario de Hacienda Nº 2047, de 29 de julio de 1965", por la siguiente: "en la letra e) del artículo 16 de la ley Nº 17.235".

Para suprimir su inciso segundo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

Se ha hecho presente a la Mesa que habría acuerdo para aprobar las dos observaciones del Ejecutivo.

Si le parece a la Sala, se hará en una sola votación y se aprobarán

Acordado

Aprobado y despachado el proyecto.

9.— MODIFICACION DE LA LEY DE REVALORIZACION DE PENSIONES.— OBSERVACIONES

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, tratar las observaciones del Ejecutivo al proyecto que modifica la Ley de Revalorización de Pensiones, Boletín Nº 1137-72-0.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados ¿habría acuerdo para tratar en conjunto estas observaciones?

El señor SOLIS.— ¿Qué boletín?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Boletín Nº 1137-72-0. Figura en el primer lugar de los proyectos con preferencia.

Solicito nuevamente el acuerdo para tratar todas las observaciones en un solo acto.

El señor GUERRA.— Dos minutos por Comité.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Es sin debate, señor Diputado, solicito el asentimiento de la Sala para dar dos minutos por Comité para este proyecto.

Varios señores DIPUTADOS.— No.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación.

El señor ACEVEDO.— Sólo se trata de hacerlo concordante.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se va a votar la primera observación, a la cual va a dar lectura el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Observación al artículo 1º, página 4 del boletín, el Ejecutivo propone agregar lo siguiente: "Agrégase, en la misma letra, el párrafo siguiente: "El límite a que se refiere esta disposición se entenderá aumentado en los mismos términos indicados en el artículo 25 de la presente ley, modificado por el artículo 14 de la ley Nº 17.828.

El señor ACEVEDO.— Son los ocho vitales que se suben a veinte.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

Si los señores Diputados no piden votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

Se va dar lectura a la segunda observación.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— En el mismo artículo 1º página 5 del boletín, el Ejecutivo propone agregar, a continuación del vocablo "límite", en punto seguido, lo siguiente: "Este límite se entenderá modificado a contar del 1º de enero de 1973, en la forma establecida en el artículo 25 de la presente ley, modificado por el artículo 14 de la ley Nº 17.828".

El señor ACEVEDO.— Es igual para subir de ocho a veinte vitales.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se dará por aceptada.

Aprobada

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— En la página 8, artículo 2, el Ejecutivo propone reemplazar la frase "inciso cuarto del artículo 26", por la siguiente: "inciso final del artículo 26".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobada la observación.

Aprobada.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— En la página 9 del boletín, el Ejecutivo propone agregar, como artículo 4, nuevo el siguiente: "Agrégase como artículo nuevo, a continuación del artículo 7 de la ley Nº 15.386, el siguiente: "Artículo 7º bis.— La norma contenida en el artículo 10 de la ley Nº 17.828, será aplicable el sistema de revalorización de pensiones y pensiones mínimas establecido en el paresente ley".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide de votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

Despachado el proyecto.

10.— INTERNACION DE MATERIALES Y MAQUINARIAS DESTINADOS A LA PRODUCCION DE PELICULAS NACIONALES DE LARGO METRAJE.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, votar el proyecto que libera de derechos la internación de materiales y maquinarias destinados a producir películas de largo metraje nacionales.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (secretario).— La Comisión de Hacienda aprobó en los mismos términos propuestos en la moción, el proyecto, que dice así:

"Artículo.— Autorízase al Presidente de la República para liberar de derechos de internación y/o ad valorem que se perciban por las Aduanas, la importación de película virgen de 16 mm. y 35 mm. de uso profesional, maquinarias, implementos, accesorios y productos químicos necesarios para la producción de películas nacionales de largo metraje, importadas por productores cinematográficos nacionales o cooperativas de productores inscritos en el Registro de Productores Cinematográficos que mantendrá la Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, previo informe favorable del Consejo de la Industria Cinematográfica Nacional.

"La presente franquicia tendrá vigencia de cinco años contados desde su publicación en el Diario Oficial.

"El uso para un fin distinto del que señala la presente disposición hará responsable del delito de fraude aduanero, según lo dispuesto en el artículo 197 de la Ordenanza General de Aduanas a las personas o entidades infractoras".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se declara también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

11.— DECIMO CONGRESO DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA. PROYECTO DE ACUERDO.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, despachar el proyecto de acuerdo sobre el décimo congreso de la Unión Postal de las Américas y España.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario). — La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad, en los mismos términos propuestos por la Comisión de Relaciones Exteriores, el artículo único del proyecto, que dice:

"Proyecto de Acuerdo.

"Artículo Unico.— Apruébanse las actas del Décimo Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, aprobado en Santiago, el 26 de noviembre de 1971".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

12.— FIJACION DE SEDE DE DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, despachar el proyecto de ley que faculta al Presidente de la República para fijar temporalmente la sede de la Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos de Valparaíso.

El señor Secretario dará lectura al proyecto.

El señor GUERRERO (Secretario).— La Comisión de Hacienda aprobó en los mismos términos el proyecto de ley propuesto por el Ejecutivo, que dice así:

"Artículo único.— Agrégase al artículo 4 del Decreto Supremo Nº 2, de 15 de febrero de 1963, el siguiente inciso:

"Si por causa de fuerza mayor, como sismo o siniestro, hubiere que desalojar el edificio que ocupare una Dirección Regional, se faculta al Presidente de la República para que, por Decreto Supremo, fije temporalmente la sede de esa Regional en cualquier ciudad de su jurisdicción, mientras durare la emergencia, ratificando los actos y resoluciones dictadas en el período intermedio".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará en general.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

13.— FRANQUICIAS ADUANERAS PARA PROFESIONALES Y TECNICOS CHILENOS QUE REGRESEN A RADICARSE DEFINITIVAMENTE EN EL PAIS.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, despachar el proyecto de ley que beneficia a los profesionales y técnicos chilenos que regresen al país.

El señor Secretario dará lectura al proyecto.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario). La Comisión de Hacienda aprobó el proyecto propuesto por el Ejecutivo con una sola modificación, que consiste en sustituir el artículo 3º del proyecto.

El proyecto de ley dice así:

"ARTICULO 1º.— Autorízase a los profesionales y técnicos chilenos que regresen a radicarse definitivamente en el país, después de una permanencia ininterrumpida en el extranjero de más de dos años, para importar las siguiente mercancías de su propiedad, sin depósito ni registro en el Banco Central de Chile:

a) Muebles, útiles, enseres y demás artículos que constituyen el menaje normal de casa, adecuados a las necesidades del beneficiario y su grupo familiar, hasta por un valor FOB máximo de US$ 2.000.

b) Equipo, herramientas y demás elementos de uso normal para la profesión u oficio del beneficiario, hasta por un monto FOB máximo de US 1.500, y

c) Un automóvil, adquirido a lo menos seis meses antes del regreso definitivo del beneficiario al país, siempre que su precio de fábrica en el año de su producción no exceda de US$ 2.500.

"La importación de estas mercancías estará afecta a un impuesto único de 25% sobre su valor aduanero, en sustitución de los derechos establecidos o que se establezcan en el Arancel Aduanero o en cualquier otra ley.

"Si el avalúo de los equipos, herramientas y demás elementos a que se refiere la letra. b) excediere del monto máximo señalado en ella, siempre podrán internarse acogidos a las franquicias de este artículo, pero, en tal caso, se aplicará el impuesto único sobre la parte de avalúo hasta US$ 1.500 y deberá pagarse el total de los derechos vigentes que correspondan sobre el exceso. Para conformar el valor aduanero de la parte de avalúo superior a US$ 1.500, se agregará la proporción respectiva del flete, seguro y demás que se consideran para su determinación. Igual norma se aplicará respecto del automóvil a que se refiere la letra , pero, en este caso, los derechos de aduana vigentes a la fecha de la internación que deben aplicarse sobre la parte del precio que excediere de US$ 2.500, deberán pagarse recargados en un veinticinco por ciento.

No interrumpirán el plazo de permanencia en el extranjero las entradas temporales al país del beneficiario, siempre que éstas, en conjunto, no sumen más de 60 días en los dos años anteriores a su regreso definitivo.

Será requisito indispensable para el otorgamiento de la franquicia, que el solicitante acredite mediante contrato de trabajo u otro documento fehaciente que obtuvo ingresos por el ejercicio de su profesión u oficio en el exterior, los cuales le permitieron adquirir los bienes que desea internar.

Artículo 2.— Las franquicias a que se refiere el artículo 1º serán otorgadas por decreto del Ministerio de Hacienda, una vez acreditados los requisitos y antecedentes que le sirvan de fundamento.

El Servicio de Aduanas aplicará el decreto respectivo, sin exigir que se le acrediten nuevamente los requisitos y antecedentes referidos.

Artículo 3.— Los beneficios establecidos en el artículo 1º de la presente ley, sólo podrán impetrarse por una sola vez.

Artículo 4.— El automóvil y las demás especies importadas al amparo de estas franquicias, no podrán ser objeto de negociación de ninguna especie, tales como, compraventa, arrendamiento, comodato o cualquier acto jurídico que signifique la tenencia, posesión o dominio por persona extraña al beneficiario, dentro de los tres años siguientes a la fecha de su importación definitiva.

La infracción a lo dispuesto en el inciso precedente será sancionada en conformidad a lo establecido en el artículo 186 de la Ordenanza de Aduanas.

Artículo 5º.— La presente ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial.

"No obstante, podrán acogerse a sus beneficios los profesionales y técnicos que cumplan con los requisitos exigidos por el artículo 1º y que hayan llegado al país después de la vigencia de la Ley Nº 17.473.

La aplicación del inciso anterior no dará derecho a pedir la devolución de cantidades pagadas por la internación de mercancías que pudieren acogerse a las franquicias.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda, que es a la que ha dado lectura el señor Secretario.

El señor MONARES.—De acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente). —**Aprobado.**

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

14.—EXENCION DE CONTRIBUCION TERRITORIAL A LOS PREDIOS AGRICOLAS DE PICA (TARAPACA).

El señor SANHUEZA (Presidente. —Corresponde, finalmente, despachar sin debate el proyecto que exime del pago de contribución territorial a los predios agrícolas de la comuna de Pica.

El proyecto está impreso en el boletín Nº 1414-72-1.

El señor Secretario va a darle lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario). —La Comisión de Hacienda, por unanimidad, aprobó en los mismos términos propuestos por el Ejecutivo el proyecto de ley, que es del tenor siguiente:

"Artículo 1º.—Exímese del pago de la contribución territorial a los predios agrícolas de la comuna de Pica, a contar del 1º de enero de 1973 y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Condónanse las contribuciones de bienes raíces, intereses y multas que afecten a los predios a que se refiere el inciso anterior devengados por los años 1971 y 1972.

Artículo 2º.—El menor ingreso que a la Municipalidad de Pica signifique la aplicación de la presente ley, será compensado por el Fisco a través del Presupuesto Nacional".

El señor SANHUEZA (Presidente).—En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara, se aprobará en general.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

15.—CREACION DE LA COMUNA—SUBDELEGACION DE TREHUACO: TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.- OFICIO.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Corresponde tratar y despachar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea la comuna-subdelegacion de Trehuaco.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín Nº 1379-72-S., son las siguientes:

Ha intercalado, a continuación del artículo 2º, el siguiente, nuevo:

Artículo 3º.- Los bienes inmuebles y otros bienes, de propiedad de las Municipalidades de Portezuelo, Cobquecura y Quirihue, que queden ubicados dentro del territorio jurisdiccional de la comuna-subdelegación de Trehuaco, pasarán a pertenecer a esta última desde la vigencia de esta ley".

ARTICULO 3º.

Ha pasado a ser artículo 4º, redactado en los siguientes términos.

Artículo 4º.—A partir de 1973 la Ley de Presupuestos de la Nación consultará anualmente una aporte de Eº400.000 en favor de la Municipalidad de Trehuaco por un período de 10 años, el que se reajustará cada año en el porcentaje de alza experimentado por el Indice de Precios al Consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas para el lapso del 1º de enero al 31 de diciembre del año anterior".

ARTICULO 4º

Ha pasado a ser artículo 5º sin otra enmienda.

ARTICULO 5º.

Ha pasado a ser artículo 6º.

Ha reemplazado la expresión "necesarias", por "que se requieran".

Enseguida, ha agregado el siguiente artículo 7º, nuevo:

"Artículo 7º.—Auméntase en un cargo el número de Subdelegados de la Planta del Servicio de Gobierno Interior asignándosele la renta correspondiente a sus similares".

ARTICULO 6º.

Ha pasado a ser artículo 8º sin otra modificación.

ARTICULO 7º.

Ha pasado a ser artículo 9, sin otra modificación.

El señor SANHUEZA (Presidente).—El señor Secretario va a dar lectura a la primera modificación.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Pido la palabra. No importa que no se lea, para abreviar el estudio del proyecto.

El señor CANTERO.—La modificación es muy clara.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Señores Diputados, se va a dar lectura a la primera modificación. ¡Serenidad!

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).—El Senado propone intercalar, a continuación del artículo 2º, el siguiente, nuevo:

"Artículo 3º.—Los bienes inmuebles y otros bienes, de propiedad de las Municipalidades de Portezuelo, Cobquecura y Quirihue, que queden ubicados dentro del territorio jurisdiccional de la comuna—subdelegación de Trehuaco, pasarán a pertenecer a esta última desde la vigencia de esta ley".

El señor SANHUEZA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra. El señor FUENTES (don César Raúl).—Señor Presidente quiero manifestar, precisamente, que podíamos abreviar el estudio y el despacho de este proyecto, si votamos todas las modificaciones introducidas a este proyecto por el Senado, que son muy obvias. Realmente, son cuatro fundamentales:

Esta, que es evidente, para que el único bien inmueble de esta comuna de Trehuaco, que es su cementerio, pueda quedar en el dominio de esta nueva comuna. Es obvio.

En el artículo siguiente, se hace una modificación, que es exclusivamente un cambio de redacción.

Más adelante, se aumenta en un cargo el número de Subdelegados de la planta del Servicio de Gobierno Interior. Se trataba, simplemente, de una omisión.

Otra modificación es el cambio de la expresión "necesarias", por "que se requieran".

Las demás modificaciones son exclusivamente consecuencia de éstas que ha introducido el Senado.

Por eso, quería solicitar que, en una sola votación, despacháramos todas estas modificaciones, acogiendo el criterio del Senado, para que este proyecto, entonces, pueda llegar rápidamente al Ejecutivo y ser promulgado.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en los términos señalados por el señor Fuentes.

Varios señores **Diputados.**— Muy bien.

El señor SOLIS.—Estamos de acuerdo en que no hay nada que modificar ni corregir. Está en su contexto general.

El señor SANHUEZA (Presidente). Muy bien, señor Diputado. Para otra vez se pide la palabra, para que la Mesa pueda acoger la observación.

¿Habría acuerdo para votar, en un solo acto, en una sola votación, todas las modificaciones del Senado?

El señor ACEVEDO.—Sí, pero con una sola observación.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Estoy pidiendo el asentimiento de la Sala para despachar en una sola votación las modificaciones del Senado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, es sólo para formular una observación.

El artículo de la Cámara dice: "A partir de 1973, la Ley de Presupuestos de la Nación consultará anualmente un aporte de Eº400.000..." El Senado incurrió en el mismo error. En efecto, el Presupuesto de la Nación para el año 1973 ya fue despachado. Por lo tanto, en el año 1973 no se van a considerar los 400 mil escudos.

De tal suerte que, como no vencen aún los 30 días que tiene el Ejecutivo para observar el proyecto y dado el hecho de que la Ley de Presupuesto se tramita como proyecto de ley, creo que la Cámara podría mandar un oficio al Ejecutivo para que, a través de un veto al proyecto de ley Presupuestos, se incorporaran para el año 1973 los 400 mil escudos.

Un señor DIPUTADO.—Muy bien.

El señor FUENTES (don César Raúl).—¿Me permite, sobre el particular?

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Señor Presidente, aquí hay dos soluciones posibles.

La primera sería entender, a través de una interpretación que la Ley de Presupuestos ha sido modificada en la forma como se está señalando en este artículo 4º, porque aquí se trata de una disposición de carácter perentorio. En efecto, ella establece que la Ley de Presupuestos de la Nación debe contemplar esta cantidad de 400 mil escudos para esta comuna de Trehuaco. Creo que por la vía interpretativa, perfectamente bien se puede entender modificada la Ley de Presupuesto. Esto es lo primero.

Lo segundo sería la indicación sugerida por el Diputado señor Acevedo, en el sentido de que hubiera un veto en esta parte, para dejar en términos más claramente establecidos lo que aquí se señala, que tendría que también ser una modificación de la Ley de Presupuestos de la Nación. Pero como ya ha sido publicado el Presupuesto de la Nación y, en esa parte, es ley, yo creo que perfectamente, por la vía interpretativa - que es la primera que yo he señalado — podría entenderse que está incluida esta partida.

Pero, en todo caso, como es una materia que oportunamente tendrá que juzgar el Ejecutivo, me parece a mí que en el caso de que no considere exactamente clara esta situación, tendrá que acoger el criterio que ha señalado el señor Acevedo.

Pero yo creo que, por la vía interpretativa, por el hecho de publicarse esto con posterioridad a la ley de Presupuestos de la Nación - que ya fue publicada— debe entenderse modificada esa Ley de Presupuesto.

En todo caso, como es una materia que puediera discutirse por alguien, queda abierta, evidentemente esa posibilidad, y podríamos, en el caso de que se entendiera que no habría modificación a la Ley de Presupuestos de la Nación, acoger el criterio de enviar un oficio, en los términos propuestos por el Diputado señor Acevedo.

He dicho, señor Presidente.

El señor SANHUEZA — (Presidente). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor SOLIS.- Votación, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente). —Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, primero se enviará el oficio a que ha hecho mención el señor Acevedo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aceptarán todas las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto en discusión.

Acordado.

Despachado el proyecto.

16.- TRASLADO HORA DE INCIDENTES.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Señores Diputados, se ha hecho presente a la Mesa que habría acuerdo para trasladar la Hora de Incidentes de la presente sesión a la primera sesión ordinaria que celebre la Cámara, después del receso ya acordado.

Acordado.

17.- AUTORIZACION AL EJECUTIVO PARA REAJUSTAR ARANCELES DE LOS FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Corresponde, a continuación, tratar la modificación hecha por el Senado al proyecto que faculta al Presidente de la República para reajustar los aranceles de los funcionarios auxiliares de la Administración de Justicia.

El señor Secretario va a dar lectura la modificación del Senado.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).- El Senado propone sustituir, en el inciso primero del artículo único del proyecto de ley, la expresión "general de reajustes", por "Nº 17.828".

El señor SANHUEZA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).- Señor Presidente, la verdad es que estamos todos de acuerdo en solucionar, de una vez por todas, la situación que afecta a este personal. Así es que creo que es mejor votar el proyecto de inmediato y sin mayor debate.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).- Hemos estudiado mucho este problema.

Un señor DIPUTADO.- ¡Muy bien!

El señor PALESTRO.- Estamos todos de acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente).- La mesa cumple con su deber de ofrecer la palabra a los señores Diputados, señor Sepúlveda.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Senado.

Acordado.

Despachado el proyecto.

El señor ACEVEDO.- Es fundamental.

18.- CREACION DE UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto que crea un organismo denominado "Departamento de Seguridad", dependiente de la Presidencia de la República, en tercer trámite constitucional.

El proyecto figura en el boletín Nº 926-71-S.

—EL PROYECTO APROBADO POR LA CAMARA decía así:

"Artículo 1º.- Créase un organismo de carácter civil denominado "Departamento de Seguridad", al cual corresponderá proteger la persona del Presidente de la República.

Artículo 2º.- El Departamento de Seguridad a que se refiere el artículo anterior dependerá directamente del Presidente de la República y se relacionará con él a través del Ministerio del Interior. Sus funcionarios tendrán las rentas correspondientes a las categorías que se indican en la planta creada por el D.F.L. Nº 40, de 1959, que a continuación se detalla:

CATEGORIA	DESIGNACION.	SUELDO UNITARIO.	Nº DE CARGOS	TOTAL ANUAL:
2a. Cat. DPT	DIRECTOR	Eº 82.428	1	Eº 82.428
3a. Cat. DEPT.	SUBDIRECTOR	Eº 67.536	1	67.536
4a. Cat. DPT.	OFICIALES DE SEGURIDAD	Eº 55.584	34	1.889.856
		TOTAL GENERAL.	36	2.039.820

Artículo 3º.- El personal del Departamento de Seguridad, será de la confianza exclusiva del Presidente de la República, quien podrá, en consecuencia, designarlo y removerlo de sus cargos por su propia voluntad.

Artículo 4º.- Los funcionarios del Departamento de Seguridad del Presidente de la República, se regirán por las normas contenidas en el D.F.L. Nº 338, de 1960, en todo lo que no estuviere previsto por la presente ley.

Este personal estará compuesto exclusivamente por ciudadanos chilenos.

La Contraloría General de la República deberá enviar copias de los decretos de nombramiento y de cesación en el cargo que curse, a la Comandancia en Jefe del Ejército, al Director General de Carabineros y a la Dirección General de Investigaciones.

Artículo 5º.- Las funciones que corresponden al Departamento de Seguridad sólo podrán ser ejercidas por los funcionarios de planta de dicho Servicio, a que se refiere el artículo 2º de esta ley.

Artículo 6º.- El Departamento de Seguridad entregará armas de tipo liviano a sus funcionarios para usarlas sólo cuando se encuentren en funciones.

Estas armas deberán ser facilitadas por el Ejército de Chile, el cual llevará un registro especial de ellas, donde deberá anotarse sus características y el nombre del funcionario al cual le ha sido facilitada.

Estas armas serán de propiedad del Ejército, el cual deberá preocuparse de su mantenimiento y de su reemplazo, cuando fuere necesario.

Artículo 7º.- Los gastos que demande la aplicación de la presente ley se financiarán con cargo al presupuesto de la Presidencia de la República, el que se suplementará con las sumas que para tal efecto sean necesarias".

El señor SANHUEZA (Presidente).— El Senado ha rechazado totalmente el proyecto de ley.

El señor Secretario va a explicar la forma de proceder de la Cámara respecto de este proyecto.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— En este caso debe aplicarse el artículo 49 de la Constitución Política, que dice: "El proyecto que fuere desechado en su totalidad por la Cámara revisora, volverá a la de su origen, donde se tomará nuevamente en consideración, si fuere en ella aprobado por las dos terceras partes de sus miembros presentes, pasará por segunda vez a la que lo desechó".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión nuevamente el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el texto original de este proyecto, ya despachado por la Cámara.

— Durante la votación

El señor MONARES.— En su forma original.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se vota nuevamente el texto de la Cámara.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 19 votos, por la negativa 25 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— La Cámara acuerda no insistir.

Despachado el proyecto.

19.— BENEFICIOS PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION. PUBLICA TRASLADADO O NOMBRADO A NUEVOS CARGOS.— OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde tratar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que beneficia al personal del Ministerio de Educación Pública, que sea trasladado o nombrado en nuevos cargos.

El Ejecutivo observa el artículo 5º del proyecto, que propone suprimir.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión la observación del Ejecutivo.

Ofrezco la palabra.

El señor ANDRADE.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, efectivamente, aquí sólo es observado el artículo 5º. La observación consiste, como usted lo ha dicho, en suprimirlo.

El Ejecutivo da como razón el hecho de que esta disposición es discriminatoria, puesto que regiría solamente para la educación básica. En segundo lugar, expresa que también constituye una discriminación el hecho de establecer por ley que para postular a un cargo, a un ascenso, deba estarse ejerciendo un cargo como interino, o tener mayor antigüedad en los cursos que se hayan hecho.

Los cargos interinos son nombrados o son hechos basándose en el criterio de una persona, la que, sin necesidad de tener presente los antecedentes de otras personas, puede designar a una que desempeñe ese cargo. En consecuencia, esa persona ya en un concurso, puesto que debe ser necesariamente considerada estaría en ventaja respecto de otras personas que no han tenido esa posibilidad de ser nombradas previamente interinas, cuando, en un concurso, lo correcto es que postulen todas aquellas personas que tengan los cursos, los estudios y los antecedentes necesarios.

Nos parece acertada la eliminación del artículo, porque repito, además es discriminatorio y se refiere a una de las ramas de la enseñanza, lo que no es justo.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CARRASCO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Carrasco.

El señor CARRASCO.— Señor Presidente, a nuestro juicio, el veto no se justifica. Para nosotros el artículo 5º no es discriminatorio por cuanto establece normas que a nuestro parecer, son sumamente justas para optar a los concursos.

Consideramos que es un antecedente serio y valedero el hecho de que una persona esté ejerciendo el cargo como interino o suplente. También estimamos como antecedente serio, el hecho de que una persona tenga mayor antigüedad que otra, esto le da mayor derecho para optar al cargo en propiedad. Así se evita que personas venidas de la calle, por cualquier situación o manejo, tengan primacía en esto y puedan dejar cesantes en los cargos a personas que han estado ejerciendo bastantes años como interino o como suplente o simplemente, porque tiene mayor antigüedad.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que se establece en la exposición de motivos, porque es necesario perfeccionar los requisitos indicados para optar a los concursos, pero mientras esto no se haga en forma seria e integral con un perfecto razonamiento, creemos que no tiene valor la observación del señor Presidente de la República. Por eso, vamos a rechazar el veto al artículo 5º de este proyecto.

El señor SOLIS.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SOLIS.— Señor Presidente, a mí me extraña que el Diputado Carrasco, siendo profesor, no tome en consideración que para ocupar los cargos de Directores de escuelas, Directores de Departamentos y Directores Provinciales de Educación hay otros factores tan importantes como la antigüedad o el hecho de estar en condición de interino; porque, realmente, se trata de terminar con la forma como se han estado proveyendo los cargos en la educación pública durante largos años, vicio que no ha sido fácil de extirpar. En efecto se entrega el cargo en interinaje más bien a gusto de los Directores Departamentales y a gusto muchas veces de influencias políticas que existen en determinados Departamentos.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías se sirvan evitar los diálogos.

El señor SOLIS.— Es justo que estas prioridades sirvan como antecedentes; pero, en ningún caso, podrá haber discriminación con los profesores que teniendo los requisitos legales postulan a los concursos. Por estas razones, no puede significar prioridad el hecho de haber sido nombrados interinos o suplentes.

Nada más.

El señor CARRASCO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra, en su segundo discurso, el señor Carrasco, don Baldemar.

El señor CARRASCO.— Deseo formular un alcance a las observaciones del señor Solís.

Su Señoría sostiene que sólo es necesario estar ejerciendo el cargo en calidad de interino o suplente o que por hechos políticos cualquiera persona pueda ser colocada en la situación de titular. El artículo establece claramente que la persona debe contar con los requisitos legales para ser nombrada. Si no reúne los requisitos legales, es decir, si no está en las mismas condiciones que el otro postulante aunque haya estado ejerciendo el cargo con anterioridad, no puede ser nombrada. En consecuencia la diferencia es bastante grande con lo expresado por el señor Solís. Primero, se debe contar con los requisitos legales; segundo, haber estado ejerciendo este cargo en forma interina con anterioridad, quizás por cuantos años, o en forma

de suplente, lo que le da también un derecho implícito.

Por estas razones nosotros estamos en contra del veto.

Nada más.

El señor KOENIG.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor KOENIG.— Señor Presidente, en realidad a mí me extraña la opinión de los colegas de la Unidad Popular que me han precedido en el uso de la palabra; porque aquí se trata de establecer una igualdad a fin de no seguir con la política que, desde hace dos años a esta parte, se ha mantenido con respecto a las designaciones, en la Educación Secundaria, por ejemplo. A raíz de los problemas que surgieron en el Liceo de Niñas Nº 13 de Santiago, se creó un conflicto bastante largo. A través de la Oficina de Informaciones de la Cámara pedimos los antecedentes de cada una de las postulantes que habían concursado a la Dirección de dicho establecimiento. En relación con la persona que había sido nombrada — colega que, personalmente estimo mucho, porque somos amigos y coterráneos— el primer antecedente que se entregaba en la terna, para esta persona, consistía en que era la Directora Interina de ese Liceo, nombramiento que había sido hecho seguramente por sus méritos y también por razones políticas. Por ello creo que esto debería regir también para la educación básica.

Desde otro punto de vista, sería interesante que el Ejecutivo estudiara un proyecto según el cual para proveer los cargos docentes -directivos en Educación Secundaria, por ejemplo se exigiesen también estudios de especialización, o cursos previos para rectores o directores de establecimientos. Sería interesante que estos cursos se hicieran en las universidades; porque muchas veces, llegan a tales cargos personas que profesionalmente son capaces pero que carecen de conocimientos de administración escolar.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la observación del Ejecutivo.

Procede votar la insistencia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará, no insistir con la votación inversa.

Acordado.

La Cámara acuerda no insistir.

Despachado el proyecto.

20.- CADUCIDAD DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LA COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE Y DE LAS CONCESIONES QUE LE HABIAN SIDO OTORGADAS.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde tratar, a continuación, la observación del Ejecutivo al proyecto que deja sin efecto los contratos suscritos con la Compañía de Teléfonos de Chile, como asimismo las concesiones que le habían sido otorgadas.

—La observación del Ejecutivo está impresa en el boletín Nº 1007 - 72 - 0.

El señor SANHUEZA (Presidente).— El señor Secretario va a dar lectura a la observación.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— La observación del Ejecutivo consiste en suprimir el artículo 5º.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aceptará...

Un señor DIPUTADO.— No.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Rechazada la observación del Ejecutivo.

Si le parece a la Sala, la Cámara acordará no insistir con la votación inversa.

Acordado.

Despachado el proyecto.

21.- MODIFICACION DE LA LEY Nº 11.704, SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Corresponde tratar, a continuación, el proyecto que modifica la Ley de Rentas Municipales.

A este respecto, la Mesa hace presente a la Sala que los señores Comités disponen de hasta cinco minutos para referirse a la materia en debate, en la discusión general y particular.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Frías, don Engelberto.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 1.416 - 72 - 2, es el siguiente:

TITULO I

DEL PRODUCTO DE ESTABLECIMIENTOS Y EXPLOTACIONES MUNICIPALES.

Artículo 1º.— Sustitúyese el artículo 14º de la Ley Nº 11.704 y sus modificaciones posteriores por el siguiente:

"Las Municipalidades podrán cobrar por el Servicio de Aseo Domiciliario las siguientes tasas anuales:

a) Casas de habitación y departamentos, un 15% de la contribución de Bienes Raíces que corresponde pagar por el inmueble al año.

b) Hoteles, restaurantes, cafeterías, pensiones, casas de residencia, salones de baile, bares, clubes sociales y deportivos, casas de comercio, fábricas, almacenes, garajes de servicio público, caballerizas, establos, establecimientos comerciales o industriales no especificados; un 20% del valor anual de la patente que corresponda pagar por el respectivo negocio al año.

Las Municipalidades podrán acordar a iniciativa del Alcalde y con quórum no inferior a los dos tercios de los regidores en ejercicio, en sesión especialmente citada al efecto, la reducción de los derechos anteriormente establecidos, en uno o más sectores determinados de la comuna y en este caso, su monto no podrá ser inferior a la tercera parte de lo que les hubiera correspondido pagar".

Artículo 2º.— Sustitúyese el artículo 18º de la Ley Nº 11.704 por el siguiente:

"Sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes, la prestación del Servicio de Aseo deberá pagarse semestralmente en la Tesorería Comunal respectiva conjuntamente con la contribución de bienes raíces correspondientes.

La Dirección del Servicio de Impuestos Internos deberá confeccionar los boletines para el cobro de este derecho a los propietarios que se encuentren exentos del pago de contribución de bienes raíces".

TITULO II
DE LAS CONTRIBUCIONES O IMPUESTOS MUNICIPALES.

PARRAFO I.
CONTRIBUCION DE BIENES RAICES.

Artículo 3º.— Reemplázase el artículo 16 de la ley Nº 17.235 de 20 de diciembre de 1969, sobre Impuesto Territorial, por el siguiente:

"Artículo 16.— El 100% del rendimiento de la Contribución de Bienes Raíces establecido en el artículo anterior, será de beneficio municipal. El 50% del producido de este impuesto pasará a constituir un fondo nacional que se distribuirá entre las municipalidades del país de acuerdo a la siguiente norma:

En proporción al número de habitantes de cada comuna, un 75% del total; y en proporción al monto de los avalúos no agrícolas, un 25% del total.

Los ingresos municipales percibidos por este impuesto, se distribuirán en un 5% a cubrir gastos del Servicio de Pavimentación; en un 15% a cubrir gastos del Servicio de Alumbrado en un 5% para el pago de los empréstitos municipales y el 25% restante será de libre disponibilidad de las Municipalidades, sin perjuicio de las limitaciones contempladas en el artículo 35 de la ley Nº 11.469".

Artículo 4º.— Para los efectos de la distribución entre las municipalidades del Fondo recaudado por concepto de Contribución de Bienes Raíces, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior, se procederá con arreglo a las siguientes disposiciones:

1) Durante los primeros 15 días de enero de cada año, el Instituto Nacional de Estadísticas y el Servicio de Impuestos Internos entregarán, respectivamente, una nómina que contenga el total de habitantes del país distribuidos por comuna y el valor de los avalúos no agrícolas correspondiente a cada comuna.

2) En los siguientes 15 días de enero de cada año, el Ministerio de Hacienda deberá decretar los porcentajes que corresponderán a cada municipalidad del Fondo de Contribución de Bienes Raíces, en conformidad con el artículo 3 de la presente ley y los antecedentes señalados en el número 1) precedente.

3) Durante los primeros 15 días de cada mes, la Tesorería General de la República pondrá a disposición de las Municipalidades la totalidad de los fondos que les corresponde según el ingreso del mes anterior, conforme los porcentajes señalados en el Nº 2 de este artículo.

PARRAFO II
Contribución Mobiliaria

Artículo 5º.— Las municipalidades tendrán anualmente una participación del 7% en el rendimiento total de la Ley sobre Impuesto a la Renta en el mismo año.

De este porcentaje un 25% se distribuirá entre las Municipalidades del país, en conformidad a los avalúos urbanos del año anterior a aquel en que se confecciona el Presupuesto de la Nación; un 60% en proporción al número de habitantes de cada comuna al 31 de Diciembre del año que antecede al que se confeccione dicho Presupuesto y el 15% restante lo distribuirá el Fisco entre los Municipios que en el año anterior hayan tenido un ingreso inferior al 1% del sueldo vital por habitante al año, en proporción a los ingresos efectivos que cada una de estas Municipalidades tuvo en el año anterior.

Las Tesorerías Comunales depositarán en arcas Municipales la misma cantidad que la respectiva Municipalidad percibió por concepto de participación mobiliaria en el año anterior, incrementada en el índice de aumento del costo de la vida, dividida en doce cuotas mensuales. En el caso de las Municipalidades de Santiago y Valparaíso, la obligación establecida en el inciso anterior será cumplida por los Tesoreros Provinciales.

En el mes de Marzo de cada año la Tesorería General de la República liquidará este impuesto y entregará en esa oportunidad a cada Municipalidad, por simple resolución del Tesorero General, la diferencia entre lo percibido por ello y lo que correspondía efectivamente percibir, en conformidad al rendimiento del impuesto y de las correspondientes sanciones e intereses. En la misma oportunidas la Tesorería cancelará el 15% cuya distribución se haya fijado según el procedimiento indicado en el inciso primero. En la Ley General de Presupuestos de la Nación deberá consultarse, a disposición de la Tesorería General, las sumas necesarias para el cumplimiento de la obligación a que se refiere este inciso.

El incumplimiento del Tesorero General y de los Tesoreros Comunales de las obligaciones que les encomienda el presente artículo, será considerado malversación de fondos municipales.

Las Municipalidades no podrán percibir por esa participación en el Impuesto a la Renta establecido en este artículo, una suma inferior a la que actualmente les corresponde según la legislación vigente.

PARRAFO III
Patentes
A. Patentes de Vehículos.

Artículo 6.— Sustitúyese el artículo 2 de la Ley Nº 16.426 por el siguiente:

"Los automóviles particulares y stations wagons, pagarán un impuesto equivalente al doble de la patente municipal. Un tercio del producto de este impuesto favorecerá a la Municipalidad en que se pague la patente y los dos tercios restantes serán de beneficio fiscal".

B. Patentes Profesionales, Comerciales, Industriales y de Servicios.

a) De las Patentes

Artículo 7.— La patente municipal es aquella contribución anual que deberá cancelar toda persona natural y/o jurídica, para poder ejercer alguna profesión, oficio, industria, servicio, comercio, arte u otra actividad económica, dentro de cada comuna.

Artículo 8.— Sólo las personas naturales y/o jurídicas que tengan patente municipal y/o certificado de inscripción en el Registro Nacional de Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesanos de Chile, en su caso podrán ejercer actividades comerciales, industriales o artesanales directamente relacionadas con él o los giros para los cuales obtuvieron la patente.

Se exceptúa de esta disposición a los productores hortícolas.

Artículo 9.— Los productores, mayoristas, importadores o distribuidores, no podrán efectuar ventas a ninguna persona natural o jurídica, que estando obligada a inscribirse en el Registro Nacional de Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesanos, no acredite tener su inscripción vigente, y estar en posesión de la o las respectivas patentes municipales.

En todo caso, sólo podrán vender aquellos artículos directamente relacionados con el giro de la o las patentes municipales que el comprador acredite poseer.

b) De la Contribución.

Artículo 10.— Deróganse los artículos 45, 46, 47 y 53 de la Ley Nº 11.704.

Artículo 11.— El ejercicio de toda actividad industrial, comercial o artística estará sujeto a una contribución de patente municipal.

Para los efectos de determinar el monto de la patente anual, ya sea industrial o comercial, se aplicará a los capitales propios la siguiente escala de tasas.

Hasta quince sueldos vitales anuales, escala A) del Departamento de Santiago, 1,00 por ciento.

Sobre la parte que exceda de quince sueldos vitales anuales y no sobrepase los cuarenta 1,25 por ciento;

Sobre la parte que exceda de cuarenta sueldos vitales anuales y no sobrepase los cien, 1,50 por ciento;

Sobre la parte que exceda de cien sueldos vitales anuales, 1,50 por ciento.

Artículo 12.— Para los efectos establecidos en los artículos anteriores, en los casos en que el contribuyente no pudiere acreditar su capital propio en forma fehaciente por no llevar contabilidad, la estimación la hará la Municipalidad respectiva. Dichas resoluciones podrán ser reclamadas por el afectado ante el Director Regional de Impuestos Internos que corresponda, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de su notificación.

Para los efectos del pago de la patente, el Servicio de Impuestos Internos deberá timbrar una copia de la declaración de capital o de renta, según corresponda, que el contribuyente haga ante él y con ésta, el interesado concurrirá a la Municipalidad respectiva para los efectos de la liquidación y pago de su patente.

El capital mínimo que deberá considerarse en todo caso para los efectos del cáculo de la patente será de 2 sueldos vitales anuales escala A) del Departamento de Santiago. Este capital mínimo determinará a su vez, la patente mínima que deberá pagar cada comercio, industria o taller.

Artículo 13.— Sustitúyese el artículo 48 de la Ley Nº 11.704 por el siguiente:

"Si un contribuyente ejerciera en un mismo local varios giros, pagará íntegramente el valor de la patente que corresponda a cada uno de los giros que ejerza.

Exceptúanse de esta disposición los contribuyentes que ejerzan su industria o negocio en comunas que tengan hasta 20.000 habitantes, en cuyo caso pagará íntegramente la patente que corresponda al giro principal, la mitad de la patente que corresponda al segundo y tercer giros y la cuarta parte de las patentes que correspondan por los giros restantes".

Los contribuyentes que ejerzan los giros señalados en los Nºs. III y VII del artículo 21 de la presente ley pagarán el doble del valor de la patente que les corresponda según la escala establecida en el artículo 14 precedente.

c) De la transferencia y término de giro de un establecimiento comercial o industrial.

Artículo 14.— Sustitúyese el artículo 57 de la Ley Nº 11.704 por el siguiente:

"Cuando un contribuyente ponga término a sus actividades comerciales, industriales o artesanales, por cualquier causa que no sea la enajenación del establecimiento, la Municipalidad respectiva rematará la o las patentes, entregándose al contribuyente el 80 por ciento del valor del producto del remate a título de indemnización.

En los casos de transferencia de establecimientos comerciales, industriales o artesanales por acto entre vivos, el comprador de la patente, deberá cancelar a favor de la Municipalidad respectiva, un derecho equivalente al 150 por ciento del valor anual de la patente que se está transfiriendo, la que le servirá al nuevo dueño por el tiempo que faltare para la expiración del período pagado. Hecho el pago, el nuevo dueño deberá hacer anotar la transferencia en el rol respectivo.

Si un contribuyente cambiare la ubicación de su negocio u oficina, o terminaré su giro, deberá dar cuenta inmediata de ello o la Municipalidad".

Artículo 15.— La Junta Clasificadora de Patentes estará encargada de fijar las normas que regirán en el caso de remate de patentes municipales.

d) Sistema de otorgamiento y clasificación de una patente municipal para el ejercicio del comercio y la industria.

Artículo 16.— Derógase el artículo 65 de la ley Nº 11.704.

Artículo 17.— Sustitúyese el artículo 66 de la ley Nº 11.704 por el siguiente:

Artículo 66.— En el mes de julio de cada año, todo contribuyente deberá entregar a la Junta Clasificadora de Patentes una declaración escrita sobre el o los giros de su industria o comercio y del capital propio de su establecimiento".

e) Sanciones.

Artículo 18.— Sustitúyese el artículo 90 de la Ley Nº 11.704 por el siguiente:

"Aquellas personas naturales o jurídicas, que ejerzan actividades comerciales, industriales o artesanales, con infracción a las disposiciones de la presente ley, serán sancionadas, con el comiso de sus mercaderías y con una multa de hasta 15 sueldos vitales mensuales. Escala A del Departamento de Santiago que se duplicará en caso de reincidencia".

Artículo 19.— La inspección y fiscalización del cumplimiento de las disposiciones sobre Patentes Municipales estará a cargo de Carabineros de Chile, y de Inspectores Municipales.

Artículo 20.— Sustitúyese el artículo 97 de la Ley Nº 11.704 por el siguiente:

"Todo comerciante o industrial que tuviere relaciones de negocios con vendedores de cualquier tipo, desprovistos de la patente respectiva, pagará una multa de hasta 10 sueldos vitales mensuales escala A, del Departamento de Santiago, la que se duplicará en caso de reincidencia".

B. De las clases de Patentes Municipales.

Artículo 21.— Reemplázase el Cuadro Anexo Nº 2, letra B, de la Ley Nº 11.704, por el siguiente:

B. Grupo de patentes industrial y artesanal.

Estarán clasificadas en este grupo todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad son proporcionar, fabricar o elaborar bienes económicos, pudiendo ser éstos destinados a su industrialización o comercialización.

Giro I **Industrias de productos alimenticios.**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad son la fabricación, preparación, elaboración o envasamiento de artículos alimenticios exclusivamente destinados a ser comercializados.

En consecuencia, deberán pagar esta patente las actividades tales como:

1º Industrialización de la leche natural.

2 Industrialización de la fruta.

3 Industrialización de materias primas del reino animal y vegetal en general.

Giro II **Industrias de bebidas alcohólicas.**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad comprende la fabricación, preparación, elaboración o envasamiento de bebidas alcohólicas, siendo éstas destinadas a la comercialización. En consecuencia, deberán pagar esta patente las actividades tales como la industrialización de la uva, etc.

Giro III **Industrias de bebidas analcohólicas o de Fantasía**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad son la fabricación de bebidas analcohólicas o de fantasía jugos, jarabes, etc.

Giro IV **Industrias del tabaco**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad son la fabricación y preparación de la hoja del tabaco, destinada exclusivamente a la comercialización.

En consecuencia, deberán pagar esta patente las actividades tales como:

1º Preparación primaria de la hoja de tabaco

2 Manufatura del tabaco etc.

Giro V **Industrias Textiles**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad sea utilizar los insumos primarios para producir materia prima, siendo ésta destinada exclusivamente a la industrialización o comercialización.

En consecuencia, deberán pagar esta patente las actividades tales como:

1º Fábricas de hilado

2 Fabricasión de tejido etc.

Giro VI **Industrias del cuero**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad se a utilizar los insumos primarios para producir materia prima, siendo ésta destinada a la industrialización o comercialización.

En consecuencia, deberán pagar esta patente las actividades tales como:

1º Curtidoras y talleres de acabado

2 Industrias de preparación y teñido de pieles, etc.

Giro VII **Industrias del Vestuario**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad sea confeccionar- prendas de vestir utilizando principalmente materias primas textiles.

En consecuencia, deberán pagar esta patente actividades tales como:

1º Fábricas de prendas de vestir

2 Fabricación por sastres, modistas y similares.

Giro VIII **Industrias de confección de artículos textiles para el hogar.**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad son la manufactura o elaboración de artículos textiles para el hogar con materias primas textil.

Esta patente comprende actividades tales como la elaboración de:

1º Cortinas

2 Sábanas

3 Tapicería

4 Fundas

5 Servilletas

6 Frazadas etc.

Giro IX **Industrias de productos de cuero**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actvidad sea la manufactura o elaboración de cuero.

Esta patente comprende actividades tales como:

1º Talabartería

2 Marroquinería

3 Fábricas de Calzado

4 Prendas de vestir exclusivamente elaboradas en piel o en cuero.

Giro X **Industrias de la Madera y Similares.**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad sea utilizar los insumos primarios para producir la madera y sus similares como materia prima destinada a la industrialización o comercialización.

Esta patente comprende actividades tales como:

1º Aserraderos

2 Fabricación de maderas laminadas

3 Barracas, etc.

Giro XI **Industrias de Productos de Madera y Similares**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad sea la manufactura o elaboración de productos finales utilizando como materia prima la madera y sus similares.

Esta materia comprende actividades tales como la elaboración de:

1º Materiales de construcción

2 Parquet

3 Estructuras completas para la construcoión, tales como casas, cabinas, escaleras, etc.

4 Menaje y artículos de adono , etc.

5 Cortinas y persianas.

Giro XII **Fábricas de muebles**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad sea la manufactura o fabricación de muebles como sus tapicerías, ya sean éstas hechas principalmente de madera o sus similares, metal, plásticos, etc.

Esta patente comprende actividades tales como:

1º Muebles de cocina

2 Muebles de oficina

3 Muebles para artículos eléctricos y maquinarias

4 Muebles para el hogar.

Giro XIII **Industrias del papel y cartón**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad sea utilizar los insumos primarios para producir materia prima, siendo ésta destinada a la industrialización o comercialización.

Esta patente comprende actividades como:

1º Fabricación de pulpas químicas.

2 Fabricación de pulpas solubles

3 Fabricación de papel y cartón.

GIRO XIV **Industrias de Productos de papel y cartón.**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad sea la fabricación de productos de papel y cartón.

Estas patentes comprende actividades como:

1º Fabricación de envases y cajas de cartón.

2 Fabricación de sacos y bolsas de papel.

Giro XV **Imprentas, editoriales e industrias conexas**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad sea editar o imprimir.

En consecuencia esta patente comprende actividades tales como:

1º Editoriales de periódicos, revistas, libros.

2 Imprentas comerciales y especiales.

3 Encuadernación a pedido.

Giro XVI **Industrias extractivas.**

Pagarán esta patente todas aquellas personas naturales o jurídicas cuya actividad sea la extracción, preparación y hasta refinación del producto, dejándolo en esta semi-acabado o de materia prima, con el objeto de su industrialización o comercialización.

Esta patente comprende actividades tales como las de:

1º Ripieras

2 Canteras

3 Picapedreros.

Giro XVII **Industrias de Substancias Químicas.**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad sea utilizar los insumos primarios para producir materias primas, siendo ésta destinada a la industrialización

Esta patente comprende las industrias que proporcionan artículos tales como:

1º Petróleo y sus derivados.

2 Carbón

3 Caucho

Giro XVIII **Productos químicos derivados del petróleo y del carbón del caucho y plásticos**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad sea la fabricación y preparación de productos químicos.

Esta patente comprende las actividades tales como:

1º Fabricación de abonos fosfatados

2 Fabricación de pintura, barnices y lacas.

3 Fabricación de neumáticos

4 Fabricación de formas de plástico por prensada, vaciado y extrusión y sus productos

Giro XIX **Laboratorios químicos y farmaceúticos.**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos cuya actividad sea la fabricación de medicamentos y productos químicos en general.

Giro XX **Productos minerales no metálicos exceptuando los derivados del petróleo y del carbón.**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad sea la fabricación y preparación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón.

Esta patente comprende las actividades tales como

1º Fabricación de productos de greda o barro.

2º Fabricación de artículos de vidrio plano.

3º Fabricación de productos refractarios.

Giro XXI Industrias de metales básicos y elaboración de materia prima del reino mineral.

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad sea utilizar los insumos primarios para producir materia prima, siendo ésta destinada a la industrialización o comercialización.

Esta patente comprende actividades tales como:

1º Fabricación de vidrio.

2º Fabricación de cemento, cal y yeso.

3º Obtención del plomo, zinc, estaño, etc.

Giro XXII **Industrias de productos metálicos, maquinarias y equipos.**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales cuya actividad sea la fabricacón o preparación de productos metálicos, maquinaria y equipos.

En consecuencia deberán pagar esta patente actividades tales como:

1º Fabricación de cuchillería, herramientas manuales, etc.

2º Fabricación de alambre, productos de alambre, tornillos y productos afines.

3º Construcción de equipo pesado, etc.

Giro XXIII **Industrias especializadas.**

Pagarán esta patente todas aquellas industrias, fábricas o talleres artesanales que no hayan sido expresamente numerados en los giros precedentes.

Esta patente comprende la fabricación de artículos tales como:

1º Fabricación de joyas y artículos conexos.

2º Fabricación de instrumentos de música.

3º Fabricación de relojes, etc.

Artículo 22.- Reemplázase la letra C del cuadro Anexo Nº 2 de la Ley Nº 11.704, por el siguiente:

C) **Patentes de comerciantes.**

Estarán clasificadas en este grupo todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea la venta de productos elaborados o que hayan tenido algún proceso de industrialización.

Giro I. **Abarrotes al por mayor.**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea expender productos alimenticios en estado natural o elaborado, detergentes, artículos no mecánicos de aseo y de uso doméstico con excepción de los artículos comprendidos en los Giros IV y X. Sus ventas serán a comerciantes establecidos e inscritos en el registro.

Esta patente comprende actividades tales como:

1º Casas Mayoristas.

2º Centrales de compra.

3º Importadores de productos alimenticios.

4º Bodegas Mayoristas.

Giro II **Abarrotes al por menor.**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea expender productos alimenticios en general en estado natural o elaborado. .. detergentes, artículos no mecánicos de aseo y uso doméstico, con excepción de los artículos comprendidos en los Giros IV y X siempre que efectúen sus ventas directamente al público.

Esta patente comprende las actividades tales como:

1º Almacenes por menor.

2º Puestos Varios. Menestras.

3º Provisiones por menor, etc.

Giro III **Supermercados.**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea la venta de productos de toda índole comercial y den prestaciones de servicios, cumpliendo los requisitos del D.S. Nº 768 del 12 de agosto de 1968, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Esta patente comprende todos los giros comerciales con excepción del VIII, XIV, XVII y XVIII.

Giro IV **Carnes, pescados y mariscos.**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea la venta de carne en general, pescados y mariscos, frescos y congelados.

Esta patente comprende las actividades tales como:

1º Carnicerías.

2º Pescaderías.

3º Chancherías.

Giro V **Librería y Juguetería.**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea la venta de libros, cuadernos, artículos de escritorio y juguetes en general.

Esta patente comprende actividades tales como

1º Librería

2º Jugueterías, etc.

Giro VI **Tiendas.**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea la venta de artículos de vestir en general, productos textiles en general, productos de paquetería y cordonería con excepción del calzado.

Giro VII **Grandes Tiendas.**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea la venta de productos textiles, cordonería y paquetería, cristalería, menaje en general, etc.

Esta patente autoriza para vender todos los artículos a que se refieren las patentes comerciales con excepción de alimentos, bebidas alcohólicas o analcohólicas y productos farmacéuticos.

Giro VIII **Farmacias.**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea la venta de cualquier sustancia o producto natural o sintético o mezcla de ellos, que se destine a la administración del hombre o de los animales con fines de curación, atenuación, tratamiento, prevención y diagnóstico de las enfermedades o de sus síntomas.

Esta patente comprende las actividades tales como:

1º Droguería y botica con venta por mayor o por menor.

Giro XIX **Artículos para deportes**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea expender los equipos, implementos y accesorios para la práctica del deporte en general.

Giro XX **Servicentros y Repuestos y Accesorios para vehículos motorizados.**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea el expendio de lubricantes y combustibles líquidos y de repuestos y accesorios para vehículos motorizados en general.

Giro XXI **Florerías**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea la venta de flores.

Giro XXII **Distribución y Compraventa de vehículos motorizados**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales de vehículos nuevos y la compraventa de vehículos usados.

Giro XXIII **Pompas Fúnebres**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea la venta de ataúdes y la prestación de servicios funerarios.

Giro XXIV **Cigarrería y Tabaquería**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea el expendio de cigarrillos, tabacos, pipas y similares y la venta en calidad de agente o subagente de números de Polla y Lotería.

Giro XXV **Opticas**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea la venta de artículos para la corrección de defectos ópticos, artículos ópticos en general, termómetros, barómetros y similares.

Esta patente comprende los artículos tales como:

1° Lentes de contacto
2° Anteojos de todo tipo
3° Cristales

Giro XXVI **Joyerías, Relojerías y Artículos Fotográficos.**

Pagarán esta patente todos los establecimientos comerciales cuya actividad sea la venta de joyas, relojes, artículos fotográficos, en general.

Giro XXVII **Garages en general**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea reparar o arreglar vehículos motorizados, proporcionando o no los repuestos o accesorios necesarios.

Giro XXVIII **Esparcimiento**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea proporcionar entretenimiento o diversión por medios mecánicos, eléctricos, manuales o de cualquier tipo, sea que estén establecidos individualmente o formando parte de un parque de diversiones establecido en forma permanente en un mismo sitio. Los demás locales o establecimientos ubicados en dichos parques, deberán pagar la patente que corresponde al giro a que se dediquen.

C.— Impuesto a las facturas o recibos por consumos periódicos domiciliarios.

Artículo 23.— Sustitúyese el párrafo VI del Título IV de la Ley N° 11.704, de 18 de noviembre de 1954, por el siguiente

Párrafo VI **Impuesto a los servicios y consumos periódicos domiciliarios.**

Artículo 104.— Establécese un impuesto del 5% sobre el valor de los servicios y consumos de energía eléctrica, gas, agua potable, teléfonos y demás servicios periódicos domiciliarios, a beneficio exclusivo de la municipalidad de la comuna en que se efectúe el consumo o se haga uso del servicio.

El impuesto establecido en el inciso anterior afectará también a las ventas de gas licuado de petróleo calculado sobre el precio fijado para la venta al público realizada en los locales del distribuidor o subdistribuidor, según sea el caso, y su producido será de beneficio de la comuna en cuya jurisdicción se encuentra ubicada la empresa que efectúa la venta al consumidor.

La empresa distribuidora que suministre el servicio o efectúe la venta, por sí o por intermedio de subdistribuidores, deberá declarar y pagar este impuesto, con excepción del derecho de inspección en la Tesorería Comunal que corresponda a su domicilio y/o al de los subdistribuidores, según sea el caso, dentro de los primeros 20 días de cada mes respecto de las ventas realizadas o los servicios prestados en el mes anterior, pudiendo recargarlo al consumidor.

La aplicación del impuesto establecido en el presente artículo quedará sujeta a todas las disposiciones del Código Tributario, y su fiscalización estará a cargo del Servicio de Impuestos Internos y de las Municipalidades correspondientes.

Los recargos comunales vigentes se continuarán aplicando y calculando en la forma prevista en los preceptos legales que los establecieron, respecto de todos los servicios o consumos gravados".

Giro XX. **Talleres de Reparación en General.**

Pagarán esta patente todos aquel' establecimientos comerciales cuya actividad sea reparar, acondicional o transformar bienes o útiles con excepción los comprendidos en los giros XXVII y XXIX, sea que proporcionen o no los elementos o repuestos accesorios para dicha actividad.

Giro XXX. **Lavanderías, Tintorerías y Autoservicios de Lavado.**

Pagarán estas patentes aquellos establecimientos comerciales cuya actividad sea prestar servicios de lavandería, desmanche, planchado secado, teñido, etc.

Giro XXXI **Empresas de Transporte de Pasajeros o de carga y Comunicaciones en General.**

Pagarán estas patentes aquellos establecimientos cuya actividad sea el transporte por cualquier medio, de pasajeros o de carga, en forma urbana o rural, en medios propios o ajenos.

Giro XXXII **Bancos, Casas Importadoras, Seguros y Agencias de las Mismas.**

Pagarán estas patentes todos aquellos establecimientos comerciales cuyas actividas sean las transacciones comerciales ya sean nacionales o internacionales y den prestaciones de servicios.

Estas patentes corresponden a establecimientos tales como:

1° Bancos Extranjeros.
2° Bancos Nacionales.
3° Casas de cambio de moneda y valores.
4° Compañías extranjeras de seguro de cualquier riesgo.
5° Bolsas de Valores.

Giro XXXIII **Corretajes, Comisiones.**

Pagarán esta patente todos aquellos establecimientos comerciales o personas naturales y/o jurídicas cuya actividad sea el participar como comisionistas en operaciones comerciales.

Giro XXXIV **Agencia de Empleo.**

Pagarán esta patente todas aquellas personas naturales y/o jurídicas cuya actividad sea hacer de intermediario entre empleador y empleados con fines de conseguirle algún tipo de trabajo.

TITULO III.

DE LOS DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS O PAGOS DE SERVICIOS:

Artículo 24.—Los derechos e impuestos municipales que no se encuentren expresados en porcentaje, ni en sueldos vitales se reajustarán dentro de los 20 primeros días del mes de octubre de cada año, en la proporción equivalente al porcentaje del alza del costo de la vida que va desde el 1° de Octubre del año anterior hasta el 30 de septiembre del año en curso, determinado por el Instituto Nacional de Estadística.

TITULO IV.

DE LA FORMULACION Y ADMINISTRACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Artículo 25.- Derógase el artículo 109 de la Ley N° 11.860, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades.

Artículo 26.—Sustitúyese el artículo 35 de la Ley N° 11.469 sobre Estatutos de los Empleados Municipales, por el siguiente:

"El monto total de los gastos anuales por remuneraciones de los empleados y obreros municipales tomados en conjunto, cualesquiera sea la calidad jurídica que lo ligue a la Corporación Municipal (de planta, a contrata, a honorarios, etc). no podrá ser superior al 60% de los ingresos ordinarios efectivos que se recauden durante el año.

Para los efectos indicados en el presente artículo, se considerará gastos de remuneraciones a los sueldos y salarios gratificaciones, bonificaciones, asignaciones familiares, gastos previsionales, gastos de bienestar, asignaciones de zona, horas extraordinarias, quinquenios, desahucios y cualquiera otra forma de gasto que corresponda a una retribución mediata o inmediata en favor de los trabajadores del Municipio.

Artículo 27.—Sustitúyese el artículo 30 de la Ley N° 11.469 por el siguiente:

"Todo proyecto de modificación de la planta y de las remuneraciones solo podrá ser propuesto por el Alcalde en el Proyecto de Presupuesto que presente a la Corporación Municipal en la primera quincena de octubre de cada año.

No podrán proponerse creaciones de un cargo ni aumento de grado si la Municipalidad no se hubiera ajustado, en el ejercicio presupuestario del año anterior al porcentaje máximo de 60% de los ingresos ordinarios efectivos determinados para el concepto gastos de remuneraciones.

Salvada la limitación expresada en el inciso anterior, la Corporación podrá aprobar la modificación de planta propuesta en el proyecto de Presupuesto, la que tendrá plena validez legal una vez que la Contraloría General de la República certifique, en los 20 primeros días de enero del año siguiente, que la Municipalidad no excedió los límites de gastos de remuneraciones en año en que se propone la modificación de la Planta.

Si el dictamen de la Contraloría fuera favorable a la modificación de la planta, esta entrará en vigencia el 1° de enero del año para el cual rige el nuevo Proyecto de Presupuesto.

Si el dictamen de la Contraloría fuera desfavorable, en cambio, la Municipalidad deberá modificar su presupuesto en el plazo de 30 días, conservando la misma planta considerada en el presupuesto del año anterior".

TITULO V.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo 1°.—Autorízase a las Municipalidades para modificar sus presupuestos de ingresos y egresos ordinarios, ajustándose a las nuevas disposiciones sobre ingresos municipales y sobre administración presupuestaria a aprobación de los nuevos presupuestos municipales que regirán durante 1973 deberá completarse, a más tardar, a los 30 días de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial.

Artículo 2°.—A partir de la fecha de la publicación de la presente ley todos aquellos contribuyentes cuyas patentes no estén a su nombre tendrán un plazo de un año para solucionar dicha situación.

Si se regulariza la transferencia de la patente dentro de los primeros seis meses contados desde la fecha de publicación a que alude el inciso anterior, se deberá pagar un derecho único equivalente al 50% del valor anual de la patente de que se trate. Transcurrido dicho plazo, el derecho único será equivalente al 100% del valor anual referido.

Artículo 3°.—Téngase por bien efectuada la interpretación que las municipalidades, servicios públicos y la Tesorería hicieron del artículo 38 de la ley de Presupuesto de 1971 para el personal a honorarios y a contrata".

El señor SANHUEZA (Presidente).—Ofrezco la plabra.

El señor FRIAS.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FRIAS.—Señor Presidente, la Comisión de Hacienda trató, en un muy breve plazo, el proyecto que estamos discutiendo. La verdad de las cosas es que ella hizo gestiones, ante del Ejecutivo, para obtener el retiro de la urgencia porque tenía conciencia de que esta es una materia que requiere especial dedicación. Desgraciadamente, no obtuvimos respuesta del Ejecutivo, porque el Ministro del ramo no pudo ser habido. El Subsecretario de Hacienda se había demostrado proclive a retirar la urgencia, a fin de haber dedicado al estudio del proyecto, mayor tiempo y mayor acuciosidad. En estas condiciones y dentro de un muy breve plazo, nos dimos a la tarea de analizar y estudiar la iniciativa. La verdad de las cosas es que le introdujimos las modificaciones que aparecen en el texto del informe y que por ser muy largas, no puedo leer detalladamente. Pero escuchamos las observaciones que nos formulara la CONAM, Confederación Nacional de Municipalidades: de ahí que aun cuando este proyecto adolece de algunos defectos que nos ha sido imposible enmendar por falta de tiempo, ha sido mejorado indudablemente, con las indicaciones sugeridas por la Confederación Nacional de Municipalidades. En estas condiciones, ante la exigencia perentoria de despachar el proyecto por el vencimiento del plazo constitucional, solicito a la Cámara que se sirva acoger las indicaciones introducidas por la comisión de Hacienda.

Eso es todo lo que puedo informar.

El señor PALESTRO.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra Su Señoría, hasta por cinco minutos.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, los Diputados socialistas también vamos a aprobar este proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo que viene a solucionar el agobiante problema económico que están sufriendo los municipios de Chile.

Nosotros no hemos hecho "afiches" diciendo que "el gobierno del pueblo comienza en los municipios", como en otros gobierno, sino que sencillamente se ha resuelto ir a una solución definitiva de este problema. Quienes hemos sido regidores y alcaldes conocemos las angustias económicas que cada día más se agudizan en los municipios, especialmente en los populares, en los pequeños, los cuales deben atender a grandes masas proletarias. Hay premura en el despacho de este proyecto. Sin embargo mediante los vetos que el Ejecutivo haga a esta iniciativa puede salir un proyecto en el que todos estemos de acuerdo si no se hace demagogia. Al igual que muchos otros, éste es un proyecto técnico, que interesa a toda la ciudadanía de nuestro país. Todos sabemos que el organismo básico y rector de una democracia lo constituye precisamente el municipio, y si somos capaces de entender eso y de entregar a los municipios los recursos económicos que requieren, al margen de la demagogia y de cualquier criterio politiquero, como el que se usó antiguamente, yo tengo la seguridad absoluta de que podemos ir a la solución definitiva de los muchos problemas económicos que afectan especialmente a los municipios populares.

¿Cómo es posible que haya municipios como La Granja, San Miguel, La Cisterna, Puente Alto, que no tienen más entradas que las que les proporciona un pequeño número de contribuyentes y otras como Providencia, comuna que no tiene más de diez manzanas en redondo, donde está amontonado todo el dinero de Chile, donde los dineros se ocupan para cualquier cosa, menos para realizar obras de adelanto? Comunas con un tremendo territorio, como las nombradas y Ñuñoa, por ejemplo...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¡Señores Diputados, ruego guardar silencio!

El señor PALESTRO.—... sencillamente por tener una gran masa obrera, contribuye poco a sus municipios.

Aquí se trata de redistribuir los ingresos como corresponde, y que paguen los ricos, que paguen los poderosos, y que alguna vez los municipios modestos, los municipios pobres, los municipios proletarios también tengan la posibilidad de hacer pavimentaciones, de instalar agua, alcantarillado o alumbrado público, es decir, las cosas más elementales que está reclamando el vecindario. La gente del sector bajo de Santiago, como Conchalí, Barrancas, o Quinta Normal, también tiene derecho a esas cosas tan sencillas, tan elementales, tan humanas y vitales como son el agua, el alcantarillado o el alumbrado público.

Nosotros, señor Presidente, vamos a prestar nuestros votos favorables a este Mensaje, y pese a que es un proyecto de gran envergadura, que viene a solucionar en gran parte el problema de los municipios, haremos las gestiones del caso ante el Gobierno de la Unidad Popular que sin palabrería y sin demagogia ha tomado, como se dice, "el toro por las astas" y ha buscado una solución definitiva a este problema, y esperamos también el apoyo de todos los sectores de la Cámara para conversar sobre ello con el Ejecutivo— para que salga en definitiva un proyecto técnico, completo, y que venga a solucionar de una vez por todas, los muchos problemas que tienen los municipios de Chile, sobre todo pequeños, y en forma muy especial, los proletarios.

De ahí que los Diputados socialistas estamos de acuerdo en votar en general y en particular este proyecto, con el objeto de que después, en el trámite constitucional correspondiente, pueda salir un proyecto como digo, de orden general que venga a solucionar los muchos problemas que están sufriendo los municipios de todo Chile. Vamos a proceder así, porque creemos que es el punto de partida para la solución de los muchos problemas que sufren los municipios.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señores Diputados, me permito hacer presente que ha llegado a su término el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Andrade, don Carlos, en el tiempo del Partido Comunista.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, en realidad es de suma importancia el hecho de que tratemos hoy este proyecto. Creo que, si hemos de ser honrados y honestos, como corresponde, en cualquier oportunidad en que se hubiera presentado un proyecto de esta naturaleza, todos habríamos tenido para él términos encomiásticos. Trata de un problema, del cual se viene hablando durante muchos años y la iniciativa no se tomaba. Lo importante es que ahora se ha tomado una iniciativa para resolverlo en gran parte.

Nosotros, en cierta medida, concordamos con algunos señores Diputados que expresaron sus puntos de vistas divergentes, en el sentido de que se estaría tratando con alguna premura, pero quisimos que este proyecto por fin "despegara", como quien dice, y comenzara a caminar, y no que ello ocurriera en sólo dos meses más, en marzo, cuando se reanuden las actividades de la Cámara. Ya habrá tiempo, en el segundo trámite o a través de las observaciones del propio Ejecutivo para mejorarlo, y seguramente escuchando, esta vez, a los obreros y empleados municipales, y a los regidores y alcaldes.

En estos dos años de gobierno se ha conversado, en numerosas ocasiones, con la CONAM. No obstante sus dirigentes han dicho que todas sus observaciones no fueron recogidas. Posteriormente en la CONAM se ha producido una situación que más vale no discutir ni analizar aquí, pero creo que superando todo esto será posible, más adelante hacer una revisión del proyecto para enriquecerlo con nuevas indicaciones.

Sin embargo, el Gobierno no ha quedado aquí solamente, puesto que anuncia en el mismo mensaje un nuevo proyecto de organización y atribuciones de las municipalidades, y otro sobre estatuto administrativo del personal municipal. O sea, pretende resolver el problema municipal en su integridad.

Nosotros sólo queremos agregar, como ha dicho el Diputado Palestro hace un instante, que aquí se propone realmente resolver sobre todo el problema de aquellas municipalidades que tienen una situación mas aflictiva.

Y en la exposición de motivos viene un antecedente bastante importante que nos indica, por ejemplo, que la Municipalidad de Providencia, el año 72, tuvo un ingreso en escudos por habitante de 900; la de Ñuñoa, 255; la de Las Condes, 630; la de San Pablo 85 y la de Achao, 57. La verdad es que en este proyecto en el caso de los municipios que tienen menores posibilidades de recursos, duplica, triplica y hasta cuadruplica, en algunos casos, sus ingresos. Para terminar, decimos que nos alegramos que este Gobierno que prometió enviar un proyecto de esta naturaleza, lo haya hecho. Muchos otros Gobiernos lo anunciaron y no lo hicieron a pesar de que, como se recuerda uno hizo mucho caudal, con eso de que ese Gobierno "comenzaba en los municipios" — me refiero al anterior—. De modo que esperamos que este proyecto sea un buen paso en beneficio de los municipios y que sea mejorado en el transcurso de su despacho. Por su parte, el Gobierno tendrá la mejor disposición para perfeccionarlo, de modo que el problema se resuelva, sino en forma definitiva, por lo menos en gran parte.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En el tiempo de la Democracia Cristiana tiene la palabra el señor Monares.

El señor MONARES.— Señor Presidente, sólo para anunciar la votación favorable de los parlamentarios de la Democracia Cristiana a todas y cada una de las disposiciones contenidas en este proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo que aprobó la Comisión de Hacienda en el día de hoy contando con la asesoría de la CONAM, a través de su Presidente, don Juan Poblete. De manera que nosotros acogiendo la petición de los dirigentes de esa entidad, que representa a los regidores de todos los municipios del país, vamos a dar la aprobación a este proyecto, que tiene como objetivo fundamental reunir fondos y entregar financiamiento para el mejor desempeño de las actividades municipales.

Ahora, solamente quiero agregar como un comentario un poco marginal que a la preocupación que ha querido demostrar el colega Palestro acerca del desfinanciamiento de las municipalidades, se contradice con el hecho de que hace un mes, se reunieron por citación de la CONAM, todos los regidores del país...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MONARES.—... y los regidores de la Unidad Popular recibieron orden de partido de no asistir. De manera que entonces, cuando se trata de reunirse por citación de la directiva nacional...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor MONARES.— cuando se trata de discutir los problemas, cuando se trata de hacer peticiones para señalar el dramático problema económico de todas las municipalidades "tan pequeñas y chicas" como la de San Miguel, según el señor Palestro, justamente entonces los regidores de la Unidad Popular acuerdan "no hacer olitas", no hacer peticiones y decir que todo está perfecto y que es preferible que todo continúe de la misma manera. Por consiguiente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MONARES.—... las palabras se desmienten con los hechos. Los hechos son más fuertes. No quisieron concurrir a una reunión en la cual se iban a plantear críticas al Ejecutivo por no otorgar financiamiento adecuado.

Nosotros, acogemos con la mejor voluntad este proyecto sabiendo que tiene defectos, que tiene vacíos, pero también valorizando en lo que vale la iniciativa del Gobierno que entrega un financiamiento a las municipalidades, por lo cual aportaremos modestamente con nuestros votos y con la asesoría de los dirigentes de nuestro partido.

Nada más.

El señor RIOS (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En el tiempo del Partido Radical, tiene la palabra Su Señoría hasta por cinco minutos.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor RIOS (don Héctor)— Señor Presidente, ha hecho bien el Ejecutivo en enviar este proyecto sobre nuevas rentas municipales.

Las municipalidades, como todos los sabemos, son el pilar básico de una democracia, y siempre debieran ser autónomas. Desgraciadamente no lo son tanto, no sólo deberían tener autonomía administrativa, sino también financiera.

Por este proyecto se trata de aumentar las rentas municipales para que puedan manejarse independientemente, porque en la actualidad, muchas veces, el Ejecutivo tiene que entregarles fondos, ya que con las entradas ordinarias apenas alcanzan a pagar los sueldos y escasamente a hacer el aseo de la comuna. No hay adelanto ni progreso en ellos precisamente por esa causa. En el proyecto se trata de normalizar la situación de modo que sólo el 60% del total de las entradas sea para pagar sueldos y el resto para otros servicios. Además, una serie de recursos fiscales se destinan exclusivamente a beneficio municipal. Es decir, el Gobierno se desprende de ciertas entradas para favorecer a los municipios.

Por eso, los Diputados radicales vamos a aprobar este proyecto de ley, porque en realidad, es justo y va a beneficiar a todas las municipalidades del país.

Nada más.

El señor FRIAS.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Frías.

El señor FRIAS.— Señor Presidente, para anunciar los votos favorables de los Diputados del Partido Nacional.

Cuando iniciábamos este período, llegó al Congreso un proyecto de ley proponiendo la reorganización de las Municipalidades. La Comisión de Gobierno Interior integró una Subcomisión, que me tocó presidir, la cual llegó a la conclusión de que toda reorganización de las atribuciones de las municipalidades era inútil, si acaso los municipios, no contaban con respaldo financiero y medios adecuados para realizar sus labores.

No obstante que tenemos conciencia de que una municipalidad necesita recursos, yo quiero recoger las observaciones del señor Palestro y decirle que eso sólo no es suficiente y que es necesario que tengan también buenos regidores. El antiguo Partido Conservador fue el que creó la comuna autónoma, y hemos puesto especial empeño en servir con la eficiencia en los municipios. Ahí tienen ustedes una comuna, modesta, como lo fue en su origen Maipú, donde un hombre abnegado y brillante, José Luis Infante, hizo de ella un centro de progreso y bienestar. Ahí tienen ustedes la comuna de La Unión, a la que otro ex conservador y actual candidato a parlamentario por el Partido Nacional la ha llevado al progreso, después de haber sido una comuna pobre y angustiada.

Son necesarios entonces las condiciones humanas. Nosotros hemos puesto al servicio de los municipios a los mejores hombres. Y por eso, las comunas que nos ha tocado dirigir son todas de gran progreso. Son aquellas cuyas municipalidades están dirigidas por los representantes de la Unidad Popular las que hoy día afrontan caos, desórdenes y derroches.

Concedo una interrupción a mi colega señor Rodríguez.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio. Con la venia, del señor Frías, tiene la palabra el señor Rodríguez, don Silvio.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, por efectos del procedimiento reglamentario...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Palestro!

El señor RODRIGUEZ.—... no podemos presentar indicaciones en este proyecto, salvo si contaramos con el acuerdo unánime de los Comités Parlamentarios.

El propósito que anima a un grupo de parlamentarios que hemos sido regidores es entregarles un mayor financiamiento a las municipalidades. Y observábamos como en las elecciones tanto municipales, parlamentarias o presidenciales, hay una alta abstención. La ley exige que el ciudadano esté inscrito en los registros electorales para muchos efectos; pero miles de chilenos no votan y la sanción que establece nuestra legislación es inaplicable. Pensábamos que una forma de dar financiamiento a las municipalidades era exigir que el ciudadano no sólo esté inscrito para poder votar, sino que compruebe haber votado en la última elección que corresponda, y quien a sabiendas no votara estaría sujeto a una sanción de un octavo de sueldo vital en beneficio de la municipalidad de la comuna donde le correspondería haber votado. Por ejemplo, en la elección presidencial última, hubo un 16.3% de abstención; y en las de regidores, un 25%. O sea, en este caso en una circunscripción donde hay 100 mil electores, 20 mil ó 25 mil quedarían sujetos a esta sanción y tendrían que pagar una multa en favor de las municipalidades, la que servirá precisamente, para realizar obras de adelanto.

Quiero pedir a todos los parlamentarios, especialmente a los que han sido regidores, se sirvan acoger estas indicaciones, que tienen este sano propósito; de lo contrario, nos obligarán a llevarlas al Senado. Es lógico que si estamos tratando un proyecto en la Cámara, tengamos la oportunidad de conocerlo, discutirlo, votarlo e incorporarle las indicaciones que estimemos convenientes, desde el primer trámite.

Las demás disposiciones que contempla esta indicación tienen por objeto hacer posible el cumplimiento de la sanción y hacer las modificaciones...

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me disculpa, señor Diputado?

Ha llegado el término del tiempo del Comité Nacional.

El señor SEÑORET.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el tiempo del Comité de la Democracia Radical, tiene la palabra el señor Señoret, don Rafael, hasta por cinco minutos.

El señor SEÑORET.— Señor Presidente, siempre es satisfactorio, en un instante como este, que haya preocupación de parte del Gobierno por la suerte de las municipalidades. Yo lo hago con un espíritu absolutamente desprovisto de sectarismo porque durante muchos años los regidores estuvimos luchando por conseguir la aprobación de iniciativas que favorecían a los municipios.

Creemos que tiene que haber total concordancia entre una ley de rentas municipales y una ley de atribuciones municipales, para los efectos de darles a dichos organismos la autonomía e independencia necesaria para que se puedan desenvolver no sólo desde el punto de vista económico, sino, también, en cuanto a su autonomía, a sus atribuciones.

Felizmente, aquí se ha presentado este proyecto, pero a mí me habría agradado extraordinariamente que para redactar este proyecto de rentas municipales, se hubiera contado con la asesoría, por parte del Gobierno, del organismo que representa a todos los municipios, que permanentemente ha sido la CONAM.

Debo manifestar que no conocemos suficientemente a fondo el proyecto, porque prácticamente no ha habido oportunidad de estudiarlo, en vista de la rápida tramitación que se le ha dado. De todas maneras, estimamos que es un proyecto al cual debemos prestarle nuestra aprobación.

En cuanto a las indicaciones formuladas por la CONAM, me merecen absoluta fe, ya que es el organismo más técnico que tenemos en esta materia.

Por eso repito votaremos favorablemente el proyecto y anuncio, también, los votos favorables del PIR en este sentido.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún Comité que no haya usado su tiempo.

El señor CONCHA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Concha, en el tiempo del Comité de la Izquierda Cristiana.

El señor CONCHA.— Concedo una interrupción al colega Andrade, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me excusa, señor Diputado? No es posible proceder por la vía de las interrupciones, cuando se han acordado tiempos por Comité.

En todo caso, al Comité Comunista le resta un minuto, término dentro de cual puede hacer uso de la palabra el señor Andrade.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente sólo quiero decir, ya que no dispongo de más tiempo, sobre el Congreso de Pucón y la no participación de la Unidad Popular que habrá oportunidad para que discutamos aquéllo pero también deseo agregar que la Oposición en la Municipalidad de Viña del Mar- seis regidores contra tres de la Unidad Popular- acordó la suma de 36 mil escudos por cada regidor para asistir a Pucón por cinco días. Eso significó la suma de 216 mil escudos al municipio de Viña del Mar, con lo cual le habría alcanzado para dar alumbrado público, por ejemplo a alguna población Vergara Alto de esa Ciudad.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me excusa, señor Diputado? Ha llegado a su término el tiempo de su Comité.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

22.— ADQUISICION DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE FABRICACION NACIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).— A continuación, corresponde despachar el proyecto que establece normas para la adquisición de vehículos motorizados de fabricación nacional.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 11.219, es el siguiente:

"Artículo 1°.— Las personas inscritas hasta el 30 de noviembre de 1972 para la adquisición de vehículos de producción nacional y que hubieren enterado su precio o hubieren sido favorecidas por los sorteos u otros sistemas que les hayan permitido la adjudicación anticipada de su automóvil pagarán únicamente por sus vehículos los precios máximos vigentes al 31 de diciembre de 1972.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, la Empresa de Comercio Agrícola pagará dichos vehículos a los industriales a los precios máximos de venta a público para vehículos, vigentes a la fecha de su entrega.

Artículo 2°.— La Empresa de Comercio Agrícola reajustará los depósitos que por concepto de pago al contado hayan efectuado los adquirentes de vehículos en la cuenta corriente de dicha Empresa. Este reajuste tendrá el carácter de acumulativo y será igual al aumento que haya experimentado el Indice de Precio al Consumidor, según determinación del Servicio Nacional de Estadísticas, entre la fecha o quincenas en que el dinero fue depositado en el Banco del Estado y el día 30 de noviembre de 1972, dicho reajuste se imputará al saldo de precio determinado en conformidad a la presente ley. En el evento de que por aplicación de estas normas se produzca una diferencia en favor del adquirente, éste no tendrá derecho a que se le restituya suma alguna.

Si se produjera diferencia en contra del adquirente de vehículos cuyos precios al 30 de diciembre no fuere inferior a E°300.000 este podrá cancelar dicha diferencia hasta en 10 cuotas mensuales iguales, sin más recargo que el interés bancario.

Artículo 3°.— Las personas inscritas en el sistema de sorteo del Estanco Automotriz podrán, si lo desean, solicitar la devolución de la inscripción y cuotas pagadas. En este evento, la Empresa de Comercio Agrícola devolverá dichos dineros, dentro de un plazo de 15 días, contado desde la fecha de la respectiva solicitud, reajustados de acuerdo al aumento que haya experimentado el Indice de Precios al Consumidor entre la fecha en que fue pagada la inscripción y cada una de las cuotas y la fecha en que solicite la devolución. Este reajuste tendrá el carácter de acumulativo.

Artículo 4°.— Las personas inscritas en el Estanco Automotriz para la adquisición de vehículos con pago al contado, podrán, si lo desean, solicitar la devolución de sus valores. En este caso la Empresa de Comercio Agrícola devolverá las sumas que hubieren pagado reajustadas, acumulativamente, de acuerdo al aumento que haya experimentado el referido Indice entre la fecha del depósito del precio en la cuenta corriente de esa empresa en el Banco del Estado de Chile y el 30 de noviembre de 1972.

Esta devolución se hará dentro del plazo de 15 días contado desde la fecha de la respectiva solicitud, sin más recargo que el interés bancario.

Artículo 5°.— El mayor gasto que demande la aplicación de la presente ley será financiado con cargo al rendimiento del tributo establecido en el inciso cuarto del artículo 11 de la ley N° 12.084, modificada por los artículos 33 y 16 de las leyes N° 12.434 y 12.462, respectivamente.

Artículo transitorio. Lo expresado en el artículo 1° se aplicará también a las personas inscritas entre el 15 de agosto de 1971 y el 14 de febrero de 1972, para la adquisición de vehículos marca Peugeot, Renault, M.G. 1.300 y Austin Mini, siempre que a la fecha de la inscripción se hubiere efectuado el depósito correspondiente.".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se va a dar lectura a las indicaciones recibidas, por la Mesa.

El señor ACEVEDO.— ¿Hay indicaciones?

El señor GUERRERO, don Raúl (secretario).— Del señor Frías para agregar al final del inciso primero del artículo 1°, lo siguiente: "cualquiera que sea la fecha de su producción o entrega";

Del mismo señor Diputado, en el inciso segundo del artículo 2°, para sustituir la palabra "inferior", por "superior";

Y de los señores Diez, Frías, Castilla, Fuentes, don César Raúl; Rodríguez y Sepúlveda; para agregar al inciso primero del artículo 2.°, lo siguiente:

"De este mismo reajuste gozarán las personas inscritas en las diversas Empresas Administrativas, de Planes para Asociados, y hasta el 30 de noviembre de 1972, aunque el dinero correspondiente no haya sido depositado en cuenta corriente del Estanco o en el Banco del Estado".

"Los fondos de las diversas empresas Administradoras de Planes para Asociados, deberán ser depositados por los interventores dentro del plazo de 30 días en la Cuenta Corriente del Estanco".

El señor ACEVEDO.— No es procedente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor PALESTRO.— ¡Es mejor el Menasaje! ¡Mucho más claro!

El señor FRIAS.: — Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Frías.

El señor FRIAS.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda acogió por unanimidad este proyecto y también acordó, por unanimidad, redactarlo en la forma que viene en el informe. No obstante, al leer el proyecto, nos dimos cuenta de que, por la precipitación con que fueron hechas las indicaciones, en el informe hubo errores. Me refiero, por ejemplo, al error del inciso segundo del artículo 2°. Se trata en ese inciso de establecer algunas facilidades para el pago de los excesos que van a resultar para los compradores de automóviles pequeños, y en lugar de decir "un precio no "superior" a 300 mil escudos", por dificultad de la letra del que escribió, que fui yo, quedó como "un precio no "inferior"...

El señor DIEZ.— Un error de hecho.

El señor FRIAS.— En consecuencia, fue un error de hecho que vale la pena rectificar...

El señor PALESTRO.— Superior o inferior es igual

El señor FRIAS.— No, señor Diputado.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ruego evitar los diálogos.

El señor FRIAS.— Es necesario, señor Presidente, que se lea la indicación, y se haga la rectificación a que me refiero, porque si no, van a ser favorecidos aquellos compradores de autos de precio superior y van a ser perjudicados los compradores de autos chicos. Es un error exclusivamente de copia.

En seguida, debo hacer presente que con las modificaciones que nosotros le hicimos al proyecto, hemos tratado de incorporar —y en eso estuvieron de acuerdo los representantes del Estanco que concurrieron a las sesiones de la Comisión — no tan sólo a los adquirentes a través del Estanco, sino también a aquellos que compraron por intermedio de las financieras automotrices, las que desde hace más de un año están intervenidas. Esto significa que no ha sido responsabilidad de los compradores ni de los antiguos dueños de ellas, el que los depósitos que allí hicieron los primeros no hayan sido

transferidos al Estanco. De todas maneras, como quedó en claro en la Comisión, esos depositos, esos saldos y esas cuentas corrientes sólo pueden ser manejadas por los interventores del Estado. Por consiguiente, sólo puede ser de su responsabilidad el que no hayan sido depositado en el Banco del Estado, en la cuenta corriente del Estanco o de la Empresa de Comercio Agricola. En consecuencia, no habria razón moral alguna para perjudicar, en esta oportunidad, a los compradores que pagaron los precios de contado y que, por circuntancias no imputables a ellos quedaron practicamente marginados del reajuste que la ley les acuerda.

Es por ello que hemos presentado la indicación correspondiente.

El señor DIEZ.— Esa es la única intención.

El señor FRIAS.— No tiene otra intención, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, la Mesa hace presente que habiendo llegado a su término —como lo hizo notar en forma oportuna— el tiempo del Orden del Dia, correspnnde aplicar respecto de este el artículo 213 del Reglamento, por lo cual voy a ofrecer la palabra hasta por 10 minutos a los señores Comités que no han intervenido en el debate.

Restan cinco minutos al Comité Nacional.

El señor DIEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, sólo para hacer presente que el criterio que se tuvo en la Comisión de Hacienda de despachar este proyecto, es hacer lo más aliviada posible, de acuerdo con el Gobierno, la situación de los compradores de automóviles que aún no han logrado hacer realidad su deseo. Es evidente que la aprobación de este proyecto no significa, por parte nuestra, la sanción ni la aprobación de la política que el Gobierno de la Unidad Popular ha seguido respecto de la distribución y venta de automóviles. No encontramos justificación alguna al hecho de que el Estando haya aceptado la venta y los depósitos de una cantidad cercana a las cincuenta mil unidades de automóviles, sabiendo que la producción nacional disponible para el sector privado alcanzaba, apenas, al 20% de esta cifra.

Tampoco hemos introducido en el articulado de este proyecto lo que nosotros considerábamos de estricta justicia; el cumplimiento de los contratos y de los precios fijados en los contratos. Sin embargo, para evitar vetos y para aliviar la situación de los compradores, hemos contribuido en la Comisión con nuestros votos y con nuestras indicaciones al pronto despacho del proyecto que debate ahora la Honorable Cámara, con la única intención de regularizar una situación de la cual no somos parte, no tenemos responsabilidad, y hemos denunciado en numerosas oportunidades; pero, como perjudica a decenas de miles de chilenos, nos hemos visto en la obligación de posponer —si así pudiera decirse— nuestros puntos de vista frente al problema para encontrar una solución al problema, de hecho, presentado por la irresponsabilidad y la imprevisión con que se ha manejado todo el asunto de la venta de automóviles.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al señor Riesco.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede hacer uso de una interrupción el señor Riesco, don Germán.

El señor RIESCO.— Señor Presidente, es conocida por esta Honorable Cámara la posición que ha tenido el Partido Nacional y el Diputado que habla, personalmente, en relación con la industria automotriz en general, y, muy especialmente, respecto de la comercialización que ha establecido el gobierno a través del estanco automotriz.

Sin embargo, y tal como lo ha expresado mi colega Sergio Diez, con el fin de aliviar la injusta situación de los adquirentes de vehículos, los que realmente han sido no sólo engañados, sino que en muchos casos han sido estafados por esta política, hemos contribuido al despacho del presente proyecto.

Quiero señalar y reiterar una vez más que tenemos preparado un proyecto completo que regulará, en general, todo lo relativo a la industria automotriz; la producción, la importación, como lo referente a la comercialización.

El señor GUASTAVINO.— Usted, no va a volver, señor.

El señor RIESCO.— ... y a la distribución de vehículos, piezas, partes o repuestos, e igualmente otros artículos, como neumáticos, baterías, que inciden en el ramo automotriz.

Finalmente, quiero señalar —en cuanto a las dudas expresadas por el colega Palestro— sobre el error de redacción que se advierte en el artículo 2, inciso segundo donde se usa la palabra "inferior" en vez de "superior", los parlamentarios de estos bancos eramos partidarios de hacer extensiva esta franquicia a todos los automóviles, no solamente a los automóviles pequeños, pero dado el ánimo con que se despachó este proyecto en la Comisión, y que el Estanco hizo ver que no habria financiamiento para pagar a los adquirente de automóviles grandes, se concede este plazo solamente respecto de los automóviles pequeños.

En todo caso, quiero dejar en claro que el sector político que representa era partidario de establecer este mayor plazo a todos los adquirentes de vehículos.

El señor CLAVEL.— ¿Cuáles son los autos pequeños, colega?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Diputado, le ruego dirigirse a la Mesa.

El señor RIESCO.— Con el fin de contestar a la pregunta formulada por el Diputado señor Clavel, quiero señalar que los automóviles que se favorecen en este caso son los de valor inferior a 300 mil escudos, de acuerdo con el precio al 31 de diciembre del año pasado. De tal manera que quedan favorecidos los adquirentes de Citronetas y Fiat 600.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Terminó, señor Riesco?

El señor RIESCO.— Si, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Monares.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, por favor.

El señor MONARES.— Señor Presidente, los parlamentarios de la Democracia Cristiana vamos a concurrir con nuestros votos a la aprobación del proyecto en los términos en que fue aprobado por la Comisión de Hacienda, vamos a aprobar también algunas de las indicaciones que se han presentado en la Sala.

Queremos, sí, dejar establecido que nuestra votación favorable es fundamental y únicamente a pedido de las personas que creen ser beneficiadas con este proyecto; de aquellos que han concurrido a la Comisión a raíz del problema que les ha creado la política automotriz de este Gobierno y el sistema de comercialización del Estanco, que han estimado que esta iniciativa, producto de las conversaciones con el Ejecutivo, es la solución que corresponde.

Nosotros no estamos, ni con mucho, conformes con este proyecto. Estimamos que tiene vacíos serios, que tiene errores jurídicos de alguna envergadura; estimamos que no contempla todas las diferentes situaciones que se presentan a las personas que en este momento tienen problemas con el Estanco automotriz.

De manera que sólo vamos a concurrir con nuestra votación, para dar la posibilidad de que el proyecto siga avanzando y pueda ser discutido en segundo trámite en el Senado de la República.

Queremos señalar también, en este trámite, que el proyecto, tal como lo redactó el Ejecutivo y lo envió a la consideración de la Cámara, para los parlamentarios de estos bancos, era total y absolutamente inaceptable, por cuanto pretendía, en su artículo 1º, establecer la legalidad del Estanco y la facultad que tendría este Estanco para fijar un sobreprecio y guardarse la diferencia entre el precio de comercialización y el precio de productor.

Nosotros hemos mantenido un criterio que ha sido apoyado por la Contraloría General de la República, en el sentido de que el Estanco Automotriz no tiene facultad legal para cobrar sobreprecio; de que no puede, por esa vía, establecer una diferencia de precio, porque es un cobro de impuesto que solamente el Congreso Nacional, el legislador, puede sancionar.

En la Comisión de Hacienda de la Cámara, por lo tanto, se modifica sustancialmente el proyecto presentado por el Ejecutivo y se eliminó el reconocimiento legal del Estanco y la facultad que tendría para fijar el sobreprecio que establecia su artículo 1º pero aún conserva ciertos vacíos y ciertos errores que es necesario llenar o corregir en los trámites posteriores.

Por último, quisiera hacer notar que nosotros, los parlamentarios de estos bancos, no compartimos en absoluto la política automotriz que ha diseñado este Gobiernon ni mucho menos el sistema de comercialización que ha establecido. Rechazamos de manera catégorica la imputación formulada en declaraciones por los señores Ministros de Economía y de Hacienda, en su oportunidad, en cuanto a que los precios extraordinariamente altos y excesivos que, en este momento, existen para los automóviles, se deben al hecho de que el Congreso no ha dado su aprobación a un proyecto que otorga franquicias a la industria automotriz para la comercialización de los vehículos, porque no es así; y para probar que no es así, señor Presidente, quiero que se solicite, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, a través de un oficio al señor Ministro de Hacienda, el envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley destinado, justamente, a establecer una política automotriz y, dentro de esa política, la prórroga de las franquicias de la industria Automotriz. Si el ejecutivo es consecuente con lo que ha dicho, que los precios altos se deben a la negativa de legislar sobre la materia, nosotros estamos dispuestos a probarle que no es así; y si manda el proyecto, estamos dispuestos a aprobarlo, y veremos si el Ejecutivo está dispuesto a rebajar el precio de los automóviles. Ahí vamos a probar que las alzas obedecen a una razón muy distinta y no a la que se ha señalado para escudarse.

Eso es todo lo que quería decir en esta ocasión.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho mención el señor Monares.

El señor ANDRADE.- No hay acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente).- No hay acuerdo.

Restan cuatro minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTES (don César Raúl).- Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Fuentes, don César Raúl.

El señor FUENTES, (don César Raúl).- Señor Presidente, yo hubiera preferido hablar más adelante, para haberme hecho cargo de algunas observaciones que acá se están haciendo pero, lamentablemente, veo que se está ofreciendo la palabra en el orden de los respectivos Comités...

El señor SANHUEZA (Presidente).- ¿Me excusa, señor Diputado?

Necesariamente debe hacer uso de la palabra Su Señoría en este instante, en que restan cuatro minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor FUENTES (don César Raúl).- Quiere decir que debo necesariamente hablar ahora, muy rápidamente. Es para ratificar lo que ya dije en una declaración pública, y lo quiero hacer ahora frente al envío de este proyecto.

A mí me parece que la resolución Nº 524, que fijó el precio de los automóviles, se refiere al precio máximo de venta al público, no al precio oficial a que hacen referencia los contratos que celebraron los postulantes con las respectivas entidades que tienen a su cargo la entrega de los vehículos. No habiendo señalado un precio oficial, sino un precio máximo, a mi juicio, no tiene por qué aplicarse este precio necesariamente a los contratos que se han celebrado.

Creo que este proyecto en nada altera esa interpretación, esa situación, esa situación jurídica, y por eso quiero decirlo. Al aprobarse este proyecto, entiendo que de ninguna manera se altera la relación que está encadenada por el contrato celebrado entre el postulante y la firma distribuidora respectiva o el Estanco. Es lo primero.

En segundo lugar, ya en la Comisión de Hacienda se modificó el artículo 1º para colocar a las personas que se encontraban en la misma situación de hecho también en la misma situación jurídica, y por eso tiene una modificación. Y los representantes del Gobierno que estuvieron en la Comisión de Hacienda—yo estaba presente y les consulté directamente— aceptaron la indicación que se transformó en el artículo 1º del proyecto. De manera tal que, a nuestro juicio, se hizo justicia al colocar en la misma situación jurídica a las personas que estaban, por lo menos, en la misma situación de hecho.

Eso se procura hacer también más adelante con la indicación del señor Frías, y que yo también he firmado, al artículo 2, ya que se establece una reajustabilidad de los fondos que se hubieren depositado en ECA. A mi juicio, quedó claro en la Comisión de Hacienda que si había fondos depositados en otras partes, era lógico y justo que igualmente se reajustaran. Por eso, a mi modo de ver, sigue también andando la cosa por el mismo criterio de nivelar en la misma situación jurídica a las personas que estaban, en el fondo, en la misma situación de hecho. No es cuestión sustancial si los fondos están depositados en ECA o en el Banco del Estado. En definitiva, se trata de que la persona que canceló cierta cantidad de dinero obtenga el mismo beneficio de la reajustabilidad y, al final, desembolse menos en relación con el nuevo precio de los vehículos.

Por último, quiero ratificar el criterio que ha señalado aquí el Diputado señor Monares, en el sentido de que este proyecto no recoge todas nuestras aspiraciones para resolver una situacion que se planteó, a nuestro juicio, lamentablemente, por una mala política automotriz. Pero estamos compelidos, primero por la urgencia y, en segundo lugar, por una situación que tiene que encararse para dar tranquilidad a la gente. Todos comprendemos el verdadero sobresalto que produjo el aumento, el doble o el triple, prácticamente del precio de los vehículos. Creemos que esta gente necesita tranquilidad y, por lo menos...

El señor SANHUEZA (Presidente).- ¿Me permite?

El señor FUENTES (don César Raúl).- ... acogemos este criterio mínimo para salir adelante.

He dicho.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ha llegado a su término el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra en el tiempo correspondiente al Partido Comunista.

El señor ANDRADE.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Andrade, don Carlos.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, concuerdo con dos apreciaciones muy importantes que ha hecho en su intervención el Diputado señor César Fuentes en estos instantes.

Efectivamente, la resolución Nº 524, del 29 de noviembre de 1972, que estableció el precio máximo de los automóviles no significa que las personas que antes convinieron la compra de un vehículo tengan necesariamente que cancelar aquellos precios. A mí me parece que esta es una cuestión bastante importante, porque en torno de ella es con lo que más se especula por quienes no comprenden este problema.

Luego después, concuerdo con él también en que hubo muy buena disposición de parte de la señorita Percy, del Estanco Automotriz, y del abogado señor CORREA, de ECA, para encontrar una solución a este problema que habría que analizar muy detenidamente para llegar a la conclusión de que no es de responsabilidad de este Gobierno. Cuando este Gobierno asumió el poder, ya existían las distribuidoras. Habían inscrito a mucho más personas de las que ellas, las financieras, sabían que podían satisfacer en sus demandas; habían inscrito una enorme cantidad de personas y sabían que la producción era mucho menor. Este problema se fue agudizando durante un año, más o menos, de este Gobierno, hasta que resolvió intervenirlas. Esa es la razón por la cual fueron intervenidas. El Estanco se creó en defensa de los adquirentes de vehículos...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANDRADE. — Ese es el problema central.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio. Puede continuar el señor Andrade.

El señor ANDRADE.— A pesar de que el proyecto resuelve la inmensa mayoría de los casos actualmente irregulares que existen, en la entrega de vehículos en la Comisión vimos que todavía queda una serie de situaciones sin resolver. Así lo expresaron también los personeros del Estanco y de la Empresa de Comercio Agrícola. Agregaron, asunto que no mencionó siquiera el Diputado informante, que se remitirá un nuevo proyecto para resolver definitivamente todo el problema y reparar todas aquellas situaciones injustas que no se reparen en este proyecto. Por lo que nosotros estamos viendo, en una situación como ésta de la cual se ha hecho tanto caudal, el Gobierno cumplió con enviar este proyecto para resolverla. Hubo la mejor disposición en la Comisión para llegar a un acuerdo unánime, como es el que se ha conseguido, y lo han reconocido Diputados de Oposición. De modo que así como procedió el Gobierno a enviar este proyecto, yo confío en que también remitirá el nuevo proyecto para que el problema quede definitivamente resuelto.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Comunista.

El señor ATENCIO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Atencio. Restan seis minutos al Comité de Su Señoría.

El señor ATENCIO.— Señor Presidente, el colega Monares hacía presente que el Partido Demócrata Cristiano no estaba de acuerdo con la política automotriz seguida por este Gobierno. Quiero decirle al colega Monares que en la segunda quincena de diciembre del año recién pasado, se realizó un congreso de los trabajadores de la industria automotriz del país en la ciudad de Arica, en el cual se resolvió apoyar, en forma unánime, la política del Gobierno sobre la materia. Doy a conocer este antecedente porque es una resolución del congreso de trabajadores automotrices. Allí también estaba la voz de los trabajadores democratacristianos. Es un antecedente para que el colega Monares lo tenga presente.

El señor MONARES.— A mí me han dicho otra cosa.

El señor ATENCIO. — Ese es un asunto.

Quiero hacer presente también que el colega Monares ha pretendido dejar establecido, en este debate, que la política del Estanco Automotriz y la política de precios que en este momento el Gobierno ha indicado, simplemente son un error que pertenece en forma total y absoluta al Gobierno de la Unidad Popular.

Yo quiero recordar lo siguiente. Tengo en mi mano, aquí, el proyecto enviado por el Gobierno, proyecto que ingresó el 20 de septiembre de 1972, y en la parte expresitiva se hace presente que se debe prorrogar la exención contenida en el artículo 7º de la ley Nº 12.919.

En el primer momento, la Oposición, el Partido Nacional y la Democracia Cristiana, se opuso a dar la urgencia que el Gobierno pedía para este proyecto, y en el transcurso de su discusión fuimos viendo que torpedeó, impidió, en otras palabras, que pudiera concretarse.

Quiero leer solamente una parte de la exposición de motivos de este proyecto, del cual se desprende que, el Gobierno ya preveía, que de no aprobarse lo que vengo comentando, los precios de los automóviles se verían elevados a los que estamos conociendo.

Dice textualmente lo siguiente: "Como se puede apreciar, todo el régimen automotriz terminal descansa sobre las disposiciones legales señaladas" —me estoy refiriendo al artículo 7º de la ley Nº 12.919 — "por lo que si no se obtiene una nueva prórroga de ellas" —este proyecto la pedía— "la producción de automóviles en nuestro país se tornará en extremo onerosa, por no decir imposible, ya que su armaduría quedará afecta al impuesto del 200% indicado". O sea el Gobierno ya preveía esta política.

El señor RIESCO. — Pero aquí no se negó la prórroga.

El señor ATENCIO.— De tal modo, entonces, que la Oposición, tiene gran parte, por no decir toda la responsabilidad en esta política de precios que hoy estamos conociendo.

En consecuencia, no pretendan descargar sobre el Gobierno de la Unidad Popular lo que en otras palabras ha sido, lisa y llanamente una política obstruccionista, de la Oposición, particularmente de la Democracia Cristiana en la persona del Diputado Palza, quien recuerdo perfectamente, se opuso a que este proyecto pudiera continuar su trámite regular y urgente, tal comolas circunstancias lo estaban indicando.

Quiero terminar haciendo presente estas dos cuestiones y decir, por último que sería importante que los parlamentarios de la Democracia Cristiana, especialmente, tomaran contacto con sus bases, tomaran contacto con los trabajadores democratacristianos para percatarse de cómo piensa el pueblo en este aspecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Resta un minuto al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

El señor ANDRADE. — Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Andrade, don Carlos.

El señor ANDRADE. — Señor Presidente, muy breve. A mí cuando intervine hace un rato, se me escapó una afirmación que se hiciera en la Sala. No fue muy categórica.

El Diputado señor Diez dio a entender que existían o habrían existido, más o menos, 50 mil inscritos para automóviles y que el Estanco tendría alguna responsabilidad en esto. Los personeros del Estanco, esta tarde en la Comisión, ante una pregunta directa que se les hizo sobre la materia, fueron categóricos para responder que después que se creó el Estanco y de que se intervinieron las distribuidoras, no ha inscrito absolutamente a nadie.

Eso quería decir.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra el señor Palestro, don Mario.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente). — Señores Diputados, les ruego guardar silencio.

El señor PALESTRO. — Señor Presidente, los Diputados socialistas vamos a apoyar este Mensaje del Ejecutivo, que tiende a solucionar un problema que entendemos y comprendemos y que el Gobierno popular tampoco se ha negado a discutirlo y a conversarlo con las personas interesadas, en este caso, los beneficiados.

Pero sí, vale la pena recordar que en otros períodos, a esta misma Cámara llegaron denuncias, especialmente de taxistas y dueños de micros, en contra de firmas que estaban haciendo el gran negocio, el caldo gordo con las ventas de las famosas financieras de automóviles. De modo que no vengan a decir que sencillamente, el Gobierno ha tomado un negocio, que por último, sería un negocio del Estado cuyas utilidades van a ser invertidas en alguna cosa favorable para todos los chilenos; pero que no puede convertirse en un negociado de unos cuantos sinverguenzas...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— ... que hace tiempo fueron denunciados, aquí, entre ellos la firma Wal. Y los amigos del Partido Nacional pueden acordarse y hacer memoria de quiénes fueron los que hicieron esta tremenda estafa, y también veamos qué parlamentario, que andan defendiendo a la gente que ha tenido y tiene deseos de tener un auto, aunque sea de los modestos, de los pequeños, de los europeos....

Un señor DIPUTADO.— ¡De los modestos!. ¡Cuestan 500.000, escudos!

El señor PALESTRO.— Veamos quiénes son los que andan protestando y si acaso no hay parlamentarios que también son vendedores de automóviles. De ahí que les duela la venta que hace el Estanco Automotriz.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— Ese es el viejo negocio de la Derecha de este país y alguna vez tenemos que denunciar con nombres...

El señor RIESCO.... Dé los nombres!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.—... quiénes han sido.... Ustedes, que están criticando y atacando al Estanco Automotriz, poseen dos, tres y cuatro autos, acogiéndose a las prioridades que tienen el Estanco...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— Pido, señor Presidente, que se envíe oficio al Estanco Automotriz para que se manden la nómina de todos los parlamentarios que se han acogido a estas prioridades que tienen el Estanco Automotriz. También sería interesante saber qué actividad privada realizan algunos parlamentarios que hacen el papel de porta estandarte...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡De los nombres...!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— ¡Pídalo, señor Presidente!

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicitó el asentimiento unanime de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho mención el señor Palestro.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar el señor Palestro.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

Un señor DIPUTADO.— ¡La lista completa!

El señor PALESTRO.— ¿Qué actividad...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.—.. desarrollan algunos parlamentarios que tienen relación con el negocio de la compraventa de automóviles y que son portaestandartes en esta lucha contra el Estanco Automotriz?

Pido, también porque es cuestión de moral, que se haga llegar al Presidente de la Cámara, Demócrata Cristiano, la actividad que cada uno de nosotros desarrollamos para tener autoridad para venir a levantar la voz y a defender algo que consideramos justo, que el Gobierno considera justo. Por eso ha enviado este proyecto a la consideración de la Cámara de Diputados.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— De ahí...

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Riesco, por favor!.

El señor PALESTRO.—... que, para decir estas cosas, no hay que tener tejado de vidrio

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Rodríguez!

El señor PALESTRO.—... no hay que haber estado metido en negociados ni en negocios, señor Amello, ni hacer el papel de virgen cuando se anda "patinando" por la calle Bandera.

—Risas.

El señor PALESTRO.— De ahí que, cuando...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Rodríguez! ¡Señor Riesco!

El señor PALESTRO.—... se denuncia una cosa, se tiene que tener la espalda bien cubierta y no estar metido en cosas raras que comprometan nuestra condición de parlamentarios.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— Por moral, cada uno de los Diputados debe decir qué actividad tiene relacionada con la compraventa de automóviles...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— No voy a dar nombres, pero es cuestión de la moral de cada uno. Si yo no soy negociante, si no soy comerciante, no soy sinvergüenza ni coimero, no tendré inconveniente en hablar con el Presidente para que me hurguetee la vida,

Por la misma razón pedimos en su oportunidad que se rompiera....

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor PALESTRO.—... el secreto bancario, para que todos los parlamentarios mostráramos la cara. Pero hubo parlamentarios que se opusieron...

El señor RIESCO. ¿Quiénes se opusier?

El señor PALESTRO.—... porque aquí llegaron muchos en bicileta, hace cuatro años, y ahora se van e un Impala a sus casas...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— Ustedes los conocen mejor que yo.

Veamos las cuentas bancarias, veamos las fortunas que tenían cuando llegaron acá, antes del primer período, y lo que poseen actualmente, y nos vamos a encontrar con bastantes sorpresas.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto, por que lo consideramos de justicia para las personas que, en cierto modo, se sintieron perjudicadas por el Estanco Automotriz. Pero este Gobierno de la Unidad Popular no recurrió al expediente de agarrarlas a garrotazos y a palos, como se hizo en otros gobiernos, sino que ha conversado, ha dialogado con ellas. Aquí está el resultado, y el proyecto lo podemos arreglar mucho más todavía, porque sólo defiende los intereses de las personas perjudicadas.

De ahí que los Diputados socialistas vamos a estar plenamente con el despacho de este proyecto del Ejecutivo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Le quedan tres minutos al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parace, a la Cámara se aprobará.

Aprobado

Reglamentariamente están aprobados los artículos 3, 4, 5 y transitorio.

Se van a leer nuevamente las indicaciones que han presentado diversos señores Diputados.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— En el artículo 1º, el señor Frías formula indicación para agregar al final del inciso primero, lo siguiente: "cualquiera que sea la fecha de su producción o entrega.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación el artículo con la indicación leída.

Si le parece a la Cámara se aprobará.

El señor GUASTAVINO. Que se vote.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

— Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 20 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Aprobado el artículo con la indicación.

Se va a leer otra indicación.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Para agregar en el artículo 2, en su inciso primero, lo siguiente:

"De este mismo reajuste gozarán las personas inscritas en las diversas empresas administradoras de planes para asociados hasta el 30 de noviembre de 1972, aunque el dinero correspondiente no haya sido depositado en cuenta correspondiente del Estanco o del Banco del Estado.

"Los fondos de las di[...] empresas administrador[...] planes para asociados de[...] ser depositados por [...] interventores dentro del pla[...] 30 días en la cuenta corrien[...] Estanco".

El señor SANHUE[ZA] (Presidente).— En votación [...] artículos con la indicación [...] se ha dado lectura.

— Durante la votación:

El señor RIESCO.— S[...] parece...

El señor ACEVEDO.— No, [...] improcedente.

El señor TEJEDA.— [...] inconstitucional.

El señor ACEVEDO.— Eso [...] indica el artículo 5.

El señor RIESCO.— No, se[ñor]. El artículo 5 es distinto.

El señor ACEVEDO.— [...] indicación es totalme[nte] improcedente.

— Efectuada la votación [en] forma económica, dió [el] siguiente resultado: por [la] afirmativa, 24 votos; por [la] negativa, 20 votos.

El señor SANHUE[ZA] (Presidente).— Aprobado [el] artículo con la indicación leída.

Se va a dar lectura a o[tra] indicación del mismo se[ñor] Diputado.

El señor GUERRERO, don Ra[úl] (Secretario).— Indicación [del] señor Frías, para sustituir, en [el] inciso segundo del artículo 2, [la] palabra "inferior" por "superior".

El señor RIESCO.— Es un err[or] de secretaría.

El señor SANHUE[ZA] (Presidente).— En votación [el] artículo con la indicación.

Si le parece a la Sala, [se] aprobará.

El señor ACEVEDO.— No, no.

El señor SANHUE[ZA] (Presidente).— En votación

— Hablan varios seño[res] Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Pre[sidente]).— Señores Diputad[os], por favor, serenidad.

Se va a leer el inciso segu[ndo] en la forma que quedaría con [la] indicación.

El señor GUERRERO, don Ra[úl] (Secretario).— "Si se produ[ce] diferencia en contra del a[d]quirente de vehículos cuy[os] precios al 30 de diciembre [...] fuere superior a Eº 30.00 [...] podrá cancelar dicha diferen[cia] hasta en 10 cuotas mensuales iguales, sin más recargo que [el] interés bancario. "El inci[so] aprobado por la Comisión decía "... no fuere inferior a [...] 30.000..."

El señor SANHUEZA (Pre[sidente]).— ¿Habría acuerdo para aprobar el artículo con la indica[ción]?

Aprobado

Despachado el proyecto.

Se suspende la sesión por do[s] minutos para constituir la Sala en sesión secreta.

— Se suspendió la sesión a las 21 horas 1 minuto.

— Se constituyó la Sala en sesión pública a las 21 horas [...] minutos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se constituye [la] Sala en sesión pública.

Por haberse cumplido los fines de la presente sesión, se levanta.

— Se levantó la sesión a las 21 horas 6 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones

Tabla de Codificación de Tasas de los Impuestos a

Tabla de Codificación de Tasas de los Impuestos a las Compraventas, a los Servicios, a la Renta de 2a. Categoría Art. 36 Ns. 1, 2 y 3 y Art. 39 y Pagos Provisionales

A continuación se señalan los Códigos, Descripciones y Tasas de los Impuestos indicados en el epigrate, para ser utilizados indistintamente en las declaraciones y pagos de los sistemas simultáneo y diferido.

COMPRAVENTAS

DESCRIPCION	PRINCIPALES RUBROS AFECTOS	CODIGO	TASA
Aceites	Primera venta de aceites industriales. (Art. 4°, letra i).	G—28	12 %
Aguas Min. Adic.	0,025 por botella que afecta a las empresas envasadoras de aguas minerales y termales (botella de 285 c. c.) (Art. 4°, letra k).	N—34	—
Aguas Minerales	Primera venta de aguas minerales o mineralizadas y bebidas analcohólicas (Art. 4°, letra b)	L—32	40 %
Autos adic.	Primera venta de automóviles y station-wagons para uso particular (Ley N° 17.564, de 22-11-71) Disposiciones transitorias Titulo V Art. 19).	G—50	8 %
Autos liberados	Primera venta de automóviles, station wagons y camionetas internados con liberación de derechos aduaneros (Ley N° 17.416, Art. 64, de 9-3-71).	D—48	5 %
Autos nuevos	Primera venta de automóviles u otros vehículos motorizados nuevos (Art. 4° bis, inc. primero).	E—49	9,40%.
	Tasa adicional al 9,40% anterior (Art. 4° bis. inc. segundo). Excepción: camiones y camionetas.		7,6%. 17,00%
Autos 2ª Vtas.	Las segundas y sucesivas ventas u otras convenciones de automóviles y otros vehículos motorizados usados de cualquier origen (Art. 4° bis. inc. final).	H—07	10 %
Azúcar	Primera venta de azúcar (excepto la vendida para fines industriales, Art. 4°, letra h).	B—24	15 %
Azúcar industrial	Primera venta de azúcar para fines industriales (Art. 4°, letra h).	A—23	8 %
Barajas	Primera venta de barajas (Art. 4°, letra a).	M—33	70 %
Bares 1ª Clase	Bares, tabernas, etc., de primera clase (Art. 5°, letra d).	T—17	25 %
Bencina adicional	0,20 por litro de bencina (Ley N° 17.654, Art. 102, de 12-5-72).	Y—43	—
Biológicos	Primeras ventas de productos nacionales biológicos, bioquímicos o químicos para uso en animales o aves (Art. 4°, letra j.).	X—20	1 %
Boites 1ª Clase	Boites, cabarets, drive-in, etc. (Art. 5° letra e).	V—18	30 %
Café soluble	Primera venta de café soluble (Art. 4° letra n).	N—56	13, 5%
Carbón	Primera venta de carbón mineral. (Art. 4°, letra d).	Y—21	1 %
Carbón empresas	Primera venta de carbón mineral vendido por empresas que exploten minas de carbón (Art. 4°, letra l l)	Z—22	1 %
Cemento	Primera venta de cemento (Art. 4°, letra l).	D—26	10,33%
Consumidores	Ventas u otras convenciones efectuadas a consumidores, ventas de particulares a personas inscritas en Registro general y de particulares entre sí (Art. 1°, inc. 8° y 1° bis).	A—01	4 %
Cooperativas Tasa General	Cooperativas de consumo (pagan el 50% del impuesto correspondiente) en operaciones de venta o distribución que realicen con sus socios. También los economatos y departamentos de bienestar que la ley señala. Excepción: operaciones que versen sobre artículos suntuarios (Art. 2°. bis) (Art. 13).	N—12	2 %
"CORMAG"	Corporación de Magallanes	C—69	11 %
Chocolatería	Primera venta de productos de chocolatería, bombonería, etc. (Art. 4°, letra p).	Q—58	22 %
Derechos ejecución	Derecho ejecución pública	M—99	—
Diesel Calefacción	Impuesto por metro cúbico de petróleo para uso en calefacción.	A—45	—
Exención Reg.	Ventas de productos de fabricación nacional a comerciantes, industriales y cooperativas, establecidos en el Dpto. de Arica y Provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes (Art. 18 Ley N° 16.528).	B—68	—
Exento	Productos Exentos	K—09	—
Fósforos	Primera venta de fósforos (Art. 4°, letra m)	E—27	12 %
Fósforos y otros Reg.	Segunda y sucesivas ventas fósforos, neumáticos y café soluble en el departamento de Arica y en las Provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes.	Y—65	8 %
Fuel 5	Art. 256, Ley N° 16.617	J—52	—
Fuel 6	Art. 256 Ley N° 16.617	K—53	—
Fuel - Oil- 5	Sobre el precio de venta de los petróleos combustibles base puerto (Art. 10, letra d)	S—38	13 %
Fuel Oil 6	Impuesto por kilo	S—60	—
Fuente Soda	Fuentes de soda, restaurantes autoservicios, etc. (Art. 5°, letra a). Restaurantes, hoteles, bares, etc. que no sean de 1a. clase (art. 5°. letra b), c), d) e inc. 7°)	Q—14	5 %
Gas licuado	Primera venta de gas licuado de petróleo sobre precio de venta al consumidor base Santiago (Art. 8°).	W—41	27 %
Gas regional	Primera venta de gas licuado de petróleo, que realicen las empresas productoras en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Magallanes (Dcto. N° 2.733 de Hacienda de 29-12-69. D. Of. 13-1-70).	A—67	10 %
Gas y Electricidad	Suministros de gas combustible o energía eléctrica a consumidores excepto gas licuado (Art. 7°, inc. primero).	J—08	17, 5%
Gasolina - 81	Sobre precio de venta al público, de la gasolina para automóviles, camiones y otros vehículos (Art. 10, letra a)	X—42	31 %
Gasolina 93	Impuesto por metro cúbico.	Z—44	—
Helados	Primera venta de helados. (Art. 4°, letra ñ).	P—57	21 %
Helados y Café Reg.	Segunda y sucesivas ventas de helados y café soluble en el Depto. de Arica y en las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes, excepto cuando sean fabricados en dichas zonas.	Z—66	16 %
Hoteles 1ª Clase	Hoteles, residenciales, etc., de primera clase (Art. 5°, letra c).	S—16	15 %
Instalaciones	Instalaciones y confección de especialidades que adhieran a un bien raíz. (Excepción: contratos generales de construcción) venta de establecimientos de comercio, adjudicación de bienes corporales en liquidación de sociedades. (Art. 2°)	P—13	8 %
Kerosene	Sobre el precio de venta de kerosene base puerto (Art. 10, letra b).	R—37	12 %
Línea Blanca	Primera venta de jugueras y similares, lavadoras, enceradoras, refrigeradores, aspiradoras, etc. (Ley N° 17.564 de 22-11-71, disposiciones transitorias, Titulo V., art. 19).	C—25	9 %
Lubricantes	Sobre el precio de venta de los aceites lubricantes para usos de automóviles, camiones y otros vehículos motorizados tomando como base su precio en Santiago. (Art. 10, letra e)	V—40	22 %
Lubricantes controlados	Art. 10° letra c. Aceites lubricantes cuyo precio es controlado.	Q—36	—
Lubricantes no controlados	Art. 10° letra c. Aceites lubricantes con precios no controlados.	P—35	—
Neumáticos	Primera venta de neumáticos para vehículos motorizados de fabricación nacional. (Art. 4°. letra c).	B—46	21 %
Petróleo Diesel	Sobre el precio de venta petróleo diesel base puerto (Art. 10, letra c).	T—39	20 %
Pinturas	Primera venta de pinturas (Art. 4°, letra o).	L—54	14 %
Pinturas Construcc	Primera venta de pinturas a empresas constructoras o contratistas de la especialidad.	M—55	17,5 %
Produc. a Cons.	Ventas directas del productor a los consumidores (Art. 1°, inciso final).	E—05	21,5%. 17,5% +4%.
Prod. a Prod.	Ventas u otras convenciones entre productores que versen sobre materias primas, insumos, maquinarias, etc. (Art. 1°, inc. 5°).	D—04	8 %
Produc. Dif.	Diferencia que debe pagar el productor cuando compra bienes con tasa rebajada del 8% y posteriormente transfiere dichos bienes sin someterlos a alguno de los procesos que la ley señala (Art. 1°, inc. sexto).	M—11	9,5 %
Reparaciones	Reparaciones de bienes corporales muebles (Art. 6°).	C—03	8 %
Restaurantes 1ª Clase	Restaurantes, clubes sociales, etc., de primera clase (Art. 5°, letra b).	R—15	10 %
Suntuarios	Suntuarios (artículos de oro, plata, joyas, etc.) (Art. 2° bis).	G—06	30 %
T. V.+6 SVM	Primera compra de televisores nuevos, nacionales e importados (Art. 12, inc. primero). Ver excepción señalada en tasa siguiente.	J—30	23 %
T. V.-6SVM	Primera venta de televisores nuevos nacionales cuyo precio no exceda de 6 SVM, escala A) del Depto. de Santiago. (Art. 12, inc. primero).	H—29	16 %
Tasa General	Tasa general (Art. 1°, inc. 1°).	B—02	17,5 %
Taxis nuevos	Primera venta de automóviles nuevos para taxistas, chassis de buses, taxibuses y autobuses destinados al transporte colectivo de pasajeros, armados o fabricados en Chile, siempre que cumplan requisitos sobre integración automotriz (Ley N° 17.620 de 22-2-72, Arts. 1° y 6°).	C—47	4 %
Tratados internacionales	Primera transferencia de productos nacionales similares a los importados cuyos derechos hayan sido o sean convenidos por Chile en Tratados Internacionales. (Art. 14 y Dto. de Hda. por cada caso).	B—90	11,5 %
Turismo	Impuesto al turismo (Ley N° 5767, Art. 1°, letra c) y Art. 114 Ley 17.654 de 12-V-72).	W—19	1 %
Vehículos motorizados	(Uno por mil). Afecta a los importadores o distribuidores de vehículos motorizados (Ley N° 17.647 de 29-4-72 artículo único).	H—51	1 ‰
Vehículos movilización	Segunda y sucesivas ventas de camiones, camionetas, taxis, taxibuses, buses y demás vehículos de movilización colectiva (Art. 16, inc. final del N° 2, Ley N° 17.457, D. O. de 23-VII—1971).	R—81	8 %

SERVICIOS

DESCRIPCION	PRINCIPALES RUBROS AFECTOS.	CODIGO	TASA
Bancos	Ingresos percibidos por los bancos. (Art. 16°, inciso 5°).	N—78	26 %
Cooperativas	Fletes aéreos y marítimos realizados a cooperativas, economatos y departamentos de bienestar.	T—83	4 %
Cooperativas	Ingresos percibidos por los bancos de las cooperativas, economatos y departamentos de bienestar.	A—89	13 %
Cooperativas	Primas de seguro pagadas por cooperativas, economatos y departamentos de bienestar.	Z—88	9 %
Cooperativas	Propaganda en empresas radioemisoras y periodísticas para cooperativas, economatos y departamentos de bienestar.	X—86	4 %
Cooperativas	Propaganda para cooperativas, economatos y departamentos de bienestar efectuadas en TV y cine.	W—85	4 %
Cooperativas	Servicios prestados a cooperativas, economatos y departamentos de bienestar por empresas impresoras.	V—84	4, %
Cooperativas	Tasa adicional. Publicidad para cooperativas, economatos y departamentos de bienestar.	Y—87	2 %
Cooperativas	Tasa general por servicios prestados a cooperativas, economatos y departamentos de bienestar.	S—82	10 %
Estacionamientos	Tasa adicional Municipal. Playa de estacionamiento.	P—79	5 %
Exentos	Servicios exentos (Art. 19°).	Q—80	—
Fletes	Fletes aéreos y marítimos (Art. 16°).	G—72	8 %
Impresoras	Empresas impresoras (Art. 16°, Inc. 3°)	H—73	8 %
Lavanderías	Lavanderías, hospitales, peluquerías y demás establecimientos similares (Art. 16°).	E—71	8 %
Prop. TV y cine	Propaganda canales TV y cine (Art. 16° inciso 3°).	J—74	8 %
Publicidad	Tasa adicional Empresas que efectúen cualquier tipo de publicidad, radioemisoras, periodísticas, TV., cinematográicas y cualquier otra. (Ley N° 17.393. D. O. de 3-12-70).	L—76	4 %
Radios o periodísticas	Empresas radioemisoras y periodísticas por avisos y propaganda comercial (Art. 16°, letra E).	K—75	8 %
Seguros	Primas provenientes de contratos de seguro con exclusión de los reseguros (Art. 16°, inciso 4°).	M—77	18 %
Tasa General	Tasa general (Art. 16°).	D—70	20 %

RENTA

Segunda Categoría (Art. 36 Nos 1, 2 y 3 y Art. 39.)

DESCRIPCION	PRINCIPALES RUBROS AFECTOS	CODIGO	TASA
Directores S. A.	Asignaciones y/o participaciones pagadas a directores de Soc. Anóm. Art. 39.	D—92	39 %
Prof. Soc. Retenc.	Retención sobre honorarios sociedades de profesionales. Art. 36, N° 3.	J—96	9 %
Profesionales Retenc.	Retención sobre honorarios de profesionales. Art. 36, N° 2.	H—95	5 %
Unico trabaj.	Impuesto único a los trabajadores.	E—93	—

Pagos provisionales

DESCRIPCION	PRINCIPALES RUBROS AFECTOS	CODIGO	TASA
Prov. 1a. Cat.	Pagos provisionales impuestos 1a. categoría.	C—91	1 %
Prov. 2a. 36 N° 2	Pagos provisionales impuesto segunda categoría Art. 36, N° 2.	K—97	5 %
Prov. 2a. 36 N° 3	Pagos provisionales impuesto segunda categoría Art. 36. N° 3.	L—98	9 %

Inscripción en el Nuevo Registro de Compraventas

La Dirección, por Circular N° 163, de fecha 29 de Diciembre de 1972, expresa lo siguiente:

En el Diario Oficial del 8 de Noviembre de 1972, se publicó la Ley N° 17.828, que en su artículo 49, N°s. 25 y 26, establece a los contribuyentes que más adelante se señalan, la obligación de inscribirse en un Registro de Compraventas que el Servicio habilitará, para estos efectos, conforme a las normas reglamentarias.

Sobre el particular se imparten las siguientes instrucciones:

I.— CLASIFICACION DE LOS REGISTROS

En cumplimiento con la disposición legal mencionada y a las facultades establecidas en el Código Tributario, se crean los nuevos registros que a continuación se señalan:

1.— Registro General
2.— Registro de Pequeños Comerciantes
3.— Registros de Productores, y
4.— Registro de Prestaciones de Servicios.

Cada uno de los registros antes indicados se refieren a los siguientes grupos de contribuyentes:

1.— Registro General

Estarán obligados a inscribirse en este Registro los comerciantes, cooperativas, y en general, todas las personas cualquiera que sea su naturaleza jurídica que realicen, habitualmente ventas u operaciones gravadas que versen sobre bienes corporales muebles, siempre que el **monto anual de sus ventas excedan de tres sueldos vitales anuales,** (a la fecha E° 73.200) como asimismo aquellos que dentro de ese periodo o con posterioridad hayan iniciado o inicien actividades con un capital efectivo igual o superior a un sueldo vital anual. (A la fecha E° 24.400).

Los contribuyentes que exploten establecimientos que deban tributar en conformidad con el artículo 5° de la Ley N° 12.120 tales como, fuentes de soda, salones de té o café, hoteles, residenciales, hosterías, casas de pensión, restaurantes, bares, clubes sociales, tabernas, cantinas, boites, cabarets, discotheques, drive-in u otros establecimientos similares, deberán inscribirse en todo caso, en este registro por expresa disposición de la ley en comento.

También deberán inscribirse en este registro los productores e importadores individualizados en el registro N° 3, que más adelante se comenta, que además desarrollen simultáneamente actividades de tipo comercial.

En este evento, los productores inscritos en este registro para gozar de la tasa rebajada del 8%, a que se refiere el inciso 5° del artículo 1° de la Ley N° 12.120, conforme a las modificaciones introducidas por la Ley N° 17.828, emitirán "órdenes de compras" por las adquisiciones que efectúen.

Las referidas órdenes de compras deberán ser numeradas y timbradas por el Servicio conforme al mismo procedimiento establecido para el timbraje de boletas de compraventas, en cada una de ellas se indicarán los siguientes antecedentes:

a.- Nombre completo o razón social, domicilio y giro del Productor, adquirente o emisor.

b.- Números padrón, registro, compraventa y RUT del productor, adquirente o emisor.

c.- Fecha de emisión de la orden de compra.
d.- Nombre completo o razón social, domicilio y giro del productor proveedor.

e.- Naturaleza de la operación.

f.- Declaración de que los bienes que se adquirirán serán sometidos o destinados a los procesos de producción señalados en el párrafo segundo del N° 3 de este capítulo.

Las ordenes de compras indicadas estarán libres de los tributos establecidos, en la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

2.— Registro de Pequeños Comerciantes

Estarán obligados a inscribirse en este Registro los comerciantes, cooperativas y en general, todas las personas cualquiera que sea su naturaleza jurídica que realicen habitualmente ventas u operaciones gravadas que versen sobre bienes corporales muebles, siempre que el **monto anual de sus ventas no excedan de tres sueldos vitales anuales**(a la fecha E° 73.200), como asimismo aquellos que dentro de ese periodo o con posterioridad hayan iniciado o inicien sus actividades con un **capital efectivo inferior a un sueldo vital anual,** (a la fecha E° 24.400).

3. – Registro de Productores

Estarán obligados a inscribirse en este Registro los contribuyentes que tengan en forma exclusiva la calidad de productor, *cualquiera que sea el monto anual de sus ventas o el monto de su capital efectivo.*

Para estos efectos, se considerará productor, a la persona natural o jurídica que por si o recurriendo a los servicios, de un tercero, se dedique a la producción de bienes corporales muebles, entendiéndose por tal la elaboración, fabricación, manufactura, armaduría, envasamiento, preparación de conservas, extracción, pulverización, molienda, recolección, cosecha, crianza, mezcla, impresión y otros procesos o actividades similares.

Igualmente se considerarán productores, a las personas naturales o jurídicas que importen bienes corporales muebles con el objeto de revenderlos y deberán inscribirse en este registro si exclusivamente tiene la calidad de tales.

Los productores inscritos en este registro, en atención a que no desarrollan otras actividades no estarán obligados a emitir órdenes de compra, bastando sólo la exhibición de la tarjeta de inscripción respectiva.

4.— Registro de Prestaciones de Servicios

Estarán obligados a inscribirse en este Registro las personas naturales o jurídicas cualquiera que sea el monto anual de sus ingresos o el monto de su capital efectivo que perciban; primas, intereses, comisiones, u otras formas de remuneraciones en razón de servicios, prestaciones u otros, negocios que provengan del ejercicio del comercio, la industria, minería, explotación de las riquezas del mar, de las actividades de comisionistas, corredores, martilleros, empresas constructoras, agentes de aduanas, embarcadores, y en general, todos los contribuyentes afectos al Título II de la Ley N° 12.120.

Cabe dejar constancia que en este registro se inscribirán además, los contribuyentes que ejerzan algunas de las actividades antes señaladas y que tengan también en forma simultánea la calidad de productor o comerciante.

Para gozar de las tasas del 8% a productores y del 17.5% a comerciantes, los contribuyentes inscritos en este registro deberán emitir órdenes de compra en las adquisiciones que efectúen, teniendo presente las instrucciones impartidas precedentemente sobre el particular.

En relación con los conceptos utilizados en la exposición que antecede, se aclaran los siguientes términos:

Sueldo Vital Anual.- Se entiende por tal el que rija en el Departamento de Santiago para los empleados de la industria y el comercio vigente en el momento de efectuarse la respectiva inscripción. Para estos efectos téngase presente las disposiciones sobre redondeo contempladas en el N° 6, del Art. 8° del Código Tributario.

Monto Anual de las Ventas.- Para fijar dicho monto se considerarán las ventas afectas y exentas a los impuestos del Título I de la Ley 12.120, efectuadas en los doce meses anteriores al mes de la inscripción. Por consiguiente, en la primera inscripción, que debe efectuarse hasta el 31 de Diciembre de 1972 se considerarán las ventas realizadas en los meses de Diciembre de 1971 a Noviembre de 1972.

En el evento de que un contribuyente explote más de un negocio, el monto anual de ventas se determinará sumando las ventas anuales de todos los establecimientos.

Capital Efectivo.- Se entiende por él, la suma total del Activo con exclusión de aquellos valores que no representen inversiones efectivas, tales como valores intangibles, nominales, transitorios y de orden, de acuerdo con la definición contenida en el N° 12, del Art. 2° de la Ley de Impuesto a la Renta.

En el supuesto de que un contribuyente explote varios negocios, el Capital Efectivo que se considerará para estos fines, será la suma de los capitales efectivos determinados en cada uno de los establecimientos.

II.- PLAZOS DE INSCRIPCION

De conformidad con las disposiciones del N° 28 del art. 49 de la Ley N° 17.828, los contribuyentes obligados a inscribirse en los registros señalados en el capitulo I, de acuerdo a las normas alli expresadas, deberán solicitar dicha inscripción al Servicio, dentro de los plazos que se señalan:

a.- Inscripción en el Registro General o en el Registro de Productores, a más tardar el 10 de enero de 1973.

b.- Inscripción en el Registro de Pequeños Comerciantes o en el Registro de Prestaciones de Servicios, hasta el 28 de Febrero de 1973.

Los contribuyentes que inicien sus actividades deberán inscribirse en el registro que proceda, según las pautas expuestas en el capitulo I de las presentes instrucciones, dentro de los dos meses siguientes a aquél de su iniciación.

III.- FORMULARIOS EN USO

Para los fines de inscribirse en el registro que proceda, el Servicio ha diseñado el formulario N° 2416 "Inscripción Registro de Compraventa", cuyo facsimil se acompaña en el presente Suplemento.

Además, para los efectos de acreditar la inscripción antes aludida, se diseñó el formulario (tarjeta) N° 2754, "Registro de Compraventa", cuyo facsimil también se incluye en estas instrucciones.

En atención a que los datos solicitados en el formulario N° 2416 fluyen de su sola lectura, no se imparten mayores instrucciones sobre el particular.

El formulario de Inscripción N° 2416, deberá ser confeccionado por el contribuyente en duplicado, escrito en lo posible a máquina, o con letra de imprenta, y presentado en la Inspección de Impuestos Internos, que tenga jurisdicción sobre el domicilio del establecimiento comercial o industrial que se inscriba.

Es necesario dejar constancia que un mismo contribuyente sólo puede inscribirse en uno de los cuatro registros habilitados al efecto, de acuerdo a las normas contenidas en el capítulo I. Por lo tanto, si un contribuyente explota varios negocios o sucursales, deberá hacer una inscripción por cada uno de ellos en las Unidades del Servicio que corresponda, pero en un mismo tipo de registro.

Una vez que el contribuyente haya formulado su petición de inscripción, la Unidad respectiva previa verificación de los antecedentes exigidos en el formulario correspondiente, otorgará la tarjeta N° 2754, que acredita el cumplimiento de la obligación en comentario.

La tarjeta de inscripción será utilizada por el contribuyente para los siguientes fines:

a) Para ser exhibida antes sus proveedores, con el objeto de establecer la tasa del impuesto de compraventas que le afecta y dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 3° del artículo 34, de la Ley 12.120.

b) Para formular la declaración y/o pago del impuesto que afecta a las ventas y/o servicios.

IV.- SANCIONES

El retardo u omisión en la presentación de la solicitud de inscripción al registro de compraventa, será sancionado con multa del 1% al 5% de un sueldo vital anual, en virtud de lo establecido en el N° 1 del Art. 97 del Código Tributario.

La multa anterior se fijará en el 1% del capital efectivo entre el mínimo y máximo señalado.

La doble inscripción maliciosa o el uso indebido de la tarjeta de inscripción será sancionado con una multa del 40% al 200% del tributo eludido y con presidio o relegación menores en sus grados mínimos a medios.

V.- PROCESAMIENTO INTERNO

Esta Dirección ha remitido a las unidades operativas una cantidad suficiente de formularios N°s. 2416 y 2754 con el objeto de dar curso a las inscripciones correspondientes.

En atención a la importancia que reviste el sistema de inscripciones, tanto desde el punto de vista del control de la evasión tributaria como de una correcta y oportuna percepción de los impuestos, las tarjetas N° 2754 "Registro de Compraventas" han sido distribuídas con cargo a las Inspecciones debidamente numeradas por comunas y por tipo de registro.

Conforme a lo antes expresado cada unidad habilitará un libro de control en el que anotarán las tarjetas recibidas en orden correlativo, separadas por tipo de registro, para posteriormente completarlo con la asignación de la tarjeta, para cuyos efectos deberán individualizar al contribuyente a través del nombre o razón social y número del RUT.

Una vez formulada la solicitud de inscripción en duplicado por el contribuyente (Form. 2416), se someterá a la siguiente rutina:

a) Verificación de todos los antecedentes exigidos en el formulario.

b) Retiro de los padrones anteriores cuando proceda.

c) Extensión de la tarjeta N° 2754 "Registro de Compraventas", llenando los datos solicitados, que no merecen mayores explicaciones.

d) Completa el formulario N° 2416, anotando en el recuadro "Uso exclusivo de Impuestos Internos", el número de inscripción que le correspondió al contribuyente según la tarjeta de registro señalada en la letra anterior. Además, estampará en el recuadro destinado a la Simbología de la Actividad Económica, el número que le corresponde según la Clasificación Nacional de Actividades, contenida en el Apéndice 3, del Volumen 2, del Manual del SII. (Utilizar nomenclatura con 3 digitos).

e) Entrega de la tarjeta al contribuyente. (Form 2754).

f) Anota en el libro control de tarjetas (Form. 2754), frente al número correlativo el nombre completo del contribuyente o razón social y el número de RUT.

g) Separa ambos ejemplares del formulario 2416. Las copias se archivarán por orden alfabético sin separarlas por registro y se conservarán en la unidad para controlar la emisión de tarjetas de inscripción.

Los originales se enviarán dentro de los diez dias siguientes de producida la inscripción al Departamento de Máquinas de la Dirección Nacional, separadas por tipo de registro y en orden correlativo del número de inscripción.

SERVICIO DE TESORERIAS
DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO
IMPUESTO, COMPRAVENTA, SERVICIOS TURISMO Y RENTA

Fecha | N° Operación | N° Caja | RUT | Tasa | VALOR CANCELADO
Espacio destinado exclusivamente a la cancelación de la Máquina Central de Caja.
Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Rol Unico Tributario
Comuna | Población | Calle | Número | Dep. Local | Padrón Compraventa
Giro del Negocio | Mes de Movimiento | Año | Padrón 2ª Categoría
Destino | CODIGO | DESCRIPCION | MONTO BRUTO En Escudos | MONTO IMPONIBLE En Escudos | TASA | IMPUESTO Escudos sin centésimos
COMPRAVENTA - SERVICIOS - TURISMO
RENTA: PROVISIONAL RETENCION - UNICO | MONTO IMPONIBLE | MONTO CREDITOS
Subtotal Compraventa | Subtotal Servicios | Subtotal Turismo | USO EXCLUSIVO DE TESORERIAS
Número Trabajadores
TOTAL IMPUESTO A PAGAR E°
Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad.
Firma del Contribuyente
Firma y Timbre del Cajero
Válido como comprobante sólo con firma y timbre del Cajero y Certificación Máquina Control de Caja, estampada primera línea superior. Verifique certificación y reclame ante el Tesorero Comunal, en caso de disconformidad.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
2711

DECLARACION MENSUAL DE IMPUESTOS CON PAGO DIFERIDO

Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre o Razón Social | Rol Unico Tributario
Comuna | Población | Calle | Número | Depto./Loc. | Padrón Compraventa
Giro del Negocio | Mes de Movimiento | Año | Padrón 2ª Categoría
Destino | CODIGO | DESCRIPCION | MONTO BRUTO En Escudos | MONTO IMPONIBLE En Escudos | TASA | IMPUESTO Escudos sin centésimos | USO EXCLUSIVO IMPUESTOS INTERNOS
COMPRAVENTA - SERVICIOS - TURISMO
RENTA: PROVISIONAL RETENCION-UNICO | MONTO IMPONIBLE | MONTO CREDITO
Número Trabajadores
Total Impuesto a Pagar en la Tesorería Comunal de | E° | N° | Fecha Vencimiento
Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad.
.......................de.............de 197...
Firma del Contribuyente
Firma y Timbre del Funcionario

Imprenta Servicio de Impuestos Internos XII - 1972 (50.000)

1.- Comunas Afectas

Las comunas afectas al sistema señalado son las que a continuación se indican según los decretos que se mencionan:

Comuna	Nº Decreto y fecha	Public. Diario Ofic.
Arica	3753, de 1. 8.62	14. 9.62
Antofagasta	3753, de 1. 8.62	14. 9.62
Viña del Mar	266, de 14. 1.61	24. 1.61
Valparaíso	266, de 14. 1.61	24. 1.61
Conchalí	3753, de 1. 8.62	14. 9.62
Santiago Central	19350, de 15.12.59	9. 1.60
Santiago Norte	9720, de 3. 9.60	21. 9.60
Santiago Sur	9720, de 3. 9.60	21. 9.60
Santiago Oeste	9720, de 3. 9.60	21. 9.60
Providencia	732, de 12. 5.67	6. 6.67
Ñuñoa	9720, de 3. 9.60	21. 9.60
Quinta Normal	9720, de 3. 9.60	21. 9.60
San Miguel	9720, de 3. 9.60	21. 9.60
La Cisterna	5014, de 18.11.64	22.12.64
Chillán	3753, de 1. 8.62	14. 9.62
Concepción	3753, de 1. 8.62	14. 9.62
Temuco	3753, de 1. 8.62	14. 9.62
Magallanes	3753, de 1. 8.62	14. 9.62

2.- Formulario en uso

Con el objeto de facilitar la declaración y pago de los impuestos enumerados en el Capítulo I, se ha diseñado un nuevo formulario único, 22 i, A, del Servicio de Tesorería, cuyo facsimil se inserta en este Suplemento, respecto del cual se imparten las siguientes instrucciones para su uso:

a) Individualización del contribuyente

El contribuyente al utilizar los espacios pertinentes referidos a este acápite señalará lo siguiente:

Nombre y apellidos o razón social, omitiendo indicar nombre de fantasía del negocio

RUT

Domicilio, con identificación de la comuna, población, calle, número, departamento, local u oficina.

Número del registro de padrón de compraventa y/o de segunda categoría, según el o los tributos que declare.

Giro del negocio, actividad o profesión. Deberá señalarse en forma específica el tipo de actividad que desarrolla.

Además, en el espacio respectivo, deberá indicarse el mes y año a que corresponden los impuestos que declara.

b) Detalle de los impuestos que declara

Para los efectos de la declaración misma de los impuestos el formulario ha sido dividido en dos secciones debidamente separadas por una línea, a saber:

- Declaración de impuestos a las compraventas, servicios y turismo.
- Declaración de impuestos de retención de 2ª categoría, único a los trabajadores y pagos provisionales.

Ambas secciones tienen una misma denominación en lo referente a las columnas de "Código" y "Descripción", en las que se deberá anotar los datos que figuran en la tabla anexa a este Suplemento, conforme a cada situación en particular.

En la primera parte antes señalada, en la columna "Monto Bruto" se indicará el monto total de las ventas incluído el impuesto correspondiente a cada código y descripción. Se hace presente que no se utilizará esta columna cuando se trate de impuesto a los Servicios.

En la columna "Monto Imponible", se anotará la cantidad sobre la cual se aplica la tasa que se señala en la columna respectiva y que produce el impuesto que se declara.

En la segunda parte, en la columna "Monto Imponible" se señalará según corresponda:

- Rentas pagadas afectas a los Nºs. 2 y 3 del Art. 36 de la Ley de la Renta, para profesionales individuales y sociedades y Art. 39.

- Total de remuneraciones o beneficios que perciba el trabajador, excluyendo los ingresos que no constituyen renta y el monto de las imposiciones previsionales obligatorias que sean de cargo del respectivo trabajador, para los efectos de determinar el impuesto único.

En la columna "Créditos" de esta sección se anotarán aquellas cantidades que deban ser rebajadas de acuerdo a instrucciones impartidas por este Servicio, según proceda, del monto del impuesto a pagar, tales como: crédito por la calidad de contribuyente, asignaciones familiares e imputaciones del 40% por concepto de impuesto global complementario pagado, en el caso de impuesto único a los trabajadores; imputación pagos provisionales en exceso en relación con los impuestos anuales a la renta que en definitiva resultaren. En relación con los contribuyentes de la Segunda Categoría, afectos a pagos provisionales, en esta columna señalarán los impuestos que se les haya retenido sobre los ingresos brutos percibidos que declaren.

En el recuadro "Nº Trabajadores" se anotará el total de ellos, se les haya o no efectuado retención por concepto de impuesto único. Este dato deberá coincidir con el número de trabajadores que figura en el libro auxiliar de remuneraciones.

Se deja constancia que los contribuyentes que lleven el Libro Auxiliar de Remuneraciones exigido por el Decreto Nº 375, del año 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se eximen de la obligación de llevar el Registro Especial a que se hace mención en el capítulo X, pág. 5, del Suplemento anterior.

Por lo tanto, los contribuyentes que no estaban obligados a llevar el Libro Auxiliar de Remuneraciones por tener menos de cinco trabajadores, deberán cumplir con la exigencia antes señalada, de habilitar un Registro Especial para los efectos de los controles pertinentes del impuesto único de segunda categoría de la Ley de la Renta.

El referido Registro Especial deberá ser timbrado por el Servicio de Tesorería afectándole los tributos de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

En el evento de que las líneas del formulario destinadas a la declaración de los impuestos fueren insuficientes, por encontrarse afecto a diferentes tasas, se utilizarán dos o más formularios, debiendo totalizarse cada uno de ellos.

3.- Lugar y plazo para la declaración y pago

a) Norma general

La declaración y pago debe efectuarse en la Tesorería Comunal bajo cuya jurisdicción se encuentre la actividad desarrollada por el contribuyente, es decir, donde realice sus ventas y/o servicios, efectúe retenciones u obtenga los ingresos brutos.

Las Tesorerías Comunales respectivas exigirán la exhibición de los padrones de inscripción correspondientes, al momento de presentarse la declaración, con el objeto de verificar el cumplimiento de la obligación anterior, en atención a que dicho registro tiene incorporado el lugar de declaración del contribuyente.

Los impuestos sometidos a este sistema deberán declararse y enterarse en arcas fiscales, entre el 1º y el 12 del mes siguiente a aquél en que se hace exigible el tributo.

Con respecto a los pagos provisionales de impuesto a la renta, correspondientes al mes de Enero de 1973, se declararán y pagarán entre los días 15 y 25 de dicho mes, ambos inclusive, conforme a las disposiciones del Decreto de Hacienda, Nº 2220, antes comentado.

Para los efectos de declarar y pagar los impuestos afectos a este sistema correspondientes al mes de Diciembre próximo pasado, como también los pagos provisionales señalados en el párrafo anterior, se utilizará el mismo formulario 22 i, A, empleado durante el año 1972.

b) Excepciones o situaciones especiales

No debe usarse el formulario materia de las instrucciones de este capítulo, sino los que a continuación se indican, en los siguientes casos:

- Transferencia de vehículos, las que deben declararse en el formulario 304, en la Inspección de Impuestos Internos que corresponda, para los efectos de la tasación respectiva. Una vez cumplido este trámite el contribuyente llenará el formulario 22 i, A, para el ingreso en arcas fiscales del tributo correspondiente.

- Otras compraventas y Servicios ocasionales, afectas a impuesto, se declararán en el formulario 304, en la Oficina de Impuestos Internos que corresponda al domicilio del contribuyente.

- Impuesto Moneda Extranjera (Circular 133 de 25-IX-72)
- 1% al Turismo, cuando se declare fuera del plazo.

- 1‰ (uno por mil) sobre el precio de venta de vehículos motorizados que afecta a los importadores o distribuidores, cuando se declare fuera de plazo.

- Impuestos Unicos de Producción establecidos en los DFL Nºs. 7, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 del Ministerio de Hacienda, publicados en el Diario Oficial, de 7 de Noviembre de 1972.

En los tres últimos casos, se declararán dichos impuestos en quintuplicado en el formulario 285, en la Oficina de Impuestos Internos que corresponda, el que servirá de orden de ingreso para su entero en la Tesorería Comunal respectiva.

B.- SISTEMA DE DECLARACION Y PAGO DIFERIDO

Este sistema consiste en que el contribuyente declara los impuestos en el Servicio de Impuestos Internos, cuya jurisdicción corresponde a su domicilio y efectúa posteriormente el pago en la Tesorería Comunal respectiva.

1. - Comunas Afectas.

Este sistema se aplica en todas las comunas del país, con excepción de las nominativamente señaladas en el Nº 1, de la letra A, del presente Capítulo.

2.- Formulario en uso

Con el mismo objetivo tenido en vista para el sistema de declaración y pago simultáneo, de facilitar la declaración de los impuestos enumerados en el Capítulo I, el Servicio de Impuestos Internos ha diseñado el formulario 2711 "Declaración Mensual de Impuestos con Pago Diferido", cuyo facsímil se inserta en este Suplemento.

Esta Dirección estima innecesario impartir instrucciones especiales sobre la descripción y uso del formulario 2711, en comento, por su similitud con el formulario 22 i, A, de Tesorería, ya descrito. Por consiguiente, remítase a las instrucciones impartidas sobre el particular en párrafos anteriores.

Cabe dejar constancia, sin embargo, que en el formulario 2711, se han eliminado los recuadros de "Sub-totales" por impuestos los que no tienen aplicación en este sistema.

Igualmente procede consignar que se destinó en el formulario 2711, un espacio para "Uso Exclusivo de Impuestos Internos", con el objeto de ser utilizado próximamente en el giro de los impuestos declarados fuera de plazo u otros casos especiales. Dicho sistema será implementado para su puesta en práctica y oportunamente se comunicarán a las Unidades operativas las instrucciones pertinentes.

3.- Lugar y Plazos para la declaración y pago

a) Norma General

La declaración de los tributos, motivo de estas instrucciones, debe efectuarse en la Oficina de Impuestos Internos bajo cuya jurisdicción se encuentre la actividad desarrollada por el contribuyente, es decir, donde realice sus ventas y/o servicios, efectúe retenciones u obtenga los ingresos brutos.

Las Unidades del Servicio de Impuestos Internos respectivas exigirán la exhibición de los padrones de inscripción correspondientes, al momento de formularse la declaración, con el objeto de verificar el cumplimiento de la obligación anterior.

Las declaraciones antes referidas deberán presentarse dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hace exigible el tributo.

El Servicio de Impuestos Internos confeccionará roles de cobros o emitirá, cuando procediere, órdenes de ingreso para el entero en Tesorería de los impuestos declarados. Dicho pago deberá efectuarse entre los días 14 y 22, ambos inclusive, del mes siguiente al de la declaración.

Se hace presente que el plazo de pago antes señalado rige a contar del 1º-1-73, en consecuencia, los impuestos originados por las ventas y/o servicios, y retenciones del mes de Noviembre de 1972, cuya declaración debió formularse en el mes de Diciembre ppdo., deberán enterarse en Tesorería entre el 14 y 22 del mes en curso.

b) Situaciones transitorias mes de Enero de 1973

Con respecto a las declaraciones correspondientes a los pagos provisionales que deben efectuarse en Enero de 1973, se presentarán ante el Servicio de Impuestos Internos entre los días 15 y 25 del citado mes, ambos inclusive, debiendo emplearse para estos efectos el nuevo formulario 2711, ya distribuído a las diferentes Unidades operativas del Servicio.

Sin embargo, es conveniente dejar constancia que la declaración de los impuestos correspondientes a las operaciones afectas a impuesto de compraventas y/o servicios del mes de Diciembre del año 1972, se efectuarán en el mismo formulario 303, y las retenciones de los impuestos establecidos en los Nºs. 1, 2 y 3 del Art. 36 de la Ley de la Renta, del citado mes, en el formulario 116, ambos utilizados en el transcurso del año 1972.

Referente a los impuestos del 1% al Turismo y 1‰ sobre el precio de venta de vehículos motorizados que afecta a los importadores o distribuidores, originados por las operaciones del mes de Diciembre de 1972, se declararán en el mes de Enero de 1973, en el formulario 285 "Declaración y Giro de Impuestos Varios".

De acuerdo a lo expuesto en los párrafos anteriores, es conveniente aclarar que las declaraciones de todos los impuestos que se formulen en el próximo mes de Febrero, deberán efectuarse en el nuevo formulario 2711, en comentario.

c) Excepciones o situaciones especiales

1.- Las compraventas y servicios ocasionales, afectas a impuesto, se declararán en el formulario 304 en la Oficina de Impuestos Internos que corresponda al domicilio del contribuyente.

2.- Transferencia de vehículos, las que deben declararse en el formulario 304 en la Inspección de Impuestos Internos que corresponda para los efectos de la tasación respectiva.

3.- Impuesto compraventa moneda extranjera.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
2416

USO EXCLUSIVO IMPUESTOS INTERNOS
INSCRIPCION
Nº

ROL UNICO TRIBUTARIO
Nº

INSCRIPCION REGISTRO COMPRAVENTA

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE O RAZON SOCIAL		
COMUNA	POBLACION	CALLE	Nº	Oficina/Local

GIRO DEL NEGOCIO	SIMBOLOGIA ACTIVIDAD ECONOMICA	M ☐ CASA MATRIZ S ☐ SUCURSAL	PADRON ANTERIOR COMPRAVENTA Nº SERVICIOS Nº

CAPITAL EFECTIVO (1) En escudos sin centésimos	MONTO ANUAL VENTAS (2) En escudos sin centésimos	LLEVA CONTABILIDAD: A ☐ Completa, B ☐ Simplificada, C ☐ Liberado D ☐ Centraliza en ....
RESOLUCION EXENCION OTORGAR BOLETAS Nº Fecha Unidad emisora Total tasación en SV		RESOLUCION QUE LO AUTORIZO Nº Fecha Unidad emisora

SOLICITA : 1 ☐ Primera inscripción en el siguiente Registro de Compraventas :

2 ☐ Cambio de su actual Registro de Compraventas de ....

al siguiente Registro.-

1 ☐ REGISTRO GENERAL   2 ☐ PEQUEÑOS COMERCIANTES

3 ☐ PRODUCTORES   4 ☐ PRESTACION DE SERVICIOS

Es fabricante y/o Importador de Artículos de Tocador SI ☐ NO ☐

Fecha Iniciación de Actividades : Mes................................Año................

....,..............de.............................. de 197.......

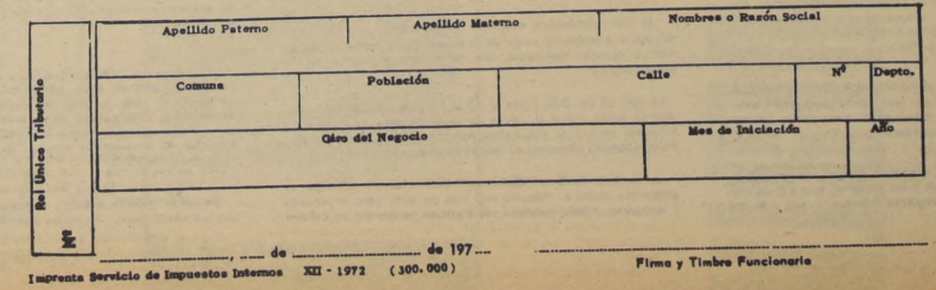
....
Firma del Contribuyente

(1) Total del Activo menos valores intangibles, nominales, transitorios y de orden, de acuerdo con la definición del Artículo 2º, Nº 12 de la Ley de la Renta.-

(2) Total ventas afectas y exentas de los doce meses anteriores al mes de la inscripción.

Nombre del Funcionario que otorgó la inscripción .... Fecha..	.... Firma y Timbre

Imprenta Servicio Impuestos Internos XII-1972 (300.000)



REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
2754

REGISTRO DE COMPRAVENTA

Rol Unico Tributario Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres o Razón Social		
	Comuna	Población	Calle	Nº	Depto.
	Giro del Negocio		Mes de Iniciación	Año	

................................, ... de .... de 197....

....
Firma y Timbre Funcionario

Imprenta Servicio de Impuestos Internos XII - 1972 (300.000)

Modificaciones a la Ley N° 12.120, sobre Impuesto a las Compraventas y Servicios

La **ley N° 17.828**, de 8 de noviembre de 1972, ha introducido diversas modificaciones a la ley N 12 120, sobre Impuesto a las Compraventas y Servicios, entre las cuales se cuentan las siguientes, **que regirán a contar desde el 1° de enero de 1973**.

1.— MODIFICACIONES AL SISTEMA GENERAL DE APLICACION DEL IMPUESTO

Desde el 1° de enero, la compraventa o cualquiera otra convención traslaticia de dominio sobre bienes muebles, a título oneroso, se encuentra afecta a una **tasa total del 21,5%**, la que se obtiene, por regla general en dos etapas

a) La efectuada por el **productor** al comerciante, **17,5%;**
b) La efectuada por el **comerciante** al público consumidor, **4%;**
c) La efectuada por el **productor** directamente al consumidor, **21,5%.**

La ley considera productor a toda persona que por sí o recurriendo a los servicios de un tercero, se dedique a la **producción de bienes corporales muebles** (elaboración, fabricación, manufactura, armaduría, envasamiento, preparación de conservas, extracción, pulverización, molienda, recolección, cosecha, crianza, mezcla, impresión y otros procesos o actividades similares). Vale decir, **son productores, entre otros**, los agricultores, los mineros, los pescadores, los artesanos, los industriales, etc.

La ley considera también **productor** a la persona que **importa con ánimo de revender**.

El productor adquirente acreditará su calidad de tal, para los efectos de acogerse a la tasa rebajada del 8%, mediante el respectivo **padrón que le otorgará el Servicio al inscribirse en el Registro respectivo**, de que se tratará más adelante. En el intertanto operará mediante **órdenes de compra timbradas** por el Servicio de Impuestos Internos que entregará al productor vendedor. Cada una de las ventas entre productores, se encuentra afecta al 8% referido. Como ya se dijo, las ventas efectuadas por el productor directamente al consumidor se encuentran afectas a la tasa del 21,5% sobre el precio efectivo de venta. Téngase en cuenta que **para la ley son consumidores** no sólo aquellos propiamente tales, sino los "pequeños comerciantes" inscritos en el Registro respectivo, los comerciantes que figuran en el Rol General cuando compran para su uso o consumo, y los productores cuando adquieren bienes no destinados al proceso de producción, a ser consumidos en él, o no se trata de maquinarias industriales y sus accesorios o repuestos.

Son **"pequeños comerciantes"** aquellos minoristas cuyo monto anual de ventas no exceda de 3 sueldos vitales anuales (E° 73 200), como asimismo los que inicien sus actividades con un capital efectivo inferior a un sueldo vital anual (E° 24 400).

Para estos efectos, se ha ordenado la inscripción de productores, comerciantes, pequeños comerciantes y sujetos del Impuesto a los Servicios **en un nuevo Registro**. Los formularios e instrucciones relativos a dicha inscripción se encuentran a disposición de los contribuyentes en las distintas unidades del Servicio de Impuestos Internos. Los **plazos** para inscribirse son los siguientes:

a) Productores y comerciantes, hasta el 31 de diciembre de 1972.

Los contribuyentes que exploten fuentes de soda, restaurantes autoservicio, salones de té o café, casas de pensión, restaurantes, clubes sociales, hoteles, residenciales, hosterías, bares, tabernas, cantinas, boîtes, cabarets, discotheques, drive-in y otros negocios similares (Art. 5 de la ley N 12 120), **deberán inscribirse en todo caso como comerciantes**, cualquiera que sea el monto anual de sus ventas o el capital con que iniciaron su giro. Esto es, deben figurar como comerciantes y no como productores o "pequeños comerciantes" en el Registro respectivo.

b) Pequeños comerciantes y sujetos del impuesto a los servicios, hasta el 28 de febrero de 1973.

Vale decir, si el comprador no demuestra al productor vendedor que tiene la calidad de productor o comerciante, deberá aplicarse a dicha venta la tasa del 21,5%. Si demuestra, mediante el padrón, la calidad del productor o comerciante, se aplicará la tasa del 8% o 17,5%, según corresponda.

El comerciante que venda al público gravará con la tasa del 4% las especies respectivas, incluyendo dicho tributo en el precio que aparece en el precio de la boleta que debe emitir.

El **pequeño comerciante** no gravará sus ventas con dicho 4%, pues ya le fue incluido el 21,5% (tasa total) en la respectiva adquisición, no debiendo emitir boleta por dichas operaciones.

Por regla general las **ventas intermedias entre comerciantes** no están afectas a impuesto, a menos que se trate de ventas de un mayorista a un "pequeño comerciante" que vende al consumidor caso en el cual debe aplicarse la tasa del 4%, o de ventas de artículos suntuarios, gravados con la tasa del 30% en cada una de sus transferencias.

Las ventas entre particulares no se encuentran afectas a impuesto, a menos que se tate de ventas celebradas por escritura pública o por instrumento autorizado o protocolizado ante Notario, o en subasta pública. En estos últimos casos, la tasa aplicable es de 4% sobre el precio efectivo.

Finalmente, **las ventas de particulares a comerciantes**, de especies que constituyan parte del giro del negocio, están siempre afectas a la tasa de 4%, debiendo el comerciante retener, declarar y enterar el tributo en arcas fiscales.

Es muy importante tener presente que el nuevo sistema general reseñado no se aplica a las especies que a continuación se indican, las que seguirán afectas a los tributos respectivos, indicándose aquí sólo las tasas que han experimentado modificación:

1) **Artículos suntuarios**, los que deben satisfacer en cada una de sus transferencias la tasa del 30% respectiva.

2) Barajas, aguas minerales o mineralizadas, bebidas analcohólicas, neumáticos, carbón mineral, azúcar, aceites industriales, productos biológicos, bioquímicos o químicos para uso en animales o aves que se elaboren en el país, cemento, fósforos, café soluble, helados, pinturas, productos de chocolatería, bombonería, etc., **especies afectas exclusivamente al impuesto correspondiente a la primera transferencia que efectúe el productor.**

3) Automóviles y otros vehículos motorizados nacionales, nuevos y usados. **Los vehículos motorizados usados importados**, estarán afectos en lo sucesivo a la tasa del 10%.

4) Productos que se vendan o transfieran o servicios que se presten en **fuentes de soda, restaurantes, hoteles, bares, boîtes, y demás establecimientos mencionados en el artículo 5° de la ley N° 12.120.**

5) Reparación de bienes corporales muebles.
6) Suministro de gas combustible o energía eléctrica hechos a los consumidores, **afectos a contar del 1° de enero a la tasa del 17,5%.**
7) Ventas de gas licuado de petróleo.
8) Compra o adquisición de monedas extranjeras.

9) Ventas de gasolina, kerosene, petróleo diesel, petróleos combustibles y aceites lubricantes para vehículos o motores.

10) Primeras compras u otras convenciones de **receptores de televisión nuevos, nacionales**. La primera compra u otra convención gravada que verse sobre televisores nuevos de origen importado, 23%.

11) **Artículos de tocador**, nacionales o importados, 22,8%, salvo los vendidos a Arica, Chiloé, Aysén y Magallanes, 13,8%, ambas aplicables sobre el precio de venta al consumidor fijada por Dirinco o Impuestos Internos **(DFL. N° 7**, D O 7-XI-72).

12) **Discos fonográficos**, nacionales o importados, 22%, salvo los vendidos a zonas liberadas, 13,8%, ambas aplicables sobre el precio de venta al consumidor fijado por Dirinco o Impuestos Internos **(DFL. N° 9**, D O 7-XI-72).

13) a) **Receptores de radio nuevos**, nacionales o importados, de un valor superior a 3 sueldos vitales mensuales 22%, salvo las ventas a zonas liberadas de estos artículos, 13,2%.

b) **Radioelectrolas nuevas**, nacionales o importadas, 36% hasta el 30-VI-73; después de esa fecha, 30% salvo que se vendan a zonas liberadas, en cuyo caso la tasa será de 22,8% hasta el 30-VI-73 y 19% en adelante.

El impuesto se aplica sobre el precio de venta al consumidor fijado por Dirinco o por Impuestos Internos en su defecto **(DFL. N° 11**, D.O 7-XI-72).

14) **Artículos de fantasía**, nacionales o importados, 45% hasta el 30-VI-73 y 37,5% en adelante. En las ventas de estas especies a zonas liberadas, las tasas serán de 15% hasta el 30-VI-73 y 12,5% en adelante. El impuesto se aplica sobre el precio de venta efectivo **(DFL. N° 12**, D O 7-XI-72).

15) **Equipos de aire acondicionado** que no sean para uso industrial; **refrigeradores importados; máquinas fotográficas y filmadoras importadas; proyectoras cinematográficas; aparatos y equipos de transmisión de radio y televisión; máquinas operadas con monedas o fichas especiales y accesorios y repuestos de todas las especies mencionadas.**

La primera venta de las referidas especies se encuentra afecta a la tasa del 30% hasta el 30-VI-73 y de un 25% en adelante, la que se aplica sobre el precio de venta efectivo. La segunda y sucesivas ventas se encuentran exentas de impuesto, mientras conserven dichas especies su calidad de nuevas y sin uso.

La primera venta de dichos artículos a zonas liberadas se halla exenta de impuesto si la especie es de origen nacional; pero la segunda y sucesivas transferencias de estas especies dentro de dichas zonas, mientras conserven su calidad de nuevas y sin uso, se encuentran afectas a la tasa del 4% **(DFL. N° 13**, D O 7-XI-72).

Tratándose de especies importadas la primera venta de estas mercaderías que se haga a zonas liberadas se encuentra afecta a la tasa de 30%; la segunda y sucesivas que se efectúen en dichas zonas pagan la tasa de 4%.

16) **Las siguientes especies importadas**: géneros, telas, tejidos y prendas de vestir de cualquier clase; tapices y alfombras, y juguetes mecánicos, con movimiento a cuerda, eléctricos o a vapor.

La tasa es del 30% hasta el 30-VI-73 y de 25% en adelante, que se aplica sobre el precio de venta efectivo. La segunda y sucesivas ventas se encuentran exentas de impuesto mientras dichas especies conserven su calidad de nuevas y sin uso.

La primera venta de dichos artículos a zonas liberadas se encuentra afecta a impuesto con tasa de 30%; pero la segunda y sucesivas ventas, mientras las especies conserven su calidad de nuevas y sin uso, se encuentran afectas a la tasa del 4% **(DFL. N° 14**, D.O. 7-XI-72).

17) **Películas y placas sensibilizadas sin exposición**, excepto las destinadas a uso científico, clínicos, y técnicos industriales, 52,5% sobre el precio de venta efectivo, salvo las ventas a zonas liberadas respecto de las cuales se paga la tasa de 27,5% **(DFL. N° 15**, D.O 7-XI-72).

2.— EMISION DE FACTURAS Y BOLETAS

Como se dijo anteriormente, el impuesto respectivo estará **incluido en el precio en las boletas** que se emitan. En cambio, en las **facturas, deberá mostrarse separadamente** la base imponible, la tasa y el impuesto, en la siguiente forma:

A.- **Si el impuesto debe aplicarse sobre el valor en que se enajenen las especies respectivas**, y existe para dicho artículo precio de venta fijado por Dirinco, la factura se emitirá de la siguiente manera:

Precio Neto Fabricante	E° 1.000
Impuesto 17,5%	175
TOTAL (precio fijado por Dirinco)	E° 1 175

B.- Si no existe precio de venta fijado por Dirinco, **y la base imponible es el precio en que se enajenen las especies respectivas**, la factura se extenderá:

Precio Neto Fabricante	E° 1 000
Impuesto 17,5%	175
TOTAL	E° 1.175

C.- **Si el impuesto debe aplicarse sobre el precio de venta al público fijado por Dirinco, o en subsidio por Impuestos Internos**, la factura se emitirá en los siguientes términos:

Precio Neto Fabricante	E° 1 000
Impuesto 17,5% sobre Precio Venta Público (E° 1 500)	262,50
TOTAL	E° 1 262,50

3.— OTRAS MODIFICACIONES DE IMPORTANCIA DENTRO DE LA LEY N° 12.120.

A.- Se ha **reducido el número de especies suntuarias** afectas a la tasa del 30%. A contar del 1° de enero de 1973 son artículos suntuarios las siguientes especies:

a) Artículos de oro, plata, platino, plaqué, cristal, porcelana y marfil;
b) Joyas, piedras preciosas o falsas;
c) Obras de artes de autores extranjeros realizadas en el exterior;
d) Pieles finas, calificadas como tales por el Servicio de Impuestos Internos, manufacturadas o no, y
e) Yates, y sus accesorios y repuestos.

En consecuencia, **dejan de ser suntuarios**: artículos de fantasía, pianolas, radioelectrolas, receptores de televisión usados cuyo precio de venta al público exceda de 6 sueldos vitales mensuales escala A) del Departamento de Santiago, aparatos de amplificación de sonidos y gravadores de sonidos, refrigeradores importados, equipos de aire acondicionado que no sean para uso industrial, máquinas fotográficas y filmadoras importadas, proyectoras cinematográficas, aparatos y equipos de transmisión de radio y televisión, películas y placas sensibilizadas sin exposición, juguetes mecánicos con movimiento a cuerda, eléctricos o a vapor importados, máquinas operadas con monedas o fichas especiales, encendedores automáticos, géneros, telas, tejidos y prendas de vestir importados, motores marinos fuera de borda, artículos de ónix, polveras y cigarreras a menos que sean de oro o de plata, tapices y alfombras importados, encajes, brocatos, tules, felpas y terciopelos importados de seda o algodón, telas de seda natural, de nylon o similares, telas bordadas de seda o algodón, armas de fuego, barajas y los accesorios y repuestos, en los casos que proceda, de las especies mencionadas.

Por consiguiente, **los artículos excluidos de su calidad de suntuarios tributan en conformidad al sistema general antes descrito, a menos que su venta o enajenación esté sujeta a las disposiciones de los decretos con fuerza de ley de 7 de noviembre**, mencionados con anterioridad, **o se trate de especies afectas a impuesto sólo en la primera venta efectuada por el productor.**

Se reitera que las convenciones sobre **artículos suntuarios** se encuentran afectas a la tasa del 30% en **cada una de sus transferencias.**

b.- La tasa del 1,4% que gravaba a cada una de las transferencias sobre: **ganado, aves, alimentos para aves, trigo, arroz, sorgo-grano, sal, harina de cereales y de legumbres, antibióticos y alimentos para lactantes** ha quedado derogada. En consecuencia, **salvo los antibióticos todos los demás artículos se encuentran exentos de impuesto a contar del 1° de enero de 1973.**

Se hallan también **exentos de impuesto**, a contar de dicha fecha, los medicamentos **incluidos en el Formulario Nacional.**

IMPRESORES "LA NACION"

SUPLEMENTO TRIBUTARIO

(Preparado por el Servicio de Impuestos Internos)

INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACION Y PAGO DE LOS IMPUESTOS DE COMPRAVENTAS, SERVICIOS, TURISMO, UNICO A LOS TRABAJADORES, DE RETENCION DE PROFESIONALES Y SOCIEDADES DE PROFESIONALES, DE DIRECTORES DE SOCIEDADES ANONIMAS Y PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO DE 1a. CATEGORIA, Y 2a. CATEGORIA DE PROFESIONALES Y SOCIEDADES DE PROFESIONALES

Normas y formularios a usar para declarar y pagar los Impuestos de Compraventas, Servicios, Renta y Turismo

En el Diario Oficial de 8 de Noviembre de 1972, se publicó la Ley N° 17.828, que reajustó los sueldos y salarios de los trabajadores del sector público y privado e introdujo diversas modificaciones a las leyes sobre Impuesto a la Renta y a las Compraventas y Servicios.

Dichas modificaciones han incorporado nuevos tributos a los sistemas de declaración y pago mensual, lo que produjo alteraciones en las rutinas relacionadas con esos procesos.

A fin de facilitar a los contribuyentes la declaración y pago de los impuestos, cuyo entero debe realizarse mensualmente y descongestionar esas labores en los Servicios de Impuestos Internos y Tesorerías se dictó el Decreto de Hacienda N° 2220, de 29-12-72, publicado en el Diario Oficial el día 5 del mes en curso, que modifica los plazos de esas actuaciones.

Sobre el particular se imparten las siguientes instrucciones que modifican las dictadas hasta la fecha:

ESTA PUBLICACION CONTIENE LAS SIGUIENTES MATERIAS:

I.- IMPUESTOS SUJETOS A DECLARACION Y PAGO MENSUAL

Los impuestos afectos a declaración y pago mensual sujetos a las normas del presente suplemento son los que a continuación se enumeran:

1.- Impuesto a las Compraventas.
2.- Impuesto a los Servicios.
3.- Impuesto al Turismo.
4.- Impuesto Unico a los Trabajadores.
5.- Impuesto de Retención a los Profesionales.
6.- Impuesto de Retención a las Sociedades de Profesionales
7.- Impuesto de Retención sobre Participaciones y/o asignaciones Directores Sociedades Anónimas.
8.- Pagos Provisionales Impuesto a la Renta 1ª Categoría.
9.- Pagos Provisionales Impuesto a la Renta 2ª Categoría, Profesionales, y
10.- Pagos Provisionales Impuesto a la Renta 2ª Categoría, Sociedades de Profesionales.

II.- SISTEMAS DE DECLARACION Y PAGO

Las declaraciones y pagos periódicos de los impuestos enumerados en el Capítulo que antecede, se efectúan bajo dos modalidades o sistemas, a saber:

- Declaración y pago simultáneo, y
- Declaración y pago diferido.

A continuación se analiza cada uno de dichos sistemas.

A.- SISTEMA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO

En este sistema el contribuyente declara y paga los impuestos en un solo acto en la Tesorería Comunal correspondiente.

ESTE SUPLEMENTO LLEGA A UDS.
POR UNA ATENCION DEL

SORTEO NACIONAL DE BOLETAS DE COMPRAVENTAS Y SERVICIOS

NO OLVIDE

Exija y guarde sus
BOLETAS DE COMPRAVENTAS